BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de noviembre de 1997

Núm. 207

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/011430 Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Opinión del Gobierno sobre las previsiones y valoraciones efectuadas por la Oficina del Presupuesto respecto al número de mandos que debe albergar el Ejército profesional (núm. reg. 35204) 47

184/011431 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Posible implicación de funcionarios relacionados con el Gobierno español en el intento de golpe de Estado en Guinea (núm. reg. 35245) 47

184/011432 Autor: Caballero Serrano, José Manuel.
Consumo de sustancias conocidas como «drogas de diseño o de síntesis» en la provincia de Ciudad Real, así como cantidades decomisadas en los últimos cinco años (núm. reg. 35258).. 47

184/011433 Autor: Martínez Laseca, José María.
Medidas relacionadas con la prevención y lucha contra el SIDA (núm. reg. 35259)..... 48

184/011434 Autor: Blanco García, Jaime.
Deficiente señalización en la autovía del Cantábrico, en el tramo Torrelavega-Cabezón de la Sal (Cantabria) (núm. reg. 35260) 48

184/011435 Autor: Blanco García, Jaime.
Paralización de las obras del encauzamiento del río Saja en el tramo comprendido entre los puentes de Virgen de la Peña y de Santa Lucía (núm. reg. 35261) 48

184/011436 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Previsiones acerca de la reforma de la Ley de Demarcación y Planta con el fin de desdoblar las Audiencias Provinciales creando secciones con jurisdicción en ámbitos territoriales menores al de la provincia (núm. reg. 35325) 49

184/011437 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Mejora y modernización de la vía de ferrocarril Córdoba-Málaga (núm. reg. 35326)..... 49

184/011438 Autor: Urán González, Presentación.
Estudio y evaluación del índice de subida del nivel del mar durante las últimas décadas (núm. reg. 35327) 50

Páginas

184/011439 Autor: Urán González, Presentación.
Procedimiento de infracción contra España iniciado por la Comisión Europea por irregularidades en la planificación de residuos (núm. reg. 35328)..... 50

184/011440 Autor: Sabanés Nadal, Inés.
Compromisos de inversión adquiridos con el Grupo Ericsson que afecten a la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35405)..... 50

184/011441 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Rehabilitación del mercado central de Valencia (núm. reg. 35410)..... 50

184/011442 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Investigación de la paliza recibida presuntamente por un sacerdote interno de la cárcel de Ocaña I (Toledo) (núm. reg. 35411)..... 51

184/011443 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Previsiones acerca de la regeneración de la playa de Peñíscola (Castellón) (núm. reg. 35412)..... 51

184/011444 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Daños provocados en el litoral de la Comunidad Valenciana por la subida del nivel del mar el día 25/10/97 (núm. reg. 35413)..... 51

184/011445 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para reforzar la candidatura de Valencia como capital de la cultura europea del año 2001 (núm. reg. 35414)..... 51

184/011446 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Ayudas para indemnizar por los daños producidos por las lluvias en la Comunidad Valenciana, así como medidas en materia del Plan de prevención de riadas en la cuenca del Júcar (núm. reg. 35415)..... 52

184/011447 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para combatir la elevada tasa de siniestralidad laboral que afecta a los conductores profesionales (núm. reg. 35416)..... 52

184/011448 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Investigación para confirmar la legalidad de la percepción por el alcalde de Bétera (Valencia) de la pensión de jubilación (núm. reg. 35417)..... 52

184/011449 Autor: Saura Laporta, Joan.
Futuro de la potasa en la comarca del Bages (núm. reg. 35420)..... 53

184/011450 Autor: Saura Laporta, Joan.
Motivos por los que el Gobierno no permitirá la compra del Grupo de Potasas a una compañía extranjera (núm. reg. 35421)..... 53

184/011451 Autor: Saura Laporta, Joan.
Garantías de máxima transparencia en el proceso de privatización del sector de la potasa en la comarca del Bages (núm. reg. 35422)..... 53

184/011452 Autor: Saura Laporta, Joan.
Información a los agentes sociales y comités de empresas del Grupo de Potasas del proceso de privatización del sector (núm. reg. 35423)..... 53

184/011453 Autor: Saura Laporta, Joan.
Certeza de que el Gobierno no procederá a la privatización del Grupo Potasas si no encuentra compradores que ofrezcan las máximas garantías (núm. reg. 35424)..... 53

184/011454 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Cambios previstos por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima acerca de la actual ubicación de las unidades de salvamento con sede en puertos de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35429)..... 54

184/011455 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Valenciana a 31/10/97 (núm. reg. 35488)..... 54

Páginas

184/011456 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35489). 54

184/011457 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Programa 542.J, Investigación y experimentación agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35490) 55

184/011458 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 35491) 55

184/011459 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 35492) 55

184/011460 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 35493) 56

184/011461 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 35494) 57

184/011462 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 35495) 57

184/011463 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 35496) 58

184/011464 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 35497) 58

184/011465 Autor: Novoa Carcacia, María del Pilar.
Suspensión de las pruebas prácticas para la obtención de permisos de conducir en el Barco de Valdeorras (O) (Orense) (núm. reg. 35498) 58

184/011466 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35499) 59

184/011467 Autor: Segura Clavell, José.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondientes al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35500) 59

184/011468 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35501) 60

184/011469 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35502) 60

Páginas

184/011470 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35503) 61

184/011471 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35504) 61

184/011472 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35505) 62

184/011473 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 35506) 62

184/011474 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Subprograma 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35507)..... 63

184/011475 Autor: Segura Clavell, José.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias a 31/10/97 (núm. reg. 35508)..... 63

184/011476 Autor: Blanco López, José.
Actuaciones para acelerar la construcción del túnel ferroviario conocido como la «Variante del Guadarrama» (núm. reg. 35509) 63

184/011477 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Conversión del tramo Zaragoza-El Burgo de Ebro (Zaragoza) de la carretera N-232 en autovía (núm. reg. 35510) 64

184/011478 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Unidades concertadas de enseñanza infantil en centros privados (núm. reg. 35511) 64

184/011479 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Unidades de enseñanza infantil en centros privados que reciben fondos públicos a través de convenios (núm. reg. 35512)..... 64

184/011480 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Coste de la financiación pública de la enseñanza infantil impartida en centros privados en el año 1997 (núm. reg. 35513) 64

184/011481 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Proyecto «Aldea digital» del Ministerio de Educación y Cultura y su aplicación en Teruel (núm. reg. 35514)..... 65

184/011482 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35515)..... 65

184/011483 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35516) 66

184/011484 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35517)..... 66

184/011485 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35518).... 67

Páginas

184/011486 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35519) 67

184/011487 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35520) 68

184/011488 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35521) . 68

184/011489 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35522) 69

184/011490 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Subprograma 531.A, Coordinación, Organización y Apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35523) 69

184/011491 Autor: Moreno Monrove, Sergio.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 35524) 69

184/011492 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35525) . 70

184/011493 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 35526) 70

184/011494 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 531.A, Coordinación, Organización y Apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 35527) 71

184/011495 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 35528) 71

184/011496 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 35529) 72

184/011497 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 35530) 72

184/011498 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 35531) 73

184/011499 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 35532) 73

Páginas

184/011500 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35533) 74

184/011501 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña a 31/10/97 (núm. reg. 35534)..... 74

184/011502 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35535) 74

184/011503 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35536)..... 75

184/011504 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35537)..... 75

184/011505 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35538)..... 76

184/011506 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35539) 76

184/011507 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35540)..... 77

184/011508 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35541)..... 77

184/011509 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35542) 78

184/011510 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Programa 542.J, Investigación y experimentación agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (núm. reg. 35543)..... 78

184/011511 Autor: Moragues Gomila, Alberto.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35544) . 79

184/011512 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35545)..... 79

184/011513 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35546)..... 79

Páginas

184/011514 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35547) 80

184/011515 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35548) 80

184/011516 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35549) 81

184/011517 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35550) 81

184/011518 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35551) 82

184/011519 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35552) . 82

184/011520 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Programa 542.J, Investigación y experimentación agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35553) 83

184/011521 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 35554).. 83

184/011522 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35555) 83

184/011523 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 31/10/97 (núm. reg. 35556) 84

184/011524 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35557) 84

184/011525 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35558) .. 85

184/011526 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Programa 542.J, Investigación y experimentación agraria, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35559) 85

184/011527 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35560) 86

Páginas

184/011528 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35561)..... 86

184/011529 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35562)..... 86

184/011530 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35563)..... 87

184/011531 Autor: Madrid López, Demetrio.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente al los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 35564)..... 87

184/011532 Autor: Romero López, Carmen.
Operación «Bahía de Cádiz» (núm. reg. 35565)..... 88

184/011533 Autor: Romero López, Carmen.
Servicios integrales para el empleo (SIPES) existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 35566) 88

184/011534 Autor: Beviá Pastor, José Vicente.
Inclusión de la fábrica de Alicante de Tabacalera, S. A., entre las consideradas obsoletas según el informe de Salomon Brothers (núm. reg. 35567) 89

184/011535 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Patrimonialización y utilización abusiva del sistema de cobertura de plazas de funcionarios (núm. reg. 35568)..... 90

184/011536 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Control de prácticas fraudulentas para garantizar la calidad de la carne de vacuno (núm. reg. 35569) 90

184/011537 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Medidas para controlar la extensión de la peste porcina clásica a través del intercambio de ganado (núm. reg. 35570)..... 91

184/011538 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Desconcierto en la gestión en materia de semillas y de plantas de vivero, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 35571)..... 91

184/011539 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Programa de calidad sanitaria de la leche (núm. reg. 35573) 92

184/011540 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Aplicación del nuevo régimen para el trigo duro (núm. reg. 35574)..... 92

184/011541 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Superación de la cuota láctea en España (núm. reg. 35575)..... 93

184/011542 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Importes abonados y reconocidos a las organizaciones y asociaciones agrarias en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 35576)..... 93

184/011543 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Posición española en las ayudas recibidas de la Política Agraria Común (PAC) (núm. reg. 35577) 93

184/011544 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Posición del Gobierno sobre la futura reforma de la Política Agraria Común (PAC) (núm. reg. 35578)..... 94

Páginas

184/011545 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35579)..... 94

184/011546 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35580)..... 95

184/011547 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35581) 95

184/011548 Autor: Leiva Díez. Ana Isabel.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria, correspondiente al Subprograma 531.Al, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35582)..... 95

184/011549 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35583)..... 96

184/011550 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35584)..... 96

184/011551 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35585)..... 97

184/011552 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35586).... 97

184/011553 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 35587)..... 98

184/011554 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35588). 98

184/011555 Autor: Romero López, Carmen.
Partidas a las que corresponden los 8.841.350 millones de pesetas que aparecen como partidas no detalladas en los presupuestos previstos para Defensa en la provincia de Cádiz (núm. reg. 35589)..... 99

184/011556 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35590)..... 99

184/011557 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Subprograma 531.Al, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35591)..... 99

184/011558 Autor: Blanco García, Jaime.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.Al, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35592)..... 100

Páginas

184/011559 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35593)..... 100

184/011560 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35594)..... 101

184/011561 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35595)..... 101

184/011562 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35596)..... 102

184/011563 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35597)..... 102

184/011564 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 35598)..... 103

184/011565 Autor: Blanco García, Jaime.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35599) . 103

184/011566 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura a 31/10/97 (núm. reg. 35600)..... 104

184/011567 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Subprograma 531.Al, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35601)..... 104

184/011568 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprogama 531.Al, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35602)..... 104

184/011569 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35603)..... 105

184/011570 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35604) 105

184/011571 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35605)..... 106

184/011572 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35606) . 106

Páginas

184/011573 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35607)..... 107

184/011574 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35608) 107

184/011575 Autor: Amarillo Doblado, Francisco.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 35609)..... 108

184/011576 Autor: Blanco García, Jaime.
Canalización de los arroyos Ceceja y Yongar, en Cantabria (núm. reg. 35610)..... 108

184/011577 Autor: Blanco García, Jaime.
Ayudas concedidas con cargo a las dotaciones de créditos destinados a políticas de reindustrialización del presupuesto de gasto del Ministerio de Industria y Energía (núm. reg. 35611)..... 109

184/011578 Autor: Blanco García, Jaime.
Razones por las que no se ha licitado el proyecto de acondicionamiento de las travesías de las carreteras N-634 y N-611 a su paso por la ciudad de Torrelavega (Cantabria) (núm. reg. 35612)..... 109

184/011579 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuetos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35613)... 109

184/011580 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35614)..... 109

184/011581 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmetne en la Comunida Autónoma de Galicia (núm. reg. 35615)..... 110

184/011582 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupustos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35616)..... 110

184/011583 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la seguía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35617)..... 111

184/011584 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35618)..... 111

184/011585 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Esado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónma de Galicia (núm. reg. 35619) 112

184/011586 Autor: Blanco López, José.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35620)..... 112

Páginas

184/011587 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35621)..... 113

184/022588 Autor: Blanco López, José.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la comunidad Autónoma de Galicia a 31/10/97 (núm. reg. 35622)..... 113

184/011589 Autor: Blanco López, José.
Previsiones acerca del incremento o disminuciión de las plantillas de la Policía Nacional en la provincia de Lugo (núm. reg. 35623)..... 114

184/011590 Autor: Blanco López, José.
Previsiones acerca del incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en los cuarteles de la provincia de Lugo (núm. reg. 35624)..... 114

184/011591 Autor: Blanco López, José.
Evolución de las prestaciones por incapacidad laboral transitoria en la provincia de Lugo (núm. reg. 35625)..... 114

184/011592 Autor: Blanco López, José.
Evolución del desempleo en la provincia de Lugo (núm. reg. 35626)..... 114

184/011593 Autor: Blanco López, José.
Contratos indefinidos efectuados en la provincia de Lugo desde la entrada en vigor de la reforma laboral (núm. reg. 35627)..... 115

184/011594 Autor: Blanco López, José.
Alumnos que han cursado el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y el Curso de Orientación Universitaria (COU) y que han sido bacarios en el curso 1996-1997, en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35628)..... 115

184/011595 Autor: Blanco López, José.
Alumnos que han cursado Formación Profesional (FP) y que han sido becarios en el curso 1996-1997, en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35629)..... 115

184/011596 Autor: Blanco López, José.
Alumnos matriculados en la Universidad y que han recibido beca en el curso 1996-1997, en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35630)..... 115

184/011597 Autor: Blanco López, José.
Accidentes de tráfico en la provincia de Lugo (núm. reg. 35631)..... 116

184/011598 Autor: Blanco López, José.
Inversiones realizadas por la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 35632)..... 116

184/011599 Autor: Blanco López, José.
Empresas creadas y cerradas en los tres últimos años en la Comunidad Autónoma de Galicia, así como aportaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO) (núm. reg. 35633)..... 116

184/011600 Autor: Blanco López, José.
Cantidades abonadas a los Ayuntamientos de la provincia de Lugo en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante los años 1992 a 1996 (núm. reg. 35634)..... 116

184/011601 Autor: Blanco López, José.
Inversiones y actuaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia en materia cultural y de patrimonio histórico-artístico, durante los años 1994 a 1997 (núm. reg. 35635)..... 117

184/011602 Autor: Blanco López, José.
Problemas de acceso ocasionados a los vecinos del municipio de O Corgo (Lugo), como consecuencia de la construcción de la autovía del Noroeste (núm. reg. 35636)..... 117

184/011603 Autor: Blanco López, José.
Objetivos del Gobierno en su lucha contra el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 35637)..... 117

Páginas

184/0011604 Autor: Blanco López, José.
Inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 1996 y 1997 (núm. reg. 35638) 118

184/011605 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35639) 118

184/011606 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad de Madrid a 31/10/97 (núm. reg. 35640) 118

184/011607 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35641) 119

184/011608 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35642) 119

184/011609 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel, y 1 Diputado.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35643) 120

184/011610 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Ejecución del Subprograma 531.A6, Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35644) 120

184/011611 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35645) . 121

184/011612 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35646) 121

184/011613 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35647) 121

184/011614 Autor: Chivite Cornago, Carlos, y 1 Diputado.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 35648) 122

184/011615 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Compensación al sector de la flor cortada de la provincia de Cádiz por los daños causados derivados del conflicto del transporte francés (núm. reg. 35704) 122

184/011616 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Viviendas que mantiene el Ministerio de Defensa en La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 35705) 123

184/011617 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Actuaciones para paliar las deficiencias en el transporte ferroviario de la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) (núm. reg. 35706) 123

184/011618 Autor: Vaquero del Pozo, Pedro.
Actuaciones para apoyar la candidatura de la ciudad de Granada como capital cultural de Europa en el año 2003 (núm. reg. 35709) 123

Páginas

184/011619 Autor: Navas Amores, José.
Desembolso de 1.500 millones de pesetas para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales como contrapartida a un excedente de plantilla en productos tubulares de 34 trabajadores (núm. reg. 35710) 123

184/011620 Autor: Navas Amores, José.
Medios utilizados para cubrir la seguridad en el aeropuerto de Sondica (Vizcaya) (núm. reg. 35711)..... 124

184/011621 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Gestiones para conseguir la liberalización del buque «Arpón» detenido por las autoridades argentinas el día 13/05/97 (núm. reg. 35716) 124

184/011622 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Actuaciones para recuperar las Salinas de Paredes, pertenecientes al municipio de Vilaboa (Pontevedra) (núm. reg. 35717) 124

184/011623 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Medidas frente al bloqueo de carreteras de Francia, así como garantías de libre circulación por las mismas con motivo de la huelga de camioneros (núm. reg. 35739) 124

184/011624 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Irregularidades existentes en el caso Orto (núm. reg. 35745)..... 125

184/011625 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Tramitación del indulto solicitado a favor de don Vicente Montesinos Reig (núm. reg. 35763) 125

184/011626 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Rebaja producida en la A-7 a cambio de una prórroga en la concesión a la empresa Autopista del Mediterráneo (AUMAR) (núm. reg. 35764) 125

184/011627 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Reuniones mantenidas con responsables autonómicos y municipales acerca del futuro de la factoría de Tabacalera en Alicante (núm. reg. 35765) 126

184/011628 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Decisión del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de bajar su nivel de seguridad en el mes de noviembre (núm. reg. 35766)..... 126

184/011629 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Intervenciones del Gobierno relacionadas con los temporales acaecidos en el País Valenciano en los últimos meses que han afectado al litoral (núm. reg. 35767)..... 126

184/011630 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Evaluación de los daños sufridos por las inundaciones de Alicante (núm. reg. 35768)..... 126

184/011631 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Soterramiento de las vías de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Renfe) en Villena (Alicante) (núm. reg. 35769)..... 126

184/011632 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Causas del retraso en la adopción de medidas generales para paliar los efectos de las inundaciones de Alicante (núm. reg. 35770) 127

184/011633 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Gestión de la terminal de carga del aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 35771).. 127

184/011634 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Difusión del proyecto del parque temático de ocio «Terra Mítica» (núm. reg. 35772)..... 127

184/011635 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para paliar los efectos de la huelga de transportes en Francia sobre los transportistas españoles (núm. reg. 35773) 127

184/011636 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Medidas para que la lluvia y la humedad no afecten a salas o almacenes del Museo del Prado (núm. reg. 35774)..... 127

184/011637 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Impulso de un «fuerza Iberoamericana de Paz» (núm. reg. 35775)..... 128

Páginas

184/011638 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Demora de las grandes constructoras beneficiarias de los contratos de obra pública del Estado en sus pagos a subcontratistas y suministradores del sector de la construcción (núm. reg. 35776) 128

184/011639 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Retrasos en la adjudicación de las obras para la oficina de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) en Alicante (núm. reg. 35777) 128

184/011640 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actuaciones en las situaciones que presenten indicios de conductas o actuaciones delictivas o fraudulentas que conozcan las Unidades de la Tesorería General de la Seguridad Social (núm. reg. 35778) 128

184/011641 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Actuación conjunta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social desde el mes de marzo de 1997 (núm. reg. 35779) 128

184/011642 Autor: Urán González, Presentación.
Incumplimiento del plazo de entrega de las propuestas españolas para la red europea Natura 2000 (núm. reg. 35796) 129

184/011643 Autor: Urán González, Presentación.
Aportación por las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de comentarios y propuestas a las listas españolas para la red Natura 2000, así como financiación de la implantación de la citada red una vez aprobada (núm. reg. 35797) 129

184/011644 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Construcción de un puente sobre el río Martín para permitir la comunicación dentro del término municipal de Alcaine (Teruel) (núm. reg. 35798) 129

184/011645 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Vertido de gasóleo en el mar por el encallamiento del barco de bandera norteamericana «J. B. Bobo» a unos metros de la playa de El Almirante, en El Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 35799) 130

184/011646 Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.
Inicio del polígono La Estrella de Molina de Segura (Murcia) (núm. reg. 35800) 130

184/011647 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Costes de la ampliación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), así como de la aportación de España y la del resto de los Estado miembros (núm. reg. 35807) 130

184/011648 Autor: Almeida Castro, María Cristina.
Requerimiento de información a las organizaciones sindicales Comisiones Obreras (CC. OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT), en Extremadura, sobre la personas que van a participar en la jornada de movilización por el empleo, el día 20/11/97 en Luxemburgo (núm. reg. 35808) 130

184/011650 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Investigación de la presunta financiación de la campaña electoral del Partido Popular en las elecciones municipales de Barcelona del mes de mayo de 1991 con la aportación del empresario Javier de la Rosa (núm. reg. 35876) 131

184/011651 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Iluminación de la autovía N-340, a su paso por el término municipal de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 35834) 131

184/011652 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Previsiones que la corporación bancaria de España Argentaria tiene sobre la denominada Plaza de Andalucía, en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 35835) 131

184/011653 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Mejoras en los acceso a la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz) en la conexión de la carretera del Higerón con la nueva autovía de la N-340 (núm. reg. 35836) 132

184/011654 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Previsiones del Ministerio de Justicia en la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 35837) 132

Páginas

184/011655 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Recalificación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de La Línea de la Concepción (Cádiz) (núm. reg. 35838) 133

184/011656 Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.
Criterios seguidos en la convocatoria de controladores de tráfico marítimo en el año 1997 (núm. reg. 35839) 133

184/011657 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Consecuencias de no haber llevado a cabo la transposición de la Directiva 95/21 CE del Consejo de 19/06/95 sobre el cumplimiento de normas internacionales de seguridad marítima (núm. reg. 35840) 133

184/011658 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Previsiones acerca de convocar plazas de controladores de tráfico marítimo en la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el año 1998 (núm. reg. 35841) ... 134

184/011659 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Razones por las que se permite el enrolamiento de oficiales y tripulantes a bordo de los buques sin tener los certificados de especialidad obligatorios establecidos en la legislatura vigente (núm. reg. 35842) 134

184/011660 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Funcionarios que trabajan en los servicios de la Dirección General de la Marina Mercante y las Capitanías Marítimas (núm. reg. 35843) 134

184/011661 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Razones por las que no se exige a los barcos deportivos y de recreo disponer de un diario de navegación (núm. reg. 35844) 134

184/011662 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Planes para hacer que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los barcos mercantes (núm. reg. 35845) 134

184/011663 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Barcos españoles que cumplen el Código Internacional para la Gestión de la Seguridad (núm. reg. 35846) 135

184/011664 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Motivos por los que no se garantiza que los barcos dispongan de los manuales de formación establecidos por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (núm. reg. 35847) 135

184/011665 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Caída al agua de un contenedor con unos 20.000 kilogramos de cianuro en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 35848) 135

184/011666 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Estado de operatividad de la torre de salvamento de Santurce (núm. reg. 35849) 135

184/011667 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Incidentes en el buque «Antonio Machado» el día 07/07/97 (núm. reg. 35850) 135

184/011668 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Rescate del marinero filipino del petrolero «Bunga Semarak» (núm. reg. 35851) 136

184/011669 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Hundimiento del buque pesquero «Rey Álvarez Dos» (núm. reg. 35852) 136

184/011670 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Causas del accidente del pesquero «Canido» el día 05/09/97 (núm. reg. 35853) 136

184/011671 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Causas del accidente ocurrido en el buque «Proof Spirit», en Valencia, en el mes de julio de 1997 (núm. reg. 35854) 136

184/011672 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Componentes de organizaciones portuarias que trabajan en los puertos españoles (núm. reg. 35855) 137

184/011673 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Operadores de muelle que trabajan en los puertos españoles (núm. reg. 35856) 137

Páginas

184/011674 Autor: Cuesta Martínez, Alvaro.
Censo de los barcos deportivos y de recreo (núm. reg. 35857) 137

184/011675 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Censo de la flota pesquera (núm. reg. 35858)..... 137

184/011676 Autor: Cuesta Martínez, Álvaro.
Medidas ante el ametrallamiento del pesquero «María Aurora» por una patrullera de la Marina portuguesa el mes de junio de 1997 (núm. reg. 35859)..... 137

184/011677 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Nombramiento de Director del Archivo de la Corona de Aragón (núm. reg. 35860) 138

184/011678 Autor: Salinas García, María Isabel.
Disminución de mujeres en cargos de la administración (núm. reg. 35861) 138

184/011679 Autor: Martínez Laseca, José María.
Desplazamiento de la máquina tractor que efectuaba el servicio de mercancías en la línea Torralba-Soria a la estación de Madrid-Fuencarral (núm. reg. 35863)..... 138

184/011680 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Actividades desarrolladas por el CENTER en materia de tecnología agraria correspondiente al Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35864)..... 139

184/011681 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Subprograma 531.A4, Plan de prevención contra la sequía, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35865)..... 139

184/011682 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Subprograma 531.A3, Reparación y prevención de daños en la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35866) 140

184/011683 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Subprograma 531.A2, Utilización y ahorro del agua en la agricultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35867)..... 140

184/011684 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Programa 542.K, Investigación y experimentación pesquera, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97 (núm. reg. 35868) . 141

184/011685 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Subprograma 542.J, Investigación y experimentación agraria (I+D), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35869)..... 141

184/011686 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Subprograma 531.A6. Coordinación, organización y apoyo de la mejora de la infraestructura agraria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35870)..... 142

184/011687 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Subprograma 531.A5, Formación para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35871)..... 142

184/011688 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Subprograma 531.A1, Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a 31/10/97, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35782)..... 142

184/011689 Autor: Ballesteros Belinchón, María Ángeles.
Ejecución del Programa 126.F, Publicaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, especialmente en al Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 35873)..... 143

Páginas

184/011690 Autor: Valcarce García, María Amparo.
Medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados el día 08/04/97 relativa a la enseñanza de la lengua gallega (núm. reg. 35874) ... 143

184/011691 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Investigación de lo ocurrido durante el período en el que el oro fue a parar a manos del Gobierno de Francisco Franco (núm. reg. 35875) 144

184/011692 Autor: Rahola i Martínez, Pilar.
Custodia de la frontera entre Melilla y Marruecos encargada al Ejército de Tierra para evitar el intenso tráfico de inmigrantes ilegales (núm. reg. 35877) 144

184/011693 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Medidas para reparar y mejorar las infraestructuras afectadas por las últimas lluvias torrenciales en Extremadura y Andalucía (núm. reg. 35883)..... 144

184/011694 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Coordinación de las actuaciones de emergencia y la aplicación de los planes de actuación ante las últimas lluvias torrenciales en Extremadura y Andalucía (núm. reg. 35884)..... 144

184/011695 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Ayudas a los ciudadanos de Extremadura y Andalucía afectados por las últimas lluvias torrenciales (núm. reg. 35885) 144

184/011696 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Medidas para adaptar las infraestructuras a los riesgos de desastres por catástrofes naturales (núm. reg. 35886) 145

185/000202 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Corridas de toros emitidas en el año 1997 por Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 35762) 145

185/000205 Autor: Martínez Laseca, José María.
Contratación por Televisión Española (TVE) de empresas privadas como corresponsales en Castilla y León (núm. reg. 35862)..... 145

Contestaciones

184/004690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) **sobre arreglo de las márgenes de la Ría de Bilbao** (núm. reg. 35277) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 108, de 27 de febrero de 1997.)

184/005546 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Romero López (G. S) **sobre construcción de un nuevo hospital del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en Ceuta** (núm. reg. 35654)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 116, de 20 de marzo de 1997.)

184/006112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) **sobre medidas para posibilitar que los inmuebles afectados por la «segunda revisión catastral» puedan utilizar el porcentaje reducido del 1,1% en la determinación del rendimiento del capital inmobiliario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 35655) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 125, de 11 de abril de 1997.)

184/006642 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre evolución de las tasas e impuestos indirectos aplicados en los últimos años, especialmente en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35656) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 133, de 24 de abril de 1997.)

184/007998 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Cáceres por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35333) 147

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 151, de 5 de junio de 1997.)

184/008317 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre cierre de una planta del Hospital de Coria (Cáceres)** (núm. reg. 35657)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 151, de 5 de junio de 1997.)

184/008346 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre número de puestos de empleo público para 1997 en Aragón, desglosados por provincias y departamentos ministeriales** (se acompaña anejos) (núm. reg. 35278) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 151, de 5 de junio de 1997.)

184/008663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S) **sobre medidas para promover la utilización del sistema modular de Formación Profesional Específica como instrumento para mejorar, ampliar y actualizar la cualificación profesional de mujeres trabajadores en la provincia de Cáceres, según la actuación 1.1.6 del III Plan para la Igualdad** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35334)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 155, de 12 de junio de 1997.)

184/008838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre declaraciones del señor Fernández Cuesta sobre perspectivas de futuro de la mina y de la central térmica de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña)** (núm. reg. 35438) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 158, de 19 de junio de 1997.)

184/009300 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU) **sobre realización de interrupciones terapéuticas de embarazo en las Islas Baleares** (núm. reg. 35335)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 161, de 26 de junio de 1997.)

184/009441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre inversiones turísticas previstas para el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35336) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 170, de 24 de julio de 1997.)

184/009479 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (G. S) **sobre exportaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 1993 y 1995, especialmente en la provincia de Soria** (núm. reg. 35216)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 170, de 24 de julio de 1997.)

184/009483 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre compensación a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por el aumento del gasto de farmacia debido a la devolución del suministro de pañales** (núm. reg. 35658) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 170, de 24 de julio de 1997.)

184/009528 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU) **sobre persecución judicial del tratamiento de enfermos terminales de cáncer con disolución electrolítica de urea por un doctor en Valencia** (núm. reg. 35439)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 170, de 24 de julio de 1997.)

Páginas

184/009569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S) **sobre efectos de la lista de la «Cuban American National Foundation» para las empresas españolas presentes en la misma, así como acciones para garantizar sus derechos** (núm. reg. 35440)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997, con el número de expediente 181/000510.)

184/009570 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Costa Costa (G. S) **sobre defensa de los intereses de las empresas españolas afectadas por la Ley Helms-Burton** (núm. reg. 35659)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997, con el número de expediente 181/000511.)

184/009576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S) **sobre altos cargos miembros de consejos de administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda o de organismos que dependen de dicho departamento** (núm. reg. 35887) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 118, de 24 de marzo de 1997, número de expediente 181/000551.)

184/009764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre traslado de residuos de la Central Nuclear de Almanzor a El Cabril** (núm. reg. 35279) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 170, de 24 de julio de 1997.)

184/009783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre previsiones acerca de la solicitud de fondos europeos para el desarrollo de Programas de Restauración del barrio de Albaycín, en Granada** (núm. reg. 35660) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre departamento del Ministerio de Sanidad y Consumo responsable de la evaluación de técnica de los medicamentos denominados Utilidad Terapéutica Baja (UTB)** (núm. reg. 35337) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009803 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre relación de los medicamentos denominados Utilidad Terapéutica Baja (UTB)** (núm. reg. 35337)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre criterios seguidos para evaluar la lista de medicamentos denominados Utilidad Terapéutica Baja (UTB)** (núm. reg. 35338)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre relación por nombres comerciales de los medicamentos denominados Utilidad Terapéutica Baja (UTB)** (núm. reg. 35337)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009807 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre proyectos en infraestructuras previstos en la provincia de Granada** (núm. reg. 35888)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

Páginas

184/009808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de especialidad farmacéuticas en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el año 1994** (núm. reg. 35339)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de especialidades farmacéuticas en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el año 1995** (núm. reg. 35339)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009810 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de especialidades farmacéuticas en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el año 1996** (núm. reg. 35339)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de especialidades farmacéuticas en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el primer semestre del año 1997** (núm. reg. 35339)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de productos sanitarios en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el año 1994** (núm. reg. 35340)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de productos sanitarios en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el año 1995** (núm. reg. 35340)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de productos sanitarios en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el año 1996** (núm. reg. 35340)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre consumo de productos sanitarios en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) durante el primer semestre del año 1997** (núm. reg. 35340)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009823 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre estado de los proyectos de obras hidráulicas en la provincia de Granada** (núm. reg. 35661)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009841 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) **sobre funcionarios pertenecientes a Cuerpos Docentes no Universitarios jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1994 a 1997** (núm. reg. 35341) 161

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009861 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para incrementar el grado de protección e información de los consumidores, mejorar su posición en el mercado o contribuir a una defensa más integral de sus intereses** (núm. reg. 35342)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para incrementar el grado de protección e información de los consumidores, mejorar su posición en el mercado o contribuir a una defensa más integral de sus intereses** (núm. reg. 35343)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009863 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P) **sobre actuaciones del Ministerio de Industria y Energía para incrementar el grado de protección e información de los consumidores, mejorar su posición en el mercado o contribuir a una defensa más integral de sus intereses** (núm. reg. 35344)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre conciertos suscritos por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) de Zamora con clínicas privadas, para la realización de operaciones quirúrgicas** (núm. reg. 35662) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre posibilidad de la gestión de los hospitales públicos a través de fundaciones** (núm. reg. 35663) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009915 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre medidas para asegurar el mantenimiento de los puestos de trabajo del personal fijo-discontinuo de los aeropuertos de las Islas Baleares** (núm. reg. 35441)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 que afectan a la provincia de Alicante a fecha 01-07-97** (núm. reg. 35217)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre motivos por los que el «Programa PADRE» de ayuda a la redacción de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sólo permite rellenar los documentos en castellano** (núm. reg. 35280)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/009940 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Pardo Raga (G. P) **sobre repercusión de la moderación en los precios en el mes de junio en las economías familiares** (núm. reg. 35281)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

Páginas

184/009946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Enrique Castillo Jaén (G. P) **sobre medidas para evitar accidentes a raíz de la inmovilización de dos modelos de chupetes que presentaban defectos de fabricación detectados en Baleares** (núm. reg. 35889) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/010021 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre municipios malagueños incluidos en Planes de Excelencia Turística** (núm. reg. 35345) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 174, de 12 de septiembre de 1997.)

184/010025 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre iniciativas para desarrollar la Proposición de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre regeneración de los caladeros del litoral malagueño** (núm. reg. 35346)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010026 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre fecha para el comienzo de la construcción de la depuradora de Vélez-Málaga** (núm. reg. 35282) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010027 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre construcción de un colector en el Tajo de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 35442) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010028 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre existencia de irregularidades en el proceso de construcción de una planta desalinizadora en el municipio de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 35664)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010031 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre fecha de inicio de las obras de construcción de la depuradora de Arroyo de la Miel en el municipio de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 35347) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010036 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre muerte de ganado vacuno en Valsaín (Segovia)** (núm. reg. 35283)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010038 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre importe en divisas y su equivalente en pesetas, al cambio del 01/09/97, de los principales existentes de los préstamos en divisas vivos, así como los años pendientes para sus respectivas cancelaciones** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35665)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010039 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre importe previsto que debe sufragar el Estado por concepto de seguro de cambio a las empresas concesionarias de autopistas en el ejercicio 1997, clasificado por empresas concesionarias** (núm. reg. 35890).. 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

Páginas

184/010040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre cantidades abonadas por el Estado en concepto de seguro de cambio a las empresas concesionarias de autopistas, clasificadas por empresas concesionarias y años, desde 1981** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35348) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010042 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre partida o partidas de gasto que van a sufragar el seguro de cambio a las empresas concesionarias de autopistas por sus préstamos exteriores** (núm. reg. 35666) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) **sobre bombeos del agua del río Guadiana a la altura de la Presa del Chanza, entre los años 1992 y 1996** (núm. reg. 35443) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) **sobre previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda respecto de la ejecución del Programa del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, incluido en los Presupuestos Generales del estado en vigor, que incluye la modificación de la red de Administraciones o puestos de venta** (núm. reg. 35444) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010100 Autor: Gobierno.
Contestación a don Hipólito Fariñas Sobrino (G. P) **sobre inversiones del Ministerio de Defensa, que hayan tenido algo que ver con Galicia, entre el 05-05-96 y el 13-05-97 y, más concretamente, con la provincia de La Coruña** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35218) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sergio Gómez-Alba Ruiz (G. P) **sobre forma en que puede afectar a la industria del automóvil en España la futura normativa de la Unión Europea sobre elementos reciclables en la construcción de vehículos automóviles** (núm. reg. 35891).. 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010123 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre avance de negociaciones con la Generalidad Valenciana para cooperar con el Plan Retex de apoyo a la industria textil** (núm. reg. 35349) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010124 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre titularidad y responsabilidad en la conservación del templo de Debod ubicado en Madrid** (núm. reg. 35219) ... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010137 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre financiación de centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)** (núm. reg. 35284) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

Páginas

184/010143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre presupuesto de becas en los últimos cinco años y en el curso 1996-1997 en Zamora** (núm. reg. 35350) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre instalaciones deportivas en centros de enseñanza pública en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35668) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre plantillas orgánicas en los Colegios Rurales Agrupados (CRA) en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35351) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/0010149 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre subvenciones a centros de enseñanza privada en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35445) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre infraestructuras educativas en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35352) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S) **sobre trasvase del Ebro a la provincia de Castellón** (núm. reg. 35353) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre posible privatización de la Granja Florencia (Zamora)** (núm. reg. 35892) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre alumnos de centros de educación primaria escolarizados en el curso 1997-1998, en centros de distintos de los solicitados por ellos en primer lugar** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35669) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010182 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre alumnos de centros de educación secundaria escolarizados en el curso 1997-1998 , en centros distintos de los solicitados por ellos en primer lugar** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35670) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inmuebles de la Administración periférica del Estado en Aragón que no están siendo utilizados, o se prevé que dejen de estarlo** (núm. reg. 35671) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

Páginas

184/010185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Bernardo Bayona Aznar (G. S) **sobre inmuebles de la Administraciones periférica del Estado de los que se prescinde en Aragón por efecto de la aprobación de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE)** (núm. reg. 35893)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010193 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre contratos de trabajo a personas con minusvalías** (núm. reg. 35446) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010194 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (G. S) **sobre presupuesto dedicado a vacaciones escolares en la provincia de Palencia** (núm. reg. 35354)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y el del Programa Sectorial del Ministerio de Educación y Cultura, de Formación de Profesorado y Perfeccionamiento de Personal Investigador** (núm. reg. 35285)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre realización de la presa del Genal** (núm. reg. 35667)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre situación en que se encuentra actualmente el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol (Málaga)** (núm. reg. 35672) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre reducción de pasos a nivel en la provincia de Málaga** (núm. reg. 35355)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre aprobación para Cádiz de un centro de homologación de empresas** (núm. reg. 35356)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre elaboración de un plan de reindustrialización para la Bahía de Cádiz** (núm. reg. 35357)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010214 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre medidas adoptadas por el Gobierno español para evitar fraudes fiscales de empresas ubicadas en Gibraltar** (núm. reg. 35447) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

Páginas

184/010218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para cumplir con la recomendación formulada por el Defensor del Pueblo «sobre la utilización de las lenguas cooficiales distintas del castellano por parte de los órganos periféricos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria»** (núm. reg. 35448) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 117, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre avance en las relaciones entre el Ayuntamiento de Alicante y Tabacalera, S. A., sobre el futuro de la factoría de Alicante** (núm. reg. 35673) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre inactividad del Gobierno en la lucha contra la economía sumergida, en particular en la provincia de Alicante** (núm. reg. 35894)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010229 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre existencia de una política acordada entre la Generalidad Valenciana y el Gobierno para combatir la economía sumergida en el País Valenciano** (núm. reg. 35895)..... 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU) **sobre previsiones que el Gobierno piensa adoptar respecto del dinero en pesetas que aflorará como consecuencia del proceso de conversión de esta moneda en Euros** (núm. reg. 35896) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC) **sobre valoración de la situación claramente discriminatoria para el sector pesquero andaluz al conceder licencias de pesca de cafalópodos en los caladeros de Mauritania** (núm. reg. 35286)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 177, de 24 de septiembre de 1997.)

184/010255 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (G. P) **sobre previsiones acerca de flexibilizar las opciones para el cálculo de las cotizaciones para los cónyuges de los autónomos de las explotaciones agrícolas** (núm. reg. 35287)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010258 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en relación con los límites de temperatura que la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene establecido para el agua que utiliza la central nuclear José Cabrera (Zorita) en su refrigeración** (núm. reg. 35449) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010259 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (G. IU) **sobre controles para el cumplimiento de las condiciones de vertido especificadas en la autorización otorgada el 10/05/83 en relación con los límites de temperatura establecidos para el agua que utiliza la central nuclear José Cabrera (Zorita) en su refrigeración** (núm. reg. 35450) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010261 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre acceso de las empresas afectadas por la catástrofe del «Mar Egeo» a los créditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO)** (núm. reg. 35897) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre efectos sobre ciudadanos españoles del embargo del ferry italiano «Princess»** (núm. reg. 35358)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010263 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC) **sobre fraude en los cursillos de la Fundación para la Formación Continua de Empleo (FORCEM)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35288) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010264 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Marín (G. IU) **sobre cantidad recaudada por el Consorcio de Compensación de Seguros en concepto de sanciones, así como pagadas en concepto de daños y lesiones producidas por vehículos que circulaban sin seguro obligatorio** (núm. reg. 35898) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010265 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Ángeles Maestro Marín (G. IU) **sobre compañías aseguradoras que han incurrido en mora en la obligación de ingresar en el Consorcio de Compensación de Seguros los recargos percibidos por dicha entidad** (núm. reg. 35899)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010271 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre descenso de las capturas de anchoa en el Cantábrico durante el año 1997** (núm. reg. 35359) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010298 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Heras Pablo (G. S) **sobre cantidad presupuestada para la gestión de la formación continua que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 1997** (núm. reg. 35220) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010301 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S) **sobre objetivos fijados para la provincia de Lleida en la lucha contra el fraude fiscal durante el año 1997** (núm. reg. 35900) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35221) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010314 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador Antonio de la Encina Ortega(G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Defensa** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35222)..... 200

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010322 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre atención sanitaria y social de la enfermedad de Alzheimer** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35451)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010327 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Rueda Espinar (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 35674)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010330 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Rueda Espinar (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Sevilla** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35223)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010335 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de paseos marítimos en la costa del municipio de Pollença (Baleares)** (núm. reg. 35360)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010336 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de paseos marítimos en la costa del municipio de Palma de Mallorca** (núm. reg. 35675)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010337 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre construcción de paseos marítimos en la costa del municipio de Soller (Baleares)** (núm. reg. 35675)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010349 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre creación de nuevas casas de oficios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35676)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010351 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre equipamientos sociales en el medio rural en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35901)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010354 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre cursos impartidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35224)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010357 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35225)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35677)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre creación de nuevas escuelas-taller en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35452) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010373 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre supresión de barreras arquitectónicas durante el año 1997 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 35361)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010377 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones acerca de la implantación del Programa de Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en la provincia de Málaga** (núm. reg. 35289)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre previsiones del Gobierno en cuanto a plazos e inversión con relación al saneamiento integral del litoral, la construcción de los paseos marítimos de Rincón y de Poniente —en la capital—, el Plan Especial del Puerto y el encauzamiento del Guadalhorce de la provincia de Málaga, y concretamente para los Presupuestos del año 1998** (núm. reg. 35226) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010386 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones por las cuales de la inversión previstas por el Gobierno de cuatro millones de pesetas para mejora y acondicionamiento de las oficinas de empleo en Málaga con fecha 27 de julio no se ha invertido absolutamente nada** (núm. reg. 35902)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010389 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre ayudas recibidas durante 1993 a 1996 por el sector olivarero de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 35290) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010390 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre subvenciones transferidas durante el año 1996 a la provincia de Almería destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, y municipios afectados** (núm. reg. 35291) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010393 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del carmen Montes Contreras (G. S) **sobre implantación del Programa de Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en alguna localidad de la provincia de Córdoba, y concretamente, en Córdoba capital** (núm. reg. 35292) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010394 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre subvenciones que se han transferido durante 1996 a la provincia de Almería destinadas a subvencionar la constitución de empresas previamente calificadas como ILE (Iniciativas Locales de Empleo) y empresas afectadas** (núm. reg. 35903)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010402 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (G. S) **sobre estado en que se encuentra el proyecto para la implantación de una vía verde en el tramo abandonado al uso ferroviario Manacor-Arta (Mallorca)** (núm. reg. 35904) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 181, de 1 de octubre de 1997.)

184/010431 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre inversiones en la provincia de Córdoba con cargo al Fondo Social Europeo (FSE)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35293) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010437 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Navas Amores (G. IU) **sobre cobertura de líneas aéreas regulares por la compañía Iberia con aviones de otras compañías y personal de cabina extranjero** (núm. reg. 35362)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010438 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) **sobre adecuación de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acerca del número de contratos indefinidos a las circunstancias de consolidación de los mismos** (núm. reg. 35905) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P) **sobre aplicación del Real Decreto-Ley 5/1997, de 9 de abril, por el que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes inmuebles** (núm. reg. 35363) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010443 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Antonio Moreno Bustos (G. P) **sobre centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Zaragoza, en el año 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35678)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010451 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (G. S) **sobre préstamos concedidos a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en la provincia de Girona entre los meses de enero y agosto de 1997** (núm. reg. 35364) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010456 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Granada** (núm. reg. 35227)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010462 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Granada** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35294) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010466 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre modificaciones al proyecto presupuestado para el año 1997 del trazado de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja (Málaga)** (núm. reg. 35228) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre valoración de las protestas y actuaciones del colectivo de afectados por las expropiaciones correspondientes a las autopista de peaje de la Costa del Sol** (núm. reg. 35229) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010468 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre inversiones realizada en la autopista de peaje de la Costa del Sol** (núm. reg. 35230) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre presupuesto global definitivo de la autopista de peaje de la Costa del Sol, así como fecha prevista para su finalización** (núm. reg. 35231) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre medidas para desbloquear la situación provocada por los afectados por las expropiaciones de la autopista de peaje de la Costa del Sol** (núm. reg. 35229) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010485 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35232) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010486 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 32453) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010492 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Córdoba** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35233) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010494 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S) **sobre fecha prevista para el nombramiento del Director del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)** (núm. reg. 35679) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010497 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pólizas de seguros agrarios realizados en la provincia de Zamora durante los años 1994, 1996 y 1997** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35234) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010498 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre programas Leader y de Desarrollo Rural existentes en la Comunidad de Castilla y León** (núm. reg. 35295)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010501 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre paro femenino existente en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35454) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010503 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre aportación del Estado a los Ayuntamientos de la provincia de Zamora en los presupuestos del año 1997** (núm. reg. 35296) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010504 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la muerte de una mujer por un acto violento aislado por parte de su marido provoca alarma social** (núm. reg. 35906) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre evolución del fraude por el uso de clembuterol, así como de otras sustancias prohibidas para el engorde del ganado** (núm. reg. 35907)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010511 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre planes de formación, así como trabajadores que se beneficiarán de ellos en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35455) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010515 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga** (núm. reg. 35456) .. 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010520 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35235) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010525 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre variación producida en actuaciones e inversiones realizadas en el campamento de inmigrantes de Melilla en el primer trimestre del año 1997** (núm. reg. 35908)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010529 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones del descenso de la cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a los programas de fomento del empleo en cooperativas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35236) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010530 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre valoración del hecho de que el porcentaje de jóvenes asalariados menores de 25 años en el sector privado se haya reducido en 0,6 puntos con respecto a 1995 y en 0,4 puntos con respecto a 1994** (núm. reg. 35909)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010535 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre accidentes laborales producidos en el sector de la construcción en los jóvenes menores de 25 años** (núm. reg. 35297) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010538 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre dedicación de los ingresos adicionales no previstos por la Hacienda Pública a la financiación sanitaria** (núm. reg. 35910)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010539 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) **sobre contratación de la remodelación de la carretera «Avenida del Aeropuerto» de Córdoba** (núm. reg. 35237)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010540 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre actuaciones previstas en la ciudad de Córdoba** (núm. reg. 35365) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010541 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre separación de la remodelación de la carretera «Avenida del Aeropuerto» de Córdoba del resto de actuaciones previstas en dicha ciudad** (núm. reg. 35237) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010542 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU) **sobre cantidad destinada en los presupuestos del año 1998 para la remodelación de la carretera «Avenida del Aeropuerto» de Córdoba** (núm. reg. 35237) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre aportaciones de capital privado para la construcción y explotación de obras hidráulicas en el País Valenciano, en especial el trasvase Júcar-Vinalopó** (núm. reg. 35680)..... 226

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para dar cumplimiento a la recomendación del Defensor del Pueblo sobre el uso de las lenguas cooficiales distintas del castellano por parte de los órganos periféricos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35366).... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actuaciones para participar en el Proyecto del «Área Metropolitana Alacant-Elx» promovido por la Generalidad Valenciana** (núm. reg. 35367)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010556 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (G. IU) **sobre ubicación de la Escuela de Formación de Hostelería, de ámbito privado, en algún edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social en Estepona (Málaga)** (núm. reg. 35911)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx) **sobre actuaciones que va a llevar a cabo la Administración para propiciar la utilización ecológica y turística del antiguo trazado de la línea férrea Ojos Negros (Teruel)-Puerto de Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 35681)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010561 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) **sobre razones por las cuales no se va a realizar durante este año las obras de terminación del acuartelamiento de Mijas (Málaga) previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997** (núm. reg. 35298) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010566 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso (G. S) **sobre previsiones sobre la construcción de una segunda pista de aterrizaje en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 35368) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010570 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre siniestralidad laboral en Cataluña** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35299) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010572 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Almería por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 35457)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010578 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Almería por el Ministerio de Defensa** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35238)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010581 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Almería por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35300) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre accidentes laborales en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35301) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010585 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre ayudas recibidas durante los años 1993 a 1996 por el sector olivarero de la provincia de Granada** (núm. reg. 35239)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010590 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 86.17.06.0105, embalse de Negratín, en la provincia de Almería** (núm. reg. 35682) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010591 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 96.17.38.4250, autovía del Mediterráneo, tramo Motril-Adra, en la provincia de Almería** (núm. reg. 35369) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010592 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 94.17.15.5111, acondicionamiento y Parque natural de Cabo de Gata, en la provincia de Almería** (núm. reg. 35683)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010593 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 94.17.15.0204, rehabilitación del borde marítimo de Almería** (núm. reg. 35370) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010594 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 94.17.15.0104, regeneración del borde litoral de Almería** (núm. reg. 35371) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010595 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 87.17.06.1415, reposición de riegos de Adra (Bemina), en la provincia de Almería** (núm. reg. 35684)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010596 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 86.17.06.0100, presa de Almanzora (Almería)** (núm. reg. 35685)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010597 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 95.17.13.0065, depuración y reutilización Campo de Dalias, en la provincia de Almería** (núm. reg. 35372) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010599 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 93.19.01.0060, acondicionamiento PSA en Almería** (núm. reg. 35458) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010602 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salinas García (G. S) **sobre grado de ejecución del Proyecto 94.17.38.0025, nueva infraestructura de la carretera N-340 variante de Rioja-intersección C-3326, en la provincia de Almería** (núm. reg. 35302) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre implantación del Programa de Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en alguna localidad de la provincia de Granada, y concretamente en Granada capital** (núm. reg. 35459) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre fecha en que se iniciará la entrega de las ayudas concedidas a familias por daños en enseres y vivienda en cada uno de los municipios andaluces afectados** (núm. reg. 35240) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez(G. S) **sobre importe total de las ayudas solicitadas por daños sufridos en enseres y vivienda con motivo de las inundaciones que afectaron a municipios andaluces en el pasado invierno, en cada una de las provincias andaluzas afectadas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35241)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre importe total de las ayudas concedidas por los daños sufridos en enseres y vivienda con motivo de las inundaciones que afectaron a municipios andaluces en el pasado invierno, en cada una de las provincias andaluzas afectadas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35241) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre importe total destinado por cada uno de los departamentos ministeriales a la reparación de los daños en infraestructuras y equipamiento de titularidad estatal ocasionados por las inundaciones que afectaron a municipios andaluces el pasado invierno en cada una de las provincias andaluzas** (núm. reg. 35373) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010633 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (G. S) **sobre número de pensionistas del SOVI de la provincia de León perceptores del complemento de ayuda a tercera persona, a los que se les ha descontado este complemento** (núm. reg. 35460) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010641 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Miguel Rodríguez Rodríguez (G. S) **sobre actuaciones programadas que, en relación con la celebración de la Ryder Cup, se han llevado a cabo hasta la fecha en las provincias de Málaga y Cádiz** (núm. reg. 35686) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 185, de 8 de octubre de 1997.)

184/010648 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Manuel Caballero Serrano (G. S) **sobre aplicación del sistema penal de trabajos en beneficio de la comunidad** (núm. reg. 35374)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre accesos al nuevo centro penitenciario de Albolote (Granada)** (núm. reg. 35375) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Díaz Sol (G. S) **sobre gestión del centro penitenciario de Albolote (Granada)** (núm. reg. 35303) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre declaración a la Comunidad Valenciana Objetivo número 1 de la Unión Europea (UE) para el período 2000-2006 a efectos de los beneficios reportados por los Fondos Estructurales** (núm. reg. 35304)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre refugio y centro de actuación en la provincia de Alicante de delicuentes ligados a grupos internacionales** (núm. reg. 35376)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para solucionar los problemas existentes en el centro penitenciario de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 35377)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010668 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre actuaciones durante los años 1996 y 1997 para el suministro de equipamiento y otras dotaciones en el centro penitenciario de Zuera (Zaragoza), así como trabajos de infraestructuras previstos para facilitar los accesos y el tratamiento de aguas residuales del citado centro** (núm. reg. 35378)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre medidas sobre el desvío de circulación de la carretera N-II a su paso por la localidad de Fraga (Huesca)** (núm. reg. 35912)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010672 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre prioridades y estrategias del Ministerio de Medio Ambiente para fomentar la educación medioambiental** (núm. reg. 35687)..... 245

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre supresión de los pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 35305) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre pago de las indemnizaciones a los agricultores de Ballovar (Huesca) por las obras del tren de alta velocidad** (núm. reg. 35913) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre realización de la variante norte de Zaragoza para el desvío del tráfico ferroviario de mercancías peligrosas** (núm. reg. 35379)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010687 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre inversiones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) durante los últimos cinco años en Aragón, así como previsiones para el año 1998** (núm. reg. 35380) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010688 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre finalización de las obras del tercer carril de la autopista A-68, así como realización de los pasos a distinto nivel de Sobradiel, Torres-La Joyosa y Pinseque y accidentes ocurridos en los últimos tres años en su tramo Alagón-Zaragoza** (núm. reg. 35306)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre trazado definitivo del tren de alta velocidad a su paso por Fuentes de Ebro (Zaragoza)** (núm. reg. 25914).. 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Jesús Serrano Vinué (G. P) **sobre planes del Ministerio de Defensa para la utilización de la base aérea de Zaragoza** (núm. reg. 35242) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre posición del Gobierno acerca de la cooperación internacional para la resolución de los fenómenos de violencia existentes en Argelia** (núm. reg. 35915)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010700 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre medidas para atender las demandas de la Confederación Nacional de Sordos de España para asegurar el reconocimiento del lenguaje de signos** (núm. reg. 35461)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010704 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre posición del Gobierno en el Consejo de Ministros de Presupuestos de la Unión Europea del día 24/07/97 en relación con las regiones denominadas objetivo número 2** (núm. reg. 35688)..... 250

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010705 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre kilómetros de carreteras o autovías pertenecientes a la red nacional que han entrado en servicio desde el mes de mayo de 1996, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 35381) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010706 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Luisa Bartolomé Núñez (G. S) **sobre aumento del sueldo a los facultativos de los hospitales de la Generalidad Valenciana** (núm. reg. 35382)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010723 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (G. S) **sobre indultos concedidos a drogadictos en fase de rehabilitación durante los años 1995 a 1997** (núm. reg. 35307)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010724 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre creación de cuatro nuevas plazas de Magistrados de lo Social y de un plan de choque para hacer frente a los asuntos atrasados en los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo** (núm. reg. 35308) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 6 de octubre de 1997.)

184/010730 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (G. S) **sobre puesta en funcionamiento de siete Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Galicia** (núm. reg. 35309)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 6 de octubre de 1997.)

184/010731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre proyectos del Instituto de la Mujer en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35462)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 6 de octubre de 1997.)

184/010736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre importe y número de recetas dispensadas por los médicos del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en 1995, en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35383)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pensión media mensual del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zamora y en el conjunto de España** (núm. reg. 35689)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre afiliados a la Seguridad Social al 01/09/97 en la provincia de Zamora** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35690)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre beneficiarios de las pensiones no contributivas en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35691)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pensionistas de la provincia de Zamora afectados por la medida de suspensión cautelar del complemento de mínimos** (núm. reg. 35916)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre beneficiarios de pensiones de invalidez existentes en la provincia de Zamora** (núm. reg. 35917)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Demetrio Madrid López (G. S) **sobre pensionistas de la Seguridad Social existentes en la provincia de Zamora al 01/09/97** (núm. reg. 35692)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 190, de 16 de octubre de 1997.)

184/010745 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (G. Mx) **sobre captación en Navarra de la señal de televisiones autonómicas provenientes de diferentes Comunidades Autónomas** (núm. reg. 35918)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre facturación realizada por la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por el servicio prestado con el denominado tren «Transcantábrico»** (núm. reg. 35919)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre pasajeros o turistas que han utilizado el servicio prestado por la empresa Ferrovarriles de Vía Estrecha (FEVE) denominado tren «Transcantábrico» en los últimos dos años** (núm. reg. 35920). 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (G. P) **sobre tratamiento fiscal específico previsto para las rentas obtenidas como consecuencia de la prestación de servicios de turismo rural** (núm. reg. 35384)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010760 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre problemas peatonales y de accesos en el Ayuntamiento de O Corgo (Lugo) derivados de la construcción de la autovía del Noroeste** (núm. reg. 35921)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010761 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre oferta de compraventa de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol de Narón (La Coruña) a sus inquilinos por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)** (núm. reg. 35243)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010762 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre declaraciones del Director General de la Guardia Civil acerca de que la Comunidad Valenciana «puede ser una base preferida del crimen organizado»** (núm. reg. 35463)..... 258

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010765 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre actuaciones para garantizar que las circulares e instrucciones de orden interno se difundan a todos los funcionarios afectados por las mismas y a las secciones sindicales en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 35922) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010766 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre falta de cobertura de los puestos de vigilancia en garitas del perímetro exterior del centro penitenciario de Foncalent (Alicante) con efectivos de la Guardia Civil** (núm. reg. 35923) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010768 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre instalación de ecógrafos para revisiones de regularidad en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 35464) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010769 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx) **sobre reparación de las cámaras de vigilancia y grupos electrógenos del centro penitenciario de Foncalent (Alicante)** (núm. reg. 35924) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010783 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre valoración de la conversión en zona militar de la Comandancia General de Melilla en relación con la profesionalización de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 35925) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010784 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre valoración del acuerdo con las centrales sindicales por el que se aprueban las condiciones de aplicación del convenio colectivo 1992 para los años 1993-1996** (núm. reg. 35926) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010786 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre explicación del estado de los programas de colaboración entre el Ejército del Aire y el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 35385) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre instalaciones de apoyo en tierra de las que dispone la Armada para garantizar el análisis sobre las validaciones a los buques** (núm. reg. 35386) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010789 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (G. P) **sobre contribución del Ministerio de Defensa a la difusión de la calidad en el ámbito de la industria de la Defensa como consecuencia de la integración de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)** (núm. reg. 35387) 261

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010790 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre situación del proyecto del puerto exterior de El Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 35927) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010791 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre cesión de instalaciones militares desafectadas para usos de la Defensa** (núm. reg. 35693) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010792 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre licitación de las obras en el Puerto de Piedrafita de la autovía del Noroeste** (núm. reg. 35928) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre inauguración de la Casa del Mar de El Ferrol (La Coruña)** (núm. reg. 35694)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre balance de los ejercicios navales hispano-norteamericanos, celebrados en Rota (Cádiz) desde el día 03/09/97** (núm. reg. 35388)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010800 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre participación de las Fuerzas Armadas en la extinción de incendios forestales entre el 15 de junio y finales de septiembre de 1997** (núm. reg. 35389)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010804 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre plazas convocadas para soldados profesionales para la tercera incorporación del año 1997** (núm. reg. 35310) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010805 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre balance del apoyo prestado por los militares españoles a las recientes elecciones municipales en Bosnia** (núm. reg. 35390) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010806 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre balance del V Curso Internacional de Defensa sobre la «Seguridad, Ejércitos y Secretos de Estado», celebrado en Jaca (Huesca) desde el día 22/09/97** (núm. reg. 35929) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010808 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre resultado del ejercicio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Mediterráneo, llamado «Dynamix Mix 97», así como participación de la Armada española en el mismo** (núm. reg. 35391)..... 267

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010841 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 93/17/38/2560** (núm. reg. 35930) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010845 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 97/17/38/3035** (núm. reg. 35931) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010855 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/16/06/0505** (núm. reg. 35695) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010860 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/38/2945** (núm. reg. 35932) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010873 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Romero González (G. S) **sobre ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/16/06/0745** (núm. reg. 35933) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Pérez Ferre (G. S) **sobre opiniones vertidas por el Director General de la Guardia Civil en una conferencia pronunciada en Valencia acerca de que dicha Comunidad puede convertirse en una de las bases preferidas de la criminalidad internacional organizada** (núm. reg. 35465) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010908 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (G. S) **sobre vertidos de gasóleo en el río Lagares de Vigo (Pontevedra), así como efectivos de la Guardia Civil destinados a vigilancia y protección del medio ambiente** (núm. reg. 35934) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre rechazo del proyecto del tren de alta velocidad elaborado por la Generalidad de Cataluña** (núm. reg. 35935) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre problemas legales del proyecto del tren de alta velocidad de Barcelona a la frontera francesa** (núm. reg. 35935) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/010913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre nueva tramitación del proyecto del tren de alta velocidad entre Barcelona y La Junquera (Girona)** (núm. reg. 35936) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre financiación del proyecto del tren de alta velocidad de Madrid a La Junquera (Girona)** (núm. reg. 35937)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Lluís María de Puig i Olivé (G. S) **sobre inversiones públicas del Estado en las Comunidades Autónomas** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35312)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010961 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfred Boix Pastor (G. S) **sobre posibilidad de liberar el peaje de la A-7 a su paso por Oliva (Valencia)** (núm. reg. 35311)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) **sobre valoración de la participación de la Armada en la Demostración Tecnológica organizada por Estados Unidos, en el ejercicio «Joit Warrior Interoperability Demostration 1997» celebrado durante el mes de julio de 1997** (núm. reg. 35938)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010987 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre evolución entre los años 1986 y 1996 del número de pensiones de jubilación, así como invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Toledo** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35939) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010988 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre delitos cometidos durante el año 1996 en la provincia de Toledo, especialmente en Talavera de la Reina** (núm. reg. 35940)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010991 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Toledo** (núm. reg. 35392)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/010994 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre importe que adeudan los Ayuntamientos de la provincia de Toledo a la Seguridad Social 30/06/97** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35941) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011000 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez Alonso (G. P) **sobre bienes inmuebles que posee la Administración Central del Estado en la provincia de Toledo que no se encuentran asignados a ninguna utilización** (núm. reg. 35696) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

Páginas

184/011009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier Iglesias García (G. P) **sobre situación del expediente de contratación de la travesía de Ciudad Rodrigo (Salamanca), así como fecha prevista para el comienzo de la construcción de la misma** (núm. reg. 35942) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011022 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre solicitud de vivienda al Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)** (núm. reg. 35943)..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/011023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (G. S) **sobre adquisición, enajenación y gestión del Patrimonio del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)** (núm. reg. 35944) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/0011027 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre actuaciones e inversiones para la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 35466) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/0011030 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Montes Contreras (G. S) **sobre accidentes de tráfico y víctimas producidas en la provincia de Córdoba en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores** (núm. reg. 35945)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/0011037 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre accidentes de tráfico y víctimas producidas en la provincia de Granada en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores** (núm. reg. 35946)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/0011039 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Enrique Moratalla Molina (G. S) **sobre cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Granada en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35947)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 193, de 22 de octubre de 1997.)

184/0011059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx) **sobre reparaciones en la cárcel militar de Alcalá-Meco** (se acompaña anejo) (núm. reg. 35948)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, núm. 192, de 28 de octubre de 1997.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Preguntas

184/011430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Begoña Lasagabater Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Según un informe de la Oficina del Presupuesto, dependiente de Presidencia del Gobierno, y titulado «Análisis del Documento Nuevo Modelo de Fuerzas Armadas», tras la prevista profesionalización de las Fuerzas Armadas y, por consiguiente, tras la reducción del Ejército de 180.000 personas a 149.720 debería producirse una reducción en los cuadros de mando de modo que el número de efectivos en el año 2000 fuera de 38.178, en lugar de los 49.720 previstos actualmente.

Esta proporción, de acuerdo al mismo informe, corresponde a la tasa de encuadramiento 27,63% aprobada por el modelo mixto presentado al Congreso en 1991.

¿Comparte el Gobierno las previsiones y valoraciones efectuadas por la Oficina del Presupuesto respecto al número de mandos que debe albergar el Ejército profesional?

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—**Begoña Lasagabaster Olazábal.**

184/011431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

Según algunas informaciones, funcionarios relacionados con el Gobierno español intervinieron en el intento de golpe de Estado en Guinea.

¿Qué datos puede aportar el Gobierno sobre esta cuestión?

¿Se han adoptado medidas para el esclarecimiento de los hechos?

¿Confirma las reuniones con algunos de los implicados?

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Caballero Serrano, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En los últimos tiempos se están produciendo una serie de cambios en los consumos de sustancias denominadas comúnmente como drogas, así según distintos informes, está manifestándose cierta disminución en el consumo de drogas que dominaron la escena durante décadas anteriores y por contra se aprecia la aparición de drogas «nuevas», concretamente aumenta el consumo de anfetaminas y alucinógenos de diversos tipos y de lo que se denomina drogas de síntesis.

El consumo de estas drogas se ve favorecido por el incremento de su oferta, la errónea idea extendida entre los consumidores de ser sustancias poco peligrosas, y su relación con pautas culturales y de ocio expresadas por algunos grupos de jóvenes acrecienta en alguna medida su actualidad.

La realidad por contra es, que este tipo de sustancias no tiene nada que envidiar en cuanto a la peligrosidad de sus efectos con lo que son las drogas tradicionales (alcohol, cocaína, heroína, etcétera), aumentando la preocupación por su consumo por el hecho de que estas drogas tienen sus usuarios mayoritariamente entre jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 24 años.

Sin ánimo de alarmar, lo cierto es que estas sustancias producen efectos muy perniciosos entre los jóvenes que las consumen, desde accidentes de tráfico propiciados como consecuencia de una disminución de las capacidades para una conducción segura, hasta muertes ocasionadas como consecuencia de abusos en el consumo de estas sustancias, que en muchas ocasiones se enmascaran como infartos cardiovasculares u otros accidentes de este tipo.

Por todo esto y con objeto de conocer las iniciativas y propuestas del Gobierno para frenar la distribución de esas sustancias junto con prevenir el consumo entre los jóvenes como potenciales usuarios a la vez que conocer las características del fenómeno en la provincia de Ciudad Real, es por lo que formulo las siguientes preguntas al Gobierno.

1. ¿Qué cantidad de sustancias conocidas popularmente como «éxtasis», se han decomisado en la provincia de Ciudad Real en los últimos 5 años?
2. ¿Cómo evalúa el Gobierno la situación respecto del consumo de sustancias conocidas como «drogas de diseño o de síntesis» en la provincia de Ciudad Real?
3. ¿Qué iniciativas y estrategias está desarrollando o va a desarrollar en el futuro el Gobierno para prevenir y atender esta problemática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1997.—**José Manuel Caballero Serrano.**

184/011433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigentes Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la prevención y lucha contra el Sida

Motivación

El Secretario del Plan Nacional del Sida, Francisco Parras, se pronunció, recientemente, mediante unas declaraciones públicas sobre la conveniencia de que se retrasara la edad de inicio de las relaciones sexuales, para evitar así la promiscuidad y reducir de este modo el contagio.

Por ello se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración realiza el Gobierno de este tipo de recetas morales como la dada por el Secretario del Plan Nacional del Sida?
2. ¿Qué campañas o medidas concretas ha adoptado el Gobierno para informar a los jóvenes sobre estas prácticas de riesgo?
3. ¿Qué dotaciones presupuestarias se han aplicado a tal fin en presupuestos anteriores de este Gobierno?
4. ¿Qué previsiones presupuestarias se han recogido en los presupuestos para 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

184/011434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En la autovía del Cantábrico, en el tramo Torrelavega-Cabezón de la Sal, existe una salida que aún no está en servicio, hacia la localidad de Virgen de la Peña, municipio de Mazcuerras.

La señalización de dicha salida no menciona, ni la localidad ni el municipio, sino otro que es posterior.

Interesa preguntar:

1.º ¿Cuál es la razón por la que no se indica la localidad o el municipio a la que se dirige la salida de la autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Las obras del encauzamiento del río Saja, que vienen realizándose tiempo atrás, han quedado paralizadas en el

tramo comprendido entre los puentes de Virgen de la Peña y de Santa Lucía.

Interesa preguntar:

1.º ¿Cuál es la razón de la paralización de las obras?
2.º ¿Cuándo piensan reanudarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García**.

184/011436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que se le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «previsiones de reforma de la Ley de demarcación y planta para desdoblar las audiencias provinciales mediante la creación de secciones con jurisdicción de ámbitos territoriales menores al de la provincia»

Motivación

En el mes de octubre pasado visitó Oviedo la Excma. Sra. Ministra de Justicia con motivo de la colocación de la primera piedra del Palacio de Justicia de Oviedo.

Con motivo de aquella visita la Ministra afirmó que en breve tendrá buenas noticias para Gijón. La citada manifestación no quedó muy claro a qué se refería, sí a nuevas inversiones y nuevas infraestructuras para mejorar la dotación del servicio público de la Justicia de Gijón, lo cual es muy necesario o a un posible desdoblamiento de la Audiencia Provincial de Asturias, con sede en Oviedo, creando alguna Sección en Gijón. También dijo la Ministra que «el Gobierno no se ha propuesto crear aún una Sección de la Audiencia en Gijón», pero es lo cierto que algunos portavoces del PP en Gijón y en el Parlamento, han anunciado la creación de la citada Sección.

Asimismo, la Excma. Sra. doña Elisa Veiga, delegada para Asturias del Consejo General del Poder Judicial, afirmó el día 27 de octubre lo siguiente: «Si se pretende un desdoblamiento de la Audiencia, el Poder Judicial entiende que habría una alteración de la demarcación actual que debería modificarse a través de una Ley. Por lo tanto, debe ser el Gobierno el que plantee esa necesidad... Si la Ministra plantea ese tema, su decisión será muy bien acogida por nuestra parte».

En efecto, la creación de una Sección de la Audiencia Provincial en Gijón debe hacerse por Ley, a través de la Reforma de la Ley de Demarcación y Planta.

El artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las Audiencias Provinciales tendrán «su sede en la Capital de la Provincia». Contempla, es cierto, la creación de Secciones fuera de la Capital, para lo cual es preciso señalar qué Partidos Judiciales se adscriben a esas Secciones. Pero la adscripción de uno o más Partidos Judiciales a una Sección de la Audiencia Provincial afecta a la demarcación territorial, y por lo tanto, requiere para hacerlo norma con rango de Ley, que implique la Reforma de la Ley de Demarcación y Planta.

A mayor abundamiento, el artículo 3 de la Ley de Demarcación y Planta establece que «las Audiencias Provinciales tienen jurisdicción en el ámbito territorial de su respectiva provincia». Por lo tanto, ni en los Anexos, ni en la Ley, se diseña una Audiencia Provincial con jurisdicción en ámbito menor o distinto del de las Provincias. El artículo 8 de la Ley de Demarcación y Planta deja claro que «las Audiencias Provinciales tienen su sede en la Capital de la Provincia».

Desde otro punto de vista es preciso señalar que el Consejo General del Poder Judicial en el recientemente publicado «Libro Blanco de la Justicia», no contempla como necesidad o prioridad el desdoblamiento de las Audiencias Provinciales, ni cita el asunto, ni hace referencia alguna al mismo.

Es cierto que este tema, que el Órgano del Gobierno del Poder Judicial no considera prioritario, ha generado una cierta polémica en Asturias, respecto de Gijón, y también en alguna ciudad como Vigo, Talavera de la Reina, Cartagena, Algeciras, La Línea de la Concepción, etcétera.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Tiene previsto el Gobierno, y en su caso en qué plazo, reformar la Ley de Demarcación y Planta para desdoblar las Audiencias Provinciales en determinadas provincias, creando Secciones de las Audiencias Provinciales con jurisdicción en ámbitos territoriales menores al del territorio provincial en Gijón, Vigo, Cartagena, Talavera de la Reina, Campo de Gibraltar, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Distintos cortes de las vías férreas y un descarrilamiento del expreso de Barcelona-Málaga, acaecido entre las estaciones de Valchillón y Torres Cabrera en la provincia de Córdoba con un resultado de 7 heridos, ponen de manifiesto la posible precariedad de las infraestructuras viarias que ante las intensas lluvias no soportan situaciones de este ti-

po y ponen en peligro vidas humanas, con accidentes de fácil detección con tecnologías existentes en la actualidad de las que carece por completo la vía Córdoba-Málaga.

• ¿Cuáles han sido las razones que han impedido detectar la situación de corrimiento de la mencionada vía Córdoba-Málaga que ha producido el descarrilamiento del Expreso?
• ¿Tiene el Gobierno algún plan de actuación de mejora y modernización de dicha vía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU.

184/011438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los efectos del cambio climático causados por la acción humana sobre el planeta, que serán objeto de la «Tercera Conferencia de los Estados Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático» el próximo mes de diciembre en Kyoto, son en estos momentos incontestables.
Entre ellos se encuentra la previsible subida del nivel del mar, producido entre otras cosas, por el deshielo y el aumento de temperaturas generalizado que produce el «calentamiento global». Este aumento del nivel del mar podría tener consecuencias catastróficas para los núcleos de residencia y actividad económica centrados en las zonas costeras, especialmente en espacios insulares como Canarias.

• ¿Ha estudiado y evaluado el Gobierno el índice de subida del nivel del mar durante las últimas décadas?
• ¿Qué datos existen sobre estas mediciones?
• ¿En qué medida considera el Gobierno que afectaría a la economía turística de las islas una subida del nivel del mar?
• ¿Qué consecuencias podría tener sobre la franja costera de las islas? ¿Afectaría a la conservación de las actuales zonas de playa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Comisión Europea ha decidido iniciar oficialmente un procedimiento de infracción contra España por irregularidades en la planificación de residuos. Disponer de un planteamiento adecuado en esta materia es una necesidad perentoria, ampliamente reconocida, a la hora de abordar una gestión racional y adecuada de los residuos, existiendo una legislación europea y española que así lo exige en relación a distintos aspectos.

• ¿Qué aspectos concretos de la planificación española de residuos han sido objeto de denuncia por parte de la Comisión europea?
• ¿Qué actitud piensa tomar el Gobierno al respecto?
• ¿Qué previsiones tiene para corregir las presuntas deficiencias en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Diversas informaciones en prensa en el mes de septiembre de este año explicaban que el Presidente Aznar se había traído de su viaje de Suecia compromisos de inversiones para España (Madrid y Vizcaya) del grupo Ericsson. Dada la actual complejidad y conflictividad en las negociaciones derivadas del desarrollo del acuerdo firmado entre la empresa y trabajadores en el mes de junio:

— ¿Qué compromisos de inversión se adquirieron con el Grupo Ericsson que afecten a la Comunidad de Madrid?
— ¿Cuáles son los planes de futuro para esta empresa en los próximos cinco años?
— ¿Cómo afecta a la implantación industrial y a los puestos de trabajo el traspaso de la producción a otras empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Inés Sabanés Nadal**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del

Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

El presidente de MERCASA ha afirmado que el Mercado Central de Valencia figura en una lista de mercados en edificios históricos y con gran actividad comercial y social seleccionados por el Ministerio de Fomento para costear hasta un 50% de su rehabilitación.

Este proyecto es de gran importancia para Valencia por la extraordinaria incidencia del citado Mercado Central en la ciudad.

Las características monumentales del Mercado de Valencia implican, por otra parte, unas exigencias del proyecto de rehabilitación que suponen un coste muy elevado, difícil de cubrir por los particulares u otras instituciones.

¿Cuál es el contenido concreto de los planes del Gobierno relativos a la realización de un plan de rehabilitación del Mercado Central de Valencia?

¿Considera el Gobierno adecuado, en función de las características monumentales del Mercado Central de Valencia, costear un porcentaje superior al 50% del coste de su rehabilitación?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

Los medios de comunicación han publicado que un sacerdote encarcelado en la cárcel de Ocaña 1, donde cumple condena por corrupción de menores, recibió una paliza presuntamente a manos de dos funcionarios, que le sacaron de noche de su celda.

La gravedad de esta denuncia exige su investigación por la Administración y la adopción de medidas inmediatas, con independencia de los traslados, en su caso.

¿Se ha efectuado una investigación sobre tales hechos y, caso de haberse comprobado su veracidad, qué medidas se han adoptado por la Administración en relación con los mismos?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

La Resolución del 30 de julio pasado de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente declara que es innecesario someter a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental el proyecto de Regeneración de la playa de Peñíscola, considerando en la misma Resolución que la alternativa de actuación consistente en obtener la arena de aportación del yacimiento submarino en la costa norte de Mallorca es la más adecuada desde el punto de vista ambiental.

Esta resolución ha suscitado opiniones adversas en las islas Baleares.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio, en cuanto a fechas y origen de las aportaciones de arena, del proyecto Regeneración de la playa de Peñíscola (Castellón)?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 25 de octubre una subida del nivel del mar, con olas de hasta 4 metros, provocó importantes daños en todo el litoral de la Comunidad Valenciana.

Tales daños han afectado a todo tipo de infraestructuras e instalaciones playeras pero, sobre todo, ha supuesto la desaparición de buena parte de las playas por la intensidad de la marejada.

¿Cuál es el balance de los daños de todo tipo producidos por el citado oleaje en la Comunidad Valenciana?

¿Qué medidas, y en qué fechas, se van a adoptar para la corrección de los daños, atendiendo a la importancia del sector turístico en la Comunidad Valenciana?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al

Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

El Gobierno ha acordado presentar ante el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea la candidatura de Valencia a la capitalidad cultural del año 2001.

Dicha candidatura tiene un evidente fundamento objetivo en la historia, cultura e infraestructuras de Valencia, como reconoce el propio Gobierno, y cuenta con el respaldo unánime de las instituciones y la sociedad valenciana.

Pero va a encontrarse también con la fuerte competencia de otras ciudades europeas que aspiran a la misma designación y se preparan para ello.

¿Qué medidas va adoptar el Gobierno, en colaboración con las instituciones y la sociedad valenciana, para reforzar la candidatura de Valencia como capital de la cultura europea del año 2001 y conseguir su efectiva designación?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

A finales del pasado mes de septiembre tuvieron lugar intensas lluvias en diversas comarcas del País Valenciano que provocaron fuertes daños en diversas zonas de Alicante así como en aquellas por las que discurren el río Júcar y sus afluentes.

Al día de hoy y a pesar de los reiterados anuncios realizados, no se ha producido ninguna medida de la Administración central que venga a complementar las parciales ayudas acordadas por la Generalitat Valenciana.

Esta situación ha motivado diversas reuniones de autoridades municipales directamente afectadas reclamando solución a los problemas que en pasado y de cara al futuro plantea esta realidad tan reiterada en el País Valenciano.

¿Por qué razón la Administración central no ha cumplido hasta la fecha sus promesas de ayudas para indemnizar los daños producidos por las fuertes lluvias producidas en el País Valenciano a finales de septiembre y primeros de octubre pasados?

¿Qué medidas va a tomar la Administración, especialmente en materia de Plan de prevención de riadas en la cuenca del Júcar, para evitar la repetición de los daños en el futuro?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

Un estudio elaborado por la Confederación Sindical CC OO pone de manifiesto que la categoría profesional de conductores es la que sufre mayor número de accidentes mortales, poniéndose de manifiesto en dicho informe que la mayor tasa de siniestralidad se registra en aquellos vehículos como furgonetas y vehículos ligeros que están sometidos a menos regulación e inspección.

Entre las medidas que de acuerdo con el citado sindicato podrían contribuir a mejorar la seguridad y salud de dichos trabajadores se encuentran las relativas a mayor inspección, menos empleo precarizado y una regulación adecuada de los tiempos de conducción y descanso, con mecanismos rigurosos de su cumplimiento.

¿Qué medidas piensa tomar la administración para combatir la elevada tasa de siniestralidad laboral que afecta a los conductores profesionales y mejorar la seguridad y salud de dichos trabajadores?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Ricardo Peralta Ortega del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (G. P. Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

Los medios de comunicación valencianos han publicado que el actual Alcalde de Bétera compatibiliza su pensión de jubilación con la percepción de diversas cantidades por cuenta del Ayuntamiento. Estas últimas cantidades responden a conceptos como dietas, gastos de locomoción e indemnización por horas dedicadas al Ayuntamiento y tienen una cuantía elevada pues suponen algunas de ellas varios cientos de miles de pesetas y en concreto la última, la referida a indemnización por horas dedicadas al Ayuntamientos, una cuantía superior a tres millones de pesetas en el presente año 1997.

El volumen de esta última partida pone de manifiesto que corresponde a una intensa dedicación al trabajo en el Ayuntamiento, constituyendo una actividad profesional retribuida que, en buena lógica y justicia, debe resultar incompatible con la pensión de jubilación.

¿Considera oportuno el Ministerio iniciar una investigación para confirmar la legalidad de la percepción por el

alcalde de Bétera de la pensión de jubilación compatibilizándola con la percepción de diversas cantidades por cuenta del Ayuntamiento?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega.**

184/011449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de agosto, el Ministro de Industria y Energía realizó una serie de declaraciones en las que aseguraba el futuro de la potasa en la comarca del Bages aunque siempre supeditada dicha viabilidad a la ejecución del programa del Gobierno de privatización.

¿Es cierto que el Gobierno exigirá a los posibles compradores, como máxima garantía de viabilidad futura, planes industriales y laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta,** Diputado de IC-EV.

184/011450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de agosto, el Ministro de Industria y Energía realizó una serie de declaraciones en las que aseguraba el futuro de la potasa en la comarca del Bages aunque siempre supeditada dicha viabilidad a la ejecución del programa del Gobierno de privatización.

¿Es cierto que el Gobierno no permitirá la compra del grupo de Potasas a una compañía extranjera? ¿Por qué motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta,** Diputado de IC-EV.

184/011451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de agosto, el Ministro de Industria y Energía realizó una serie de declaraciones en las que aseguraba el futuro de la potasa en la comarca del Bages aunque siempre supeditada dicha viabilidad a la ejecución del programa del Gobierno de privatización.

¿Qué garantías ofrecerá el Gobierno de máxima transparencia en todo el proceso como la preselección de compradores, propuestas de candidatos y cuotas de mercado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta,** Diputado de IC-EV.

184/011452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de agosto, el Ministro de Industria y Energía realizó una serie de declaraciones en las que aseguraba el futuro de la potasa en la comarca del Bages aunque siempre supeditada dicha viabilidad a la ejecución del programa del Gobierno de privatización.

¿El Gobierno informará a los agentes sociales y a los comités de empresa del Grupo de Potasas de todo el proceso? ¿De qué forma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta,** Diputado de IC-EV.

184/011453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigidas al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de agosto, el Ministro de Industria y Energía realizó una serie de declaraciones en las que aseguraba el futuro de la potasa en la comarca del Bages aunque siempre supeditada dicha viabilidad a la ejecución del programa del Gobierno de privatización.

¿Es cierto que el Gobierno no procederá a la privatización del Grupo Potasas si no encuentra compradores que ofrezcan las máximas garantías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Joan Saura Laporta,** Diputado de IC-EV.

184/011454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar), tiene intención de reestructurar la actual ubicación de diversas unidades con sede en puertos de la CC. AA. de Galicia; en concreto, parece tener intención, de trasladar el remolcador Alonso de Chaves, desde Galicia al puerto de Gijón; y asimismo variar la ubicación de otras unidades dentro de la CC. AA.

¿Qué cambios prevé llevar a cabo la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, respecto a la actual ubicación de las unidades dedicadas a tareas de salvamento, con sede en puertos de la CC. AA. de Galicia? ¿Qué características reunirán las unidades que sustituirán a las actuales? ¿Qué razones justifican los cambios en el actual organigrama?

¿Es cierto que Sasemar, prevé la contratación de buques de salvamento a empresas privadas? ¿Qué beneficios se derivarían de esa medida?

¿La reestructuración del Servicio de Salvamento en la CC. AA. de Galicia, conllevará pérdida de puestos de trabajo? ¿Cuántos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/011455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cual es el Estado de ejecución del Programa 126.F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la Comunidad Valenciana a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes.

Subprograma 542.K - Investigación y experimentación pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes.

Subprograma 542.J - Investigación y experimentación agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, organización y apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Valenciana con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etc., ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Valenciana?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Valenciana?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Valenciana para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y Prevención de Daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Valenciana durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Sánchez.**

184/011462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2? ¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural
Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción ?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Valenciana?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Valenciana y al Sector Agrario en Alicante?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Valenciana?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Valenciana para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Alicante a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez.**

184/011465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Novoa Carcacia, Diputada por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «suspensión de las pruebas prácticas para la obtención de permisos de conducir en O Barco de Valdeorras (Ourense)»

Motivación

Una decisión reciente de la Jefatura Provincial de Tráfico de Ourense ha determinado que en O Barco de Valdeorras no se podrán realizar las pruebas denominadas de circuito que forman parte del proceso de examen para la obtención de los permisos de conducir de las clases A, C, D y E. Como consecuencia de tal decisión, las autoescuelas y las personas objeto de examen tendrán que trasladarse a Ourense capital para la realización de las correspondientes pruebas.

Esta nueva situación genera perjuicios económicos, incomodidad y descontento en la población de una de las comarcas más pobladas de la provincia, más desarrollada y distante de la ciudad de Ourense,y afecta a cuatro Ayuntamientos (O Barco, A Rúa, Viana y Trives).

Por todo ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuáles han sido las causas que han llevado a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ourense a suspender las pruebas denominadas de circuito para la obtención de los permisos de conducir de las clases A, C, D y E, en O Barco de Valdeorras (Ourense)?

Esta solución drástica, ¿puede entenderse como definitiva o provisional?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que en O Barco pueda a corto plazo volver a desarrollarse el proceso completo para la obtención de permisos de conducir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Pilar Novoa Carcacia.**

184/011466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la C. A. de Canarias para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Santa Cruz de Tenerife a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la C. A. de Canarias?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la C. A. de Canarias y al Sector Agrario en Santa Cruz de Tenerife?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la C. A. de Canarias?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a C. A. de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la C. A. de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación de daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política

de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la C. A. de Canarias durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Sant Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.

2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.

3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.

4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la C. A. de Canarias?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la C. A. de Canarias para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación par el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etc., ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la C. A. de Canarias?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la C. A. de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, organización y apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la C. A. de Canarias con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y experimentación agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J -Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la C. A. de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y experimentación pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126 - F - publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la C. A. de Canarias a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Segura Clavell.**

184/011476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las actuaciones que tiene previsto impulsar el Gobierno para acelerar la construcción del túnel ferroviario conocido como la «Variante del Guadarrama»

En la entrevista celebrada, entre el Presidente del Gobierno, José María Aznar, y el Presidente de la Xunta, Manuel Fraga, celebrada el martes 4 de noviembre, se-

gún la información reflejada en los medios de comunicación, se considera prioritario para la Comunidad Autónoma de Galicia la construcción de la variante del Guadarrama, fundamental para la modernización de nuestra red ferroviaria y para posibilitar que la velocidad alta pueda llegar a nuestra Comunidad Autónoma. Dado que en los Presupuestos Generales del Estado, para 1998, sobre una inversión superior a los 200.000 millones, que es el coste total de la mencionada obra, solamente se contemplan 500 millones. Es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno, al objeto de acelerar y priorizar la construcción de la variante del Guadarrama?

¿Tiene previsto efectuar en los trámites pendientes hasta la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado, alguna modificación, en orden a que aparezcan reflejados en los mismos, los recursos suficientes, para la licitación y contratación de la mencionada obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la conversión del tramo Zaragoza-El Burgo de la carretera N-232 en autovía

Motivación

La conversión en autovía de la carretera N-232 desde Zaragoza hasta El Burgo de Ebro es una necesidad urgente, ya que soporta todo el tráfico desde la capital de la provincia hacia el Bajo Aragón y parte de la costa mediterránea. La Administración socialista encargó la redacción del proyecto de desdoblamiento del actual trazado de la carretera. Pero ni en los presupuestos de 1997 ni en el proyecto de Presupuestos para 1998 figura partida para la ejecución de esa obra.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones, en plazos y costes, de realización del tramo de autovía Zaragoza-El Burgo de la carretera N-232?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/011478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades concertadas de enseñanza infantil en centro privados desglosadas por provincias

¿Cuántas unidades de enseñanza infantil en centros privados están concertadas y cuál es la relación de centros por provincias que tienen unidades concertadas en este nivel educativo al inicio del actual curso escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/011479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de enseñanza infantil en centros privados, desglosadas por centros y provincias, que reciben fondos públicos a través de convenios

¿Cuántas unidades de enseñanza infantil en centros privados reciben fondos públicos a través de convenios singulares y cuáles, al inicio del actual curso escolar, los centros relacionados por provincias que se financian a través de dichos convenios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/011480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al coste global en el ejercicio 1997 y al coste desglosado por provincias de la financiación pública de la enseñanza infantil impartida en centros privados, sumando las cantidades de los conciertos y las derivadas de convenios

¿Cuál es el coste global en el ejercicio presupuestario 1997 y el coste desglosado por provincias, de la financiación con fondos públicos de unidades de enseñanza infantil, sumando tanto la financiación sometida al régimen de conciertos como la establecida de convenios singulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/011481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Proyecto «Aldea digital» del MEC y su aplicación en Teruel

Motivación

La Ministra de Educación y Cultura y otros responsables de ese Ministerio han proclamado que el Programa «Aldea digital» se iba a implantar como programa piloto en Teruel. Sin embargo, según las respuestas del Subsecretario en la comparecencia sobre los Presupuestos para 1998 no hay una partida presupuestaria diferenciada para dicho programa.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son los centros públicos de la provincia de Teruel, por niveles educativos, afectados por el Programa «Aldea digital» y qué porcentaje representan sobre el total de centros públicos en cada nivel educativo?

2.ª ¿Cuántos ordenadores se destinarán a cada centro por la aplicación de dicho programa y cada cuántos alumnos corresponde un ordenador?

3.ª ¿Cuál es el coste previsto para la compra de esos ordenadores en la provincia de Teruel y con cargo a qué partida presupuestaria se pagarán?

4.ª ¿Qué participación ha tenido la Diputación General de Aragón en la definición y aplicación de ese programa piloto para Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/011482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autó-

noma de Andalucía para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Andalucía a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cual es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Andalucía y al Sector Agrario en Andalucía? ¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y ahorro del agua en la agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y prevención de daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cual es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3? ¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad de Andalucía para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y experimentación pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y experimentación agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10197 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, organización y apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (informatización, telecomunicación, mejora de oficinas y centros de trabajo, renovación del parque de vehículos, mobiliario y enseres, catografía, estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Andalucía con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Moreno Monrove, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguien-

tes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126-F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la C. A. de Andalucía a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Sergio Moreno Monrove.**

184/011492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio Marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, organización y apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, organización y apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, organización y apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Cataluña con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Autónoma de Cataluña para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y Prevención de Daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Autónoma de Cataluña durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Cataluña y al Sector Agrario en Cataluña?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autónoma de Cataluña para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Cataluña a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126.F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la Comunidad Autónoma de Cataluña a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/011502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución

pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126.F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la Comunidad Autónoma de Baleares a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autónoma de Baleares para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyecto de inversión y actuaciones se han realizado en Baleares a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma de Baleares? ¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Baleares y al Sector Agrario en Baleares?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y

cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Baleares?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y prevención de daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Autónoma de Baleares durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531-A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Baleares?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Autónoma de Baleares para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigardores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Baleares?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, organización y apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, organización y apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Baleares con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de Investigación y Experimentación agraria han sido realizados al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y experimentación pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Alberto Moragues Gomila.**

184/011512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativa.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarca las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la CA del País Vasco para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Guipúzcoa a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Irturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política

de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma del País Vasco y al Sector Agrario en Guipúzcoa?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma del País Vasco?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y ahorro del agua en la agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y ahorro del agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zona de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política

de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la CA del País Vasco?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la CA del País Vasco para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la CA del País Vasco?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la CA del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, organización y apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, organización y apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la CA del País Vasco con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126-F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la CA del País Vasco a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Subprograma 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la CA del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y prevención de daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la CA del País Vasco durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/011522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y prevención de daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la CA de Castilla y León durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio madrid López.**

184/011523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126-F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la CA de Castilla y León a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, organización y apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, organización y apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, organización y apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Castilla y León con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/7 en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC AA que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han realizado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Zamora a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural

Actuación en «Tecnología agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Foral de Navarra?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Castilla León y al Sector Agrario en Castilla y León?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y ahorro del agua en la agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios actuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguien-

tes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Regional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar a 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/011532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la «Operación Bahía de Cádiz»

Motivación

Aparición del citado proyecto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en el programa 513A.

Por ello formulo las siguientes preguntas:

1. Detalle de cada uno de los conceptos del proyecto 0320 presupuestado en 22.456 millones de pesetas.
2. Presupuesto asignado a cada uno de los conceptos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López.**

184/011533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a los SIPEs (Servicios Integrales para el Empleo)»

Motivación

Necesidad de información.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos SIPEs funcionan en la provincia de Cádiz?
2. Detalle de las actuaciones en cada uno de ellos.

3. Presupuesto de cada una de las actuaciones.
4. Personal destinado a cada una de las actuaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López.**

184/011534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta escrita.

Preguntas sobre la posible inclusión de la fábrica de Alicante de Tabacalera, S. A., entre las consideradas obsoletas según el informe de Salomón Brothers, y si esta situación puede implicar su cierre o, en todo caso, un recorte de su plantilla de trabajadores

Motivación

Recientemente ha aparecido en los medios de comunicación la noticia de la existencia de un informe de Salomón Brothers sobre diferentes aspectos de Tabacalera, S. A., que contempla desde el análisis de su futuro económico ante su próxima privatización hasta medidas que se derivarían del plan de reestructuración de la misma.

Entre esas medidas se señalan:

— «El cierre de la mayor parte de las fábricas obsoletas.»

— «El recorte de la plantilla entre un 15% y un 20% (entre 1.000 y 1.300 empleados) para incrementar el ahorro anual de la empresa.»

Se indica, además, en la referencia de prensa, que:

«La (fábrica) de Alicante cuenta con maquinaria obsoleta y en algunos sitios, un tercio de la plantilla está inactiva durante el día.»

Es evidente que afirmaciones como ésta producen una lógica alarma entre los trabajadores de la empresa y, de manera especial, en los de la fábrica de Alicante.

Se añade a ello que la postura de Tabacalera acerca de la factoría de Alicante ha sido siempre ambigua y, cada vez más contradictoria.

El 19/9/96 respondía el Gobierno a este Diputado:

«Las previsiones de Tabacalera, S. A., son las de mantener su actividad fabril en Alicante, continuando, en la actualidad, las conversaciones con el Ayuntamiento de dicha ciudad con vistas a lograr unos terrenos más adecuados que los que ocupan las actuales instalaciones.»

El 20/1/97 aumentaba, en otra respuesta al mismo, su indefinición sobre la fábrica de Alicante:

«Serán exigencias de competitividad del mercado quienes determinen, en su caso y en su momento, procesos de concentración y ajuste, sin que se haya contemplado tampoco, ninguna actuación especial, en este sentido, en Alicante, distinta o de forma separada de los centros del Estado.»

No hablaba ya, en esta última respuesta, del convenio entre Tabacalera, S. A., y el Ayuntamiento de Alicante para que éste ofreciera suelo con destino al traslado de la actual fábrica de tabacos a un área que permitiera la modernización y expansión de las actuales instalaciones, dificultadas por su ubicación en el interior del casco urbano y en pleno centro de la ciudad.

Y finalmente, al insistir de nuevo, el 8/4/97 afirmaba el Gobierno:

«Evidentemente, la decisión de convenir con el Ayuntamiento de Alicante el traslado a un nuevo centro, que permita la modernización de las instalaciones de la fábrica de tabacos en aquella ciudad, se está posponiendo hasta que la información sobre la evolución del mercado y el posible desarrollo de la demanda de cigarrillos rubios y negros, en relación con la capacidad de producción de Tabacalera, S. A., muestren los suficientes elementos de juicio que posibiliten una decisión al respecto.»

Las respuestas referidas establecen un escalonamiento de las decisiones del Gobierno:

a) Convenio con el Ayuntamiento de Alicante para trasladar la fábrica a unos terrenos que permitan su modernización.

b) Aplazamiento del convenio hasta tener información sobre evolución del mercado (¿Informe Salomón Brothers?).

Finalmente, las noticias sobre el Informe de Salomón Brothers parecen poner muchas dudas sobre la continuidad de la factoría de Tabacalera de Alicante e incluso sobre el futuro de la plantilla de trabajadores.

Por todo lo cual, formulo al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1.ª ¿Cuáles son las factorías de Tabacalera, S. A., que el Informe Salomón Brothers considera obsoletas?

2.ª ¿El hecho de que, según dicho Informe, la fábrica de Alicante cuente con maquinaria obsoleta significa que se encuentra entre las anteriores?

3.ª ¿Cuáles son las once fábricas que, según Salomón Brothers, sobrarían, ya que, como afirma, «sólo tres fábricas... producen el 70% de la producción total del grupo de España continental y que esas tres plantas podrían surtir el 100% de las necesidades»?

4.ª ¿El plan de reestructuración, a que hace referencia el Informe, ha sido elaborado por encargo de la actual Tabacalera, S. A.?

En caso afirmativo, ¿se plantea en él la posibilidad de recortar la plantilla un 15% o un 20% (entre 1.000 y 1.300 empleos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**José Vicente Beviá Pastor.**

184/011535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a la «patrimonialización y utilización abusiva del sistema de cobertura de plazas de funcionarios, un ejemplo de dicha práctica habitual, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación»

Motivación

Recientemente hemos podido constatar la concepción que de las normas que rigen los sistemas de cobertura de plazas y, en general, de los principios de publicidad, igualdad de acceso, mérito y capacidad aplicables en el ámbito de la Función Pública, se tienen en este período de gestión del Partido Popular.

El hecho de que una persona comunique oficialmente, mediante carta desde su anterior puesto en el ámbito privado, su reingreso en el servicio activo de la Administración para ocupar el puesto de Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en Centroamérica, y lo haga el mismo día en el que se anuncia la convocatoria abierta de dicha plaza en el «BOE» es explícito e ilustrativo de una concepción en la que la aplicación de las normas son un puro trámite y su observancia formal un requisito ajeno, que ni siquiera respeta o ignora la aplicación del procedimiento y del ordenamiento jurídico que rigen la cobertura para dicho tipo de plazas en la Administración Pública. Y sin embargo, sí viene a expresar crudamente otra realidad: la de la «patrimonialización» del ejercicio del poder y de lo que resulte ser el «interés público» en la aplicación del derecho.

Por ello, conviene resaltar algunos aspectos que dicho comportamiento revela y cuya debida explicación corresponde, en esta ocasión, exigir a los servicios que dirige la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de las siguientes preguntas:

• La citada comunicación la realiza una persona que afirma haber prestado un largo período de dedicación al servicio de los agricultores y ganaderos a través de una importante Asociación de Agricultores —ASAJA—. ¿Comparte la Ministra esa concepción de dedicación y servicio que se expresa en la citada carta y que permite trasladar a jóvenes agricultores la impresión de que, en la Administración Pública, el acceso a una plaza reservada para su cobertura por funcionarios públicos, no requiere más que el tan denostado «dedo» de la Ministra para su designación?

• ¿Esta impresión de discrecionalidad, de «patrimonialización» de un puesto público, que desconoce explícitamente la necesidad de aplicar la legalidad vigente y la de los principios de igualdad en el acceso mediante su convocatoria y posterior nombramiento efectivo, va a ser también ilustrativa y definirá «... en la misma línea...» una particular comprensión de lo que significa «... defender y promocionar los intereses agrarios españoles en otros países...» tal y como se promete en la citada carta?

• Aunque tal y como se indica en la Convocatoria, el citado puesto se reserve al procedimiento de «libre designación», ¿considera la Ministra que su simple anuncio, permite al citado funcionario que reingresa en el servicio activo, considerar que, desde ese mismo día, la plaza es suya?

• ¿En qué lugar se sitúan los derechos de los aspirantes a esa misma plaza a los que el citado anuncio, mediante Orden de 25 de septiembre y publicada en el «BOE» de 1 de octubre de 1997 convoca, aludiendo expresamente al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios? ¿Y las posibilidades de recurso contencioso-administrativo tampoco son obstáculo para su efectiva disponibilidad?

• ¿En qué fecha fue efectivamente nombrado el citado funcionario para cubrir dicho puesto?

• ¿Responde este tipo de procedimiento y comportamiento al reiterado compromiso de «profesionalización» y de Estatuto de la Función Pública que anuncia el Gobierno del PP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «Control de prácticas fraudulentas, como uso de clembuterol, para garantizar la calidad de la carne de vacuno en España».

Motivación

Las campañas de promoción del consumo de carne de vacuno tienen como objetivo final garantizar las rentas de los ganaderos. No obstante, a través de estas campa-

ñas no se alcanzan resultados satisfactorios para este sector en nuestro país, por la falta de garantía del producto promocionado, y que viene motivada por la continua aparición en distintos medios de comunicación de información que detecta la existencia de un más que deficiente control de la carne de vacuno.

En este sentido el pasado 26 de junio de 1997, se ha abierto a España un expediente de la Comisión Europea, por infracción al no haber realizado controles suficientes de los piensos animales en relación con la enfermedad de las «vacas locas» y en septiembre de este año se ha planteado una denuncia, por parte de Italia y Portugal, para que la Comisión adopte medidas drásticas contra España, por la detección de partidas de carne de vacuno con clembuterol.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Se está aplicando un programa de control de piensos para evitar la transmisión de la denominada enfermedad de las «vacas locas»? ¿A cuántas empresas se han inspeccionado, qué número de controles y muestreo de pienso comercializado está previsto realizar?

¿Confirma el Gobierno el uso del clembuterol por los ganaderos en la carne de vacuno? ¿Qué medidas se han adoptado para volver a erradicar esta práctica?

¿Qué número de expedientes se han incoado en los últimos 12 meses como consecuencia de haber detectado el uso del clembuterol en los piensos?

¿Se han acordado las sanciones correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «Medidas para controlar la extensión de la peste porcina clásica, a través del intercambio de ganado en nuestro país»

Motivación

La detección en Portugal de animales seropositivos a la Peste porcina clásica (PPC) en algunas partidas de ganado procedentes de Aragón, pone en evidencia el hecho de que las medidas adoptadas por España para controlar dicha enfermedad están fracasando y que lejos de tenerla controlada —como en los otros países en los que ha aparecido algún brote— podemos encontramos en la fase previa a su extensión por todo el territorio, con los consiguientes perjuicios económicos y sociales que dicha situación acarrearía.

Dada su importancia, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas se están adoptando para evitar la extensión de la PPC?

¿Número de focos de PPC detectados y qué número de efectivos de ganado han resultado afectados?

¿Qué medidas de control se están desarrollando para evitar y garantizar que el movimiento de ganado no extienda la enfermedad?

¿Confirma el Gobierno que el intercambio de animales procedentes de zonas sometidas a vigilancia, se realiza con las adecuadas garantías que eviten la difusión de la enfermedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «Desconcierto en la gestión en materia de semillas y de plantas de vivero en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación»

Motivación

En la Revista «Vida Rural», número 53 del pasado 15 de octubre, el Subdirector General de Semillas y Plantas de vivero del MAPA, don Martín Fernández de Gorostiza, manifiesta en una entrevista que la falta de medios derivada de reducciones presupuestarias, impide el eficaz funcionamiento de esa Unidad y, en consecuencia, afecta negativamente a la calidad del servicio prestado. Y ello, naturalmente, redunda en perjuicio de los agricultores españoles. Igualmente, cuestiona y ve poco claras las competencias de la unidad que tiene a su cargo.

Por todo ello se pregunta:

¿Comparte el Gobierno las declaraciones del Subdirector General de Semillas y Plantas de vivero, realizadas en el pasado número 53 de la Revista «Vida rural»?

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para conseguir que dicha Subdirección General desarrolle con normalidad y eficacia sus cometidos?

¿Se van a señalar al citado Subdirector General, las competencias concretas que le corresponde ejercer y que él mismo parece cuestionar, a tenor de sus declaraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «Programa de calidad sanitaria de la leche en nuestro país»

Motivación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha aprobado un programa de calidad sanitaria comprobada de la leche, mediante Orden de 8 de mayo de 1997, dirigido a la creación de la figura de «Empresa colaboradora» con el Programa y de la «Etiqueta de calidad» que podrán utilizar en los envases de los productos elaborados.

Los requisitos que se requieren para definir la calidad sanitaria comprobada de la leche, es que proceda de explotaciones que reúnan y acrediten estar en posesión de la calificación sanitaria de indemnes de tuberculosis e indemnes u oficialmente indemnes de brucelosis, entre otras condiciones.

La aplicación de estas medidas finalizará el 31 de diciembre de 1997. El control de las condiciones exigidas es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, que podrán verificar su cumplimiento en cualquier momento del proceso de producción.

Independientemente de la idoneidad de establecer un programa con una duración de 7 meses, es difícil suponer que desde el momento de su aprobación se hayan podido establecer los mecanismos de control y realizar los controles necesarios para poder otorgar la consideración de empresa colaboradora. La propia dificultad que plantea la previa inexistencia de un programa de control y la del número elevado de explotaciones que puedan garantizar que cumplen los requisitos exigidos hacen suponer que este programa ha sido ideado para facilitar la campaña de publicidad de alguna empresa concreta española.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

De los aproximadamente 850 primeros compradores de leche que existen en nuestro país, ¿cuántos han solicitado autorización para el uso de la etiqueta de calidad?

¿Puede facilitar el MAPA el desglose de las solicitudes de autorización presentadas por las empresas y el de las autorizaciones concedidas por la Administración, con indicación de las fechas correspondientes en cada caso?

¿Qué número de empresas han sido autorizadas para el uso de la etiqueta de calidad sanitaria comprobada?

Asimismo se solicita información acerca del tipo y número de controles efectuados con carácter previo a la autorización por cada empresa, así como la unidad responsable encargada de efectuar los controles y correspondientes comprobaciones y controles posteriores realizados a cada una de dichas empresas, tras la correspondiente autorización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «nuevo fracaso ante Bruselas, con motivo de las negociaciones de un nuevo régimen para el trigo duro»

Motivación

Nuevamente la Ministra de Agricultura española, Loyola de Palacio ha cosechado otro fracaso en Bruselas. Esta vez se trata del trigo duro.

El cultivo de este cereal está subvencionado por la Unión Europea en 59.734 pesetas por hectárea. A España le correspondían 570.000 hectáreas subvencionadas para su siembra en las regiones consideradas de siembra tradicional de este trigo, teniendo derecho a obtener ayudas por este concepto unos 40.000 agricultores.

En cuanto al nuevo régimen aplicable al trigo duro, los Ministros de Agricultura de la UE alcanzaron en el último Consejo de la pasada semana un acuerdo que supone lo siguiente:

— La desaparición de los cupos individuales con derecho a recibir prima especial establecida para este cultivo. El nuevo sistema se basa en una superficie de base nacional, autorizando a los Estados miembros a concentrar las penalizaciones sobre aquellas regiones en las que se registre la superación del tope establecido.

— Respecto al incremento de 105.000 has de superficie solicitada para España, y que la Ministra consideraba imprescindible para apoyar la reforma, ha conseguido únicamente un incremento de 24.000 hectáreas para la superficie de las zonas tradicionales con derecho a ayuda y de 4.000 hectáreas para las zonas no tradicionales que reciben una ayuda reducida.

— Y lo que es asimismo importante, el aparente beneficio que supone el incremento de superficie con derecho a ayuda se «compensa» con la disminución, también apoyada por el voto de la Ministra, del importe de la ayuda por hectárea.

Por ello, tras la reforma, no vendrá a España ni una peseta más de las que ya se cobraban. Otros países han

conseguido proporcionalmente más incrementos de superficie con derecho a ayuda que España.

La política de enfrentamiento y de «dureza» en las negociaciones con la Comisión y de la que, a menudo, la Ministra hace alarde, se acaba pagando muy cara.

Por todo ello se pregunta:

• ¿Cómo se va a aplicar este nuevo régimen para el trigo duro en España ?

• ¿Qué va a pasar con los agricultores que tenían asignados sus derechos de producción?

• ¿Cómo se va a realizar el reparto por Comunidades Autónomas, de la superficie asignada para España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la cuota láctea en España»

Motivación

Recientemente se han publicado por los medios las cifras de superación de cuota láctea en España una vez hechas las compensaciones, de lo que se deduce un sobrepasamiento de aproximadamente 62.000 Tm.

Por otra parte el Consejo de Agricultura celebrado en Luxemburgo el 24-6-97, acordó que la Comisión en colaboración con las autoridades españolas, estudiarían la forma de realizar traspasos temporales entre las entregas y las ventas directas.

Es preciso conocer:

— Cantidad exacta del sobrepasamiento de la cuota láctea en la última campaña.

— Cantidad entregada en cada Comunidad antes de las compensaciones.

— Compensaciones efectuadas y cantidad resultante a pagar, por Comunidades Autónomas.

— Si el MAPA ha mejorada con la Comisión las transferencias del sobrante de venta directa a las entregas a industrias, y en su caso qué cantidad se ha transferido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «importes a las distintas organizaciones y asociaciones agrarias»

Motivación

El asociacionismo agrario es de gran importancia para la promoción y defensa de los intereses del campo y de la ganadería. En los presupuestos del MAPA figuran conceptos presupuestarios obstinados a fomentar y apoyar las observaciones mediante subvenciones directas o a través de ayudas a la formación, etcétera.

Es de interés conocer en qué grado los importes consignados han sido distribuidos y cómo se ha realizado esa distribución entre las diversas organizaciones agrarias, asociaciones u otras formas similares.

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

1.ª Importes pagados y fechas de pago a las distintas asociaciones y organizaciones agrarias en los años 1996 y 1997 hasta el 31-10-97, con indicación de lo cobrado por cada una de ellas y concepto presupuestario.

2.ª Importes reconocidos hasta 31-10-97 y pendientes de pago, a cada una de las organizaciones o asociaciones y concepto presupuestario, así como el año de reconocimiento de la obligación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «posición española en las ayudas recibidas de la PAC»

Motivación

Desde la reforma de la PAC en 1992, algunos sectores agrarios vienen propugnando una modulación de las ayudas en función del tamaño de los explotaciones, zonas de ubicación, titular a título principal, etcétera.

Los motivos de la próxima reforma contemplada en la Agenda 2000, esta idea parece tener nuevamente su oportunidad ya que es de gran importancia para una futura distribución de las ayudas que recibe el campo español.

Por ello, es importante conocer la posición española, en este tema que va ligado también a la posibilidad de poner límites máximos a las distribuciones que reciba una misma explotación.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición Española en cuanto a la posibilidad de poner límites máximos a las ayudas recibidas de la PAC en una explotación agraria?

¿Cuál es la posición española sobre la posibilidad de modular las ayudas de la PAC en función del tamaño de la explotación u otros factores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «Reforma de la PAC»

Motivación

La Unión Europea prepara una reforma que va a afectar muy directamente a la PAC y cuyos principios básicos se han manifestado en unos documentos conocidos como Agenda 2000.

Algunos medios y publicaciones especializadas españolas han difundido documentos al parecer elaborados en el seno del Ministerio de Agricultura, de los cuales podría desprenderse un cierto posicionamiento de la titular del Departamento, pero las consecuencias de la futura reforma son lo suficientemente importantes como para no tener al sector pendiente de informaciones más o menos aproximadas a la realidad.

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Puede explicar el Gobierno cuál es su posición sobre la futura reforma de la PAC a la vista del contenido de los documentos de la Agenda 2000 y de las reuniones dedicadas a este tema en el seno de la Comisión europea?

2.ª ¿Comparte el Gobierno la necesidad manifestada por la Comisión de una rápida reforma de las OCM correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para dedicir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Foral de Navarra?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Foral de Navarra para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas

¿Cuál es el estado de ejecución a 4 de noviembre de 1997 de Subprograma 531.A1, Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Navarra a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126 - F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la CA de Navarra a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Foral de Navarra?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Foral de Navarra y al Sector Agrario en Navarra?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y como han afectado a la Comunidad Foral de Navarra?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental a desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y ahorro del agua en la agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al ampa-

ro de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y Prevención de Daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de zona catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 53l.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de zona catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Foral de Navarra durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leíva Díez.**

184/011551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Foral de Navarra?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, Organización y Apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera.)

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Foral de Navarra con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimientación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/011554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agili-

dad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Diez.**

184/011555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Romero López, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

«Pregunta al Gobierno relativa a Presupuestos de Defensa en Cádiz»

Motivación

Información incompleta. Cádiz dispone de 10.403.000 millones para Defensa, de los que 8.841.350 aparecen como partidas no detalladas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿A qué partidas corresponde esta cantidad y qué presupuesto corresponde a cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Carmen Romero López.**

184/011556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126.F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la Comunidad Autónoma de Cantabria a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamien-

tos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC AA que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Cantabria a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A1 - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Sector Agrario en Navarra?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contem-

plan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 513.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y Prevención de Daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del

uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.

4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Autónoma de Cantabria para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, Organización y Apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política

de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera.)

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Cantabria con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera.

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126.F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997? ¿Cómo ha afectado a la Comunidad Autónoma de Extremadura a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Extremadura a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Extremadura y al Sector Agrario en Extremadura?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y ahorro del agua en la agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2? ¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Di-

putados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y prevención de daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3? ¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531A - Plan de prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Autónoma de Extremadura para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, Organización y Apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora

de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Extremadura con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.— **Francisco Amarillo Doblado.**

184/011575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Amarillo Doblado, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, sí como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Que acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Francisco Amarillo Doblado.**

184/011576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Los arroyos Ceceja y Yongar en Cantabria se desbordan con frecuencia produciendo grandes destrozos materiales, la última en 1996.

Con el fin de evitar las inundaciones se procedió, años atrás, a su encauzamiento y canalización. Esta obra ha sido paralizada, sin causa aparentemente justificada, entre las localidades de Sierra de Ibio y Riaño de Ibio.

Interesa preguntar:

1.º ¿En qué fecha se tiene previsto culminar la obra de canalización de los citados arroyos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Orden 11239, del Ministerio de Industria y Energía, de 19 de mayo de 1997, regula las ayudas que se concederán con cargo a las dotaciones de créditos destinados a políticas de reindustrialización del Presupuesto de gasto del Ministerio de Industria y Energía.

Interesa preguntar:

1) ¿Qué cantidad ha sido gastada hasta el día de la fecha?

2) ¿Qué cantidad total fue presupuestada, para ese concepto, en el año 1997?

3) ¿Cómo se ha distribuido el gasto por regiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En febrero de 1997, a través de una contestación escrita dada al Diputado que subscribe, se afirmaba que «el proyecto de acondicionamiento de las travesías de las carreteras N-634 y N-611 a su paso por la ciudad de Torrelavega está incluido en el Programa de Actuaciones prioritarias en Carreteras (PAPCA)».

«Dicho proyecto, con un presupuesto de 478,5 millones de pesetas tiene prevista su licitación este año.»

Interesa preguntar:

1.º ¿Cuáles son las razones por las que no se ha licitado este proyecto en el tiempo previsto?

2.º ¿Para cuándo se licitará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Jaime Blanco García.**

184/011579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprogama 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Expermientación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, Organización y Apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Galicia con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agili-

dad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la calificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Autónoma de Galicia para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y Prevención de Daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3? ¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Autónoma de Galicia durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y Ahorro del Agua en la Agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de ragadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria

Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Galicia y al Sector Agrario en Galicia? ¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Galicia a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política

de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126-F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997? ¿Cómo ha afectado a la C. A. de Galicia a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a la variación de las plantillas de la Policía Nacional en la provincia de Lugo.

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Policía Nacional en la provincia de Lugo?
2. ¿Qué relación se ha producido en el incremento con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a la variación de las plantillas de la Guardia Civil en la provincia de Lugo.

1. ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al incremento o disminución de las plantillas de la Guardia Civil en todos y cada uno de los cuarteles en la provincia de Lugo?
2. ¿Qué relación se ha producido en el incremento con respecto a 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a la evolución de las prestaciones por Incapacidad Laboral Transitoria, en la provincia de Lugo.

Causa sorpresa la evolución de bajas por Incapacidad Laboral Transitoria en la provincia de Lugo. Es por ello, por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de bajas por Incapacidad Laboral Transitoria, en las diferentes provincias, a 30 de octubre de 1997? Se solicita especificación por provincia.
2. ¿Qué porcentaje representan las bajas de la provincia de Lugo, en relación al conjunto nacional?
3. ¿En qué ayuntamientos de la provincia de Lugo, se dan el mayor número de bajas y a que régimen de la Seguridad Social, pertenecen en su mayoría? Se solicita especificación por ayuntamiento.
4. ¿Qué porcentaje de bajas, producidas en la provincia de Lugo, son reincidentes?
5. ¿A cuánto ascienden los recursos de la Seguridad Social, destinados a este concepto, en el año 1996, y hasta octubre de 1997? Se solicita se desglosen por provincias.
6. ¿Tiene previsto el Gobierno la adopción de alguna medida, para que exista un mayor control, sobre estas prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Jose Blanco López.**

184/011592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la evolución del desempleo en la provincia de Lugo.

La evolución del desempleo en la provincia de Lugo, es altamente preocupante, como se puso de manifiesto en numerosos estudios realizados, es pues necesario el conocimiento y evolución de las prestaciones por desempleo. Es por ello por lo que formulo la siguiente pregunta:

Número de perceptores de las prestaciones por desempleo existentes en la provincia de Lugo, a 31 de diciembre de 1995, a 31 de diciembre de 1996, a 30 de octubre de 1977. Se solicita que se detallen por tramos de edades, varones y mujeres, y el porcentaje que representa respecto a la Comunidad de Galicia y al conjunto nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Jose Blanco López.**

184/011593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta relativa al número de contratos indefinidos efectuados en la provincia de Lugo, desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral.

La reciente Reforma Laboral, tiene como uno de sus principales objetivos la creación de empleo con carácter indefinido. Es por ello por lo que formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuántos contratos indefinidos se han efectuado en la provincia de Lugo desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral? Se solicita especificación del número de contratos de nueva creación, de los temporales que se transformaron en indefinidos, de los jóvenes menores de 25 años, y mayores de cuarenta y cinco.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Primera. ¿Qué número de alumnos han cursado BUP y COU en el curso 1996-1997, de ellos cuántos han sido becarios y qué inversión total se ha realizado en estas becas, en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido respecto a los cursos 1994-95 y 1995-96, en cada uno de los apartados anteriores, desglosados también por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 noviembre de 1995.—**José Blanco López.**

184/011595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Primera. ¿Qué número de alumnos han cursado Formación Profesional en el curso 1996-1997, de ellos cuántos han sido becarios y qué inversión total se ha realizado en estas becas, en la Comunidad Autónoma de Galicia, desglosado por provincias?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido respecto a los cursos 1994-95 y 1995-96, en cada uno de los apartados anteriores, desglosados también por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1995.—**José Blanco López.**

184/011596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Primera. ¿Qué número de alumnos se han matriculado en la Universidad en el curso 1996-97, de ellos cuántos han sido becarios y qué inversión total se ha realizado en estas becas, en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Segunda. ¿Qué variación se ha producido respecto a los cursos 1994-95 y 1995-96?

Tercera. ¿Cuál es la previsión del Gobierno para el curso 1997-98?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1995.—**José Blanco López.**

184/011597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno, relativas a los accidentes de tráfico en la provincia de Lugo.

En estos últimos meses se han incrementado considerablemente, los accidentes de tráfico en la mayor parte del territorio nacional. Para determinar la localización de los posibles «puntos negros» en la provincia de Lugo, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos accidentes de tráfico han ocurrido en la provincia de Lugo en el año 1995, 1996, y en lo que va de 1997? 2.
¿Cuántos de ellos tuvieron consecuencias mortales? Especificar anualmente.
3. ¿En qué carreteras, de todas las redes, se han producido?
4. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar las posibles deficiencias en los tramos llamados «puntos negros»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a las inversiones realizadas por la Dirección General de carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia.

1. ¿Qué inversiones se han realizado por parte de la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia, con indicación de la localización de las actuaciones durante 1996 y 1997, separando ambos casos? Se solicita especificación por provincias.
2. ¿Qué variación se ha producido en inversión con respecto al año 1994 y 1995 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en las provincias respectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las empresas que se crearon y aportaciones del ICO en la Comunidad Autónoma de Galicia

Sabida es la situación crítica por la que está atravesando la Comunidad Autónoma de Galicia, en cuanto a la destrucción de empleo, como se pone de manifiesto en todos los datos oficiales (paro registrado en el INEM, Encuesta de Población Activa), o en los diferentes estudios que se conocen. Sabido es también que en una Comunidad Autónoma como ésta, serán solamente las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) las únicas que pueden crear puestos de trabajo. Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas empresas se han creado en los tres últimos años (incluyendo 1997) en la Comunidad Autónoma de Galicia, cuáles han sido las inversiones efectuadas, cuál ha sido la aportación del ICO, y qué número de puestos de trabajo se han creado? Se solicita especificación por provincia y año.
2. ¿Cuántas empresas han cerrado en los tres últimos años (incluyendo 1997) en la Comunidad Autónoma de Galicia, y cuántos empleos se destruyeron? Se solicita especificación por provincias y años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las compensaciones económicas del Ministerio de Justicia a los Ayuntamientos, por atención y mantenimiento de los gastos corrientes de los Juzgados de Paz en la provincia de Lugo

1. ¿Qué cantidades han sido abonadas por el Ministerio de Justicia a los Ayuntamientos de la provincia de Lugo en concepto de compensaciones económicas por atención y mantenimiento de los gastos corrientes en los Juzgados de Paz locales durante 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, con indicación de los municipios de referencia?
2. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para 1997, con indicación de los municipios de referencia?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Pregunta relativa a las inversiones sobre Cultura y Patrimonio Histórico en la Comunidad Autónoma de Galicia

Para conocer de las actuaciones e inversiones en materia cultural y del Patrimonio Histórico Artístico en la Comunidad Autónoma de Galicia, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido la inversión en Cultura y Patrimonio Histórico Artístico en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante los años 1994, 1995, 1996, y previsiones para 1997? Se solicita especificación por actuación y por provincia.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los problemas de acceso ocasionados a vecinos del municipio de O Corgo, como consecuencia de la construcción de la Autovía del Noroeste

Como consecuencia de la construcción de la Autovía del Noroeste, a su paso por el ayuntamiento de O Corgo, se han producido numerosas protestas de los vecinos, por los accesos a la carretera local de Gomeán a Castro Verde, así como a las localidades de Fontoira y Lidor. Dichas quejas fueran trasladadas, reiteradas veces, al Ministerio de Fomento, sin que hasta la fecha se encontrara una respuesta satisfactoria, a los problemas planteados. Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los problemas surgidos en el ayuntamiento de O Corgo, como consecuencia de la construcción de la Autovía del Noroeste?
2. ¿Va a adoptar alguna medida, en orden a dar satisfacción a las demandas planteadas?

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López**.

184/011603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para las que solicita respuesta por escrito.

Pregunta relativa, a los objetivos fijados por el Gobierno, en su lucha contra el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia.

El Gobierno ha anunciado reiteradamente sus intenciones de luchar contra el fraude fiscal, al mismo tiempo que hace públicas medidas para llevarlo a cabo, es por ello por lo que formulo la siguiente pregunta:

En la lucha contra el fraude fiscal durante el año 1997, ¿qué objetivos se ha fijado el Gobierno para la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas relativas a las inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

1. ¿Qué inversiones se han realizado por parte de la Dirección General de Costas en la Comunidad Autónoma de Galicia, con indicación de la localización de las actuaciones durante 1996 y 1997, separando ambos casos? Se solicita especificación por provincias.
2. ¿Qué variación se ha producido en inversión con respecto al año 1992, 1993, 1994 y 1995 en la Comunidad Autónoma de Galicia, y en las provincias respectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Blanco López.**

184/011605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

Preguntas relativas al estado de ejecución del los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, del él dependientes

Programa 531.A -Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 Infraestructura y Tecnología para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rugorosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la C. A. de Madrid para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Madrid a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez.**

184/011606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez y Carlos Chivite Cornago, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución del los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, del él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el Estado de Ejecución del Programa 126-F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la C. A. de Madrid a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Ana Leiva Díez** y **Carlos Chivite Cornago.**

184/011607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución del los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, del él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y Prevención de Daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la C. A. de Madrid durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez.**

184/011608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución del los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, del él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.
4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha

del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la C. A. de Madrid?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la C. A. de Madrid para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez**.

184/011609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez y Carlos Chivite Cornago, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución del los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, del él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el desarrollo rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a los agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la C. A. de Madrid?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos los agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la C. A. de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Ana Leiva Díez** y **Carlos Chivite Cornago.**

184/011610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución del los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, del él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, Organización y Apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la C. A. de Madrid con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez.**

184/011611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución del los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, del él dependientes

Subprograma 542.K -Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez.**

184/011612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Superprograma 542.J - Investigación y experimentación agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de los alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la C. A. de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez.**

184/011613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A11 - Infraestructura y tecnología para el desarrollo rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la C. A. de Madrid?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la C. A. de Madrid y al Sector Agrario en Madrid?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la C. A. de Madrid?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la C. A. de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez.**

184/011614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Chivite Cornago y Ana Leiva Díez, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la Sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la infraestructura agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y ahorro del agua en la agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Adminisración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras a ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha probado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la C. A. de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**Carlos Chivite Cornago** y **Ana Leiva Díez.**

184/011615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El conflicto de los transportistas franceses está creando un grave perjuicio al sector de la flor cortada de la comarca Sanlúcar-Chipiona.

El conflicto del pasado año originó más de 500 millones de pérdidas en la misma zona sin que el sector recibiera compensación alguna.

— ¿Tiene previsto el Gobierno compensar al sector de la flor cortada de la provincia de Cádiz por los daños causados derivados del conflicto del transporte francés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la actualidad el Ministerio de Defensa es propietario de unas viviendas situadas en el Ayuntamiento de La Línea que llevan mucho tiempo desocupadas.

El Ayuntamiento de La Línea es deficitario en viviendas públicas creándose en la actualidad un conflicto social con las personas necesitadas de vivienda.

— ¿Cuántas viviendas mantiene en la actualidad el Ministerio de Defensa en La Línea?

— ¿Cuál es su situación?

— Si se mantuvieran desocupadas, ¿tiene intención el Gobierno de cederlas al Ayuntamiento de La Línea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La comarca del Campo de Gibraltar necesita una actuación para paliar su grave deficiencia en transporte ferroviario.

En la actualidad se invierte en el viaje Algeciras-Madrid más de once horas provocando una situación injusta para el conjunto de las personas que viven en el Campo de Gibraltar.

— ¿Piensa el Gobierno mejorar el trazado Algeciras-Bobadilla?

— ¿Se piensa dotar de máquinas que permitan acortar el tiempo de 11 horas a 5,30 minutos?

— ¿Se está estudiando la posibilidad de dotar a ese trazado con un tren regional diesel CAF-ADTRANZ al igual que se ha dotado a la Comunidad Gallega?

— ¿Qué inversión tiene prevista el Gobierno para el trazado Algeciras-San Fernando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno a fin de apoyar la candidatura de la ciudad de Granada como capital cultural de Europa en el año 2003? ¿Considera el Gobierno que Granada tiene las infraestructuras y servicios adecuados a tal efecto, o deberían propiciarse actuaciones en el sentido de completar la oferta de servicios o las infraestructuras de que actualmente dispone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 17/6/96, en respuesta parlamentaria a este diputado el Gobierno dijo que ha realizado las aportaciones financieras que cubren TODOS los compromisos que se adquirieron para cumplir el Acuerdo Sectorial. Finalizando con la afirmación de que se han culminado los ajustes industriales y laborales.

El 3/10/97 se firmó un Protocolo para la culminación de los Acuerdos Sectoriales de Tubos sin Soldadura que recoge, entre otras, modificaciones sobre el acuerdo anterior para la Alianza Estratégica del Sector de Tubos de Acero sin Soldadura.

— ¿Cómo es posible que la SEPI debe desembolsar 1.500 millones de pesetas como contrapartida a un pre-

sunto excedente de plantilla en Productos Tubulares de 34 trabajadores, cuando la AIE ya reconoció en junio de 1996 que el Estado ya había cumplido con las aportaciones a las que le comprometía el Acuerdo original? ¿A dónde ha ido el dinero aportado anteriormente por la AIE?

— ¿Cuál es la explicación para los 300 millones de pesetas que se ha comprometido a abonar la SEPI a la Compañía Aseguradora del personal procedente de ajustes anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los medios utilizados para cubrir la seguridad tanto en vuelo como en tierra en el aeropuerto de Sondica?

— ¿Se está pendiente de instalar o modificar alguna instalación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El buque pesquero Arpón, fue detenido por las autoridades argentinas el pasado 13 de mayo, acusado de faenar en aguas de su Zona Económica Exclusiva. Esta acusación es infundada desde el punto de vista de la empresa armadora, tripulación, asociaciones del sector e incluso Gobierno Español.

Sin embargo, y a pesar de las gestiones realizadas, cinco meses y medio después del apresamiento, el barco permanece retenido por el gobierno de la República Argentina; lo que está ocasionando, pérdidas económicas importantes a la empresa armadora, además de crear una sensación de inseguridad al resto de nuestra flota, que faena en aquellas aguas.

¿Qué gestiones realizaron y cuáles realizan en este momento, las autoridades españolas, con el fin de conseguir la liberación del buque Arpón?

¿A qué atribuye el Gobierno, que las gestiones realizadas hasta el momento ante las autoridades argentinas, no tuviesen como resultado la liberación del mencionado buque pesquero?

¿Qué condiciones cree el Gobierno que deben de reunirse, para que la liberación del barco se produzca?

¿Cree el Gobierno que es previsible la pronta liberación del Arpón, o por el contrario, prevé una prolongación en el tiempo de su retención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez**.

184/011622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El paraje conocido como Salinas de Paredes, situado en el municipio de Vilaboa (Pontevedra), tiene una gran importancia paisajística, ecológica e incluso etnográfica. En la actualidad las Salinas están en una situación lamentable; sufriendo todo tipo de agresiones y vertidos; por lo que su recuperación es un objetivo a abordar. En este sentido, la Dirección General de Costas, tiene, al parecer, en su poder, desde hace algún tiempo un estudio sobre las actuaciones a realizar para recuperar las mencionadas Salinas de Paredes; sin que, sin embargo, se conozcan las actuaciones concretas que prevé efectuar.

¿Prevé el Ministerio de Medio Ambiente, realizar alguna actuación destinada a la recuperación de las Salinas de Paredes, pertenecientes a municipio de Vilaboa?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones contempla, cuál sería el presupuesto a dedicar a ese fin, y en qué plazo de tiempo concluirían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez**.

184/011623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, pre-

senta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a «adopción de medidas frente al bloqueo de carreteras francesas y garantías de libre circulación de carreteras en Francia, con motivo de la huelga de camioneros»

Motivación

El bloqueo de carreteras francesas debido a la huelga de transportistas franceses que se inició el pasado 2 de noviembre, supone de acuerdo a las cifras facilitadas por las asociaciones agrarias, una pérdidas aproximadas de 2.500 millones de pesetas diarias para el sector agrario español durante el tiempo que se prolongue el conflicto. Ello unido a sus efectos en otros sectores, como las pérdidas que afectan a la industria europea del automóvil, requiere una urgente resolución del conflicto que, a su vez demanda la adopción de medidas más eficaces que, de conformidad con los artículos 5, 7A y 39 del Tratado CE, garanticen el mercado interior, sin fronteras y obstáculos para la libre circulación de mercancías. Por otra parte uno de los objetivos de la Política Agrícola Común, es garantizar la seguridad de los abastecimientos.

Por todo ello y en favor de la credibilidad de las instituciones que deben poner en marcha mecanismos eficaces para reforzar el espacio común europeo y el apoyo de la ciudadanía a los objetivos de la Unión Europea se pregunta:

• ¿Qué tipo de medidas, más allá de pedir «mayor contundencia» al Gobierno francés, adoptará el Gobierno español ante las autoridades francesas y en las distintas instancias comunitarias, para favorecer la resolución del conflicto provocado por la huelga de camioneros franceses?

• ¿Cuál ha sido la eficacia demostrado por el Plan de Acción para el mercado Interior, presentado ante el Consejo Europeo de Amsterdam o de la tibia versión finalmente aprobada en el Colegio de Comisarios en mayo pasado, con motivo de los ataques a los camioneros españoles por parte de los agricultores franceses, reclamando mayores poderes a la Comisión Europea para emprender acciones urgentes, incluidas sanciones, en su caso, contra los Estados miembros que falten a sus obligaciones en esta materia?

• ¿Piensa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, apoyar las iniciativas que actualmente valoran algunas organizaciones de productores y exportadores españoles, para promover la apertura de un corredor que garantice la circulación de mercancías perecederas hacia mercados europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Ana Leiva Díez**.

184/011624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) no quiso responsabilizarse el pasado lunes día 3 de noviembre de los hechos en el caso «Orto»: Un barco de bandera panameña con al menos 5.000 kilos de cocaína a bordo y bajo estrecha vigilancia policial desde hacía 15 días. El barco se acerco durante la madrugada del viernes a apenas diez millas de la costa asturiana, se deshizo de la droga y volvió a alta mar. La tripulación del «Petrel», el barco de SVA que tenía encomendada la operación no llegó a intervenir pese a disponer de un auto del juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, que autorizaba explícitamente el abordaje del carguero que transportaba las cinco toneladas de droga.

— ¿Cómo pueden explicar en el Ministerio del Interior las irregularidades que existen en el caso «Orto»?

— ¿Es cierto que hace más de un mes los policías españoles fueron alertados por los aduaneros británicos de que una red de narcotraficantes se disponía a introducir en España 5.000 kilos de cocaína a bordo del carguero «Orto»?

— ¿Se prevé la adopción de medidas extraordinarias, para esclarecer y resolver lo ocurrido durante la noche del desembarco?

— ¿No es cierto que la autoridad policial confirmó que el fracaso de la operación fue debido al mal tiempo, y que el Centro Meteorológico del Cantábrico desmintió tal aseveración argumentando que el estado del mar en esa zona de la costa asturiana fue normal e incluso bueno? ¿A qué se deben estas contradicciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/011625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Ha recibido el Gobierno el informe judicial preceptivo para la tramitación del indulto solicitado a favor de don Vicente Montesinos Reig?

En su caso, ¿puede el Gobierno avanzar una fecha para la resolución sobre dicha solicitud?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formu-

la al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento ha llegado a un acuerdo con la empresa AUMAR para que se produzca una rebaja en la A-7 a cambio de una prórroga en la concesión.

¿Cuáles son las causas de la decisión?
¿Conocía el Gobierno una resolución de las Cortes Valencianas que reclamaba que no se prorrogará la concesión?
¿Existe alguna cláusula en el acuerdo con AUMAR que garantice la congelación o moderación en futuros incrementos de tarifas?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Se han mantenido reuniones en los últimos meses con responsables autonómicos y/o municipales acerca del futuro de la factoría de Tabacalera en Alicante?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

Un responsable sindical del aeropuerto de El Altet ha denunciado públicamente que AENA ha decidido bajar su nivel de seguridad de 8 a 7 durante 27 días del mes de noviembre pese a disponer de suficiente plantilla de bomberos. Este hecho, según la misma fuente, impedirá las operaciones en El Altet de aviones de más de 49 metros.

¿Confirma el Gobierno esta información en todos sus extremos?
¿Cuáles son las causas de la decisión?
¿En qué puede afectar al número de vuelos?
¿Qué previsiones hay para los meses sucesivos?
¿Qué medidas adoptará AENA para solucionar el problema?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

Los diversos temporales acaecidos en el País Valenciano en los últimos meses han afectado al litoral, sobre todo a nuestras playas.

¿Piensa el Gobierno acometer alguna intervención relacionada con estos hechos? ¿Con qué calendario?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha evaluado el Gobierno los daños sufridos por las inundaciones de Alicante en las materias e instalaciones de su competencia?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Parti-

do Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

En una reciente respuesta el Gobierno descartaba la realización de obras para el soterramiento de las vías de RENFE en Villena, indicando que los problemas de su inserción en la trama urbana podían realizarse de manera más económica.

¿En qué medidas concretas está pensando en Gobierno?
¿Puede adelantar un calendario para su realización y una evaluación de las inversiones necesarias?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno explicar las causas del retraso en la adopción de medidas generales para paliar los efectos de las inundaciones de Alicante en materias de su competencia?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

Según informaciones aparecidas en la prensa alicantina AENA estudia compartir con la Cámara de Comercio y la Patronal alicantina la gestión de la terminal de carga en el aeropuerto de El Altet.

¿Confirma el Gobierno esta información?
¿En qué consistiría esta colaboración? ¿Qué mejoras aportaría en la gestión?
¿Cuándo se formalizaría y mediante qué instrumentos jurídicos?
¿Podría suponer una pérdida de ingresos públicos?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo piensa el Gobierno contribuir a la difusión del proyecto del parque temático de ocio «Terra Mítica»?
¿Existen acuerdos con la Generalitat Valenciana al respecto?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar los efectos de la huelga de transportes en Francia sobre los transportistas españoles?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/0011636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas urgentes se han adoptado para que la lluvia y la humedad no afecten a salas o almacenes del Museo del Prado?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en la prensa el Gobierno español, junto con otros, piensa impulsar una «Fuerza Iberoamericana de Paz».

¿Confirma el Gobierno la noticia?

En su caso:

¿Con qué países se han mantenido conversaciones sobre la cuestión y a qué nivel?
¿Cuáles serían las características de esta fuerza?
¿Cuál sería la participación española?
¿Existe un calendario de trabajo sobre el tema?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

Según han denunciado numerosas PYMES del sector de la construcción, las grandes constructoras, beneficiarias de los contratos de obra pública más importantes del Estado y de otras Administraciones Públicas suelen demorar extraordinariamente sus pagos a subcontratistas y suministradores, permitiendo una financiación suplementaria a corto plazo.
Se ha indicado que la media europea de retraso en el sector es de 66 días y en España de 215 días.
La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas incluye una referencia a la cuestión pero no ha resuelto el problema.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

En una respuesta del Gobierno sobre los retrasos en la adjudicación de las obras para la oficina de la OAMI en Alicante, se aludía, como una de las causas, a la espera de un informe de la UE. Sin embargo la OAMI ha hecho público un comunicado desmintiendo este hecho y aclarando que su Presidente ya manifestó en julio pasado su posición al Subsecretario del Ministerio de Industria.

¿Puede el Gobierno aclarar lo sucedido?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

En respuesta del Gobierno número 184/009931/0000-030052 se alude al desarrollo de actuaciones en coordinación con la Sección de Investigación de la Seguridad Social para aquellas situaciones que presenten indicios de conductas o actuaciones delictivas o fraudulentas que conozcan las Unidades de la Tesorería General de la Seguridad Social.

¿En qué medidas concretas se ha plasmado este acuerdo?
¿Cuál es el nivel de cooperación y con qué medios de las fuerzas de seguridad?
¿Cuántas actuaciones y denuncias se han efectuado y en qué Comunidades Autónomas y provincias?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formu-

la al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

En respuesta del Gobierno número 184/009931/0000-030052 se alude a la obligada actuación conjunta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social desde marzo de 1997.

¿Puede el Gobierno evaluar los logros de esta decisión?

¿Puede aportar datos por Comunidades Autónomas, provincias y sectores económicos?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Transcurridos dos años después de que finalizara el plazo exigido por la Directiva 92/431/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, España no ha remitido a la Unión Europea la lista completa de parajes españoles a incluir en la red Natura 2000. Ni siquiera ha entregado una relación amplia de ecosistemas representativos de nuestro país, sino que se ha limitado a las regiones macaronésica y alpina que son las más excepcionales.

— ¿Por qué no se ha cumplido el plazo de entrega de las propuestas españolas para la Red Europea Natura 2000?

— ¿En qué plazo cuenta el Gobierno hacer entrega de la lista completa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Transcurridos dos años después de que finalizara el plazo exigido por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, España no ha remitido a la Unión Europea la lista completa de parajes españoles a incluir en la red Natura 2000.

Por otra parte, todo el proceso de elaboración y decisión sobre los espacios a incluir se está desarrollando de espaldas a las organizaciones no gubernamentales interesadas, lo que va en contra del sentido común y de las directrices internacionales sobre participación social en materia de medio ambiente. Como consecuencia de ello aparecen muchas dudas en la sociedad sobre el desarrollo de esta iniciativa.

— ¿Cuándo se va a dar oportunidad a las ONGs de aportar comentarios y propuestas a las listas españolas para la red Natura 2000?

— ¿Cómo se va a financiar la implantación de la red una vez aprobada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pantano de Cueva Foradada, en el río Martín (Teruel), entró en servicio en 1929. En aquellos momentos, hubo un compromiso de la Administración Central para construir un puente en la cola del pantano, que permitiera la comunicación entre las dos orillas del río, pertenecientes ambas al término municipal de Alcaine, a la vez que sirviera de comunicación entre esta localidad y las localidades de Oliete y Estercuel.

Los habitantes de Alcaine no pueden acceder al cultivo de sus propiedades a la orilla derecha del río Martín, por lo que tienen que dar un rodeo por el pueblo de Obón, que tiene puente (rea1izando 40-50 km.).

El Ayuntamiento de Alcaine tiene en la actualidad un proyecto de puente, visado y con autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, presupuestado en 20 millones.

¿Tiene previsto el Gobierno acometer el proyecto de construcción de un puente sobre el río Martín, que permita la comunicación dentro del término municipal de Alcaine (Teruel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 6 de noviembre el barco mercante de bandera norteamericana «J. B. Bobo» encalló a unos 500 metros de la playa de El Almirante, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz) y dentro de la zona de competencia de la Base Naval de Rota, en este incidente se vertieron al mar miles de litros de gasóleo.

¿Por qué motivos no funcionó el operativo de seguridad establecido para este tipo de incidencias?

¿Cuál ha sido el impacto ambiental en el medio marino producido por el derrame de gasóleo?

¿Qué medidas adicionales se van a adoptar para que no vuelvan a suceder este tipo de hechos, así como para reparar los daños causados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El desarrollo industrial del sector conservero en particular y del sector agroalimentario en general, en la vega media del Segura y de Molina de Segura en concreto depende del desarrollo y declaración de zona especial, comprometiendo incentivos regionales en el asentamiento industrial, pero especialmente para que ambos hechos sean realidad, necesitamos tener en funcionamiento el Polígono Industrial «La Estrella», aprobado realizar por el SEPES, por la Comisión de Industria en octubre de 1994, al aceptar la Proposición no de Ley de IU, y aún no vemos en ejecución.

• ¿Qué actuaciones ha realizado anualmente el SEPES para iniciar el Polígono «La Estrella» de Molina de Segura, con cargo al presupuesto anual de gastos del organismo público, tras la aprobación por el Congreso, de la Proposición no de Ley citada?

• ¿Qué actuaciones se han realizado por separado o en colaboración con el Ayuntamiento de Molina y CC. AA., durante el año 1997 y con cargo al presupuesto del SEPES en este ejercicio, dentro del terreno puesto a disposición por el ayuntamiento?

• ¿Qué actuaciones se realizarán en años sucesivos y para cuándo estará en disposición de usar por las industrias de la zona algún tramo de este Polígono Industrial?

• ¿Qué proyectos y grado de ejecución se realizará en el Polígono Industrial «La Estrella» de Molina, en 1998 y con cargo al SEPES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Pedro Antonio Ríos Martínez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.

184/011647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta que formula al Gobierno el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno evaluar los costes de la ampliación de la OTAN acordada en Madrid en 1997 y la aportación de España y la de los demás Estados miembros?

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

184/011648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, Cristina Almeida Castro, Diputada del Partido Democrático de la Nueva Izquierda, formula la siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que solicita respuesta escrita.

Las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras y UGT en Extremadura han denunciado que efectivos de la policía se presentaron en algunas de sus sedes para requerir información sobre las personas que van a participar en la jornada de movilización por el empleo, el próximo día 20 en Luxemburgo.

Este tipo de actuaciones, difícilmente justificables e impropias de un Estado democrático, pueden suponer limitaciones injustificadas a la libertad de circulación y al derecho a entrar y salir libremente de España y, aun indirectamente, al derecho de reunión y a la libertad sindical.

Se da la circunstancia de que ésta no ha sido una actuación aislada, pues tiene precedentes, en la misma Comunidad Autónoma en relación con movilizaciones convocadas por organizaciones sindicales del ámbito de la enseñanza.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para esclarecer los hechos denunciados?

¿Cuáles han sido, y en su caso, los resultados de estas actuaciones?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para impedir que en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se repitan este tipo de intromisiones cada vez que se produzca una movilización de carácter sindical?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Cristina Almeida Castro.**

184/011650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta la siguiente pregunta por escrito.

El pasado lunes 3 de noviembre, Javier de la Rosa declaró ante el juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios que entregó a la cúpula del PP 20 millones de pesetas en 1991. Fuentes jurídicas aseguraron que la aportación económica del ex empresario sirvió para financiar la campaña electoral del PP en las elecciones municipales de Barcelona en mayo de 1991. Los fondos para las campañas electorales en las Comunidades Autónomas se gestionan desde la sede central de la calle Génova en Madrid. La legislación sobre la financiación de los partidos políticos establece un límite de diez millones de pesetas por las donaciones personales, por lo que la aportación de Javier de la Rosa estaría fuera de la ley. Dentro del capítulo de financiación ilegal a partidos políticos en el que está presuntamente implicado De la Rosa, se le acusa de haber realizado aportaciones económicas de 500 millones de pesetas al Partido Popular.

— ¿Responderá el Gobierno a las acusaciones públicas, a las que se está viendo sometido a raíz del caso de Javier de la Rosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/011651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la necesidad de iluminación de la autovía N-340, a su paso por el términio municipal de Algeciras

Motivación

La iluminación de la autovía nacional 340, que circunvala la ciudad de Algeciras se encuentra desde hace años sin ningún punto de iluminación, pues el mecanismo que permitía dicha iluminación fue sustraído a los pocos días de su inauguración.

Pese a los anuncios realizados sobre su reposición y a los años transcurridos lo cierto es que, hasta ahora, no se han repuesto, no siendo lógico que una Ciudad de la importancia de Algeciras carezca de iluminación en su autovía de circunvalación así como tanto en su entrada como en su salida.

Es por ello, por lo que el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Para cuándo se tiene previsto dotar de iluminación, de nuevo, la autovía de circunvalación de Algeciras en la N-340?

2.ª Teniendo en cuenta que la conexión por la autovía desde Algeciras a La Línea cada vez es más urbana debido a que cada año se configura más como un área metropolitana, ¿para cuándo se va a proceder a la iluminación continua de dicho tramo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/011652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las previsiones que Argentaria tiene sobre la denominada Plaza de Andalucía, en Algeciras (Cádiz)

Motivación

En pleno corazón de Algeciras se encuentra ubicado el centro comercial conocido como Plaza de Andalucía, propiedad mayoritaria de la empresa pública Argentaria.

A pesar de su ubicación en el centro neurálgico de Algeciras y de su diseño vanguardista lo cierto es que se encuentra sin actividad comercial desde hace varios años, muy alejado de la gloria y bullicio que tuvo, encontrándose en un estado de abandono realmente triste e incomprensible y lo que es peor, con un deterioro galopante día tras día por la absoluta falta de mantenimiento que se soporta.

Hace ya más de un año el diputado que suscribe tuvo oportunidad de conocer a través de directivos de la propia Argentaria que se estaban elaborando alternativas para di-

cha Plaza, pero lo cierto es que el tiempo transcurre y mientras tanto los ciudadanos de Algeciras no sólo no pueden hacer uso de unas instalaciones sino que éstas empiezan a ser incluso peligrosas por su estado de abandono.

Al parecer, el Ayuntamiento inició en su día negociaciones con Argentaria, propietaria mayoritaria de los locales ubicados en la Plaza, al objeto de relanzar el recinto, negociaciones que no arrojaron resultado alguno; hablándose incluso de la posibilidad de que el Ayuntamiento decidiera iniciar el expediente de reversión del derecho de superficie que poseía la entidad financiera.

Es por todo ello, por lo que el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son realmente las previsiones que tiene la empresa pública Argentaria, propietaria mayoritaria de los locales ubicados en la Plaza de Andalucía, en Algeciras y que actualmente la tiene semiabandonada?

2.ª ¿Por qué la empresa pública Argentaria mantiene desde hace ya varios años unas instalaciones en desuso y cerrada al público sin buscar seriamente fórmulas de negociación que le permita vender algo que en la actualidad no es sino un lastre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/011653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a mejoras en los accesos a la ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz) en la conexión de la carretera del Higerón con la nueva autovía de la N-340

Motivación

Recientemente se ha inaugurado el tramo de autovía entre San Roque y Guadiaro (Cádiz), en la N-340. El mismo no ha contemplado adecuadamente los accesos a La Línea, pues la conexión de la carretera del Higerón, entrada principal desde Málaga por la autovía, no contempla las glorietas previstas en el proyecto inicial así como dotación de alumbrado.

La importancia de una ciudad como La Línea hace necesaria la iluminación de dicho acceso y la mejora señalada habiéndose manifestado públicamente, en el mes de junio, por responsables de la demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que «se iniciarían los estudios de mejoras en el cruce del Higerón».

Habiendo transcurrido varios meses desde entonces, es por lo que el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Se han iniciado los estudios de mejoras de accesos a la Línea, en el cruce del Higerón con la nueva autovía N-340?

2.ª ¿En qué estado se encuentran?

3.ª ¿Para cuándo se prevén el inicio y la terminación de las mejoras?

4.ª ¿En cuánto está cifrado el importe de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/011654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las previsiones del Ministerio de Justicia en la Ciudad de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Motivación

La Línea es una de las zonas judiciales consideradas como más conflictivas en la memoria del TSJ Andalucía, desde el punto de vista de los Juzgados, al contar solamente con tres de Instrucción.

Entre las previsiones del Ministerio de Justicia para 1998 se encuentran la creación de ocho nuevos juzgados para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualmente, la falta de un Fiscal de forma permanente en La Línea, así como personal específico que colabore con esta Fiscalía, hace que el funcionamiento de la Justicia sea aún más lenta de lo que ya es habitual.

Ante ello el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Se encuentran entre las previsiones del Ministerio de Justicia la aprobación de un nuevo Juzgado para La Línea, habida cuenta de su real necesidad?

2.ª ¿Cuándo se va a dotar a los Juzgado de La Línea de un Fiscal de forma permanente?

3.ª ¿Qué valoración le merece al Gobierno la situación de los Juzgados en La Línea, después de haber transcurrido un año desde la visita de la Ministra a la Ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/011655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la recalificación de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Motivación

La necesidad de incrementos de los medios humanos de la Policía Nacional en la ciudad de La Línea es una necesidad evidente, puesta así de manifiesto tanto como por la Comisión de Seguridad Ciudadana como por dirigente del Sindicato Unificado de Policía e incluso reconocido por responsables de la propia policía nacional, que manifiestan públicamente que la ciudad necesita cien policías más.

Actualmente La Línea cuenta con 171 policías entre los que se encuentran aquellos que prestan sus servicios en la aduana con Gibraltar, cuando debería de tener, aproximadamente, 270 policías

Si tenemos en cuenta que el casco urbano linense ha crecido durante los últimos años un millón de metros cuadrados y «sin embargo, a lo largo de ese período se han perdido más de cincuenta policías», así como que la ciudad sigue dividida en tres distritos —La Atunara, zona centro y el Junquillo— cuando en realidad le correspondía estarlo en cinco, el panorama no es nada tranquilizador, salvado únicamente por la gran profesionalidad de todos los miembros y mandos de dicha comisaría, los cuales verían, en opinión del Diputado que suscribe, con satisfacción la reclasificación de la Comisaría de La Línea como una posible solución que permitiría que se cubriesen vacantes y medios.

Es por ello, por lo que formulo al Gobierno la siguiente las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior reclasificar la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de La Línea?

2.ª ¿Cuál ha sido la evolución de los medios humanos con los que ha contado la Comisaría en los últimos 5 años?

3.ª ¿Cuál es el número de aprehensiones y detenciones en esos años?

4.ª ¿Para cuándo se espera incrementar los funcionarios con los que cuenta la Unidad contra la droga y el Crimen organizado (UDYCO) con respecto a los que poseía la antigua Brigada de Estupefacientes? ¿Se ha producido algún incremento en los medios materiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega**.

184/011656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «los criterios para la convocatoria de controladores de tráfico marítimo en 1997»

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Qué criterios ha seguido la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima para admitir en la convocatoria de 27 plazas de Controladores de Tráfico Marítimo en 1997 a titulados de formación profesional náutico-pesquera, mientras que siempre se habían exigido títulos universitarios de Marina Civil para los más de 250 Controladores contratados anteriormente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la transposición de la directiva 95/21 CE del Consejo de 19 de junio de 1995 sobre el cumplimiento de normas internacionales de seguridad marítima»

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Qué consecuencias puede acarrear para España el no haber llevado a cabo la transposición de la Directiva 95/21 CE del Consejo de 19 de junio de 1995 sobre el cumplimiento de normas internacionales de seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y de trabajo a bordo, por parte de los buques que utilicen puertos comunitarios o las instalaciones situadas en aguas bajo jurisdicion de los Estados miembros, cuya transposición y cumplimiento estaba previsto para el 30 de junio de 1996 y, específicamente, si puede haber sanción económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la convocatoria de plazas de controladores de trafico marítimo en la sociedad estatal de salvamento y seguridad marítima en 1998»

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Tiene el Gobierno prevista la convocatoria de plazas de Controladores de Tráfico Marítimo en la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «los certificados de especialidad obligatorios para el enrole de tripulaciones en buques»

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Por qué razones se permite el enrole de oficiales y tripulantes a bordo de los buques sin tener los Certificados de Especialidad obligatorios establecidos en la legislación vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «número de funcionarios que trabajan en los servicios de la Dirección General de la Marina Mercante y las Capitanías Marítimas»

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuántos funcionarios trabajan en los servicios de la Dirección Genera de la Marina Mercante y las Capitanías Marítimas, con especificación de Cuerpos, Escalas, Grupos y Niveles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «uso obligatorio de un diario de navegación para los barcos deportivos»

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Por qué razones no se exige a los barcos deportivos y de recreo disponer de un Diario de Navegación y cumplimentarlo, de forma similar a los buques mercantes, y con las lógicas diferentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «Ley de Prevención de Riegos Laborales en los barcos mercantes»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Qué planes tiene el Gobierno para hacer que se cumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los barcos mercantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «código internacional para la gestión de la seguridad»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuántos barcos españoles cumplen el Código Internacional para la Gestión de la Seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Por qué no garantiza el Ministerio de Fomento que los barcos dispongan de los manuales de formación, establecidos por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que se le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «cianuro que cayó en un contenedor de agua en Algeciras»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Puede aclarar el Gobierno por qué cayó al agua, en Algeciras un contenedor con unos 20.000 Kg de cianuro y si hubo contaminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «estado de operatividad de la torre de salvamento de Santurce»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es el estado de operatividad de la torre de salvamento de Santurce, en la que existen graves problemas, según declaraciones públicas de los trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los «incidentes en el buque «Antonio Machado» del pasado 7 de julio»

Por ello, formula al Gobierno las siguientes preguntas:

• ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante los hechos ocurridos el pasado 7 de julio, cuando el capitán del buque «Antonio Machado» se negó a cruzar el Estrecho con más de 400 pasajeros siendo número autorizado 212, según denunciaron los sindicatos?

• ¿Por qué se realizó el viaje con otro capitán y el exceso de personas a bordo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «rescate del marinero filipino del petrolero "Bunga Semarak"»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Puede aclarar el Gobierno si hubo negligencia en el rescate del marinero filipino del petrolero «Bunga Semarak», ahogado el pasado 16 de julio frente a las Islas Cies, hecho denunciado por el Cónsul de Filipinas en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Hundimiento del buque pesquero "Rey Álvarez dos"»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿A qué atribuye el Gobierno el hundimiento del buque pesquero «Rey Álvarez dos» en el que murieron dos personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «accidente el pesquero "Canido"»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Ha investigado el Gobierno las causas del accidente del pesquero «Canido», del que tuvieron que ser evacuados todos sus tripulantes el 5 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «accidente del buque "Proof Spirit"»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿A qué causas atribuye el Gobierno el accidente ocurrido en el buque «Proof Spirit» en Valencia el pasado mes de julio, en el que resultaron 18 trabajadores muertos y 12 heridos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «organizaciones portuarias»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuántos componentes de organizaciones portuarias trabajan en los puertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «operadores de muelle en puertos españoles»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuántos operadores de muelle trabajan en los puertos españoles actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «censo de los barcos deportivos»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es el censo de los barcos deportivos y de recreo, con tipos y características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «censo de la flota pesquera»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es el censo de la flota pesquera, número y tipo de buques y sus características?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Álvaro Cuesta Martínez, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «ametrallamiento del pesquero “María Aurora”»

Por ello, formula al Gobierno la siguiente pregunta:

• ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante el ametrallamiento del pesquero «María Aurora» por una patrullera de la Marina portuguesa el pasado mes de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1997.—**Álvaro Cuesta Martínez**.

184/011677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al nombramiento de Director del Archivo de la Corona de Aragón

Motivación

El Director del Archivo de la Corona de Aragón ha abandonado el cargo. En esta decisión sin duda ha influido la actitud de la Generalitat de Catalunya que en ningún momento aceptó su nombramiento por no haber sido consultada. El museo es de titularidad estatal, y corresponde el Ministerio de Educación y Cultura el nombramiento de un nuevo director que, en caso de ser sometido a consulta, debería serlo en condiciones de igualdad con las demás las Comunidades Autónomas (Aragón, Comunidad Valenciana y Baleares) que, por mandato estatutario, deben formar parte del Patronato de dicho Archivo.

La Subdirectora General de Archivos ha afirmado que «no se nombrará nuevo director hasta la aprobación de los estatutos del Patronato que ha de regir el Archivo» y que «las negociaciones están muy avanzadas y «el Patronato podría constituirse antes de fin de año». Si la aprobación de dicho Patronato se prolongara, podría interpretarse como un veto de hecho a la competencia del Ministerio de nombrar director del Archivo.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

l.º ¿No va a nombrar director del Archivo hasta que no se aprueben los Estatutos del Patronato?

2.ª ¿En qué fecha va a constituirse el Patronato del Archivo de Aragón?

3.ª ¿Cuántas reuniones sobre los estatutos del Patronato del Archivo ha celebrado en 1997 el Ministerio de Educación y Cultura con la Diputación General de Aragón y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/011678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Isabel Salinas García, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Disminución de mujeres en cargos de la administración

Motivación

La mujer ha perdido cuota de poder en la Administración durante el primer año de gobierno del Partido Popular al verse reducido del 15,4 al 12,3% la proporción de altos cargos de los ministerios en poder de mujeres, según datos de la Propia Intervención General de la Administración del Estado.

El Partido Popular, es verdad que redujo el número de altos cargos pero lo hizo recortando más que proporcionalmente la presencia de mujeres. Precisamente en los ministerios dirigidos por mujeres es donde hay una presencia menor de ellas

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de esta disminución de mujeres en cargos de la Administración?
2. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida al respecto?
3. ¿Qué valoración hace el Gobierno de «Democracia Paritaria» en puestos de decisión en relación a ambos sexos en Ministerios como Interior o Economía y Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.— **María Isabel Salinas García.**

184/011679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con el desplazamiento por RENFE de una maquina tractor de la provincia de Soria

Motivación

La Federación de Transportes y Telecomunicaciones de UGT en Soria ha mostrado su preocupación como consecuencia de la retirada de la máquina tractor que efectuaba el servicio de mercancías en la línea Torralba-Soria, con base en la estación El Cañuelo de la capital, y que ahora se ha desplazado a la estación de Madrid-Fuencarral. El servicio que prestaba dicha máquina suponía un volumen de negocio anual próximo a las 80.000 toneladas transportadas en unos 4.000 vagones. Así, en el trayecto Soria-Madrid movía sobre todo cereal, mientras que a la vuelta era de abono y cemento.

Por ello se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración realiza el Gobierno de este desmantelamiento del servicio ferroviario en la provincia de Soria?
2. ¿Cuáles son las consecuencias que se derivan para los clientes a los que se venía prestando este servicio en el transporte de mercancías?
3. ¿Qué repercusión ha tenido esta decisión sobre la plantilla de la RENFE en Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.— **José María Martínez Laseca.**

184/011680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Actuación en «Tecnología Agraria»

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Dentro del Subprograma 531.A1 de Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Agrario se contemplan actuaciones en materia de Tecnología Agraria que se centran en las actividades desarrolladas por el CENTER.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31/10/97 de la partida presupuestaria destinada a esta acción?

¿Qué sistemas de riego se han evaluado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Qué transferencias de tecnología ha realizado el CENTER a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al Sector Agrario en Castilla-La Mancha?

¿Qué acciones de difusión de tecnología se han desarrollado al 31/10/97, qué cursos se han organizado, dónde, de qué duración, a qué sectores han ido dirigidos y cómo han afectado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Qué acciones de asesoramiento y apoyo técnico-documental ha desarrollado el CENTER al 31/10/97 en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la sequía

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A4 de Plan de Prevención contra la Sequía contempla la puesta en marcha de medidas como:

1. La obtención de información sobre las variables agroclimáticas a través de la Red Agroclimática Nacional.
2. La ejecución de infraestructuras de captación y obras de recarga de yacimientos subterráneos así como obtención de nuevos recursos mediante depuración o desalinización todo ello en el marco del Plan Nacional de Regadíos y dentro del Plan de Lucha contra la Sequía.
3. El Proyecto Piloto de Mejora y Modernización de Regadíos a fin de obtener un ahorro y optimización del uso del agua en los regadíos que con sus resultados marque las pautas que permitan su aplicación al resto de los regadíos.

4. Estudios de apoyo para el Plan de Prevención contra la Sequía con estudios previos que suministren información básica que sirva de soporte técnico para decidir las acciones en infraestructuras.

La financiación de todas estas medidas cuenta con cofinanciación de la UE a través de los fondos FEOGA que aportaría un 75,00% del coste total de las inversiones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A4 - Plan de Prevención contra la Sequía?

¿Qué estudios han sido encargados al 31/10/97, con indicación para cada uno de ellos de objetivos, equipo encargado del trabajo, modalidad de contratación, fecha del contrato, importe del contrato, fecha prevista de entrega de los informes?

¿Qué ingresos se han ingresado al 31/10/97 y cuántos se prevé ingresar al 31/12/97 en aplicación del sistema de cofinanciación del 75,00% de subvención de Fondos Europeos-FEOGA?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta el 31/10/97 en cada una de las medidas contempladas y con referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Qué transferencia de información se ha realizado a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha para armonizar las actuaciones preventivas contra la sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A3 - Reparación y Prevención de Daños

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A3 de Reparación y Prevención de Daños procura restablecer la infraestructura agraria dañada y la capacidad productiva de las explotaciones afectadas previa declaración de Zona Catastrófica en el área afectada por la meteorología adversa como lluvias torrenciales o vientos huracanados que destruyen plantaciones, invernaderos u otras instalaciones.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A3?

¿Ha sido solicitada la declaración de Zona Catastrófica en alguna zona o comarca de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el ejercicio 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A2 - Utilización y Ahorro del Agua en la agricultura

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A2 de Utilización y Ahorro del Agua consiste en un conjunto de medidas tendentes a la transformación y mejora de regadíos, como acción fundamental de la Administración en relación con los incrementos de rentas agrarias y el empleo rural. Se contemplan actuaciones en materia de ordenación y transformación de regadíos en zonas de interés general

para la nación, mejora y racionalización de los regadíos existentes, redes de abastecimiento de puntos de agua.

La ejecución de las inversiones se planifica, programa y ejecuta de acuerdo con los Convenios anuales establecidos con las Comunidades Autónomas y se desarrollan mediante programas anuales en los que se establecen las obras ejecutar.

Se contempla igualmente la mejora de los regadíos existentes mediante la renovación de las infraestructuras de regadíos propiedad de las Comunidades de regantes.

Las medidas para ordenar, transformar y mejorar los regadíos son prioritarias tanto por su incidencia en la producción, en las rentas y en el empleo agrarios como por los ahorros de agua que produce.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A2?

¿Qué programa anual se ha aprobado para el ejercicio 1997 con detalle de los proyectos presentados, los aprobados y el sistema de financiación establecido, todo ello referido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.K - Investigación y Experimentación Pesquera

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera, de cuyo desarrollo se encarga el Instituto Español de Oceanografía, tiene tres líneas fundamentales de acción: Pesquerías, Acuicultura y Medio marino.

Pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución del programa 542.K de Investigación y Experimentación Pesquera al 31 de octubre de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Subprograma 542.J - Investigación y Experimentación Agraria (I+D)

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 542.J de Investigación y Experimentación Agraria tiene como objetivo lograr una investigación agraria orientada a resolver los problemas de la agricultura y la alimentación con medidas para mejorar la competitividad, la rentabilidad, la calidad y la seguridad agraria y alimentaria mediante la innovación tecnológica, la diversificación de producciones, la prospección de mercados en áreas como los recursos fitogenéticos, los cultivos herbáceos, los cultivos leñosos, la ganadería, los bosques y la calidad y tecnología de las alimentos.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Programa 542.J - Investigación y Experimentación Agraria?

¿Qué acciones de investigación y experimentación agraria han sido realizadas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A6 - Coordinación, Organización y Apoyo

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A6 de Coordinación, Organización y Apoyo contiene medidas de mejora de medios materiales de apoyo a la Dirección de Planificación y Desarrollo Rural (Informatización, Telecomunicación, Mejora de Oficinas y Centros de Trabajo, Renovación del Parque de Vehículos, Mobiliario y Enseres, Cartografía, Estudios, etcétera).

También se contemplan acciones para atender los gastos de viajes, estudios, publicaciones, etcétera, necesarios para el desarrollo de los convenios de cooperación internacional suscritos por el Gobierno Español (Iberoamérica, Magreb, Oriente Medio y Europa del Este).

El desarrollo de este programa corresponde a la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural contando con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas con las que existen convenios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A - Coordinación, Organización y Apoyo?

¿Qué convenios de colaboración tiene suscritos el MAPA con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con indicación de fecha de suscripción y objetivos de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Subprograma 531.A5 de Formación para el Desarrollo Rural pretende desarrollar medidas para formar profesionalmente en todas las áreas a funcionarios de la Administración, técnicos, formadores, investigadores, capataces y en especial a las agricultores jóvenes, agentes todos ellos determinantes para el desarrollo rural.

Las medidas se concretan en becas y ayudas para enseñanzas regladas, cursos nacionales e internacionales, visitas técnicas, estancias, prácticas, así como ayudas a entidades sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario y alimentario cuyos objetivos sean mejorar la cualificación de los profesionales agrarios.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución al 31/10/97 del Subprograma 531.A5 - Formación para el Desarrollo Rural?

¿Qué acciones de formación, becas, ayudas, cursos, visitas técnicas, estancias, etcétera, ya sea de funcionarios, técnicos, capataces y jóvenes agricultores han sido desarrolladas al 31/10/97 en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Cómo se hace llegar la información de todo este potencial formativo a todos las agentes de desarrollo del mundo rural y en especial a los productores agrarios ganaderos, en especial a los jóvenes en lo que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 531.A - Mejora de la Infraestructura Agraria
Subprograma 531.A1 - Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de su ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

El Programa 531.A1 pretende conseguir un incremento de los niveles de rentas agrarias y la mejora en la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas del país, a través de la mejora de las infraestructuras y equipamientos actuales actuando fundamentalmente sobre la red de caminos rurales, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento de tierras, construcción y mejora de instalaciones agrarias de carácter asociativo.

La ejecución del Programa se planifica y ejecuta mediante convenios establecidos con las diversas CC. AA. que enmarcan las facetas financiera y técnica de las acciones desarrolladas.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución a 31 de octubre de 1997 del Subprograma 531.A1, Infraestructura y Tecnología para el Desarrollo Rural?

¿Qué planes conjuntos se han redactado y qué convenios se han suscrito al 31/10/97 con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo de este Subprograma?

¿Qué proyectos de inversión y actuaciones se han realizado en Castilla-La Mancha a 31/10/97 dentro de los planes redactados y convenios suscritos con detalle de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Ángeles Ballesteros Belinchón, Diputada por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas al estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 21 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y a los Organismos Autónomos, Administrativos y Comerciales, de él dependientes

Programa 126.F - Publicaciones

Motivación

Los Presupuestos General del Estado constituyen el elemento fundamental que define la orientación política de un Gobierno. El seguimiento y control de ejecución pone de manifiesto la rigurosidad de su diseño, la agilidad en la toma de decisiones y permite evaluar de manera permanente la eficiencia.

Preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución del programa 126.F - Publicaciones al 31 de octubre de 1997?

¿Cómo ha afectado a la C. A. de Castilla-La Mancha a fecha de 31 de octubre de 1997 el desarrollo de este Programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1997.—**María Ángeles Ballesteros Belinchón**.

184/011690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Amparo Valcarce García, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a medidas adoptadas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados el 8 de abril de 1997 relativa a la propuesta de convenio del MEC con la junta de Castilla y León para la enseñanza de la lengua gallega

Motivación

El 8 de abril de 1997 por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados se aprueba en la Comisión de Educación y Cultura una Proposición no de Ley para que el Gobierno en colaboración con la Junta de Castilla y León haga posible la impartición de la lengua gallega en los centros educativos no universitarios del Bierzo.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados el 8 de abril de 1997 relativa a la propuesta de convenio del MEC con la Junta de Castilla y León para la enseñanza de la lengua gallega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1997.— **María Amparo Valcarce García.**

184/011691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

España adquirió oro alemán por valor de unos 203.000 millones de pesetas, de los cuales casi cien millones constituían botín arrebatado por Alemania en la Europa ocupada. Historiadores del Departamento de Estado de EE UU han anunciado que emitirán un nuevo informe que puede resultar poco halagador para el País. Este segundo informe podría elevar ostensiblemente la cifra de oro robado por los nazis en manos del Gobierno de Francisco Franco. En este nuevo informe también se pone de manifiesto que España mantuvo un elevado volumen de exportaciones a Alemania y sirvió de ruta segura para productos básicos procedentes de África del norte y Sudamérica. El país se convirtió en la segunda fuente más importante de mineral de volframio, vital para la fabricación de cañones y blindados y suministró en 1943 más del 30% de las necesidades industriales alemanas de ese mineral, así como de otros minerales y metales. Estados Unidos perdonó a la España de Francisco Franco parte del botín recibido de los nazis a cambio de instalar sus bases militares en el país.

— ¿Prevé el Gobierno medidas de investigación dirigidas a esclarecer lo ocurrido, durante el período en el que el oro fue a parar a manos del Gobierno de Francisco Franco?
— ¿Piensa el Gobierno cooperar con el asesor norteamericano Benet Freeman, para esclarecer de una vez por todas lo ocurrido durante este trágico período de nuestra historia?
— ¿Qué hará el Gobierno para facilitar la investigación, y qué medidas piensa adoptar en el supuesto caso de que tenga que devolver los bienes incautados a sus legítimos propietarios?
— ¿Prefiere el Gobierno dar carpetazo a la historia, sin una revisión profunda del papel que tuvo el régimen de Franco durante la Segunda Guerra Mundial, o por el contrario piensa que es preferible la memoria a la amnesia?
— ¿Qué actitud piensa mantener el Gobierno, cuando a partir del próximo día 10 de noviembre, se conozca el contenido del informe definitivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/011692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada por Barcelona (PI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito.

El Ministro de defensa, Eduardo Serra, ha ordenado al ejército de tierra la custodia de la frontera entre Melilla y Marruecos para evitar el intenso tráfico de inmigrantes ilegales, empleando para esta misión soldados de reemplazo armados pero sin munición. La orden del ministro contradice la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que reserva en exclusiva a la Guardia Civil la competencia para el control de las fronteras. Los soldados, en número de 300 cada día, patrullan en parejas a lo largo de los casi 100 km del perímetro fronterizo, armados con porras y fusiles de asalto, pero sin munición. La vigilancia se ejerce durante las 24 horas, en turnos de ocho horas.

— ¿No le parece al Gobierno que no debería utilizar al Ejército en una misión, que principalmente es una tarea reservada para la Guardia civil?
— ¿Qué ocurrirá si se produce un incidente y algún soldado resulta muerto o herido?
— Quién resultará el responsable en caso de que ocurriera un incidente, dado el alto número de inmigrantes ilegales que tratan de pasar al país de este modo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.— **Pilar Rahola i Martínez.**

184/011693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para reparar y mejorar las infraestructuras afectadas por las últimas lluvias torrenciales en Extremadura y Andalucía, y qué plazo prevé para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/011694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo se han desarrollado la coordinación de las actuaciones de emergencia y la aplicación de los planes de actuación ante las últimas lluvias torrenciales en Extremadura y Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/011695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué ayudas piensa el Gobierno poner a disposición de los ciudadanos de Extremadura y Andalucía afectados por las últimas lluvias torrenciales para permitirles resarcirse de las pérdidas sufridas, y en qué plazo prevé hacerlas efectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

184/011696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para adaptar las infraestructuras actuales y futuras a los cada vez más habituales riesgos de desastres por catástrofes naturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

185/000202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas que formula al Ente Público RTVE el Diputado Manuel Alcaraz Ramos del Partido Democrático de la Nueva Izquierda (Grupo Parlamentario Mixto) y para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas corridas de toros se han emitido a lo largo de 1997 por RTVE?
¿Cuántas horas de programación supone?
¿En qué franjas horarias se han emitido?
¿Qué cantidad ha abonado RTVE en concepto de derechos de emisión?
¿Cuánto ha recaudado por la publicidad en dichas emisiones?

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos.**

185/000205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relacionadas con la contratación por TVE de empresas privadas como corresponsales en Castilla y León

Motivación

En fechas recientes han sido contratadas diferentes unidades informativas o corresponsalías de RTVE en diferentes provincias de Castilla y León, en las que, según han denunciado los sindicatos de UGT y CCOO, han participado decisivamente y acaso decisoriamente el PP y la Junta de Castilla y León.
Por ello se le formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué provincias de Castilla y León han afectado este tipo de contrataciones?
2. ¿Cómo han sido contratadas dichas unidades informativas o corresponsalías de TVE?
3. ¿Cuál ha sido la implicación del PP y de la Junta de Castilla y León en dicho proceso selectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1997.—**José María Martínez Laseca.**

Contestaciones

184/004690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Arreglo de las márgenes de la ría de Bilbao.

Respuesta:

Los terrenos de dominio público gestionados por la Autoridad Portuaria de Bilbao que fueron desafectados del ámbito portuario por orden del entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 30 de noviembre de 1993, se reducen a los afluentes del río Nervión, Gobelas, Urondo y Asúa en la margen derecha y Galindo y Cadagua en la margen izquierda, aguas arriba de los puentes de tablero fijo que impiden la navegación, como al tramo de la propia ría, aguas arriba del puente del Ayuntamiento, quedando en el ámbito del dominio público portuario el resto de la ría del Nervión, aguas abajo del citado puente.

Dichos tramos se incorporaron al dominio público marítimo-terrestre y quedaron, por tanto, sometidos al ámbito de aplicación de la Ley de Costas.

Las competencias de la Administración General del Estado sobre los espacios de dominio público marítimo-terrestre son las definidas en el artículo 110 de la Ley de Costas, entre las que se encuentran las obras y actuaciones de interés general, que son, a su vez, enumeradas en el artículo 111 de la misma Ley. Entre ellas no se encuentran las obras urbanas a que se refiere el Sr. Diputado, salvo que se lleven a cabo en virtud de un convenio u otra fórmula similar que posibilite la rehabilitación inte-

gral de zonas determinadas, como el suscrito entre el entonces Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia, el Instituto Nacional de Industria, el Ayuntamiento de Bilbao y Bilbao-Ría 2000, S. A., con fecha 19 de mayo de 1993, con el objetivo de «impulsar una recuperación completa de su Ría», según recoge en su parte expositiva.

Por otra parte, es necesario significar que la competencia de saneamiento de la ría y del control de los vertidos sobre la misma es del Gobierno Vasco y, por consiguiente, a éste le corresponde adoptar las medidas que, en su caso, procedan. Asimismo, si, en su caso, se pretendiesen llevar a cabo determinados tráficos marítimos, de pasajeros o similares, en el interior de la ría, procedería que los espacios de dominio público marítimo-terrestre correspondientes fuesen adscritos a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005546

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero López, Carmen (G. S), y Encina Ortega, Salvador Antonio de la (GS).

Asunto: Construcción de un nuevo hospital del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Ceuta.

Respuesta:

El Insalud está procediendo al estudio y análisis de las necesidades de infraestructuras en el territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A través de este análisis, en el que se tienen en cuenta no sólo las posibles carencia estructurales de recursos en determinadas poblaciones, sino también otros condicionantes como la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios, el incremento de calidad asistencial, o la estratificación y otras características de la población a atender, etcétera, se pretende llevar a cabo una reordenación, a medio y largo plazo, de los servicios sanitarios.

Es obvio que este proceso conlleve la realización, el análisis y la evaluación de informes técnicos emitidos por diferentes organismos sobre las alternativas para la mejor ubicación, financiación, equipamiento y puesta en funcionamiento, así como también las actuaciones administrativas necesarias para la realización y supervisión del proyecto de ejecución.

Durante el obligado período de tiempo que requieren estas actuaciones, y con el fin de ofrecer una adecuada atención a los ciudadanos de Ceuta, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha iniciado la reforma del Hospital «Cruz Roja», reforma que, por otro lado dejó incumplida la anterior responsable del Ministerio de Sanidad y que afirmó que concluiría a finales de 1994 pero que a julio de 1995 hubo que dotar, con carácter urgente, de una previsión de actuaciones por 130.000.000 de pesetas debido al peligro en la estructura del citado Hospital.

En cuanto a las medidas que se van a poner en marcha para mejorar la asistencia en esa ciudad hay que destacar dentro el Contrato-Programa —cuyos recursos financieros durante el presente año, 1997, ascienden a 3.758.341.000 pesetas—, un aumento respecto a 1996 del 10,11% en el Capítulo II destinado a Gastos Corrientes, superando los 1.100 millones de pesetas. Y la reposición de material dentro del Plan de Necesidades por un importe de 32 millones.

También se señala que el pasado 17 de febrero se adjudicó la Redacción de Proyecto y la Dirección de Obras, habiéndose firmado el contrato por un importe de 58.752.686 pesetas, el pasado 12 de marzo.

Actualmente, y como primera fase de los trabajos adjudicados, se está llevando a cabo la redacción de un proyecto que abarca la remodelación de las Urgencias del hospital. Estas obras tienen un presupuesto estimado de 150 millones de pesetas.

Asimismo se ha iniciado la instalación de un Tomografía axial computerizada, que entrará en funcionamiento a lo largo de este ejercicio.

Por otra parte, aunque no se va a aumentar la plantilla ni las especialidades médicas, sí se incrementan los medios técnicos, entre otras cosas, mediante la instalación del tomógrafo señalado.

Finalmente, precisar que el actual sistema sanitario español se fundamenta en un modelo de asistencia público y gratuito para todos los ciudadanos, lo que incluye, lógicamente, a los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 31 de octubrte de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Medidas para posibilitar que los inmuebles afectados por la «segunda revisión catastral» puedan utilizar el porcentaje reducido del 1,1% en la determinación del rendimiento del capital inmobiliario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

En los años 1989 y 1990 se realizaron procesos de revisión de los valores catastrales en varios municipios; aunque, en función de la norma empleada (Orden de 22-09-82 u Orden de 6-12-88), los valores resultantes eran diferentes, siendo más altos los derivados de la Orden de 6-12-88.

Los municipios afectados por la Orden Ministerial de 1988 son 34, ascendiendo el valor global de los inmuebles urbanos ubicados en los mismos a 2.877 millones de pesetas de 1996.

Aplicando el incremento del 2,6 por 100 previsto en el artículo 60 de la Ley de Presupuestos Generales del

Estado de 1997, el valor ascendería a 2.952 millones de pesetas en 1997.

La adopción de la solución propuesta por Su Señoría implicaría que, si la totalidad de los bienes inmuebles afectados por la Orden Ministerial mencionada estuvieran a disposición de sus propietarios o titulares de derechos reales de disfrute, pues sólo en esos casos sería de aplicación el coeficiente del 2 por 100, los rendimientos íntegros del capital correspondientes a esas viviendas serían en 1997.

Valor	Porcentaje	Rendimiento
2.952 millones	2,0	59.040.000 pesetas
2.952 millones	1,1	32.472.000 pesetas
	Diferencia	26.568.000 pesetas

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Evolución de las tasas e impuestos indirectos aplicados en los últimos años, especialmente, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria sólo tiene competencia sobre las tasas de carácter tributario, concretamente sobre las Tasas de Juego. No se pueden facilitar los datos correspondientes a sus ingresos, ya que su recaudación está cedida a las Comunidades Autónomas, excepto a las de las Illes Balears, Cantabria y Madrid.

En cuanto a los impuestos indirectos, se adjuntan en anexo los datos solicitados para cada una de las Comunidades Autónomas y la provincia de Zamora. Las previsiones de recaudación se elaboran a una sola cifra para aquellos conceptos de escasa importancia recaudatoria, no siendo posible su desagregación para «otros conceptos del Capítulo II».

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Cáceres por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

1. Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Con carácter general, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo correspondientes al ejercicio 1997 son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan más perentorias. En este sentido, y con cargo a los créditos correspondientes a los centros directivos y unidades adscritas a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, no está previsto efectuar ninguna inversión en la provincia de Cáceres durante el presente ejercicio económico de 1997.

2. Respecto al INSALUD.

En el anexo que se acompaña, figura el grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado, en la provincia de Cáceres, realizadas por ese Organismo.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Cáceres es:

Centro de Salud «Plasencia III - La Data»

Proyecto entregado el 30-9-97, importe del proyecto 447,09 millones de pesetas.

Pendiente de recepción del proyecto, prevista para el día 13 de octubre, para su posterior envío a supervisión.

Las anualidades previstas incluyendo honorarios son las siguientes:

1997: 12.371.000 pesetas.
1998: 47.981.000 pesetas.
1999: 204.176.000 pesetas.
2000: 204.273.000 pesetas.

Total: 468.801.000 pesetas.

Centro de Salud «Zona Sur - Dehesa de los Caballos»

El proyecto de construcción se ha entregado y está en trámite de supervisión.

Las obras se van a licitar mediante expediente anticipado en el año en curso. Una vez adjudicadas, se ajustará el crédito al programa de ejecución que presente la empresa adjudicataria. El plazo de ejecución es de 18 meses.

Las anualidades previstas para esta obra incluyendo honorarios son las siguientes:

1997: 32.872.000 pesetas.
1998: 102.740.000 pesetas.
1999: 187.036.000 pesetas.

Total: 322.648.000 pesetas.

Centro de Salud «Cáceres Zona 5 - Norte»

El proyecto de construcción ha sido informado favorablemente por la Oficina de Supervisión.

Las obras se van a licitar mediante expediente anticipado de gasto en el año en curso. Una vez adjudicadas, se ajustará el crédito al programa de ejecución que presente la empresa adjudicataria. El plazo de ejecución de la obra es de 18 meses.

Las anualidades previstas para esta obra incluyendo honorarios son las siguientes:

1997: 10.000.000 pesetas.
1998: 100.000.000 pesetas.
1999: 110.000.000 pesetas.
2000: 32.081.000 pesetas.

Total: 252.081.000 pesetas.

Hospital «Campo Arañuelo». Navalmoral de la Mata

La anualidad prevista para este ejercicio es de 235,87 millones de pesetas.

El importe certificado hasta el mes de agosto de este año es de 109,93 millones de pesetas. De acuerdo con los informes de la Dirección facultativa se va a cumplir la ejecución de la anualidad prevista.

Se encuentra en tramitación una modificación del proyecto, informado por la Oficina de Supervisión el 29 de agosto de 1997 (44,25 millones de adjudicación), y un proyecto complementario informado el 15 de septiembre de 1997 (44,28 millones de adjudicación).

La fecha inicial de terminación era septiembre de 1997. Con fecha 7 de abril se ha solicitado la suspensión temporal parcial de las unidades afectadas por la modificación del proyecto.

Una vez contratada la modificación del proyecto se ajustará el calendario de ejecución de la obra.

Hospital «San Pedro de Alcántara»

En esta obra las anualidades vigentes son las siguientes:

1996: 130.542.000 pesetas.
1997: 795.533.000 pesetas.
1998: 795.533.000 pesetas.
1999: 548.640.000 pesetas.
Total: 2.270.248.000 pesetas.

El importe certificado hasta el mes de agosto de este año es de 252,55 millones de pesetas.

Se encuentra en tramitación un reajuste de anualidades que una vez aprobado quedará con los importes siguientes:

1996: 130.542.000 pesetas.
1997: 562.503.000 pesetas.
1998: 1.028.563.000 pesetas.
1999: 548.640.000 pesetas.

Total: 2.270.248.000 pesetas.

El final de obra previsto es junio de 1999.

Hospital «Virgen del Puerto» de Plasencia

El proyecto de remodelación se ha entregado y está en trámite de supervisión. El plazo de ejecución previsto es de 27 meses.

Por una parte el Proyecto entregado tiene serias deficiencias y por otra, está siendo revisado por la actual Gerencia del Hospital.

Por ello, es difícil aventurar fechas de ejecución concretas, aunque para el anexo de Inversiones del año 1998 se han propuesto las siguientes anualidades:

1997: 29.100.000 pesetas.
1998: 100.000.000 pesetas.
1999: 966.660.000 pesetas.
2000: 695.000.000 pesetas.

Total: 1.790.760.000 pesetas.

184/008317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Cierre de una planta del Hospital de Coria (Cáceres).

Respuesta:

El cierre de la tercera planta del hospital de la Seguridad Social de Coria no ha supuesto ni va a suponer reducción alguna, ni de especialidades ni de número de especialistas.

Siempre que se inician obras de remodelación en un Hospital se produce el cierre de las áreas donde están realizando las mismas, sin que ello suponga la reducción o reestructuración de plantilla.

En este caso concreto, el cierre de la planta producido en el Hospital de Coria se ha realizado para llevar a cabo unas obras que permitan la instalación en la misma planta de tres servicios que están muy relacionados entre sí, como son Pediatría, Tocoginecología y Ginecología.

La ubicación de las citadas especialidades en un mismo espacio físico permitirá una mejor organización de la actividad asistencial y, consecuentemente, un incremento de la eficacia de las prestaciones de los citados servicios.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008346

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Número de puestos de Empleo Público para 1997 en Aragón, desglosado por provincias y Departamentos Ministeriales.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Ministerio de Economía y Hacienda

Se remite en anexo el desglose de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 1997 correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sin que en este momento resulte factible determinar cuáles de dichas plazas corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón, toda vez que, conforme se determina en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo, por el que se aprueba dicha Oferta Pública, las respectivas convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarias.

La determinación de estas prioridades se realizará en el momento del ingreso de los nuevos funcionarios en cada cuerpo lo que —en términos generales— empezará a producirse un año después de la publicación del referido Real Decreto.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 1.997 - (R.D. 414/1997, de 21 de Marzo) DESGLOSE DE PLAZAS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

CATEGORÍA	nº Plazas	
• Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública	7	
• Estadísticos Facultativos	8	
• Superior de Inspectores de Finanzas del Estado	34	
• Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado	9	
• Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera	3	AEAT
• Oficiales marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera	4	AEAT
• Escala de Gestión de OOAA, especialidad Gestión Catastral	4	
• Técnicos del Servicio de Vigilancia Aduanera	10	AEAT
• Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública	4	
• Diplomados Comerciales del Estado	5	
• Estadísticos Técnicos Diplomados	25	
• Gestión de Hacienda Pública	325	
• Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera	2	AEAT
• Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública	10	
• General Administrativo, especialidad Hacienda Pública	90	AEAT
• Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera	30	AEAT
• Mecánicos navales del Servicio de Vigilancia Aduanera	8	AEAT
• Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera	8	AEAT
TOTAL	586	

184/008663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Asunto: Medidas para promover la utilización del sistema modular de Formación Profesional Específica como instrumento para mejorar, ampliar y actualizar la calificación profesional de las mujeres trabajadoras, en la provincia de Cáceres, según la actuación 1.1.6 del III Plan para la igualdad.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura ha incrementado, en el curso 1997/98, la oferta de enseñanza de Formación Profesional Específica en la provincia de Cáceres. Para ello, ha autorizado la implantación de 13 nuevos Ciclos Formativos, que se añaden a los 28 ya existentes. Tiene, además, previsto autorizar para el próximo curso 1998/99, otros 9.

Los nuevos Ciclos, 8 de grado medio y 5 de grado superior, autorizados en el presente curso y pertenecientes a las Familias Profesionales de Actividades Agrarias, Administración, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo, Industrias Alimentarias, Informática, Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados y Sanidad, se reflejan por localidad y centro en la relación del anexo que se adjunta.

La cantidad destinada, para llevar a cabo esta implantación del curso 1997/98, en concepto de equipamiento y obras de adecuación de espacios y nueva construcción, asciende a 271.570.994 pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS. CURSO 1997/98.

COMUNIDAD, PROVINCIA // ZONA, LOCALIDAD // CENTRO, dirección, cp, tlf, fax // CICLO FORMATIVO, cur, imp, clave, duración, (mapa), nombre

COMUNIDAD: **EXTREMADURA** PROVINCIA: **CACERES**

1001 CACERES

10000774 IES JAVIER GARCÍA TÉLLEZ *AVDA. DE CERVANTES, S/N, 10005, 927-222419*

I	97/98	CGS	SAN36	2,00	(0)	Laboratorio de Diagnóstico Clínico

10000798 IES (CEI) *CTRA. DE TRUJILLO-CACERES, KM. 44, 10004, 927-249200*

I	97/98	CGS	HOT34	2,00	(1)	Restauración

10007410 IES ÁGORA *C/ LIMA, S/N, 10005, 927-235051*

Ia	97/98	CGS	INF31	2,00	(1)	Administración de Sistemas Informáticos

1002 MORALEJA

10007525 IES JALAMA *C/ BLASCO IBAÑEZ, 1, 10840, 927-515551*

I	97/98	CGM	ADM21	1,33	(2)	Gestión Administrativa

1004 HERVAS

10002758 IES VALLE DE AMBROZ *C/ BRAULIO NAVAS, 20, 10700, 927-481047*

I	97/98	CGM	ADM21	1,33	(1)	Gestión Administrativa

1005 JARAIZ DE LA VERA

10008396 IES (IES+IFP) *AVDA. TORREMENGA, S/N, 10400, 927-460541/460555*

I	97/98	CGM	ADM21	1,33	(2)	Gestión Administrativa
I	97/98	CGM	MVA22	2,00	(1)	Electromecánica de Vehículos

1006 NAVALMORAL DE LA MATA

10003866 IES ZURBARÁN *CTRA. DE ROSALEJOS, S/N, 10300, 927-530295*

I	97/98	CGM	COM21	1,33	(1)	Comercio

1008 MIAJADAS

10007185 IES TIERRAS LLANAS *CTRA. NACIONAL V, KM. 292, 10100, 927-347521*

I	97/98	CGM	ACA22	2,00	(1)	Explotaciones Agrícolas Intensivas
I	97/98	CGM	INA21	1,33	(2)	Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado

1008 TRUJILLO

10007136 IES TURGALIUM *CRTA. MADRID-LISBOA, Km. 252, 10200, 927-321307*

I	97/98	CGM	ADM21	1,33	(2)	Gestión Administrativa

1009 VALENCIA DE ALCANTARA

10007801 IES LOUSTAU-VALVERDE *AVDA. DE LA DIPUTACION, S/N, 10500, 927-580640/580955*

I	97/98	CGS	ADM31	2,00	(1)	Administración y Finanzas
I	97/98	CGS	MVA31	2,00	(1)	Automoción

Total provincia: 13 Implantaciones de ciclos formativos de grado medio y grado superior.

184/008838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Declaraciones del señor Fernández Cuesta sobre perspectivas de futuro de la mina y de la Central Térmica de As Pontes de García Rodríguez (La Coruña).

Respuesta:

Las manifestaciones del Secretario de Estado de Energía y Recursos Minerales hacían referencia a que se preveía que la mina de As Pontes se agotaría en torno al año 2007.

La aparente discrepancia con lo previsto en el «Plan de Desenvolvemento Económico Industrial para As Pontes» se explica por las distintas hipótesis sobre la producción anual de la mina. Lógicamente a un ritmo más rápido de producción corresponderá una vida más corta para la mina.

En relación a la fuente de energía a utilizar por la Central Térmica (CT) de As Pontes a partir del momento de cierre de la mina de As Pontes, cuando se produzca la decisión, será de la empresa propietaria y dependerá de las condiciones del mercado que existan.

Por otro lado, se señala que la Comisión de Infraestructuras dio luz verde, en su momento a una Proposición no de Ley por la que el Congreso instaba al Gobierno a que promoviera la construcción de una línea férrea para unir el puerto de El Ferrol y la central térmica de Endesa en As Pontes. En línea con este hecho, se abrió un proceso de negociación y debate entre las diversas Administraciones implicadas en dicho proyecto.

Se señala que la construcción de la mencionada vía férrea entre el Puerto de Ferrol y la C T de As Pontes está incluida en la 3.ª y 4.ª Fase del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Marín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Realización de interrupciones terapéuticas de embarazo en las Illes Balears.

Respuesta:

Actualmente son 19 especialistas los que se han acogido al derecho a la objeción de conciencia para realizar interrupciones voluntarias de embarazo en la Comunidad Autónoma Balear, de los cuales 4, no lo han ejercido en los casos en que existía una enfermedad fetal grave incompatible con la vida.

Asimismo, hemos de señalar que las mujeres residentes en las Illes Balears tiene garantizado su derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo, en los supuestos indicados en la vigente legislación, y que su asistencia está garantizada a través de los facultativos que no se han acogido a la objeción de conciencia.

Por lo tanto, las pacientes que requieran de este tipo de asistencia pueden acceder a la misma sin tener que trasladarse a un centro asistencial ubicado fuera de las islas, en el momento preciso y con las correspondientes garantías. Así pues, no es necesario adoptar ninguna medida, específica para garantizar este derecho.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Inversiones turísticas previstas para el año 1997.

Respuesta:

De la cifra total para inversiones turísticas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, algunas partidas como las correspondientes al Instituto de Promoción del Turismo (TURESPAÑA) o al Instituto de Estudios Turísticos no pueden, por la naturaleza del gasto, ser regionalizadas.

Por otra parte se señala lo siguiente:

Dirección General de Turismo

1. El Presupuesto de la Dirección General de Turismo asciende a 4.420 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma:

— Capítulo 1 (Gastos de Personal): 321,4 millones de pesetas.
— Capítulo II (Gastos Corrientes): 11,6 millones de pesetas.
— Capítulo IV (Transferencias Corrientes): 249,6 millones de pesetas.

De ellos 199 millones de pesetas van destinados a Becas Turismo de España.

— Capítulo VI (Inversiones): 826 millones de pesetas.

Destinados a la Oferta Pública de Servicios en su gran mayoría.

— Capítulo VII (Transferencias de capital): 3.011,7 millones de pesetas.

Repartidos como sigue:

Artículo 75: Transferencia a Comunidades Autónomas.
Artículo 76: Planes en destinos.
Artículo 77: Dotación ICO. Transferencia a empresas.
Artículo 78: Transferencia a instituciones sin ánimo de lucro.

Las cantidades y actuaciones concretas por Comunidades Autónomas, se detallan en los cuadros que se adjuntan como anexo.

2. Los datos relativos a las variaciones que se han producido, en cuanto a inversión, en las Comunidades Autónomas con respecto a 1994, 1995 y 1996, se especifican en los cuadros que se acompañan.
3. En los cuadros que se adjuntan se detallan las cantidades invertidas en cada Comunidad Autónoma, clasificados por instrumentos (Oferta Pública de Servicios, Incentivos a empresas, Transferencias Real Decreto 2346/96 y Planes en destinos).

Asimismo, se adjuntan cuadros detallados de las actuaciones concretas de la Oferta Pública de Servicios.

Paradores

1. Actuaciones e inversiones previstas en Paradores por Comunidades Autónomas a través de TURESPAÑA, durante 1997 (se adjuntan en anexo).
2. Variaciones respecto a las inversiones de 1994, 1995 y 1996 en todas y cada una de las Comunidades Autónomas (se adjuntan en anexo).
3. Inversiones y actuaciones realizadas por Comunidades Autónomas en Paradores durante los primeros seis meses de 1997 (se adjuntan en anexo).

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Laseca, José María (G. S).

Asunto: Exportaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 1993 y 1995, especialmente en la provincia de Soria.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos solicitados por S. S.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/009483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Compensación a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el aumento de gasto de farmacia debido a la devolución del suministro de pañales.

Respuesta:

En primer término es preciso señalar que el Acuerdo Marco suscrito por el INSALUD el pasado 13 de mayo de 1997 es el mejor pacto de absorbentes de todo el Sistema Nacional de Salud, por cuanto consigue un mayor descuento y mantiene el suministro directo, los centros sanitarios y sociosanitarios —residencias de la tercera edad—, tal y como se venía haciendo desde 1994, si bien solamente en la Comunidad Autónoma de Baleares.

Este Acuerdo señala que el resto de los pacientes no ingresados, que desde esa fecha obtenían los absorbentes de modo gratuito en los centros de salud, deberán adquirirlos en la oficinas de farmacia, mediante receta oficial visada por la inspección médica.

Esta decisión se ha tomado de manera global para todo el territorio INSALUD, entre otra razones, porque para los usuarios del medio rural es más fácil obtener los pañales de incontinencia a través de una farmacia, que teniendo que trasladarse hasta el centro de salud ubicado, en ocasiones, en otra localidad. Téngase en cuenta que en el ámbito territorial del INSALUD (27 provincias) existen 9.000 farmacias frente a 1.000 centros de salud.

Por tanto, la extensión de forma general en todo el territorio de la distribución de los absorbentes a través de los centros de salud, ponía en dificultades la accesibilidad de los usuarios o sus familiares que, en algunos casos, deberían recorrer kilómetros hasta el centro de salud correspondiente.

Además de todo lo anterior, este Acuerdo contempla como contraprestación la aplicación de una deducción del 11% sobre el precio de venta al público de las dispensaciones, durante el período de vigencia del mismo.

Por último, señalar que la aplicación del Acuerdo Marco debe observarse dentro de la globalidad del territorio INSALUD, conjugando siempre el logro de una prestación de calidad desde la equidad para todos los usuarios del sistema, con la reducción de la factura que abona el INSALUD por este tipo de productos, que puede suponer durante este ejercicio un ahorro de alrededor de 1.800 millones de pesetas. Objetivos que son los que han aconsejado no ampliar e suministro directo de los absorbentes, optando por un sistema mixto.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU).

Asunto: Persecución judicial del tratamiento de enfermos terminales de cáncer con disolución electrolítica de urea por un doctor en Valencia.

Respuesta:

1.º El Gobierno en general y el Ministerio de Sanidad y Consumo en particular, dentro de un estricto respeto a la independencia de la Fiscalía General, consagrada en su Estatuto Orgánico, no ha efectuado ninguna indicación ni sugerencia de actuación al Ministerio Fiscal.

2.º Los tratamientos aplicados por los hospitales del INSALUD a los pacientes ingresados, independientemente de la patología que presenten, son aquellos reconocidos por la Comunidad científica, o incluidos en fase de ensayo clínico, cumpliendo en todos los casos la normativa vigente en la materia.

En el supuesto concreto de los pacientes oncológicos, se aplican los oportunos tratamientos a lo largo de la evolución del cuadro clínico específico, desde la detección y diagnóstico de la patología hasta su conclusión.

Ahora bien, el tratamiento con disolución electrolítica de urea que menciona el Sr. Diputado, no se aplica en los Centros del INSALUD, y por ello en el ámbito de este Instituto no se ha hecho seguimiento alguno al respecto.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Efectos de la lista de la «Cuban American National Foundation» para las empresas españolas presentes en la misma, así como acciones para garantizar se supone que sus derechos.

Respuesta:

A pesar de la poca concreción de la pregunta del Sr. Diputado, se supone que se refiere a la lista de empresas elaborada por la Fundación mencionada, en mayo de 1996.

El Ministerio de Economía y Hacienda considera que dicha lista está superada y que no tiene efecto alguno sobre las empresas contenidas en ella, al tratarse de un listado no oficial no asumido por el Gobierno estadounidense. En todo caso, y con carácter general, el Ministerio de Economía y Hacienda tiene previsto mantener la línea de actuación marcada por el Congreso de los Diputados en los debates mantenidos a mediados de junio pasado a raíz de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre este asunto, y que consiste, básicamente, en el apoyo a un tránsito pacífico hacia la democracia en Cuba; en oponerse en los foros internacionales a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de acuerdo con la posición establecida en la UE; en desarrollar medidas para defender las inversiones e intereses españoles en Cuba, y en mantener la cooperación con Cuba que beneficie directamente al pueblo cubano.

De acuerdo con los criterios mencionados, la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa ha venido actuando a lo largo de dos líneas fundamentales:

1. Apoyo de las iniciativas comunitarias para el desarrollo de un Reglamento Comunitario de medidas antibloqueo. Este Reglamento, aprobado el 22 de noviembre de 1996 (Reglamento 2271/96), pretende proteger a los ciudadanos europeos de los efectos perjudiciales de las leyes extraterritoriales de otros países y necesita de la correspondiente normativa nacional de desarrollo para su aplicación en España.

2. Recurso al procedimiento de solución de diferencias de la OMC (p.s.d.) en base a que la legislación americana incumple varios de sus preceptos y menoscaba o anula expectativas de acceso a los mercados cubano y americano.

La posición española ha sido especialmente firme en este asunto pero sin impedir que, mientras tanto, continúen las conversaciones UE-EE. UU., para intentar llegar a un acuerdo que haga innecesaria la intervención de la OMC.

Como parte de estas conversaciones, el 11 de abril pasado hubo un acuerdo entre la Comisión Europea, y la Administración americana según el cual la UE suspendería el p.s.d. en marcha por un período máximo de 12 meses (lo que se hizo con efecto de 21 de abril de 1997) a fin de que pudiera alcanzarse una solución satisfactoria para ambas partes antes del 15 de octubre. Dado que a pesar de las negociaciones habidas el acuerdo sigue leja-

no, la posición española consiste en continuar este diálogo siempre que quede claro que cualquier acción contra una empresa comunitaria reabriría automáticamente el p.s.d.; que asimismo se reabriría el procedimiento si no existiera acuerdo antes de finalizar el plazo de suspensión (21-4-98) y que el acuerdo final ha de ser sobre la base de una solución que exima total y definitivamente a las empresas comunitarias de los efectos de la Ley para acceder a retirar la demanda.

Los efectos de estas acciones son la defensa de los intereses de las empresas españolas que mantienen relaciones económicas con Cuba, con independencia de que se encuentren o no incluidas en la lista a la que se refiere el señor Diputado. De hecho, la realidad es que hasta ahora no ha sido sancionada ninguna empresa española por la aplicación de la Ley Helms-Burton, lo que demuestra la eficacia de las actuaciones adoptadas hasta la fecha

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costa Costa, Antonio (G. S).

Asunto: Defensa de los intereses de las empresas españolas afectadas por la Ley Helms Burton.

Respuesta:

La actuación del Gobierno en relación con la Ley Helms-Burton sigue la línea marcada por el Congreso de los Diputados en los debates mantenidos a mediados de junio pasado a raíz de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre este asunto y que consiste, básicamente, en el apoyo a un tránsito pacífico hacia la democracia en Cuba; en oponerse en los foros internacionales a la aplicación de esta Ley, de acuerdo con la posición establecida en la UE; en desarrollar medidas para defender las inversiones e intereses españoles en Cuba; y en mantener la cooperación con Cuba, que beneficie directamente al pueblo cubano.

De acuerdo con los criterios mencionados, se ha venido actuando a lo largo de dos líneas fundamentales para defender los intereses de las empresas españolas afectadas por la Ley Helms-Burton.

l. Apoyo de las iniciativas comunitarias para el desarrollo de un Reglamento Comunitario de medidas antibloqueo. Este reglamento, aprobado a finales del pasado año (Reglamento 2271/96, de 22 de noviembre), pretende proteger a los ciudadanos europeos de los efectos perjudiciales de las leyes extraterritoriales de otros países y necesita de la correspondiente normativa nacional de desarrollo para su aplicación en España.

2. Recurso al procedimiento de solución de diferencias (p.s.d.) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en base a que la legislación americana incumple varios de sus preceptos y menoscaba o anula expectativas de acceso a los mercados cubano y americano. La posición española ha sido especialmente firme en este asunto pero sin impedir que, mientras tanto, continúen las conversaciones UE/EE. UU. para intentar llegar a un acuerdo que haga innecesaria la intervención de la OMC.

Como parte de estas conversaciones, el 11 de abril pasado hubo un acuerdo entre la Comisión Europea y la Administración americana según el cual la UE suspendería el p.s.d. en marcha por un período máximo de 12 meses (lo que se hizo con efecto de 21 de abril de 1997) a fin de que pudiera alcanzarse una solución satisfactoria para ambas partes antes del 15 de octubre. Dado que a pesar de las negociaciones habidas el acuerdo sigue lejano, la posición española consiste en continuar este diálogo siempre que quede claro que cualquier acción contra una empresa comunitaria reabriría automáticamente el p.s.d; que asimismo se reabriría el procedimiento si no existiera acuerdo antes de finalizar el plazo de suspensión (21-4-98) y que el acuerdo final ha de ser sobre la base de una solución que exima total y definitivamente a las empresas comunitarias de los efectos de la Ley para acceder a retirar la demanda.

Los efectos que estas acciones del Gobierno puedan tener sobre los intereses de la empresas españolas se estima que serán positivos, en la medida en que lo que pretenden es contrarrestar los efectos negativos que sobre ellas pueda tener la legislación americana. De hecho la realidad es que hasta ahora no ha sido sancionada ninguna empresa española por la aplicación de la Ley Helms-Burton, lo que demuestra la eficacia de las actuaciones adoptadas hasta la fecha.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Asunto: Altos Cargos miembros de Consejos de Administración de empresas públicas dependientes del Ministerio de Economía y Hacienda o de organismos que dependen de dicho Departamento.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta dada por el Secretario de Estado para la Administración Pública a sus pre-

guntas orales, números de expedientes 181/552 y 181/577, en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, celebrada el 4-6-1997.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Traslado de residuos de la Central Nuclear de Almaraz a El Cabril.

Respuesta:

Los estudios epidemiológicos sobre mortalidad por distintos tipos de cáncer, no muestran datos significativos como resultado de la mayor proximidad con las Centrales Nucleares, tal y como se pone de manifiesto en el «Atlas de Mortalidad por Cáncer y otras causas en España, 1978-1992», recientemente publicado por la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer, y en cuya elaboración han colaborado profesionales del Instituto de Salud Carlos III.

En otra parte, el Instituto de Salud Carlos III está realizando en la actualidad un estudio de mortalidad por cáncer en los Municipios del entorno de todas las Centrales Nucleares e instalaciones del ciclo del combustible existentes en España. Este estudio, financiado por el Fondo de Investigaciones Sanitarias, se inició en el año 1996, y su objetivo es cuantificar el posible riesgo de muerte por diferentes localizaciones tumorales, asociado al hecho de vivir en las proximidades de instalaciones nucleares.

El Instituto de Salud Carlos III y el Consejo de Seguridad Nuclear han suscrito el pasado día 8 de abril, un Convenio-Marco de Colaboración, en cuyo desarrollo está prevista la realización de estudios epidemiológicos, que se encuentran aún en fase concreción técnica, y que se sitúan en la línea de profundizar en la caracterización socio-sanitaria y ambiental de las poblaciones y el entorno de las Centrales Nucleares e Instalaciones del ciclo del combustible en España.

Las dosis individuales que han recibido los trabajadores de la Central Nuclear de Almaraz están en todos los casos por debajo de los límites que establece la reglamentación aplicable, apreciándose una clara tendencia a la reducción de las dosis, tanto individuales como colectivas, como consecuencia de la aplicación de los programas ALARA o de reducción de dosis. En los Informes Semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso y al Senado se da una información detallada sobre las dosis que recibe todo el personal de las centrales y, en particular, de la Central Nuclear de Almaraz.

La reglamentación española para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, entre las que se incluyen las materias radiactivas, viene determinada por el Reglamento nacional correspondiente aprobado por el Real Decreto (RD) 74/92, de 31 de enero, y modificado por la Orden Ministerial de 7 de febrero de 1996. Este reglamento se deriva del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

De acuerdo con el citado RD, todos los conductores de los vehículos que transporten mercancías peligrosas requieren estar en posesión del correspondiente certificado emitido por la Dirección General de Tráfico, el cual acredita la formación adecuada para el tipo de mercancía peligrosa que se transporta.

Los transportistas de residuos a El Cabril disponen de tal certificado. Por otra parte, ENRESA, responsable de dichos transportes, exige a sus transportistas otros programas específicos de formación para los conductores, que son impartidos anualmente, e incluyen en su temario:

* Reglamentación.
* Protección radiológica.
* Características de los residuos transportados.
* Normas de actuación en caso de accidente.

La piscina de almacenamiento de combustible gastado de la Unidad I contiene 624 elementos, con una ocupación del 35%, mientras que la de la Unidad II almacena 616 elementos, lo que supone una ocupación del 34%.

El mantenimiento de las centrales en operación exige, por una parte, que en todo momento ésta se lleve a cabo cumpliendo los requisitos de seguridad nuclear impuestos por la autoridad reguladora y, por otra, que su explotación sea rentable para los titulares de las mismas. Por tanto, éstos deberán ser, en principio, los condicionantes que limiten la vida operativa de la central.

No obstante, de acuerdo con la documentación oficial de explotación, que fue evaluada por el Consejo de Seguridad Nuclear antes de la concesión del Permiso de Explotación de la Central Nuclear Almaraz, la vida de diseño de esta central es de 32 años de funcionamiento a plena potencia, lo que equivale, una vez sumados los tiempos de las paradas para recarga, a unos 40 años desde el momento del arranque de cada una de las dos unidades. Éstas se produjeron en abril de 1981, para la Unidad I, y en septiembre de 1983 para la Unidad II.

Madrid, 28 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la solicitud de fondos europeos para el desarrollo de programas de restauración del barrio de Albaycín, en Granada.

Respuesta:

En el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del pasado 10 de julio, se publicó una Comunicación a los Estados miembros en la que se fijan las orientaciones para la elaboración de programas operativos en el marco de la ampliación de la Iniciativa Comunitaria URBAN.

La finalidad de esta Iniciativa es la recuperación de barrios urbanos geográficamente limitados, en ciudades de más de 100.000 habitantes, con un elevado índice de desempleo, un tejido económico deteriorado, malas condiciones de viviendas y falta de instalaciones sociales.

Durante el proceso de elaboración del programa, con el fin de que todos los Ayuntamientos afectados por la Iniciativa tuvieran conocimiento de la misma y pudieran elaborar sus propuestas de actuación, se envió a todas las ciudades de más de 100.000 habitantes un folleto informativo sobre las características de la Iniciativa.

Como consecuencia de esta campaña divulgativa, se recibieron en el Ministerio de Economía y Hacienda 54 proyectos, entre los que se encontraba el proyecto Ciprés para la rehabilitación del barrio Albaycín, de Granada.

Teniendo en cuenta que el Estado español debía presentar ante la Comisión un programa operativo ajustado a la ayuda comunitaria asignada a España, 76,93 millones de ecus (55,88 para regiones objetivo 1 y 21,05 para el resto de regiones) ha sido preciso efectuar una selección entre los proyectos recibidos

El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Granada no figura entre los incluidos en el programa operativo ya que, aunque se ajusta a las orientaciones fijadas en la Comunicación de la Comisión, una vez efectuada la valoración del mismo, no se encuentra situado entre los nueve proyectos mejor valorados en regiones objetivo número 1.

No obstante, con fecha 19 de junio de 1996, los servicios de la Comisión han comunicado al Ministerio de Economía y Hacienda que se ha seleccionado, a título del artículo 10 del Reglamento FEDER Proyectos Pilotos Urbanos —correspondientes a la convocatoria C319, de 30 de noviembre de 1995—, el proyecto de revalorización del centro histórico del Albaycín con un coste total de 6.051.140 ecus de los cuales 2.953.897 corresponden de la ayuda comunitaria.

Por el momento no es posible solicitar más fondos para la revitalización del barrio del Albaycín ya que la Comisión ha agotado toda la ayuda dirigida a actuaciones urbanas para el período 1994-1997.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009802, 184/009803 y 184/009805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Departamento del Ministerio de Sanidad y Consumo responsable de la evaluación técnica de los medicamentos denominados Utilidad Terapéutica Baja (UTB).

Respuesta:

En el año 1993, la Subdirección General de Atención Primaria del INSALUD constituyó un grupo de trabajo multidisciplinar para la elaboración de indicadores de calidad en la prescripción farmacológica. En 1994 se publicó el documento «Indicadores de calidad en la prestación farmacológica», que fue difundido a las Gerencias de Atención Primaria, Direcciones Provinciales y profesionales sanitarios de Atención Primaria. En dicho documento se recogían una serie de indicadores de consumo farmacéutico referidos a subgrupos terapéuticos de la Clasificación Anatómica Oficial, y no se descendía en ningún caso a especialidades farmacéuticas ni a principios activos.

A partir de este documento, cada Gerencia de Atención Primaria ha ido incorporando estas herramientas dentro de su propia línea de actuación con el fin de mejorar el uso de los medicamentos por parte de sus profesionales sanitarios. No existe pues, una circular interna como tal sobre este asunto y el escrito al que hace referencia Su Señoría es un simple análisis del perfil de prescripción de unos médicos bajo criterios estrictamente farmacológicos, llevado a cabo por una Gerencia de Atención Primaria en su ámbito de aplicación, utilizando los indicadores citados. Dicho análisis se ha acompañado de una lista en la que indican las especialidades farmacéuticas y principios activos que forman parte de los subgrupos terapéuticos considerados de utilidad terapéutica baja para los indicadores del documento mencionado.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Criterios seguidos para evaluar la lista de medicamentos denominados Utilidad Terapéutica Baja (UTB).

Respuesta:

En el año 1993, la Subdirección General de Atención Primaria del Insalud constituyó un grupo de trabajo multidisciplinar para la elaboración de indicadores de calidad en la prescripción farmacológica. En

1994 documento «Indicadores de calidad en la prestación farmacológica», que fue difundido a las Gerencias de Atención Primaria, Direcciones Provinciales y profesionales sanitarios de Atención Primaria. En dicho documento se recogían una serie de indicadores de consumo farmacéutico referidos a subgrupos terapéuticos de la Clasificación Anatómica Oficial y no se descendía en ningún caso a especialidades farmacéuticas ni a principios activos. Para facilitar la utilización de estos indicadores, se dividían éstos en dos grandes grupos:

• Indicadores de utilidad terapéutica baja, que se refieren a aquellos subgrupos terapéuticos cuyos productos, de acuerdo con la bibliografía consultada, no poseen una eficacia terapéutica y/o una relación beneficio-riesgo favorable, suficientemente demostradas.

• Indicadores de utilidad terapéutica alta, que se refieren a los subgrupos terapéuticos con productos de eficacia y/o relación beneficio-riesgo favorable, probadas documentalmente.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Proyectos en infraestructuras previstos en la provincia de Granada.

Respuesta:

Los proyectos en materia de obras hidráulicas actualmente en ejecución por parte del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Granada son los siguientes:

• Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Proyecto modificado número 1 y obras complementarias número 1 de el de construcción del encauzamiento de la rambla de Lújar, término municipal de Gualchos/Castell de Ferro	1.843,0
Proyecto de construcción de la presa de Rules en el río Guadalfeo, término municipal de Vélez/Benaudalla	13.620,0
Proyecto modificado número 1 de el de encauzamiento y defensa del arroyo Colmenares, aguas abajo del trasvase del arroyo de La Madre, término municipal de Alhama de Granada	126,0
Proyecto de ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Motril/Salobreña	l.175,0
Así como:	
Presa de El Portillo	351,2
Elementos metálicos de la presa de El Portillo	595,2
Canal del Cubillas, trozo III	1.132,2
Canal de Loaysa	620,1
Asimismo, en la referida provincia está previsto ejecutar las siguientes actuaciones:	
Proyecto de construcción de balsas contra incendios en la vertiente sur de Sierra Nevada, término municipal de Orgiva y otros	440,0
EDAR de aguas residuales y recarga del acuífero de Almuñécar	1.399,0
Presa de Otívar	4.700,0
Proyectos varios del Plan coordinado de los nuevos regadíos de Motril/Salobreña (mejora y acondicionamiento de instalaciones de riegos, caminos de servicio, reparaciones de canales, modernización de infraestructuras y depósitos)	675,0
Encauzamiento del río Guadalfeo, término municipal de Orgiva	1.600,0
Acondicionamiento del río Guadalfeo, aguas abajo de Rules	400,0
Encauzamiento del río Verde de Almuñécar	500,0
Obras de corrección hidrológico/forestal	1.400,0
Mejora de los regadíos del río Verde en Almuñécar	275,0
Así como:	
Recirculación de caudales en el río Genil	609,9
Telecontrol y telemando de compuertas en el río Genil	397,4
Mejora de la canalización de la acequia del Caz en Atarfe	1.132,2
Mejora de presas y acequias del río Cubillas	342,9
Canal de La Hoya de Guadix	2.832,3
Acondicionamiento, encauzamiento y demolición de contrafuertes de la presa de Canales	258,0
Encauzamiento del río Genil	1.999,4
Recuperación ambiental del río del Dílar	149,6
Presa de Gor	1.650,5
Trasvase Castril/Guardal	4.586,2
Mejora del camino de la presa de Quéntar	118,8
Revestimiento de túneles en el camino acceso a la presa de Canales	167,9

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Camino de acceso, instalaciones y embarcadero en la margen izquierda del embalse de Canales	270,5
Acondicionamiento de caminos del embalse de Bermejales	346,0
Construcción de diques en los barrancos de la margen derecha embalse de El Portillo	111,0
Canal del Castril	3.738,6
Canal Huéscar/Baza, trozo 2.º	3.191,9
Protección de la vega del río Fardes	317,1
Encauzamiento de la rambla de Fiñana y del río Guadix	1.073,5
Encauzamiento del Genil/Cubillas	5.299,9
Unión de los barrancos de la zona noroeste de Granada	3.800,0
Encauzamiento del río Cubillas en Deifontes	150,0
Repoblación forestal del embalse de Francisco Abellán	141,0
Restauración forestal del embalse de San Clemente	812,3

• Dirección General de Costas.

Durante el presente año, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha contratado como obra de emergencia actuaciones en la playa de El Pozuelo (TM Albuñol) con un presupuesto de 43.000.000 de pesetas.

Además, a corto plazo, se tiene previsto contratar las siguientes actuaciones en la provincia de Granada:

— Aportación de arena procedente del embalse de Rules 1.ª fase. Playa de Cotobro: 52.883.581.
— Aportación de arena procedente del embalse de Rules 2.ª fase. Playa de Herradura: 292.771.039.

Las citadas actuaciones han sido presentadas para su financiación con Fondos de Cohesión de la Unión Europea, dependiendo su ejecución de que las mismas resulten definitivamente aprobadas.

Se prevé igualmente ejecutar el proyecto denominado «Remodelación defensas de Torrenueva», con un presupuesto de ejecución por contrata de 396.059.892, estando a expensas de la decisión de ampliación del Puerto de Motril.

Su ejecución está condicionada por el resultado del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que deberá tramitarse, así como por las disponibilidades presupuestarias.

• Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE).

— Proyecto: Estudio para la regulación de recursos hídricos en la cuenca del Guadalquivir.

Duración: 1994-1999.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 15.630.409 pesetas.
Inversión en 1998: 13. 551.395 pesetas.
Inversión en l999: 6.702.479 pesetas.

Actividades más importantes: Redacción de normas básicas de exploración, como apoyo a la planificación y gestión hídrica de la cuenca. Estudios para la implantación de nuevas redes de control piezométrico y de calidad de las principales unidades hidrogeológicas y seguimiento y control de redes existentes y elaboración de síntesis estadística.

— Proyecto: Elaboración de la cartografía geológica de la Plataforma Continental Española a escala 1:200.000 correspondiente a las hojas 83-83S Granada-Málaga y 80-81 Ayamonte-Huelva, de la Serie FORMAR.

Duración: 1995- 1997.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 1.390.951 pesetas.

Actividades más importantes: Realización de los mapas geológicos de los fondos marinos a escala 1:200.000 correspondientes a las hojas 83-83S Granada-Málaga.

— Proyecto: Realización de estudios complementarios para la mejora del conocimiento hidrogeológico de varios acuíferos.

Duración: 1995-1999.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 13.760.846 pesetas.
Inversión en 1998: 26.060.029 pesetas.
Inversión en 1999: 14.717.732 pesetas.

Actividades más importantes: Sentar las bases técnicas para la integración de los recursos hídricos subterráneos en los grandes sistemas de abastecimiento público, mejorando de esta forma la garantía de servicio. Establecimiento de los mecanismos de control para el conocimiento de los recursos hidráulicos subterráneos para su protección. Estudio para la realización del Atlas de Andalucía y su posterior edición. Asesoramiento y asistencia técnica al Consejo Andaluz del Agua.

— Proyecto: Preparación de datos para operaciones integradas de redes de control de aguas subterráneas en las cuencas hidrográficas: Segura, Júcar y Sur.

Duración: 1997-1999.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 5.600.294 pesetas.
Inversión en 1998: 5.600.294 pesetas.

Actividades más importantes: Toma de datos de red piezométrica, de intrusión y de calidad, dotando de la infraestructura básica a los técnicos del ITGE para que puedan lograr los objetivos previstos. Dotar de la infraestructura necesaria a la base de datos y el apoyo informáti-

co para actualizar todos los Archivos y efectuar los Informes que debe efectuar institucionalmente el ITGE.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009808 a 184/009811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Consumo de especialidades farmacéuticas en los hospitales del INSALUD durante los años 1994, 1995, 1996 y primer semestre de 1997.

Respuesta:

Antes de pasar a ofrecer las cifras del gasto en especialidades farmacéuticas de uso hospitalario durante los años 1994, 1995, 1996 y el primer semestre de 1997, es preciso subrayar dos consideraciones que ayudarán a tener una visión más acertada del incremento que se ha producido en este capítulo, sobre todo a partir de 1995.

Así y como primer punto importante se señala que, dentro de las cantidades que se indican, se han incluido tanto las especialidades farmacéuticas que se suministran a los pacientes ingresados en un centro hospitalario como aquellas otras que se dan a los pacientes no ingresados o ambulatorios (prosereme), como el interferón, los antirretrovirales, etcétera y que suponen una importante partida dentro del capítulo presupuestario destinado a la financiación de este gasto.

Una segunda cuestión a tener en cuenta es que la evolución de la dispensación farmacéutica, y por lo tanto del gasto que representa, está lógicamente en función del incremento de la actividad de nuestros hospitales, que se produce fundamentalmente a partir de l996. Actividad que, en 1995, estuvo alterada por un importante conflicto laboral de los facultativos, provocando una apreciable disminución de la misma.

Hechas estas dos matizaciones se ofrecen las cifras solicitadas.

Gasto en especialidades farmacéuticas en los hospitales del Insalud (desde 1994 a 1997):

- 1994: 30.835 millones de pesetas.
- 1995: 34.273 millones de pesetas.
- 1996: 39.526 millones de pesetas.
- 1997: 45.000 millones de pesetas(*).

(*) Esta cifra se refiere a la previsión de gasto para todo el año 1997, pudiendo situarse la previsión para el primer semestre en 22.500 millones de pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009812 a 184/009815

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Consumo de productos sanitarios en los hospitales del INSALUD durante los años 1994, 1995, 1996 y primer semestre de 1997.

Respuesta:

El consumo de productos sanitarios —bajo cuya denominación se encuentran el material y los suministros que se presupuestan en el artículo 22— al igual que el de especialidades farmacéuticas, está unido a la actividad de nuestros hospitales, que se incrementa fundamentalmente a partir de 1996. No obstante hay que recordar que esta actividad es alterada durante 1995 por un importante conflicto laboral de los facultativos, que provocó una apreciable disminución de la misma.

A continuación se ofrecen las cifras solicitadas:

Gasto en productos sanitarios en los hospitales del insalud desde 1994 a 1997:

1994: 154.582 millones de pesetas.
1995: 167.498 millones de pesetas.
1996: 179.922 millones de pesetas.
1997: 184.868 millones de pesetas (*).

(*) Esta cifra se refiere a la previsión de gasto para todo el año 1997, pudiendo situarse la previsión para el primer semestre en 92.434 millones de pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Estado de los proyectos de obras hidráulicas en la provincia de Granada.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas

Los proyectos en materia de obras hidráulicas actualmente en ejecución por parte del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Granada son los siguientes:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Proyecto modificado número 1 y obras complementarias número 1 del de construcción del encauzamiento de la rambla de Lújar, término municipal de Gualchos/Castell de Ferro	1.843, 0
Proyecto de construcción de la presa de Rules en el río Guadalfeo, término municipal de Vélez/Benaudalla	13.620, 0
Proyecto modificado número l del encauzamiento y defensa del arroyo Colmenares, aguas abajo del trasvase del arroyo de La Madre, término municipal de Alhama de Granada	126, 0
Proyecto de ejecución de la estación depuradora de aguas residuales de Motril/Salobreña	1.175, 0
Presa de El Portillo	351, 2
Elementos metálicos de la presa de El Portillo	595, 2
Canal del Cubillas, trozo III	1.132, 2
Canal de Loaysa	620, 1

Asimismo, en la referida provincia está previsto ejecutar las siguientes actuaciones:

Denominación	Inversión prevista (millones de pesetas)
Proyecto de construcción de balsas contra incendios en la vertiente sur de Sierra Nevada, término municipal de Orgiva y otros	440,0
EDAR de aguas residuales y recarga del acuífero de Almuñécar	1.399,0
Presa de Otívar	4.700,0
Proyectos varios del Plan coordinado de los nuevos regadíos de Motril/Salobreña (mejora y acondicionamiento de instalaciones de riegos, caminos de servicio, reparaciones de canales, modernización de infraestructuras y depósitos)	675,0
Encauzamiento del río Guadalfeo, término municipal de Orgiva	1.600,0
Acondicionamiento del río Guadalfeo, aguas abajo de Rules	400,0
Encauzamiento del río Verde de Almuñécar	500,0
Obras de corrección hidrológico/forestal	1.400,0
Mejora de los regadíos del río Verde en Almuñécar	275,0
Recirculación de caudales en el río Genil	609,9
Telecontrol y telemando de compuertas en el río Genil	397,4
Mejora de la canalización de la acequia del Caz en Atarfe	1.132,2
Mejora de presas y acequias del río Cubillas	342,9
Canal de La Hoya de Guadix	2.832,3
Acondicionamiento, encauzamiento y demolición de contrafuertes de la presa de Canales	258,0
Encauzamiento del río Genil	1.999,4
Recuperación ambiental del río del Dílar	149,6
Presa de Gor	1.650,5
Trasvase Castril/Guardal	4.586,2
Mejora del camino de la presa de Quéntar	118,8
Revestimiento de túneles en el camino acceso a la presa de Canales	167,9
Camino de acceso, instalaciones y embarcadero en la margen izquierda del embalse de Canales	270,5
Acondicionamiento de caminos del embalse de Bermejales	346,0
Construcción de diques en los barrancos de la margen derecha del embalse de El Portillo	111,0
Canal del Castril	3.738,6
Canal Huéscar/Baza, trozo 2.º	3.191,9
Protección de la vega del río Fardes	317,1
Encauzamiento de la rambla de Fiñana y del río Guadix	1.073,5
Encauzamiento del Genil/Cubillas	5.299,9
Unión de los barrancos de la zona noroeste de Granada	3.800,0
Encauzamiento del río Cubillas en Deifontes	150,0
Repoblación forestal del embalse de Francisco Abellán	141,0
Restauración forestal del embalse de San Clemente	812,3

Dirección General de Costas

Durante el presente año, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha contratado como obra de emergencia actuaciones en la playa de El Pozuelo (TM Albuñol) con un presupuesto de 43.000.000 de pesetas.

Además, a corto plazo, se tiene previsto contratar las siguientes actuaciones en la provincia de Granada:

Aportación de arena procedente del embalse de Rules 1.ª fase playa de Cotobro: 52.883.581.

Aportación de arena procedente del embalse de Rules 2.ª fase. Playa de Herraudra: 292.771.039.

Las citadas actuaciones han sido presentadas para su financiación con Fondos de cohesión de la Unión Europea, dependiendo su ejecución de que las mismas resulten definitivamente aprobadas.

Se prevé igualmente ejecutar el proyecto denominado «Remodelación defensas de Torrenueva», con un presupuesto de ejecución por contrata de 396.059.892, estando a expensas de la decisión de ampliación del Puerto de Motril.

Su ejecución está condicionada por el resultado del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que

deberá tramitarse, así como por las disponibilidades presupuestarías.

Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE)

Proyecto: Estudio para la regulación de recursos hídricos en la cuenca del Guadalquivir.

Duración: 1994-1999.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 15 630.409 pesetas.
Inversión en 1998 :13.551.395 pesetas.
Inversión en 1999: 6.702.479 pesetas.

Actividades más importantes: Redacción de normas básicas de exploración, como apoyo a la planificación y gestión hídrica de la cuenca. Estudios para la implantación de nuevas redes de control piezométrico y de calidad de las principales unidades hidrogeológicas y seguimiento y control de redes existentes y elaboración de síntesis estadística.

Proyecto: Elaboración de la cartografía geológica de la Plataforma Continental Española a escala 1:200.000 correspondientes a las hojas 83-83S Granada-Málaga y 80-81 Ayamonte-Huelva de la Serie FORMAR.

Duración: 1995-1997.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 1.390.951 pesetas.

Actividades más importantes: Realización de los mapas geológicos de los fondos marinos a escala 1:200.000 correspondientes a las hojas 83-83S Granada-Málaga.

Proyecto: Realización de estudios complementarios para la mejora del conocimiento hidrogeológico de varios acuíferos.

Duración: 1995-1999.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 13.760 846 pesetas.
Inversión en 1998: 26.060.029 pesetas.
Inversión en 1999: 14.717.732 pesetas.

Actividades más importantes: Sentar las bases técnicas para la integración de los recursos hídricos subterráneos en los grandes sistemas de abastecimiento público, mejorando de esta forma la garantía de servicio. Establecimiento de los mecanismos de control para el conocimiento de los recursos hidráulicos subterráneos para su protección. Estudio para la realización del Atlas de Andalucía y su posterior edición. Asesoramiento y asistencia técnica al Consejo Andaluz del Agua.

Proyecto: Preparación de datos para operaciones integradas de redes de control de aguas subterráneas en las cuencas hidrográficas: Segura, Júcar y Sur.

Duración:1997-1999.
Inversión en la provincia:

Inversión en 1997: 5.600 294 pesetas.
Inversión en 1998: 5.600.294 pesetas.

Actividades más importantes: Toma de datos de red piezométrica, de intrusión y de calidad, dotando de la infraestructura básica a los técnicos del ITGE para que puedan lograr los objetivos previstos. Dotar de la infraestructura necesaria a la base de datos y el apoyo informático para actualizar todos los archivos y efectuar los informes que debe efectuar institucionalmente el ITGE.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Funcionarios pertenecientes a cuerpos docentes no universitarios jubilados por incapacidad laboral permanente durante los años 1994 a 1997.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información facilitada por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura relativa al número de funcionarios docentes no universitarios jubilados por incapacidad permanente durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/009861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para incrementar el grado de protección e información de los consumidores, mejorar su posición en el mercado o contribuir a una defensa más integral de sus intereses.

Respuesta:

El Gobierno otorga la máxima trascendencia a la política de consumo, dado que tiene una incidencia directa en el nivel y en la calidad de vida de los ciudadanos y contribuye a lograr la máxima eficacia en el funcionamiento del mercado, reforzando la competencia, garantizando la protección de los legítimos intereses de los grupos sociales, y, en especial, de los más necesitados.

En este contexto, las grandes líneas de la política de consumo fueron expuestas por el Ministro de Sanidad y Consumo en su Comparecencia ante el Congreso de los Diputados en junio de 1996, y se resumen en los siguientes aspectos:

— Estimular un diálogo permanente entre la Administración, los sectores económicos y las Asociaciones de Consumidores.
— Mejorar la educación y la información de y/a los consumidores.
— Potenciar la representación de los consumidores y su participación.
— Reforzar y actualizar el marco normativo que garantiza los derechos e intereses legítimos de los consumidores.
— Contribuir con las Administraciones con competencias en consumo a desarrollar una política coordinada e incardinada en la perspectiva de la Unión Europea.
— Facilitar la solución de los conflictos que puedan surgir entre los consumidores y usuarios.
— Coordinar una política de consumo responsable y respetuosa con el medio ambiente y que garantice la seguridad de los productos.
— Velar por el cumplimiento de la legislación que en cada caso sea aplicable a los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores.
— Desarrollar acciones de cooperación internacional a fin de colaborar en las políticas que están iniciando para la protección de los consumidores, en especial los países iberoamericanos.

Dentro de este marco general, las actuaciones concretas que ha desarrollado el Ministerio de Sanidad y Consumo, así como las que se encuentran previstas, se resumen en los siguientes apartados:

— Unión Europea

El Gobierno español ha mantenido ante la Unión Europea y, de modo concreto, en el último Consejo de Ministros de Consumo, celebrado el 10 de abril en Luxemburgo, una postura activa dirigida a reforzar el papel del consumidor en un mercado globalizado, dotando al consumidor de un mayor protagonismo, al tiempo que se mejora su sistema de representación, y lograr un equilibrio real entre las organizaciones de consumidores y las de profesionales.

Por lo que respecta al papel de los Gobiernos, el criterio sostenido por el Estado español es favorable al mantenimiento de la intervención gubernamental, hasta tanto el mercado ofrezca las garantías necesarias para el ejercicio activo de los consumidores. La intervención estatal debe concentrarse, por tanto, en la adopción de medidas que potencien la situación de los consumidores en el ejercicio activo de sus derechos.

En el ámbito normativo europeo, debe destacarse la reciente aprobación del Reglamento de Nuevos Productos Alimenticios y Nuevos Ingredientes, por el que se establecen las condiciones específicas para evaluar la seguridad de los productos alimenticios elaborados en base a las nuevas tecnologías, al tiempo que se garantiza la información al consumidor a través del etiquetado. Esta norma, dado que ha sido aprobada en forma de Reglamento, no precisa su transposición a nuestro ordenamiento jurídico, siendo de aplicación inmediata.

Igualmente, ha sido recientemente adoptada la Directiva relativa a ventas a distancia, estando en avanzado estado de tramitación las correspondientes a publicidad comparativa e indicación de precios.

— Área Normativa

El Gobierno ha realizado un importante esfuerzo en orden a la adaptación de nuestro ordenamiento jurídico interno a las normas comunitarias. A continuación se relacionan las que tienen una mayor trascendencia para la protección de los consumidores y usuarios, indicándose el estado de tramitación en el que cada una de ellas se encuentra:

— Cláusulas abusivas en los contratos celebrados por los consumidores. Aprobado el Proyecto de Ley de Condiciones Generales de Contratación, encontrándose pendiente de su tramitación parlamentaria.
— Utilización de inmuebles a tiempo compartido. Se encuentra en trámite parlamentario un Proyecto de Ley de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles que, como en el caso anterior, recoge una regulación más amplia que la mera transposición de la norma comunitaria, y que ha sido informado favorablemente por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
— Etiquetado energético de lavadoras domésticas. Aprobado el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 607/1996, de 12 de abril, que regula el etiquetado energético de las lavadoras domésticas.
— Etiquetado energético de lavadoras secadoras combinadas domésticas. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado ya un proyecto de Real Decreto que se encuentra en proceso de tramitación.
— Etiquetado energético de lavavajillas domésticos. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado ya un proyecto de Real Decreto que se encuentra en proceso de tramitación.
— Denominaciones textiles. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado ya un proyecto de Real Decreto que se encuentra en proceso de tramitación.
— Modificación de las indicaciones obligatorias en el etiquetado, presentación y publicidad de productos alimenticios. Aprobado el Real Decreto 1268/1997, de 24 de julio, relativo a la indicación en el etiquetado de determinados productos alimenticios de otras menciones obligatorias distintas de las previstas en el Real Decreto 212/1992, de 6

de marzo, y por la que se modifica el artículo 20 de la Norma General sobre etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios («BOE» 25 de julio).

De otra parte, y sin constituir transposición de normativa comunitaria, pero relevante a efectos de protección de los consumidores y usuarios, se han acometido los siguientes proyectos normativos:

— Publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria (Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto). Con esta norma se viene a dar respuesta efectiva a los problemas de consumo y salud pública planteados por los denominados «productos milagro».

— Regulación de las gamas de cantidades nominales y de capacidades nominales para determinados productos. Se encuentra en avanzado trámite un proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 151/1994, de 4 de febrero, que a su vez modificó el Real Decreto 1472/1989, de l de diciembre.

— Reglamentación técnico-sanitaria de detergentes y limpiadores. Proyecto de Real Decreto en avanzado estado de tramitación.

— Área de Cooperación Institucional

Una de las líneas básicas de actuación en materia de consumo es la cooperación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, para lo que se han fortalecido los medios disponibles para este objetivo, como son el Sistema de Intercambio Rápido de Información, la Conferencia Sectorial de Consumo, la Comisión de Cooperación de Consumo y sus Grupos de Trabajo.

— Sistema de Intercambio Rápido de Información. Permite una acción coordinada ante alertas generadas por productos de riesgo para la salud o los consumidores. Este instrumento ha demostrado, en repetidas ocasiones, una máxima efectividad.

— Conferencia Sectorial de Consumo. Este órgano de cooperación con las Comunidades Autónomas, que permanecía inactivo desde 1994, ha celebrado su Octava Conferencia el pasado 3 de marzo, alcanzándose importantes acuerdos, entre los que se incluyen la elaboración de un Plan Estratégico de la Política de Consumo para el próximo cuatrienio, la ratificación de los procedimientos para el establecimiento de criterios comunes a efectos de inspección y sanción, la adopción de reglas de competencia territorial ante infracciones suprarregionales, y la aprobación de las campañas de inspección de ámbito nacional a desarrollar durante el presente ejercicio.

En la citada Octava Conferencia Sectorial se aprobó también el Plan Normativo para 1997 y diferentes textos consensuados relativos a los equipos terminales excluidos del Servicio Telefónico Básico, Servicios Funerarios y Centros Infantiles.

— Comisión de Cooperación de Consumo. Se ha potenciado su actividad, duplicando su número de reuniones.

— Colaboración con las Corporaciones Locales. Se ha mantenido el Convenio suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias, destinándose una colaboración económica de 8 millones para el desarrollo de diversos programas, que se encuentran en la actualidad en fase de discusión.

Finalmente, dentro de este área, debe señalarse que el Instituto Nacional del Consumo viene colaborando activamente con otras Entidades de la Administración General del Estado, lo que se materializa en la participación en el Plan de la Juventud 1998-2002 y en un Convenio Marco suscrito con el Instituto de la Mujer, dirigido a favorecer la igualdad de oportunidades de la mujer en todas las áreas relacionadas con el consumo.

— Área de Información, Formación y Educación

Las acciones más destacadas correspondientes a este área se concretan en las siguientes:

— Elaboración del Boletín «Noticias» por el INC, desde noviembre de 1996, con una tirada de 2.000 ejemplares y amplia difusión entre todos los sectores interesados.

— Participación en el programa radiofónico «Todo Noticias» de Radio 5, donde se divulgan temas de consumo de interés para el ciudadano.

— Celebración de diferentes cursos en la Escuela de Consumo (15 en 1996 y 12 en 1997).

— Establecimiento de un Convenio Marco con la Comunidad Autónoma de Cantabria en el que se contempla la colaboración de la Escuela de Consumo del INC y la Escuela Europea de Consumo de esa Comunidad.

— Fomento del Movimiento Asociativo

Constituye una de las áreas de actuación preferentes del Instituto Nacional del Consumo ya que el movimiento asociativo es el instrumento más eficiente para garantizar la defensa de los derechos básicos de los consumidores. Las actuaciones desarrolladas en este sentido han estado dirigidas a favorecer la colaboración entre las Asociaciones de Consumidores de ámbito nacional y a fortalecer el Consejo de Consumidores y Usuarios, en el que por primera vez se encuentran presentes todas las Asociaciones de ámbito nacional.

Se han destinado 225 millones de pesetas a subvencionar programas desarrollados por Asociaciones de Consumidores, priorizando, por primera vez, la colaboración entre organizaciones mediante programas conjuntos, al tiempo que se han reforzado los mecanismos de control y racionalización en la utilización de fondos públicos.

El Consejo de Consumidores y Usuarios es un órgano que, hasta la actualidad, carece de personalidad jurídica, por lo que uno de los objetivos prioritarios es dotarle de la misma, lo que permitirá potenciar sus funciones y actividades.

— Acceso a la Justicia

El Sistema Arbitral de Consumo ha demostrado ser un procedimiento idóneo para resolver los conflictos planteados por los consumidores, y ha contribuido a garantizar su acceso a la justicia de forma gratuita, ejecutiva y rápida. Por esta circunstancia, el objetivo del Ministerio de Sanidad y Consumo es potenciar y consolidar el Sistema, impulsando la adhesión de distintas empresas y sectores al mismo, al tiempo que se ha procedido a completar las Juntas de Arbitraje Autonómicas.

— Área de Cooperación Internacional

Dentro de este área se ha celebrado en Colombia un Seminario sobre Derecho y Política de Consumo, durante los días 31 de marzo al 4 de abril, con participación de 16 países iberoamericanos, organizado por el Instituto Nacional del Consumo y el Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

De otra parte, el Instituto Nacional de Consumo viene manteniendo contactos bilaterales con diferentes países, como son: Hungría, Eslovenia, China y Rusia, al tiempo que mantiene actividades de cooperación específicas con los países de la Unión Europea.

— Otras Áreas de Actuación Preferente

Ante el proceso de liberalización de los servicios de interés general el INC, en colaboración con la Comisión Europea ha previsto la celebración de un Foro de debate, con participación de todos los sectores afectados, en el que se analizarán los distintos aspectos relacionados con este proceso.

El Instituto Nacional de Consumo, en colaboración con la Dirección General del Tesoro, el Ministerio de Educación y Cultura, las Comunidades Autónomas y las Asociaciones de Consumidores de ámbito nacional, ha iniciado una serie de actuaciones tendentes a informar al ciudadano sobre la próxima introducción del Euro.

En Internet, el mencionado Instituto dispone desde el pasado año de páginas informativas en las que el usuario tiene acceso a diferentes datos de interés sobre el consumo.

Todas estas actividades están dirigidas a hacer realidad los derechos que la Constitución otorga al consumidor y a reforzar su posición informada en un mercado libre y globalizado.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para incrementar el grado de protección e información de los consumidores, mejorar su posición en el mercado o contribuir a una defensa más integral de sus intereses.

Respuesta:

La política de consumo entra específicamente dentro de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, especialmente a través del Instituto Nacional de Consumo, Organismo responsable del fortalecimiento del papel activo del consumidor en el mercado y de otorgar subvenciones a las Asociaciones de Consumidores para la ejecución de Programas de Defensa del Consumidor.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su responsabilidad alimentaria, ejerce numerosas actividades como Programas de Mejora de calidad y normalización alimentaria de productos agroalimentarios. Entre éstos se pueden señalar: Fomento de las Denominaciones de Calidad; el análisis y seguimiento del consumo alimentario en España, un documento básico para conocer la situación del sector de la alimentación y para programar cualquier actuación sobre el mercado. En particular, establece acciones promocionales genéricas, que lógicamente son informativas, con la suficiente actualización y difusión al público, en definitiva el consumidor final, de las principales características de los alimentos integrantes en nuestra dieta mediterránea, y con especial referencia a los productos refrendados con Denominaciones de Origen e indicaciones geográficas protegidas.

Concretamente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación participa como Secretaría en la Mesa de Coordinación del control de calidad agroalimentaria. Este control se realiza en origen y su finalidad es garantizar la lealtad de las transacciones comerciales. Se trata de evitar que las empresas que no cumplen la normativa, ocupen posiciones ventajosas en el mercado, en detrimento de las empresas que sí la respetan. En definitiva, el control en origen beneficia indirectamente a los consumidores. Este control es competencia de las Comunidades Autónomas, cumpliendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una función meramente coordinadora.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía para incrementar el grado de protección e informa-

ción de los consumidores, mejorar su posición en el mercado o contribuir a una defensa más integral de sus intereses.

Respuesta:

El Ministerio de Industria y Energía no es competente en la materia interesada por Su Señoría, se señala que el Departamento responsable es el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Conciertos suscritos por el Instituto Nacional de La Salud (INSALUD) de Zamora con clínicas privadas, para la realización de operaciones quirúrgicas.

Respuesta:

La Dirección Provincial del INSALUD de Zamora tiene suscritos dos conciertos con entidades privadas para la realización de intervenciones quirúrgicas.

Ambos conciertos fueron suscritos el 17 de enero de 1997 por la citada Dirección Provincial, previa convocatoria centralizada para el PERLE 2/96 (Plan Especial para la reducción de las Listas de Espera), en la que se exigía a los centros sanitarios la acreditación de los requisitos y condiciones necesarias para la realización de dichas intervenciones, referidas tanto a medios técnicos y materiales como a recursos humanos especializados.

Los dos centros con los que se suscribieron conciertos para atender a pacientes del área sanitaria de Zamora son el Sanatorio Virgen de la Salud y el Gabinete Médico Paracelso, ambos ubicados en Valladolid.

Las patologías, cuya intervención se realiza en estos centros, son cataratas y hernias. Durante los seis primeros meses de este año se han efectuado las siguientes operaciones:

- Sanatorio Virgen de la Salud:

— 70 intervenciones de cataratas.
— 110 intervenciones de hernias.

- Gabinete Médico Paracelso:

— 23 intervenciones de cataratas.
— 3 intervenciones de hernias.

Por último, se señala que la Dirección Provincial de Zamora efectúa un seguimiento, comprobando que entre los pacientes existe un grado alto de satisfacción por la asistencia recibida.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Posibilidad de la gestión de los hospitales públicos a través de fundaciones.

Respuesta:

1. Tal y como ya se ha manifestado en varias ocasiones, el INSALUD no ha encargado a ninguna empresa consultora privada, un estudio relativo a la posibilidad de que fundaciones gestionen Hospitales públicos.

2. La pretensión del Gobierno es consolidar, mejorar y modernizar el Sistema Nacional de Salud, preservando los principios de universalidad, equidad y solidaridad, hacer frente a las exigencias de eficiencia y rentabilidad social de los recursos públicos que las administraciones sanitarias tienen planteadas, así como dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y de los profesionales que trabajan en el sistema sanitario.

En este contexto y al amparo de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud, aprobada por consenso de todos lo Grupos Parlamentarios que gestionan los Servicios de Salud que lo integran (PP, PSOE, CiU, PNV, CC), se trata de dotar a las instituciones sanitarias públicas de diferentes modos organizativos, manteniendo íntegramente su titularidad y carácter públicos, permitiendo un mayor autonomía en la gestión y una mayor flexibilidad en el uso de los recursos públicos y en la estructura organizativa, de tal manera que se obtiene una mejor adecuación entre las características del Centro y las necesidades de la población que atiende.

Como conoce Su Señoría, el INSALUD ha constituido Fundaciones en dos Hospitales de nueva creación: Fundación Hospital Manacor y Fundación Hospital Alcorcón, cuyos estatutos fueron aprobados en el Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 1996.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Medidas para asegurar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personal fijo discontinuo de los aeropuertos de las Illes Balears.

Respuesta:

La figura del trabajador fijo-discontinuo ha ido cobrando, desde su implantación en el año 1981 en las delegaciones de Palma de Mallorca e Ibiza, un mayor protagonismo dentro de la configuración de la plantilla de la Compañía IBERIA, hasta el punto de constituir el colectivo de trabajadores más numeroso de los aeropuertos baleares.

El motivo radica en las peculiares características del tráfico puramente estacional existente en estos aeropuertos, donde la densidad del tráfico aéreo y, por consiguiente el servicio de handling se acumula en la llamada «temporada alta» o «temporada de verano», produciéndose sin embargo un extraordinario descenso durante los restantes meses del año.

Ello hace que la figura del fijo-discontinuo, por su total adecuación al idiosincrático mercado balear, sea precisamente la más apropiada para su cobertura. Esta situación continuará en IBERIA en tanto se mantengan las características del mercado balear, así como la cuota actual de mercado y las necesidades de contratación.

Ante el proceso de liberalización del handling, en los pliegos de condiciones de los concursos de AENA de concesión del handling a los segundos operadores, está previsto que personal de IBERIA se vaya incorporando durante un plazo de tres años a los segundos operadores, en función del mercado capturado por los mismos.

Estos segundos operadores se subrogan en los derechos y obligaciones que IBERIA tiene con los citados trabajadores.

Este proceso es la mejor garantía para la conservación de los puestos de trabajo en el sector.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 que afctan a la provincia de Alicante a fecha 1-7-97.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos solicitados por Su Señoría.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/009935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Motivos por los que el Programa de Ayuda a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (PADRE) sólo permite rellenar los documentos en castellano.

Respuesta:

El Programa de Ayuda a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (PADRE), que se enmarca entre los servicios de asistencia que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) pone a disposición de los contribuyentes para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, es un programa informático de ayuda de utilización voluntaria y que, con carácter general, se ha editado y distribuido en la lengua común a todos sus posibles usuarios.

La premura de los plazos con que se cuenta para tener disponibles con la suficiente antelación los diversos productos asociados a la Campaña de Renta y Patrimonio de cada ejercicio debido, en particular, al hecho de que los modelos de declaración vienen siendo aprobados a finales del mes de marzo previo a la Campaña, incide de forma especial en el Programa PADRE y, por tanto, en la posibilidad de editarlo en otras lenguas oficiales, al ser éste el último de dichos productos que se confecciona.

No obstante, en la última Campaña, atendiendo la solicitud formulada en este sentido por la Generalitat de Catalunya y dentro del acuerdo de colaboración suscrito con la AEAT, se elaboró un programa específico que permitía imprimir las declaraciones en catalán.

En esta misma línea, las previsiones de la AEAT para la próxima Campaña incluyen la elaboración de programas con los que se efectúe la impresión de las declara-

ciones confeccionadas con el Programa PADRE en catalán, gallego y valenciano.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Pardo Raga, María del Carmen (G. P).

Asunto: Repercusión de la moderación en los precios en el mes de junio en las economías familiares.

Respuesta:

La rápida reducción de la inflación en los últimos meses está incidiendo de forma muy positiva en el consumo familiar, al aumentar la renta real disponible o, en otros términos, la capacidad adquisitiva de las rentas monetarias. Es cierto que, entre los diversos componentes de la renta familiar, el constituido por las rentas de capital se está viendo afectado negativamente, en términos netos, por la caída de los tipos de interés, al ser el sector familias acreedor neto en el conjunto de la economía.

Ahora bien, considerando el conjunto de las rentas monetarias, la desaceleración de las rentas de capital se está viendo compensada, en gran parte, por el mayor incremento de las rentas de trabajo, en consecuencia de un cierto repunte de los salarios nominales y, sobre todo, de una mayor intensidad en el ritmo de avance del empleo. Hay que tener en cuenta que la remuneración de los asalariados supone en torno al 50% de la renta familiar, frente al 30% aproximadamente de las rentas de capital (el resto son prestaciones sociales y transferencias). Como balance de todo ello, en 1997 se producirá una cierta desaceleración en el incremento de la renta familiar monetaria, pero que será de pequeña cuantía y se verá más que compensada, en términos reales, por la reducción de la inflación. Así, el Ministerio de Economía y Hacienda estima un aumento de la renta bruta disponible real en 1997 en torno a un punto superior al estimado para 1996 (1,7%).

Esta aceleración justificaría, en principio, el mayor crecimiento del consumo privado en el presente año que están reflejando los indicadores. Pero hay otros factores que también actúan en sentido positivo, aumentando la propensión a consumir, tras la actitud sumamente cautelosa que han mostrado los consumidores en los últimos años a partir de la recesión de 1992-93.

Entre ellos, el propio aumento del empleo y la disminución de la temporalidad iniciada con la última reforma, lo que se traduce en una mejora del componente más permanente de la renta, es decir, del que mayor influencia tiene sobre las decisiones de consumo. Por otra parte, la disminución de los tipos de interés tiene dos efectos contrapuestos sobre el consumo. El efecto renta es negativo, pero el efecto sustitución es positivo, dado que el consumo presente se abarata en relación al ahorro o consumo futuro. Junto a ello, habría que añadir el efecto riqueza derivado del aumento del ahorro en los últimos años y de la revalorización de los activos financieros causada por la disminución de los tipos de interés. El aumento de la riqueza incide de forma positiva sobre el consumo, al aumentar el valor esperado de las rentas futuras.

Todos estos elementos se están reflejando en una rápida mejora de los índices de confianza de los consumidores, que ya se sitúan en niveles similares a los que registraban con anterioridad a la recesión.

En resumen, el balance de los factores señalados permite esperar para 1997 un crecimiento del consumo privado en torno al 3%, 1,1 puntos superior al registrado en 1996. No obstante, este aumento seguirá siendo inferior al del PIB, al igual que en 1998, dado que subsisten muchos de los factores de naturaleza estructural que explican la actitud cautelar de los consumidores en los últimos años, entre ellas las políticas de estabilidad, la todavía elevada tasa de paro y el envejecimiento demográfico. En función de todo ello, el escenario a medio plazo contemplado en el programa de convergencia 1997-2000 implica un crecimiento del consumo relativamente moderado, lo que aleja los riesgos inflacionistas y de aumento de los desequilibrios que caracterizaron las fases expansivas hasta la década de los 90.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillo Jaén, Eugenio Enrique (G. P).

Asunto: Medidas para evitar accidentes a raíz de la inmovilización de dos modelos de chupetes que presentaban defectos de fabricación detectados en Baleares.

Respuesta:

El instrumento con el que cuentan las autoridades de consumo, común en el ámbito de la Unión Europea, ante situaciones derivadas de productos industriales que puedan generar un riesgo para la salud o seguridad de los consumidores, es el Sistema de Intercambio Rápido de Información (SIRI) que, en el Estado español, es gestionado por el Instituto Nacional del Consumo, Organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Así, el 9 de julio y a raíz de la notificación cursada por la Comunidad Autónoma de Baleares sobre la detección de dos modelos de chupetes con defectos de fabrica-

ción, se procedió a alertar a través del SIRI a todas las Comunidades Autónomas sobre el riesgo potencial de estos dos productos.

Posteriormente, la Comunidad Autónoma notificante (Baleares) informó al Instituto Nacional del Consumo que la empresa fabricante de los dos productos alertados había cursado instrucciones a sus clientes para que ambos productos fueran retirados del mercado, lo que se puso en conocimiento de todas las Comunidades Autónomas el 4 de agosto.

El 7 de agosto la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha informó que había retirado del mercado, con devolución a origen, 11 chupetes de uno de los modelos alertados y 41 del otro.

En conclusión, puede señalarse que los mecanismos de cooperación y control de mercado legalmente establecidos ante las situaciones de riesgo para la seguridad de los consumidores han funcionado correctamente, y que la empresa fabricante ha procedido a ordenar la retirada de ambos productos, lo que está siendo supervisado por los servicios de inspección de las diferentes Comunidades Autónomas.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martinón Cejas, Antonio (G. S).

Asunto: Municipios malagueños incluidos en planes de excelencia turística.

Respuesta:

Los municipios malagueños que están actualmente desarrollando Planes de Excelencia Turística son los de Málaga y Benalmádena, y se está preparando técnicamente el de Fuengirola, con el fin de iniciarlo este mismo año.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Iniciativas para desarrollar la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre regeneración de los caladeros del litoral malagueño.

Respuesta:

El Gobierno, a fin de controlar la pesca ilegal de peces y moluscos en el litoral malagueño, ha reforzado considerablemente sus medios de vigilancia, y muy especialmente tras la publicación del Real Decreto 1315/97, de 1 de agosto, por el que se establece una zona de protección pesquera en el mar Mediterráneo, muy bien acogido por el sector afectado.

En este contexto, recientemente han comenzado a operar un nuevo patrullero de altura, denominado «ALBORÁN», y un nuevo helicóptero. Está prevista la adquisición de un avión a corto plazo.

En lo que se refiere a medios humanos, la plantilla de inspectores se ha incrementado en 19 y está prevista una nueva convocatoria.

La Armada española efectúa la vigilancia de pesca en la mar, hasta los nuevos puntos marcados por la reciente normativa.

Asimismo, ha entrado en funcionamiento la Guardia Civil del mar, que cuenta con una flotilla de patrulleros; aunque estos efectivos tienen otras misiones, también se están empezando a ocupar de los asuntos relacionados con la pesca.

De otra parte, se han establecido contactos con las autoridades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de emprender acciones coordinadas para la lucha contra el fraude y la pesca ilegal.

En conclusión, el Gobierno está tomando las medidas necesarias, en coordinación con todos los agentes competentes, para erradicar, a la mayor brevedad, estas prácticas ilegales.

La investigación científica en el caladero se ha realizado por medio del Instituto Español de Oceanografía (IEO), dependiente de la Secretaría General de Pesca Marítima (SGPM), a través de proyectos de investigación pesquera en la zona del mar de Alborán que incluye el litoral malagueño.

En 1997 se llevaron a cabo dos campañas de investigación pesquera, una en primavera a bordo del buque oceanográfico Cornide de Saavedra, y otra en otoño, en ejecución, a bordo del buque oceanográfico Francisco de Paula Navarro. Ambas tuvieron como objetivo el conocimiento de los recursos demersales o de fondo en la zona.

En el mes de septiembre comenzó a desarrollarse una acción piloto de pesca experimental planificada y dirigida por el IEO en colaboración con el sector de arrastre de Almería. Está financiada por la UE (fondos IFOP) y por SGPM y cuyo objetivo es analizar las posibilidades de pesca y el estado de los recursos en las zonas profundas del mar de Alborán que se extiende en el talud de Andalucía mediterránea.

Finalmente, entre noviembre y diciembre está programada otra campaña de evaluación de especies pelágicas en el mar de Alborán utilizando metodologías acústicas dirigidas a la anchoa o boquerón y a la sardina.

Los análisis de esta campaña permitirán aconsejar medidas de gestión en orden a mejorar el estado de los stocks.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Fecha para el comienzo de la construcción de la depuradora de Vélez-Málaga.

Respuesta:

El concurso de proyecto y obra correspondiente a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Vélez-Málaga fue anunciado en el «BOE» del pasado 6 de septiembre de 1997.

En particular, la apertura de ofertas está prevista para el próximo día 26 de noviembre de 1997, contemplándose la posibilidad de que, tras la valoración de las mismas y la adjudicación del concurso, las obras puedan iniciarse en los primeros meses de 1998.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Construcción de un colector en el Tajo de Ronda (Málaga).

Respuesta:

La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ronda fue declarada de interés general por el Real Decreto-Ley 3/1993, e incluida en el convenio de colaboración suscrito el 27 de febrero de 1995 por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, publicado en el «BOE» número 126 de 24 de mayo de 1996.

En este sentido, y ante las distintas posiciones suscitadas sobre su ubicación, al estar relacionada con el emisario que conduce las aguas residuales y que actualmente atraviesa el «Tajo» de Ronda, se ha solicitado al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) un informe sobre las posibles alternativas, documento que se hará llegar a todos los órganos implicados con objeto de adoptar aquella resolución que finalmente se considere más adecuada.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Existencia de irregularidades en el proceso de construcción de una planta desalinizadora en el municipio de Marbella (Málaga).

Respuesta:

La planta desaladora de agua de mar del municipio de Marbella ha cumplido con todos los trámites administrativos exigidos por la legislación vigente.

Así, por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de 29 de abril de 1996 se concedió, por un período de un año, autorización provisional para la desalación de agua de mar destinada a uso doméstico e industrial en la Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol occidental.

En este sentido, y dado que la estricta aplicación del procedimiento administrativo establecido en el Real Decreto 1327/95, de 28 de julio, supone un considerable número de actuaciones con la consiguiente dilación en el tiempo, el 31 de julio de 1997 la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, dictó nueva Resolución por la que se concedía prórroga hasta el 31 de diciembre del ejercicio en curso para la autorización vigente.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Fecha de inicio de las obras de construcción de la depuradora de Arroyo de la Miel en el municipio de Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Mediante anuncio publicado en el «BOE» del pasado 2 de octubre de 1997, se ha iniciado el concurso de proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales del Arroyo de La Miel en Benalmádena.

En particular, la recepción de proposiciones está prevista hasta el próximo 27 de noviembre, y la apertura de plicas para el 15 de diciembre de este mismo año, estando previsto que, tras los preceptivos trámites (valoración de ofertas, adjudicación de las obras, firma del contrato, etcétera), los trabajos puedan iniciarse en los primeros meses de 1998.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Muerte de ganado vacuno en Valsaín (Segovia).

Respuesta:

1. El Ministerio de Medio Ambiente tiene conocimiento de que algunas cabezas de ganado propiedad de ganaderos cuyas reses pastan habitualmente en el Pinar de Valsaín, centro forestal adscrito al Organismo Autónomo «Parques Nacionales», han muerto recientemente. Las causas de la muerte de estos ejemplares está siendo objeto de análisis por los técnicos competentes. La autoridad sanitaria ha expresado que no se trata de un proceso epidémico.

2. La Junta de Comunidades de Castilla y León es la Administración competente en materia de sanidad animal. El Organismo Autónomo «Parques Nacionales», dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha transmitido a los responsables su intención de prestar la colaboración posible en el marco del respeto al ejercicio competencial. Se ha constituido recientemente una comisión de veterinarios donde se ha incorporado un especialista del Ministerio de Medio Ambiente.

3. Las autoridades sanitarias de Castilla y León han manifestado la existencia de los oportunos controles sanitarios en relación con el consumo.

Madrid, 28 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Importe en divisas y su equivalente en pesetas, al cambio del 01/09/97, de los principales existentes de los préstamos en divisas vivos, así como los años pendientes para sus respectivas cancelaciones.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo cuadros comprensivos de la información solicitada por Su Señoría, elaborados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

`PRINCIPALES

		18.9.1997	DIFERENCIAS EN CAMBIO POR AMORTIZACIONES DE PRINCIPAL				
EUROVIAS							
CANTIDAD (MILL.)		VENCIMIENTO	CAMB ASEG.	CAMB. REAL	DIFERENCIA		
90,0000	CHF	20.1.2003	70,0880	102,5597	2.922,453		
100,0000	CHF	26.5.2000	77,0540	102,5597	2.550,570		
7,8600	ECU	28.6.1999	158,5800	165,6356	55,457		
5,8847	ECU	7.7.2000	103,1198	165,6356	367,884		
47,6767	ECU	19.1.1998	95,0566	165,6356	3.364,974		
54,1474	ECU	21.9.1999/21.9.	111,6253	165,6356	2.924,517		
19,3237	ECU	24.12.2000	95,5630	165,6356	1.354,060		
30,6709	ECU	24.12.1999/24.	112,6085	165,6356	1.626,386		
					15.166,302	15.166,302	
AVASA		VENCIMIENTO	CAMB ASEG.	CAMB. REAL	DIFERENCIA		
42,4200	DEM	30.3.1998	56,5830	84,35	1.177,876		
42,5223	ECU	17.3.2005	120,0891	165,6356	1.936,741		
77,2438	ECU	22.10.1998	103,0594	165,6356	4.833,624		
21,7076	ECU	28.6.1999	110,6238	165,6356	1.194,175		
17,5284	ECU	21.3.2000	123,7358	165,6356	734,437		
86,9692	ECU	14.7.2001	88,0475	165,6356	6.747,773		
49,3758	ECU	31.8.2001	75,4888	165,6356	4.451,068		
74,2924	ECU	11.10.2001	83,7849	165,6356	6.080,888		
106,4924	ECU	7.7.2002	85,1051	165,6356	8.575,883		
116,4024	ECU	28.7.2003	94,2057	165,6356	8.314,612		
61,2106	ECU	23.1.2004	97,9109	165,6356	4.145,472		
					48.192,549	48.192,549	
AUMAR		VENCIMIENTO	CAMB ASEG.	CAMB. REAL	DIFERENCIA		
102,356	FS	5,1998	55,5960	102,5597	4.807,016		
9,973	ECUS	5,1998	73,2180	165,6356	921,681		
83,558	ECUS	5,1999	78,1190	165,6356	7.312,712		
32,276	ECUS	1.1997/11.2000	77,9400	165,6356	2.830,463		
110,746	ECUS	11.2000	70,1544	165,6356	10.574,161		
22,406	ECUS	112.003	92,9144	165,6356	1.629,391		
36,946	ECUS	112.003	96,8983	165,6356	2.539,568		
64,856	ECUS	6,1998	129,5551	165,6356	2.340,037		
32,308	ECUS	11,1999	93,5065	165,6356	2.330,347		
126,538	ECUS	5,2001	96,3925	165,6356	8.761,883		
66,16	ECUS	5,1999	112,5127	165,6356	3.514,611		
64,499	ECUS	6.1998/5.1999	114,8551	165,6356	3.275,291		
					50.837,163	50.837,163	
AUDASA		VENCIMIENTO	CAMB ASEG.	CAMB. REAL	DIFERENCIA		
50	FS	3,1998	81,9890	102,5597	1.028,535		
10000	YEN	3,2002	0,7622	1,236117	4.739,070		
31,45	ECU	3,2006	155,6240	165,6356	314,865		
65,274151	FS	4,2003	31,6151	102,5597	4.630,849		
150	FS	5,2003	80,9000	102,5597	3.248,955		
20000	YEN	6,2006	0,9214	1,236117	6.295,340		
7500	YEN	6,2004	0,3504	1,236117	6.643,103		
10000	YEN	6,2006	0,7822	1,236117	4.539,070		
108,039499	ECU	12,2005	93,7906	165,6356	7.762,098		
171,371947	FS	5,2002	56,9249	102,5597	7.820,525		
46,252088	ECU	5,2006	131,8121	165,6356	1.564,406		
64,904475	DM	5,2006	47,6115	84,35	2.384,493		
22,584974	FS	5,2006	58,3306	102,5597	998,913		
					51.970,220	51.970,220	

AUCALSA		VENCIMIENTO	CAMB ASEG.	CAMB. REAL	DIFERENCIA		
10000	YEN	3,2002	0,7822	1,236117	4.539,070		
25	FS	4,2002	80,7390	102,5597	545,518		
5000	YEN	6,1999	0,5880	1,236117	3.240,835		
10000	YEN		0,7822	1,236117	4.539,070		
133,776419	ECU	7,2002	111,9865	165,6356	7.176,984		
341,355821	DM	7,2002	39,1215	84,35	15.439,012		
109,184335	ECU	5,2006	77,1749	165,6356	9.658,521		
					45.139,009	45.139,009	
AUDENASA		VENCIMIENTO	CAMB ASEG.	CAMB. REAL	DIFERENCIA		
6478	YEN	7.2003/7.2005	0,9261	1,236117	2.008,161		
48,9	DM	12,2005	51,2819	84,35	1.617,029		
43,24	FS	12,2005	51,2819	102,5597	2.217,251		
53,975	ECU	12,2005	81,9086	165,6356	4.519,165		
65	FS	5,2006	40,9715	102,5597	4.003,233		
11,175571	ECU	5,2006	97,9426	165,6356	756,508		
					15.121,347	15.121,347	
			SEGURO DE CAMBIO POR PRINCIPALES			226.426,589	

184/010039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Importe previsto que debe sufragar el Estado por concepto de seguro de cambio a las empresas concesionarias de autopistas en el ejercicio 1997, clasificado por empresas concesionarias.

Respuesta:

1.º Importe satisfecho hasta el 31 de agosto de 1997.

Concesionaria	Enero/Agosto
AUMAR (M.NOSTRUM)	1.680.322.984
EUROVÍAS	604.955.105
AVASA	2.332.390.226
ACESA	0
AUNASA (NAVARRA)	98.694.398
AUTASA (ATLÁNTICO)	967.838.842
ASTUR-LEONESA	227.089.145
EUROPISTAS	5.060.723.331
COSTE TOTAL ENERO/AGOSTO	10.972.014.031

2.º Previsión (sin desglosar): 6.030 millones de pesetas.
3.º Coste total previsto: 17.002.014.031 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Cantidades abonadas por el Estado en concepto de seguro de cambio a las empresas concesionarias de autopistas, clasificadas por empresas concesionarias y años, desde 1981.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo cuadros comprensivos de la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COSTE DEL SEGURO DE CAMBIO EN AUTOPISTAS

(millones de pesetas)

CONCESIONARIA	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
A. DEL ATLANTICO	582	1.071	2.133	6.782	7.190	3.068	2.429	968
A. CATALUÑA Y ARAGON								
A. ASTUR-LEONESA	2.569	4.874	2.360	2.076	2.438	2.446	3.435	227
A. CONCESIONARIA ESPAÑOLA	967	1.023	754	2.024	2.852	6.974	0	0
A. MARE NOSTRUM	2.508	2.534	4.372	7.417	8.662	11.169	7.379	1.687
A. DE NAVARRA	432	446	630	1.021	1.145	1.221	962	99
A. VASCO ARAGONESA	1.278	1.565	2.332	3.315	4.209	4.608	3.069	2.347
A. BETICA DE AUTOPISTAS								
EUROPISTAS	704	482	181	890	1.191	1.366	4.688	5.061
EUROVIAS	18	678	825	3.291	2.495	1.310	1.496	605
VASCO-MONTAÑESA								
COSTE TOTAL	9.058	12.673	13.587	26.816	30.182	32.162	23.458	10.994

COSTE DEL SEGURO DE CAMBIO EN AUTOPISTAS

(millones de pesetas)

CONCESIONARIA	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
A. DEL ATLANTICO	2.237	4.273	7.226	7.619	17.790	2.351	2.062	1.367	1.493
A. CATALUÑA Y ARAGON	1.275	1.611	2.179	2.272	0	0	0	0	
A. ASTUR-LEONESA	1.480	969	2.213	3.516	6.474	1.632	1.481	2.479	1.657
A. CONCESIONARIA ESPAÑOLA	2.140	3.660	4.293	11.623	19.162	10.821	3.533	3.596	513
A. MARE NOSTRUM	4.287	2.991	8.258	12.648	11.218	5.011	3.910	3.429	1.876
A. DE NAVARRA	189	549	825	1.156	5.076	317	396	235	409
A. VASCO ARAGONESA	2.172	4.343	10.361	7.599	13.908	2.609	1.934	1.365	1.218
A. BETICA DE AUTOPISTAS	1.658	1.676	976	1.562	195	260	0	0	
EUROPISTAS	1.180	1.580	2.958	3.303	5.195	3.973	1.254	1.034	241
EUROVIAS	864	1.283	3.094	3.035	4.451	9.131	375	388	221
VASCO-MONTAÑESA	285								
COSTE TOTAL	17.767	22.935	42.383	54.333	83.469	36.105	14.945	13.893	7.628

184/010042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Partida o partidas de gasto que van a sufragar el seguro de cambio a las empresas concesionarias de autopistas por sus préstamos exteriores.

Respuesta:

El seguro de cambio de la financiación exterior de las empresas concesionarias de autopistas se sufraga a través del concepto presupuestario siguiente:

Sección: 31 «Gastos Diversos Ministerios».
Servicio: 08 «Dirección General del Tesoro y Política Financiera». Programa: 513-F «Cobertura del seguro de cambio de autopistas».
Concepto: 470 «Para subvencionar las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje (Artículo 13.c) de la Ley 8/1972, de 10 de marzo).
Dotación inicial: 10.800 millones de pesetas.

Diversos principios presupuestarios básicos establecen la no afectación de ciertos ingresos a sufragar determinados gastos. En el caso que nos ocupa, una mayor o menor recaudación de IVA. correspondiente a los servicios prestados por las concesionarias de autopistas de peaje, no tiene nada que ver con el mayor o menor gasto público en la cobertura del seguro de cambio de dichas empresas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010085

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Bombeos del agua del río Guadiana a la altura de la presa del Chanza, entre los años 1992 y 1996.

Respuesta:

En los cuadros que se adjuntan como anexos, se detallan las fechas y volúmenes de bombeo desde el río Guadiana al embalse del Piedras, en el período comprendido desde octubre de 1991 a septiembre de 1996.

Asimismo, también se adjuntan los resultados analíticos del agua del río Guadiana en Bocachanza y Sanlúcar de Guadiana, desde 1982 hasta el momento actual.

En relación con el sistema utilizado por la Confederación Hidrográfica para la detección del estado del agua del río Guadiana, se señala que se viene controlando con carácter mensual la calidad del agua del río Guadiana en los dos puntos de muestreo antes señalados, estando además previsto que en los próximos meses entre en servicio una estación de análisis automático y en continuo en Bocachanza.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda respecto de la ejecución del Programa del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, incluido en los Presupuestos Generales del Estado en vigor, que incluye la modificación de la red de Administraciones o puestos de venta.

Respuesta:

En la sección 15 (Ministerio de Economía y Hacienda), Programa 613F (Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar), en su punto 3, se refleja la intención del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) de comenzar la dotación de puntos de venta en aquellas plazas en las que es necesario, por razones comerciales, cubrir las carencias que en estos momentos existen.

Una vez finalizada la reestructuración de la red de ventas del ONLAE, que supuso la conversión en establecimientos integrales de puntos de venta que sólo vendían parcialmente los juegos del Estado, se hacía preciso cubrir los emplazamientos que, siendo muy interesantes desde el punto de vista comercial, no se habían atendido en virtud de la reestructuración antes mencionada.

Durante el primer trimestre de 1997, se convocaron concursos públicos para la provisión de 140 establecimientos mixtos. Este tipo de establecimientos está constituido por negocios comerciales que se encuentran en funcionamiento (bares, papelerías, etcétera) y a los que se les autoriza la venta de algunos juegos del Estado, esencialmente la Quiniela y la Lotería Primitiva, en sus diferentes variedades.

En julio de 1997, se convocó un Concurso público para Administraciones de Loterías (Establecimientos Integrales que se dedicarán a la venta exclusiva de los juegos del Estado) en grandes superficies comerciales.

Las grandes superficies comerciales constituyen en la actualidad una localización idónea para los establecimientos del ONLAE. Teniendo en cuenta la realidad comercial en uso, la existencia de puntos de venta que atiendan un importante sector de la población española cuyos hábitos de consumo se canalizan a través de las grandes superficies comerciales, se hace imprescindible para cualquier tipo de producto.

Las disposiciones vigentes, en concreto el Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, prevé la creación de puntos de venta de juegos del Estado de carácter especial que se sitúen en el interior de recintos o locales públicos o privados. En su virtud, se ha efectuado la convocatoria que ha sido aprobada por Resolución del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, procediéndose a la publicación de la misma y del Pliego de Bases correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» núm.171, de 18 de julio. La convocatoria contempla la cobertura de 227 plazas en distintas grandes superficies distribuidas en toda España.

Hay que señalar que, mediante traslado de las Administraciones de Loterías, se ha conseguido la presencia de puntos de venta del ONLAE en, aproximadamente, 45 grandes superficies. Ello supone que existe ya experiencia en la comercialización de los juegos del Estado por parte del ONLAE en este tipo de establecimientos.

Es intención del Organismo continuar con la publicación de convocatorias en el transcurso de este mismo año, con objeto de cubrir aquellas zonas actualmente desatendidas y en las que resulta necesario, incuestionablemente, la presencia de un punto de venta del ONLAE.

Se pretende, como es lógico, la obtención de una red de ventas racional y eficaz que sólo puede conseguirse mediante una ágil dinámica que haga frente a las constantes variaciones que se producen en una sociedad moderna sujeta a cambios económicos, demográficos, sociales, etcétera.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fariñas Sobrino, Hipólito (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Defensa, que hayan tenido algo que ver con Galicia, entre el 5-5-96 y el 31-5-97 y, más concretamente, con la provincia de La Coruña.

Respuesta:

Las inversiones totales del Ministerio de Defensa en Galicia, así como las inversiones cuyo ámbito de actuación ha sido La Coruña, se detallan en el anexo que se adjunta.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

ORGANISMO		*DESCRIPCIÓN*	*TOTAL (miles de pesetas)*
Órgano Central	Dirección General de Infraestructura	Obras edificio de Ingenieros	7.271,80
	Delegaciones de Defensa	Obras y mobiliario	154.569,55
Subsector Estado	Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Infraestructura	236.970,90
	Servicio Militar de Construcciones	Equipos procesos de la información	418,00
	Servicio Militar de Construcciones	Elementos de transporte	2.664,00
	Instituto para la Vivienda de las FFAA	Conservación de viviendas	196.935,00
Ejército de Tierra		Gastos en Infraestructura	354,90
		Material y alimentación	1.181,50
Armada		Infraestructura y sostenimiento	3.415.261,08
Ejército del Aire		Funcionamiento de los servicios	524,50
		Mantenimiento de instalaciones	39.385,00
TOTAL			4.055.536,23

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

(miles de pesetas)

ORGANISMO	*DESCRIPCIÓN*	*LA CORUÑA*	*LUGO*	*ORENSE*	*PONTEVEDRA*	*TOTAL*
Órgano Central Dirección General de Infraestructura	Obras edificio de Ingenieros	7.271,80				7.271,80
Delegaciones de Defensa	Conexión a la Red Rico	1.843,24				1.843,24
	Obras Delegación, ISFAS y Fiscalía	130.000,00				130.000,00
	Mobiliario	22.442,60	101,34		182,37	22.726,31
Subsector Estado Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Infraestructura	98.995,50			137.975,40	236.970,90
Servicio Militar de Construcciones	Equipos procesos de la información	418,00				418,00
Servicio Militar de Construcciones	Elementos de transporte	2.664,00				2.664,00
Instituto para la Vivienda de las FFAA	Conservación de viviendas	160.036,00			36.899,00	196.935,00
Ejército de Tierra	Gastos en Infraestructura	4,00			350,90	354,90
	Material y alimentación				1.181,50	1.181,50
Armada	Equipamiento cocina Marinería	5.621,43				5.621,43
	Nuevas instalaciones	79.999,56				79.999,56
	Adquisiciones informáticas	3.600,00	101,34			3.600,00
	Mantenimiento Patrull.Chilreu	29.934,55				29.934,55

ORGANISMO	*DESCRIPCIÓN*	*LA CORUÑA*	*LUGO*	*ORENSE*	*PONTEVEDRA*	*TOTAL*
Armada	Aprovisionamiento Patrull.Chilreu	8.256,51				8.256,51
	Buque transp. y desembarco LPD-1	2.165.250,00				2.165.250,00
	Mantenimiento buques	552.131,52				552.131,52
	Mant. buques, equipos y sistemas	83.588,85				83.588,85
	Repuestos, pertrechos y suministros	103.757,41				103.757,41
	Sostenimiento vehículos	3.944,36				3.944,36
	Sistemas de Control de Plataformas	5.000,00				5.000,00
	Asistencia ingen. programa F-100	274.400,25				274.400,25
	Equipos y sistemas de buque	9.429,87				9.429,87
	Infraestructura y sostenimiento				90.346,77	90.346,77
Ejército del Aire	Funcionamiento de los servicios	524,50				524,50
	Mantenimiento de instalaciones	39.385,00				39.385,00
TOTALES		**3.788.498,95**	**101,34**		**266.935,94**	**4.055.536,23**

184/010112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Forma en que puede afectar a la industria del automóvil en España la futura normativa de la Unión Europea sobre elementos reciclables en la construcción de vehículos automóviles.

Respuesta:

El objetivo fundamental del Proyecto de Directiva que pretende regular las medidas en la Unión Europea con respecto a los vehículos fuera de uso, es el de armonizar las mismas con el fin de evitar el impacto medioambiental que sus residuos pueden suponer y evitar que se adopten medidas que puedan ocasionar distor-

siones a la competencia y restricciones a la unidad de mercado.

En este sentido se adoptan, entre otras diversas medidas de prevención, se contempla la obligatoriedad de obtener un certificado de destrucción de los vehículos para darles de baja y se establecen los siguientes objetivos:

— Antes del 1 de febrero del año 2005, el conjunto de la «reutilización» y de la «valoración» de los vehículos al final de su vida deben alcanzar al menos porcentajes del 85% en peso. Asimismo, la «reutilización» y el «reciclado» deberán llegar al 80%.

— Antes del 1 de febrero del año 2015, estos porcentajes deberán ser del 95 y 85 %, respectivamente.

Estos objetivos indudablemente obligarán a los fabricantes y a sus suministradores a adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento, lo que supondrá introducir modificaciones en el diseño de los componentes y los vehículos, así como en su proceso de producción.

Por otro lado, se señala que las circunstancias en cuanto al cumplimiento de esta normativa para los fabricantes europeos son las mismas para todos ellos, no existiendo ningún aspecto especial para los fabricantes españoles.

Además, como se ha señalado anteriormente, las medidas que se contemplan suponen el asegurar que no se producirán distorsiones en la competencia al uniformar las mismas, lo que se considera positivo para el mercado.

El Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Medio Ambiente firmaron, en enero de 1996, un «Acuerdo Marco sobre Reciclado de Vehículos al Final de su Vida Útil» con ocho Asociaciones y Federaciones que representan a todos los escalones que recorre el vehículo, desde el fabricante hasta el desguazador, incluyendo también a los Fabricantes de Bienes de Equipo, Empresas Aseguradoras, etcétera. Este Acuerdo Marco se anticipa, en la práctica, a buena parte de las previsiones del Proyecto de Directiva, incluidas las que se refieren a los porcentajes de «reutilización» y «reciclado» de los vehículos.

La puesta en práctica del Acuerdo Marco se inició con la creación de cuatro Grupos de Trabajo que estudiaron el marco legal, procedimiento de baja del vehículo al final de su vida útil, aspectos tecnológicos afectados y regulación de la actividad de desguace. Los trabajos de los citados Grupos han dado como resultado propuestas concretas de actuación para la aplicación práctica del Acuerdo.

En estos Grupos de Trabajo, se destaca la activa participación, no sólo de los representantes y de los especialistas de la Administración General del Estado sino, también, de las Administraciones Autonómicas y Locales y de los sectores industriales afectados.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Avance de negociaciones con la Generalidad Valenciana para cooperar con el Plan Retex de apoyo a la industria textil.

Respuesta:

El sector textil-confección se enfrenta a un proceso de creciente competencia a nivel prácticamente mundial. En este contexto, la Unión Europea (UE) viene desarrollando la Iniciativa RETEX dirigida a las regiones que dependen estrechamente del sector textil-confección y que tiene por objeto reducir esa dependencia y facilitar la adaptación de las empresas viables. Tanto el Ministerio de Industria y Energía (MINER) como diversas Comunidades Autónomas presentaron ante la Comisión Europea sus programas de actuación en el marco de dicha Iniciativa y, una vez aprobados por ésta y realizadas las correspondientes actuaciones, obtendrán los retornos del FEDER previstos en la misma.

La Iniciativa RETEX, que se fijó inicialmente para el período 1993-1997, ha sido prorrogada por la UE hasta 1999, por lo que el MINER consideró conveniente prolongar también hasta dicho año, con ligeras variaciones, las medidas que ya venía aplicando dentro de dicha Iniciativa, concretadas en la Orden Ministerial (OM) de 16 de julio de 1992 («BOE» 22-07-92). Por este motivo, y tras la autorización por la Comisión Europea, se aprobó la OM de 22 de mayo de 1997 («BOE» 29-05-97) sobre medidas de adaptación a la competencia internacional y de diversificación de zonas con implantación de industria textil-confección.

Tanto en esta Orden Ministerial como en la anterior de 1992, se contempla la posibilidad de establecer Convenios con las Comunidades Autónomas para alcanzar mejor sus objetivos. Para el desarrollo de la primera de ellas, se firmó un Convenio el 13 de mayo de 1993 entre el entonces Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad Valenciana. Por lo que se refiere a la Orden Ministerial vigente, en reuniones entre ambas Administraciones se ha puesto de manifiesto la plena disposición del MINER a la firma de un nuevo Convenio de Colaboración, siendo el retraso en la autorización de la citada Orden por la Comisión Europea (que ha provocado una sensible reducción de los plazos disponibles para ejecutar en 1997 el programa) el motivo fundamental por el que hasta ahora no se haya avanzado más en esta línea.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Titularidad y responsabilidad en la conservación del Templo de Dedob ubicado en Madrid.

Respuesta:

El traslado desde Egipto a España del Templo de Debod es producto de la campaña internacional emprendida en 1959 por la UNESCO en ayuda a los Gobiernos egipcio y sudanés para salvar el patrimonio afectado por la construcción de la presa de Asuán. En la campaña del traslado de los templos de Abu Simbel y de Filé, tomaron parte cincuenta países entre ellos España. Por su colaboración, y en un Acuerdo entre el Gobierno español y el egipcio, se decidió la donación del Templo de Debod.

El Gobierno, por su parte, efectuó una cesión al Ayuntamiento de Madrid. Los gastos de traslado, instalación y conservación quedaban a cargo del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Financiación de Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Respuesta:

La UNED goza, de conformidad con los artículos 52 y siguientes de la LRU y con sus propios Estatutos, de autonomía financiera.

Los Centros Asociados son entidades, públicas o privadas, con personalidad jurídica propia (artículo 1 del Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los centros asociados a la misma), que sólo a efectos académicos, dependen de la UNED.

Por ello, una petición de revisión de las relaciones financieras entre ambas, con carácter generalizado y para los cinco últimos años, resulta a todas luces desmesurada e intrusista en las competencias que corresponden tanto a la UNED como a los Centros Asociados.

En la Red Básica de Centros Asociados, creada por el citado Real Decreto 1317/1995, están integrados 14 de los 57 Centros existentes en el ámbito nacional de la Universidad. En años sucesivos nuevos centros se irán integrando a la Red hasta completar las previsiones del Real Decreto.

Por lo que se refiere al plan de financiación previsto en el artículo 4 del mencionado Real Decreto 1317/1995, éste establece que la cantidad a subvencionar a los Centros Asociados de la Red Básica deberá llegar, tras el transcurso de un quinquenio, al 50% de los ingresos de matrícula de los alumnos adscritos a dichos Centros. Desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto, se está cumpliendo rigurosamente ese plan de financiación, en una aplicación progresiva y gradual, de año en año y hasta llegar a ese 50% en la quinta anualidad. En el curso 1997/98 son ya ocho los centros que inician el cuarto año de financiación, otros cinco el tercero y uno el primero.

En ejecución de ese plan de financiación, las subvenciones ordinarias que se han transferido a los centros de la Red a lo largo de estos años han sido:

Año 1995: 439.183.230 pesetas.
Año 1996: 838.985.881 pesetas.
Año 1997: 1.335.526.183 pesetas.

La evolución del número de alumnos de los Centros integrados en la Red ha sido la siguiente:

Curso 1994/95: 57.064 alumnos.
Curso 1995/96: 65.121 alumnos.
Curso 1996/97: 76.119 alumnos.

Los Centros Asociados no incluidos en la Red, tal y como dispuso el Real Decreto 1317/1995, continúan recibiendo una subvención de los presupuestos ordinarios de la Universidad. El 80% de la asignación global se distribuye con arreglo al baremo y el 20% restante, al igual que en el caso de los centros de la Red Básica, se utiliza para la atención de necesidades específicas de estos Centros.

Estos Centros han recibido las siguientes subvenciones ordinarias en los últimos años:

Año 1995: 456.865.337 pesetas.
Año 1996: 416.922.000 pesetas.
Año 1997: 530.155.232 pesetas.

Se reitera que los Centros Asociados son entidades con personalidad jurídica propia, con sus propios presupuestos y fuentes de financiación.

La relación de matrícula de alumnos en los Centros Asociados durante los cinco últimos cursos, cuestión de carácter académico y, por tanto, dependiente de la UNED, se remite adjunta.

La previsión del Ministerio de Educación y Cultura se centra en estos momentos en la plena eficacia del sistema recogido en el citado Real Decreto 1317/1995, cuya aplicación ya ha puesto en práctica la UNED, y no tanto en la modificación de tal esquema de relación financiera.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Presupuesto de becas en los últimos cinco años y en el curso 1996-1997 en Zamora.

Respuesta:

1. Se desea hacer constar que no existe una asignación previa de presupuesto para becas por cada provincia, sino que tanto el número como el importe de las mismas resulta de la cantidad de alumnos que solicitan la beca y cumplen los requisitos de la convocatoria.

Asimismo, se señala que en todos estos cursos académicos no fue denegada por falta de crédito ninguna solicitud de beca, sino que todas las que cumplieron los requisitos fueron concedidas.

CURSO ACADEMICO	Nº BECARIOS NO UNIVERSITARIOS	IMPORTE BECAS NO UNIVERSITARIOS
1991/92	3.461	227.087.750
1992/93	3.524	228.820.500
1993/94	3.364	218.483.419
1994/95	3.251	188.658.333
1995/96	3.063	177.521.218

2. Todavía no se dispone de los datos estadísticos del curso 1996/97.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/010144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Instalaciones deportivas en centros de enseñanza pública en la provincia de Zamora.

Respuesta:

1. Las inversiones en instalaciones deportivas realizadas en los centros de enseñanza pública, en la provincia de Zamora, en los años 1990 a 1997 son las que se especifican en el anexo I.

Entre los años 1985 y 1990 no se realizó ninguna inversión en instalaciones deportivas dentro del Plan de Extensión de la Educación Física en centros escolares no universitarios.

2. Las obligaciones comprometidas para lo que resta de ejercicio económico en instalaciones deportivas en centros de enseñanza pública, en la provincia de Zamora, en el año 1997 y a fecha 23 de septiembre, son las que detallan en el anexo II.

El Consejo Superior de Deportes ejecuta sus inversiones de conformidad con lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado, causa por la cual estas inversiones se ejecutan por años naturales y no por cursos académicos de enseñanza.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INVERSIONES DEL PLAN DE EXTENSION DE LA EDUCACION FISICA EN CENTROS ESCOLARES EN ZAMORA AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.997

POBLACION e INSTALACION	Año 1.990	Año 1.991	Año 1.992	Año 1.993	Año 1.994	Año 1.995	Año 1.996	Año 1.997	Total invertido
Alcañices, M-3b en C.P.C. "V. de la Salud"		42.661.838.-	20.461.955.-		168.784.-	11.904.819.-			75.197.396.-
Benavente, I.F.P."Los Sauces"			230.113.-						230.113.-
Camarzana de Tera, M-3b C.P. "El Tera"				9.484.624.-	32.159.673.-	20.337.242.-	6.304.643.-		68.286.182.-
Carbajales de Alba, C.P.P." Ignacio Sarda"				856.470.-	27.347.766.-	2.588.397.-			30.792.633.-
Fuente la Peña, M-2 en terreno municipal		29.784.340.-	10.503.484.-						40.287.824.-
Fuentesauco, M-3b C.P."Esteban Laguna"		46.257.782.-	16.071.772.-	4.496.707.-		56.530.-			66.882.791.-
Muelas del Pan, Estudio Geotecnico			230.113.-						230.113.-
S° Cristina de la Polvorosa,M-3c			1.309.790.-	1.395.853.-	44.620.511.-	71.577.770.-	517.139.-	9.901.107.-	129.322.170.-
Toro,M-4,Campo Muni. Santo Domingo	28.700.076.-	80.821.754.-	35.501.070.-	35.702.884.-	1.218.602.-	15.221.753.-			197.164.139.-
Villalpando, M-3b en C.P. "La Inmaculada"		45.823.815.-	16.521.878.-	5.472.469.-		134.763.-			67.952.925.-
Zamora, M-3 en I.F.P. "La Vaguada"	28.000.000.-	29.105.595.-	2.484.527.-	67.434.-	6.263.397.-	55.065.-			65.976.018.-
TOTAL INVERTIDO	56.700.076.-	274.455.124	103.314.702.-	57.476.441.-	111.776.733.-	121.876.339.-	6.821.782.-	9.901.107.-	742.321.304.-

Entre los años 1.985 y 1.990 no se realizó inversión alguna en instalaciones deportivas en Centros Escolares.

ANEXO II

COMPROMISOS DE GASTOS DEL PLAN DE EXTENSION DE LA EDUCACION FISICA EN CENTROS ESCOLARES EN ZAMORA EN EL EJERCICIO DE 1.997
al 23 de Septiembre

Población e Instalación	Importe
- Zamora,M-3c en C.P. "Alejandro Casona".....	53.610.000.- ptas.
- Benavente, M-3c, I.F.P. "Los Sauces".....	52.920.000.- ptas.
Total Comprometido.....	107.361.000.- ptas.

184/010148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Plantillas orgánicas en los Colegios Rurales Agrupados (CRA) en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Según los datos que obran en poder del Ministerio de Educación y Cultura, en el presente curso 1997/98, todos los Colegios Rurales Agrupados de la provincia de Zamora disponen en sus plantillas orgánicas de los puestos de trabajo de Educación Infantil, Idioma Extranjero, Educación Física y Música, señalados en el artículo 16 de la Ley 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, bien a tiempo completo, o compartido con otro u otros centros.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Subvenciones a Centros de enseñanza privada en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En el anexo adjunto, se detallan las cantidades libradas por el Ministerio de Educación y Cultura durante los ejercicios 1995 y 1996, destinados a la financiación del régimen de conciertos educativos en la provincia de Zamora.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Niveles educativos	Ejercicio 1.995 Nómina P.docente	Otros gastos	Total	Ejercicio 1.996 Nómina P.docente	Otros gastos	Total
Educación Primaria/E.G.B.	566.226	104.026	670.252	611.174	100.583	711.757
Formación Profes. 1º Grado	22.710	3.677	26.387	58.174	3.677	61.851
Educación Especial	3.941	0	3.941	3.097	0	3.097
Educación Secundaria Oblig.	55.444	11.355	66.799	76.205	20.804	97.009
TOTAL	648.321	119.058	767.379	748.650	125.064	873.714

184/010150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Infraestructuras educativas en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se remite en anexo estado demostrativo con los proyectos realizados por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia en el período 1989-1996 en los diferentes niveles educativos.

Con respecto a los años 1982-1988 no se puede facilitar la información correspondiente, por no disponer de datos informatizados de dicho período.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Trasvase del Ebro a la provincia de Castellón.

Respuesta:

1. El debate sobre el eventual trasvase de aguas del Ebro a la provincia de Castellón es prematuro porque en estos momentos, el proceso en curso es el de aprobación por el Gobierno de los Planes Hidrológicos de cuenca, previo informe del Consejo Nacional del Agua, y el necesario debate sobre los posibles trasvases se producirá más adelante, durante la discusión y tramitación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, dado que la decisión sobre trasvases entre ámbitos territoriales de distintos Planes Hidrológicos es competencia reservada a la Ley estatal.

2. La parte construida del canal al que hace referencia Su Señoría, en la cual no intervino la Confederación Hidrográfica del Ebro, comprende desde el final de lo que sería la impulsión desde el Ebro hasta la entrada en el futuro túnel de Ulldecona —unos 30 Km. de longitud—, siendo necesario llevar a cabo labores de reparación en algunos tramos.

En lo que se refiere a la finalidad de esta infraestructura, debe tenerse en cuenta que fue el Decreto 2602/1990, de 23 de julio, el que declaró de alto interés nacional la zona regable por el canal de la margen derecha del «Plan del bajo Ebro», en las provincias de Tarragona y Castellón, no llegándose nunca a aprobar el correspondiente «Plan general de transformación». Se establecía de este modo, el aprovechamiento de las aguas en un ámbito geográfico no totalmente comprendido en la cuenca del Ebro, uso que en la actualidad únicamente puede ser autorizado por la futura Ley del Plan Hidrológico Nacional, en cuya propuesta se contempla, atender el regadío de unas 18.000 has. de la propia cuenca.

Por último, cabe añadir que, planteado el aprovechamiento de esta infraestructura por parte de la llamada Comunidad General del Canal de Cherta Cenia —actualmente en constitución— en 1990, surgió precisamente la dificultad de explotar un canal cuya titularidad les era ajena y, además, para una finalidad distinta a la establecida en el Decreto 2602/1970, quedando a la postre paralizada esta iniciativa.

No consta en el Ministerio de Medio Ambiente ninguna denuncia del Director del Instituto Tecnológico Geominero de España sobre este canal.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Posible privatización de la Granja Florencia (Zamora).

Respuesta:

Según Ley, a la Tesorería General de la Seguridad Social, como titular del patrimonio único de la Seguridad Social, le corresponde, bajo la dirección, vigilancia y tutela del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la adquisición, disposición y administración de los bienes, derechos y demás recursos que lo integran. También le compete la adscripción a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social de los bienes inmuebles de su patrimonio, necesarios para el desenvolvimiento de los servicios de aquéllos.

Los bienes inmuebles que no resulten necesarios para el cumplimiento de los fines de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social podrán ser dispuestos por la Tesorería General mediante su enajenación, arrendamiento, cesión, etcétera.

Desde su integración en el patrimonio de la Seguridad Social, la Granja Florencia está sometida a la normativa que específicamente regula dicho patrimonio, distinto del patrimonio del Estado (en la actualidad, el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, y disposiciones complementarias y supletorias). Dicha normativa regula, en particular, la conservación, mejora y defensa de los bienes, así como los procedimientos y requisitos para su arrendamiento, enajenación, permuta o cesión.

En el artículo 16 del citado Real Decreto se prevé que los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social que no resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines, y respecto de los cuales se acredite la no conveniencia de su enajenación o arrendamiento, puedan ser cedidos en uso para fines de utilidad pública o de interés de la Seguridad Social.

En la actualidad, dentro del programa de enajenación de inmuebles pertenecientes a la Seguridad Social y que no están siendo utilizados para el cumplimiento de su fines, se encuadra la posible enajenación de la Granja Florencia, respecto de la que no se ha acreditado la no conveniencia de su enajenación.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa antes citada, la venta de la Granja Florencia deberá realizarse, en su caso, mediante subasta pública, salvo cuando concurran las circunstancias expresamente previstas en el citado Real Decreto para la enajenación directa, y en todo caso el precio de venta deberá ser igual o superior al de tasación.

En el supuesto de que el comprador de la Granja fuera otra Administración Pública, la enajenación podría realizarse directamente, sin necesidad de subasta, aunque, en todo caso, a un precio igual o superior al de tasación, de modo que los intereses económicos de la Seguridad Social y, en definitiva, de los perceptores de sus prestaciones, queden salvaguardados.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Alumnos de centros de Educación Primaria escolarizados en el curso 1997-1998, en centros distintos de los solicitados por ellos en primer lugar.

Respuesta:

Respecto al número de alumnos de Enseñanza Primaria que se han escolarizado en centros distintos a los solicitados en primer lugar, el anexo que se adjunta expresa dichos datos distribuidos por Comunidades Autónomas y provincias.

Dado que el estudio estadístico se ha realizado teniendo en cuenta los datos globales correspondientes al ámbito territorial de las distintas Direcciones Provinciales del territorio Ministerio de Educación y Cultura, resulta imposible ofrecer las cifras específicas de cada localidad. Las casillas en blanco se deben a que todavía no está completo el estudio de las provincias correspondientes.

En cuanto al número de centros que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos como consecuencia de tener más solicitudes que plazas para el curso 1997/98, idénticos motivos a los señalados impiden proporcionar dicha información.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DISTINTOS AL SOLICITADO EN PRIMERA OPCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA		EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 1997/98 (1)	(2)	(3)
ARAGÓN	HUESCA	1.392	12	0,86
	TERUEL	471	14	2,97
	ZARAGOZA	5.240	113	2,16
	TOTAL	7.103	139	1,96

COMUNIDAD AUTÓNOMA		EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 1997/98 (1)	(2)	(3)
ASTURIAS		2.259	69	3,05
CANTABRIA		2.444	67	2,74
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	787	121	15,37
	CIUDAD REAL	6.223	118	1,90
	CUENCA			
	GUADALAJARA	533	51	9,57
	TOLEDO	1.810	118	6,52
	TOTAL	9.353	408	4,36
CASTILLA LEÓN	AVILA	353	10	2,83
	BURGOS	1.298	52	4,01
	LEÓN			
	PALENCIA	545	22	4,04
	SALAMANCA	1.628	84	5,16
	SEGOVIA	419	67	15,99
	SORIA	2.493	0	0,00
	VALLADOLID	2.341	130	5,55
	ZAMORA	622	20	3,22
	TOTAL	9.699	385	3,97
CEUTA		623	0	0,00
EXTREMADURA	BADAJOZ	9.677	38	0,39
	CÁCERES	1.940	164	8,45
	TOTAL	11.617	202	1,74
ILLES BALEARS		8.500	382	4,49
LA RIOJA		624	32	5,13
MADRID	MADRID-CENTRO	17.647	2.821	15,99
	MADRID-ESTE	1.539	170	11,05
	MADRID-NORTE	617	113	18,31
	MADRID-OESTE	3.660	348	9,51
	MADRID-SUR	5.352	1.362	25,45
	TOTAL	28.815	4.814	16,71
MELILLA				
MURCIA		4.397	207	4,71
TOTALES		*85.434*	*6.705*	*7,85*

30 de septiembre de 1997.

(1) Número total de alumnos escolarizados (suma de primera, segunda y tercera opción).

(2) Número total de alumnos escolarizados en Centro distinto al solicitado en primera opción (suma de segunda y tercera opción).

(3) Porcentaje de (2) sobre (1).

ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DISTINTOS AL SOLICITADO EN PRIMERA OPCIÓN —POR PROVINCIAS—

PROVINCIA	EDUCACIÓN PRIMARIA CURSO 1997/98 TOTAL ALUMNOS (1ª+2ª+3ª)	TOTAL ALUMNOS (2ª+3ª)	%
ALBACETE	787	121	15,37
ASTURIAS	2.259	69	3,05
AVILA	353	10	2,83
BADAJOZ	9.677	38	0,39
BURGOS	1.298	52	4,01
CÁCERES	1.940	164	8,45
CANTABRIA	2.444	67	2,74
CEUTA	623	0	0,00
CIUDAD REAL	6.223	118	1,90
CUENCA			
GUADALAJARA	533	51	9,57
HUESCA	1.392	12	0,86
ILLES BALEARS	8.500	382	4,49
LA RIOJA	624	32	5,13
LEÓN			
MADRID-CENTRO	17.647	2.821	15,99
MADRID-ESTE	1.539	170	11,05
MADRID-NORTE	617	113	18,31
MADRID-OESTE	3.660	348	9,51
MADRID-SUR	5.352	1.362	25,45
MELILLA			
MURCIA	4.397	207	4,71
PALENCIA	545	22	4,04
SALAMANCA	1.628	84	5,16
SEGOVIA	419	67	15,99
SORIA	2.493		0,00
TERUEL	471	14	2,97
TOLEDO	1.810	118	6,52
VALLADOLID	2.341	130	5,55
ZAMORA	622	20	3,22
ZARAGOZA	5.240	113	2,16
TOTALES	*85.434*	*6.705*	*7,85*

30 de septiembre.

184/010182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Alumnos de centros de Educación Secundaria escolarizados en el curso 1997-1998, en centros distintos de lo solicitados por ellos en primer lugar.

Respuesta:

Respecto al número de alumnos de Enseñanza Primaria que se han escolarizado en centros distintos a los solicitados en primer lugar, el anexo que se adjunta expresa dichos datos distribuidos por Comunidades Autónomas y provincias.

Dado que el estudio estadístico se ha realizado teniendo en cuenta los datos globales correspondientes al ámbito territorial de las distintas Direcciones Provinciales del territorio Ministerio de Educación y Cultura, resulta imposible ofrecer las cifras específicas de cada localidad. Las casillas en blanco se deben a que todavía no está completo el estudio de las provincias correspondientes.

En cuanto al número de centros que han tenido que aplicar el baremo de admisión de alumnos como consecuencia de tener más solicitudes que plazas para el curso 1997/98, idénticos motivos a los señalados impiden proporcionar dicha información.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DISTINTOS AL SOLICITADO EN PRIMERA OPCIÓN —POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS—

COMUNIDAD AUTÓNOMA		EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 1997/98 (1)	(2)	(3)
ARAGÓN	HUESCA	1.549	80	5,16
	TERUEL	1.815	24	1,32
	ZARAGOZA	8.935	356	3,98
	TOTAL	12.299	460	3,74
ASTURIAS		11.508	1.035	8,99
CANTABRIA		3.230	202	6,25
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	3.508	135	3,85
	CIUDAD REAL	3.738	409	10,94
	CUENCA			
	GUADALAJARA	329	86	26,14
	TOLEDO	6.315	893	14,14
	TOTAL	13.890	1.523	10,96
CASTILLA LEÓN	AVILA	160	6	3,75
	BURGOS	3.388	428	12,63
	LEÓN			
	PALENCIA	1.055	159	15,07
	SALAMANCA	4.492	313	6,97
	SEGOVIA			??
	SORIA	2.324	28	1,20
	VALLADOLID	21.670	382	1,76
	ZAMORA	3.092	140	4,53
	TOTAL	36.181	1.456	4,02
CEUTA		1.353	0	0,00
EXTREMADURA	BADAJOZ	8.960	98	1,09
	CÁCERES	4.880	170	3,48
	TOTAL	13.840	268	1,94
ILLES BALEARS		11.955	1.063	8,89
LA RIOJA		1.574	25	1,59
MADRID	MADRID-CENTRO	25.810	2.884	11,17
	MADRID-ESTE	8.864	783	8,83
	MADRID-NORTE	2.277	495	21,74
	MADRID-OESTE	3.093	293	9,47
	MADRID-SUR	2.381	366	15,37
	TOTAL	42.425	4.821	11,36
MELILLA				
MURCIA		8.999	850	9,45
TOTALES		157.254	11.703	7,44

30 de septiembre de 1997.

(1) Número total de alumnos escolarizados (suma de primera, segunda y tercera opción).

(2) Número total de alumnos escolarizados en Centro distinto al solicitado en primera opción (suma de segunda y tercera opción).

(3) Porcentaje de (2) sobre (1).

ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DISTINTOS AL SOLICITADO EN PRIMERA OPCIÓN —POR PROVINCIAS—

PROVINCIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 1997/98 TOTAL ALUMNOS (1ª+2ª+3ª)	TOTAL ALUMNOS (2ª+3ª)	%
ALBACETE	3.508	135	3,85
ASTURIAS	11.508	1.035	8,99
AVILA	160	6	3,75
BADAJOZ	8.960	98	1,09
BURGOS	3.388	428	12,63
CÁCERES	4.880	170	3,48
CANTABRIA	3.230	202	6,25
CEUTA	1.353	0	0,00
CIUDAD REAL	3.738	409	10,94
CUENCA			
GUADALAJARA	329	86	26,14
HUESCA	1.549	80	5,16
ILLES BALEARS	11.955	1.063	8,89
LA RIOJA	1.574	25	1,59
LEÓN			
MADRID-CENTRO	25.810	2.884	11,17
MADRID-ESTE	8.864	783	8,83
MADRID-NORTE	2.277	495	21,74
MADRID-OESTE	3.093	293	9,47
MADRID-SUR	2.381	366	15,37
MELILLA			
MURCIA	8.999	850	9,45
PALENCIA	1.055	159	15,07
SALAMANCA	4.492	313	6,97
SEGOVIA			
SORIA	2.324	28	1,20
TERUEL	1.815	24	1,32
TOLEDO	6.315	893	14,14
VALLADOLID	21.670	382	1,76
ZAMORA	3.092	140	4,53
ZARAGOZA	8.935	356	3,98
TOTALES	157.254	11.703	7,44

30 de septiembre de 1997

184/010184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inmuebles de la Administración Periférica del Estado en Aragón que no están siendo utilizados, o se prevé que dejen de estarlo.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo I el listado relativo al Inventario General de Bienes Inmuebles del Estado, de acuerdo con la información existente en la base de datos de la Dirección General del Patrimonio respecto a los inmuebles en propiedad en la Comunidad Autónoma de Aragón, con el carácter de patrimonial, es decir, no afectados ni adscritos a Departamentos Ministeriales ni Organismos Autónomos, o Entes Públicos, o que se encuentran en trámite de alguna gestión patrimonial como afectación, desafectación, adscripción, desascripción, etcétera.

En cuanto a los criterios del Gobierno acerca del destino de los bienes que se encuentran ociosos o susceptibles de un mejor aprovechamiento, es preciso indicar el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de octubre de 1996, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Administración General del Estado.

Según el citado Acuerdo, se ha solicitado a todos los Departamentos y a sus Organismos Autónomos y Entes Públicos dependientes, la remisión de información acerca de los bienes inmuebles que utilizan tanto en propiedad como arrendados a la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos, junto con un plan de reubicación, necesidades a cuatro años y en su caso, edificios que resultan innecesarios.

A partir de dicha información, la citada Junta conforme al Real Decreto 171/88 de 12 de febrero, formulará un índice de ocupación, elaborando propuestas para optimizar su utilización, identificando en su caso aquellos inmuebles susceptibles de una mejor utilización.

En tanto no se elabore por la Junta Coordinadora el citado informe de utilización, no se formalizarán adquisiciones ni arrendamientos para los Departamentos y organismos implicados, salvo casos urgentes.

El citado Acuerdo debe unirse a la modificación de diversos artículos de la Ley de Patrimonio del Estado, incluida en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, Ley 13/96, de 30 de diciembre.

Por lo tanto, la información relativa a los bienes ociosos será puesta a disposición de la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos para que, conforme al citado Real Decreto 171/88, de 12 de febrero, evalúe si los mismos pueden ser útiles para algún organismo, teniendo en cuenta los planes de reubicación y necesidades que se presenten por los diferentes Departamentos Ministeriales.

En definitiva, de acuerdo con las condiciones expresadas anteriormente, es muy difícil poder avanzar cuál será el destino de los bienes ociosos cuando se está en el inicio de la aplicación de unas medidas que no se sabe el resultado que se va a obtener de su aplicación.

En el anexo II se detallan las propiedades ubicadas en la Comunidad Autónoma de Aragón que han sido desafectadas del fin público, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, previa declaración de no interés o utilidad militar por los Cuarteles Generales de los respectivos Ejércitos que las venían utilizando.

Asimismo, se indican las propiedades que han dejado de tener utilidad militar. No obstante y en razón de la profunda transformación que están llevando a cabo las Fuerzas Armadas, es previsible que en un futuro, nuevas instalaciones militares dejen de tener interés para la Defensa, si bien y en tanto no concluyan los estudios de que están siendo objeto por parte de los distintos Cuarteles Generales de los Ejércitos, no es posible determinar su alcance.

En cuanto al uso y destino de las propiedades, una vez desafectadas, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, corresponderá a ese Organismo Autónomo buscar una solución definitiva a los inmuebles con vistas a su enajenación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 28/1984, de 31 de julio, de su creación, que establece que «se procederá a su enajenación a título oneroso sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obliga la legislación urbanística».

Por tanto, con la enajenación de las propiedades que dejan de tener interés para la Defensa se obtienen recursos complementarios que contribuyen al mantenimiento de las instalaciones militares, pudiendo también destinarse a financiar adquisición y mantenimiento de armamento y material. La cuantía de tales recursos no es posible fijarla en estos momentos, pues, en todo caso, depende de las conversaciones que en cada caso se lleven a cabo, y de circunstancias cambiantes como pueden ser las propias del mercado inmobiliario.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G. S).

Asunto: Inmuebles de la Administración Periférica del Estado de los que se prescinde en Aragón por efecto de la aprobación de la Ley de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE)

Respuesta:

En anexo adjunto, se remite la información solicitada por S. S.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Contratos de trabajo a personas con minusvalías.

Respuesta:

1. Desde el 1 de abril de 1996 al 31 de agosto de 1997, se ha producido la integración de 328 trabajadores minusválidos en empresas y 614 en Centros Especiales de Empleo, con el desglose por provincias que se facilita en el anexo 1.

En cuanto a los programas de apoyo a la contratación de minusválidos que se están aplicando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, son los mismos que se llevan a cabo con carácter general en el conjunto del Estado. Como anexo 2 se incluye un informe con la descripción de los mismos.

2. Respecto a las medidas concretas que el Gobierno está adoptando para que se cumpla la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) en Castilla y León, se informa que dicha Comunidad tiene transferida la gestión del Programa de Integración Laboral de Minusválidos (Centros Especiales de Empleo y Promoción del Empleo Autónomo) desde el año 1995 correspondiéndole, por tanto, su aplicación.

No obstante, en el ámbito del Estado, se ha suscrito el pasado 15 de octubre un Acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), por el que se establecen, entre otras, medidas concretas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad y para el mejor cumplimiento de la cuota de reserva de contratación. Este Acuerdo formaliza el Plan de Empleo para Personas con Discapacidad, que fue aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de octubre de 1997.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G. S).

Asunto: Presupuesto dedicado a vacaciones escolares en la provicia de Palencia.

Respuesta:

A continuación se detallan los datos solicitados por el señor Diputado.

CURSO ACADEMICO	Nº ALUMNOS	IMPORTE
1992/93	200	2.900.000
1993/94	200	2.900.000
1994/95	200	2.900.000
1995/96	200	3.100.000

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y Programa Sectorial del Ministerio de Educación y Cultura, de Formación de Profesorado y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

Respuesta:

1. El plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para la formación y perfeccionamiento de investigadores en el extranjero y para estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros dentro del marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y del Programa Sectorial del Ministerio de Educación y Cultura, de Formación de Profesorado y Perfeccionamiento de Personal Investigador, ha sido, tanto en las convocatorias de 1995, 1996 como en la de 1997 prácticamente el mismo: el de un mes a partir de la publicación de la convocatoria. Lo que sucede es que las convocatorias correspondientes a 1995 y 1996 tuvieron lugar los días 24 y 18 de mayo, respectivamente, y la convocatoria de 1997 tuvo lugar el 21 de marzo.

2. La resolución de concesión de becas postdoctorales a personas todavía no doctores es contraria a la lógica jurídica, a pesar de que su disfrute esté condicionado a la posesión del grado de doctor, y a la lógica científica, dado que uno de los elementos esenciales de la evaluación de los candidatos a becas postdoctorales debería ser precisamente la calidad científica de la tesis doctoral, en la que se resume y condensa la actividad investigadora de los últimos años.

3. El número de solicitantes para formación y perfeccionamiento de investigadores en el extranjero ha sido durante el año 1995, 1.419; en el año 1996, 1.425, y durante 1997, 759. La comparación de estas cifras debe hacerse a la luz de la segunda convocatoria que se realizará a finales de año, como se indica en los apartados 4 y 6. El número de solicitantes para estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros ha sido durante el año 1995, 291; en el año 1996, 227, y durante 1997, 256.

4. No se consideró necesario informar a las universidades del cambio de un requisito tan lógico y evidente como el exigir el título de doctor para optar a una beca postdoctoral. No obstante se ha informado a todas las universidades, con fecha 13 de mayo de 1997, de la intención del Ministerio de Educación y Cultura de efectuar una nueva convocatoria a finales del presente año para que puedan presentarse todos los que obtengan el título de doctor durante 1997 y que no tenían dicho requisito en el momento de la presentación de solicitudes.

5. El número de becas concedidas en el año 1995 ha sido de 509; durante 1996, 491, y en 1997, 271. Dentro de las estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros las cifras han sido en 1995, 269; durante 1996, 171, y en 1997, 162, estando pendientes de resolución 58 solicitudes.

6. Como se ha informado en apartado 4, está prevista la publicación de una nueva convocatoria a finales del presente año para que puedan presentarse todos los que obtengan el título de doctor durante 1997 y que no tenían dicho requisito en el momento de la presentación de solicitudes.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díez, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Realización de la presa del Genal.

Respuesta:

El proyecto de la presa del Genal —también Gaucín, por ser el término municipal más afectado— está siendo objeto en la actualidad de los primeros análisis de evaluación ambiental por parte de los órganos e instituciones competentes en la materia, resultando como fruto de este proceso la determinación de las actuaciones procedentes en relación con este asunto, que, en caso de ser favorables, darán lugar a la ulterior redacción del proyecto y de su Estudio de Impacto Ambiental, primera fase ésta de toda tramitación administrativa de esta naturaleza.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Situación en que se encuentra actualmente el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol (Málaga).

Respuesta:

Los Palacios de Congresos y Exposiciones de Madrid y Torremolinos fueron creados en su momento por la Administración General del Estado para la promoción del turismo de negocios, los congresos, las convenciones y los incentivos, actividades que en aquellos momentos estaban necesitadas de una intervención pública activa que actuara como locomotora del sector privado y que impulsara este segmento turístico.

Las posteriores transferencias autonómicas en materia de turismo, que en estos momentos son competencia plena de las Comunidades Autónomas, así como el desarrollo de otros Palacios de Congresos en las distintas Comunidades Autónomas, han obligado a modificar sustancialmente los criterios de la Administración General de Estado en lo referente a la gestión de los Palacios de Congresos propiedad del Estado.

Además, se da la circunstancia de que el Palacio de Congresos de la Costa del Sol, pese a las cuantiosas inversiones de mantenimiento y reparación realizadas en el mismo, ha obtenido unos resultados de explotación muy negativos en los últimos ejercicios, como consecuencia de la escasísima utilización de sus instalaciones por parte del sector turístico, tanto público como privado, de la zona.

Las imprescindibles restricciones presupuestarias y el compromiso del Gobierno de cooperar en materia de turismo con las Administraciones Autonómicas y Locales, ha obligado a un replanteamiento integral de la gestión del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol, dirigida a reducir las cuantiosas pérdidas económicas que genera su explotación e involucrar plenamente al sector turístico de la Costa del Sol. Por este motivo se han iniciado los estudios necesarios para encontrar la fórmula más acertada de gestión de dicho Palacio de Congresos, en la cual deberán ser copartícipes las Administraciones Autonómicas Territoriales y Locales, que son las que tienen atribuida la competencia turística en sus ámbitos y que son las directamente beneficiadas de los buenos resultados que la economía turística puede producir para su región.

En todo caso, la fórmula de explotación que se adopte finalmente deberá garantizar los puestos de trabajo existentes y el mantenimiento de la titularidad del inmueble del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol en el ámbito del Patrimonio del Estado.

Respecto a las razones por las que ha permanecido cerrado los meses de verano de este año, han sido sencillamente para, aprovechando la ausencia de eventos congresuales o de reuniones durante julio y agosto, dar las vacaciones anuales a la totalidad de la plantilla y aprovechar dicho período para realizar labores de mantenimiento, pintura de accesos y zonas comunes y repaso de desperfectos existentes que no se pueden realizar si el establecimiento está abierto al público.

Desde el pasado 1 de septiembre de 1997 está de nuevo a pleno servicio y a disposición de los organizadores de eventos turísticos en la Costa del Sol.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díez, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Reducción de pasos a nivel en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1.ª De acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la supresión de los dos pasos situados en el ramal al puerto de Málaga corresponde al Ayuntamiento de Málaga, dados los tráficos viario y ferroviario que soporta (T<24, A>1000). Con respecto a los cuatro pasos restantes de supresión preceptiva, se han iniciado contactos con la Junta de Andalucía tendentes al establecimiento de un acuerdo para la supresión de pasos en esa Comunidad Autónoma, estando previsto incluir estos pasos en la negociación.

2.ª El Ministerio de Fomento ha licitado recientemente (13/9/97) las obras de supresión de los pasos a nivel situados en los P.K. 179/228 y 179/907 de la línea Córdoba-Málaga, situados en los términos municipales de Cártama y Málaga, respectivamente. Dichas obras comenzarán a primeros de 1998.

3.ª Se adjunta en anexo relación de accidentes en el período 1992-septiembre 1997, en pasos a nivel de la provincia de Málaga.

4.ª Dados los tráficos que soportan los pasos a nivel situados en Cortes de la Frontera (17 trenes diarios y 434 vehículos al día en el paso guardado con barreras y un máximo de 16 vehículos en los restantes pasos), de acuerdo con la legislación vigente no es preceptiva su supresión, por lo que de momento no se ha previsto ninguna actuación.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Aprobación para Cádiz de un centro de homologación de empresas.

Respuesta:

En el marco establecido por la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de mayo de 1997 («BOE» del 24-05-97), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas, el Gobierno apoya la creación, promovida por el Ayuntamiento de Cádiz, de un centro de servicios para empresas de la zona. Concretamente, se trata de un Centro tecnológico y dinamizador de la innovación que proporcione servicios de formación y de investigación y desarrollo tecnológico a las empresas de la zona de Cádiz y que propicie una transferencia de resultados y conocimientos de la Universidad al medio empresarial.

Aunque inicialmente se contempló que la cooperación entre el Ministerio de Industria y Energía y el Ayuntamiento de Cádiz para la creación del Centro fuese articulada mediante un Convenio específico, por razones de simplicidad operativa se está instrumentando según el procedimiento general establecido en la citada Orden. En este marco, y previa solicitud formal del Ayuntamiento de Cádiz, actualmente se encuentra en trámite el expediente administrativo de concesión de ayudas (subvención a fondo perdido y préstamo sin intereses) al proyecto. La evaluación favorable del mismo se produjo a finales de julio pasado, previéndose su ubicación en el edificio del antiguo Hospital Militar cedido a este fin por el Ayuntamiento de Cádiz.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Elaboración de un Plan de reindustrialización para la Bahía de Cádiz.

Respuesta:

El Ministerio de Industria y Energía no está elaborando un plan de reindustrialización para la Bahía de Cádiz. Sin embargo, ha aprobado la Orden de 19 de mayo de 1997 («BOE» del 24-5-97), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización y la convocatoria para las solicitudes de dichas ayudas. La Orden posibilita la prestación de apoyos a zonas que, como la Bahía de Cádiz, teniendo un tejido industrial relevante en sectores sometidos a procesos de adaptación, registran operaciones de ajuste o reestructuración de empresas del sector público estatal que afecten sensiblemente al empleo.

Bajo este planteamiento, por el Ayuntamiento de Cádiz y por otras Entidades y empresas de la zona se han presentado solicitudes para acogerse a las ayudas contenidas en la citada Orden. Dichas ayudas consisten en subvenciones de capital a fondo perdido y en préstamos sin intereses.

Dado que la Junta de Andalucía hasta el momento no ha presentado ninguna iniciativa, plan o solicitud para la Bahía de Cádiz u otras zonas de su territorio, no existen bases para establecer consultas o acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de las actuaciones previstas en la repetida Orden.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Medidas adoptadas por el Gobierno Español para evitar fraudes fiscales de empresas ubicadas en Gibraltar.

Respuesta:

Las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por funcionarios del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, tanto en años precedentes, como actualmente, se han guiado, entre otros criterios, por la necesidad de controlar y regularizar tributariamente determinados supuestos de elusión fiscal a través de paraísos fiscales y uno de ellos, sin duda, es el caso de Gibraltar.

En particular, se están realizando actuaciones que giran sobre las siguientes áreas:

— Comprobación de complejos multipropiedad pertenecientes a entidades gibraltareñas:

Se vienen realizando actuaciones de investigación y comprobación sobre entidades residentes en Gibraltar que explotan complejos de multipropiedad por sistemas de Club, Accionarial o de Comunidad.

— Comprobación de plusvalías derivadas de transmisiones inmobiliarias:

Se comprueban expedientes de esa naturaleza por transmisiones realizadas por entidades gibraltareñas.

— Comprobación sobre aportaciones inmobiliarias a entidades residentes:

Se investigan operaciones —con resultados de acta en la mayoría de los casos— relativas a aportaciones de inmuebles realizadas por entidades gibraltareñas a entidades residentes en España.

— Comprobación del Impuesto/gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de entidades no residentes.

— Comprobación de la residencia fiscal.

— Liquidaciones en relación con el Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de entidades no residentes radicadas en Gibraltar.

En la actualidad, en el marco del Plan Bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero, se encuadran una serie de actuaciones inspectoras dirigidas contra el uso de paraísos fiscales en general y, por tanto, que también concierne a las entidades gibraltareñas. Inciden sobre los siguientes ámbitos:

— El control de entidades poseedoras de inmuebles (mediante la elaboración de un censo de las mismas, la

exigencia del Impuesto o gravamen especial, la tributación de las plusvalías inmobiliarias, etcétera).

— La comprobación de otras operaciones con paraísos fiscales, así como de supuestos de transparencia fiscal internacional.

Por último, se señala que la continuidad de estas actuaciones de comprobación inspectora, junto con las medidas tomadas por el área de Gestión Tributaria, han permitido apreciar un cierto repliegue en la utilización directa de entidades gibraltareñas, prueba evidente de las dificultades crecientes a las que se enfrentan ante las medidas desarrolladas por la Administración Tributaria.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Medidas para cumplir con la recomendación formulada por el Defensor del Pueblo «sobre la utilización de las lenguas cooficiales distintas del castellano por parte de los Órganos periféricos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria».

Respuesta:

La recomendación del Defensor del Pueblo a que se hace referencia se deriva de la queja que presentó ante esa Institución don Josep Jaume Verdeguer Palanca, que fue tramitada con el número de expediente Q9510801, y que se plasmó en la recomendación 4.1.13 del Informe Anual.

La Agencia Tributaria, se comprometió a impartir las instrucciones oportunas para que en el ámbito de su competencia se guardase especial observancia del derecho a utilizar la lengua cooficial en los procedimientos tramitados por los órganos territoriales situados en las Comunidades Autónomas con varias lenguas cooficiales En particular, el Departamento de Gestión Tributaria dictó Instrucciones sobre el tema que se enviaron el 16-7-1996 a los Delegados Especiales de la Agencia Tributaria de las Comunidades Autónomas con una lengua oficial propia además del castellano.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Avance en las relaciones entre el Ayuntamiento de Alicante y Tabacalera, S. A., sobre el futuro de la factoría de Alicante.

Respuesta:

Tabacalera, S. A., no ha mantenido relaciones con el Ayuntamiento de Alicante sobre el futuro de su fábrica en esa ciudad. En su momento, se analizó la posibilidad de construir una nueva factoría en esa zona, cuestión que actualmente está paralizada.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010228

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Inactividad del Gobierno en la lucha contra la economía sumergida, en particular en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La existencia de bolsas de economía sumergida en diversos sectores productivos es una realidad incontestable, que se ve propiciada por sus propias características.

La facilidad en la adquisición de materias primas, la disponibilidad de una mano de obra especializada y la utilización de centros de trabajo clandestinos dificultan el control fiscal y laboral de la denominada economía sumergida.

Sin perjuicio de cuantificaciones globales por extrapolación de ciertas magnitudes monetarias o utilizando ciertas estadísticas macro-económicas, resulta evidente la imposibilidad de evaluar con exactitud, la dimensión real de estas actividades y, aún menos, su distribución regional.

Sin embargo, la voluntad de acabar con estas prácticas ilegales, insolidarias y distorsionantes de la competencia es un hecho también incontestable y, que se traduce en intensas actuaciones inspectoras en los ámbitos fiscal y laboral.

Las tareas de investigación de la Inspección de Hacienda se han materializado en la detección de centros de

trabajo a través de datos obtenidos sobre suministros básicos, fundamentalmente electricidad y materias primas. La dificultad de tales tareas inspectoras se ve acrecentada por las ausencias de datos mercantiles y de identificación de los titulares de las explotaciones sumergidas.

En el caso planteado, la Inspección de la Delegación Especial de Valencia dispone de efectivos dedicados a la investigación de los sectores productivos en los que se aprecia la existencia de actividades sumergidas.

Dentro del Plan Nacional de Inspección para 1997, se incluyen programas inspectores específicos, que operan sobre esas actividades. En concreto, en la provincia de Alicante, la Inspección Tributaria está comprobando los sectores de calzado y textil.

La Administración Tributaria es conocedora de los quebrantos que en materia de imposición indirecta, fundamentalmente por el IVA, y de imposición personal, tanto la empresarial como la de los trabajadores, suponen estas actividades. Para neutralizar tales prácticas, las comprobaciones inspectoras se van a concretar en un intensivo control sobre potenciales suministradores y proveedores y sobre los circuitos de comercialización de los productos finales de esas explotaciones sumergidas.

Tanto las actuaciones inspectoras sobre actividades específicas en las que se detecta la existencia de economía sumergida, como los programas generales de ciertos impuestos, en particular controlando el IVA, se encuentran incorporadas en el Plan Nacional de Inspección para 1997. El referido Plan determina la asignación de actuaciones en cada Comunidad Autónoma, atendiendo a criterios de homogeneidad, generalidad y especialización, acordes con la realidad socio-económica de cada ámbito territorial.

Como resultado de esta planificación inspectora, las actuaciones en curso ponen de manifiesto que difícilmente puede sostenerse la inactividad a la que se alude por S. S.

Por último, las medidas legislativas en materia de fiscalidad, tanto las ya vigentes como las que están en curso de tramitación, y en particular, las relativas a pequeña y mediana empresa, conforman un contexto más favorable para que esa economía sumergida puede reflotar. La presión inspectora es un factor decisivo, pero no determinante para posibilitar una continuidad de esas explotaciones económicas pero, cumpliendo todas sus obligaciones mercantiles, fiscales y laborales.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Existencia de una política acordada entre la Generalidad Valenciana y el Gobierno para combatir la economía sumergida en el País Valenciano.

Respuesta:

El Gobierno tiene determinada una línea política para combatir la economía sumergida, tanto en la Comunidad Valenciana, como en el resto del Estado. No obstante, no existe ningún acuerdo específico entre el Gobierno y la Generalitat Valenciana sobre este asunto, si bien, las manifestaciones del Conseller apuntan en parte, en la línea política del Gobierno.

Las líneas generales de actuación que está llevando a cabo el Gobierno en la lucha contra la economía sumergida, vienen encaminadas en la adopción de medidas que consigan disminuir los factores que provocan el crecimiento de la misma, como son:

1. Presión fiscal que soportan las empresas: Este Gobierno ha adoptado medidas para no subir e ir reduciendo progresivamente la presión fiscal, cuando ésta venía creciendo imparablemente desde 1978.
2. Complejidad administrativa: Una de las prioridades del Gobierno es la simplificación de la estructura fiscal. Para la consecución de este objetivo, se están impulsando medidas como la «ventanilla única», los programas para la confección de las declaraciones en las Oficinas de Hacienda, por teléfono o por entidades colaboradoras, posibilidad de pago con tarjeta de crédito, adelanto de las devoluciones y pago de intereses de demora sin requerimiento, etcétera.

Además, se está tramitando actualmente en el Parlamento, el Estatuto del Contribuyente, que mejorará la eficacia administrativa, favoreciendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, acrecentando la seguridad jurídica y reduciendo los costes de cumplimentación.

3. Dificultades en la creación de empresas: El Gobierno está impulsando medidas para crear un entorno favorable para la creación de empresas. Se envía como anexo un cuaderno editado por la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa en el que se destacan las medidas de apoyo a la PYME actualizadas al 23 de julio de 1997.

Estas medidas se reforzarán en 1998, con la incorporación de nuevas medidas provenientes de las recomendaciones de la Comisión sobre la fiscalidad de las PYMES.

4. Fraude fiscal: Este Gobierno, consciente de que el fraude fiscal desanima a los contribuyentes cumplidores, además de la competencia desleal y la desigualdad que supone para éstos, ha implantado una serie de medidas derivadas de una Comisión creada para la lucha contra el fraude, como son:

— Reforma de la gestión tributaria,
— Replanteamiento de las funciones y actividades de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, correciones técnicas en la legislación tributaria, etcétera.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (G. IU).

Asunto: Previsiones que el Gobierno piensa adoptar respecto del dinero en pesetas que aflorará como consecuencia del proceso de conversión de esta moneda en euros.

Respuesta:

El Gobierno, igual que el Banco de España sí conoce la masa monetaria circulante con arreglo a los datos obrantes en el Banco emisor.

Desde la perspectiva de orden financiero, hay que tener en cuenta las vigentes obligaciones que en materia de identificación de clientes existen tanto en la legislación financiera general (en materia bancaria, lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1989 sobre normas de actuación de las entidades de crédito, en materia de mercado de valores, en la Orden Ministerial de 25 de octubre de 1995, sobre normas de actuación en los mercados de valores, apartados séptimo, octavo y undécimo) como en la de prevención de blanqueo de capitales (artículos 1 a 4 de la Ley 19/93, de 28 de diciembre, de medidas de prevención del blanqueo de capitales).

En materia fiscal, debe tenerse en cuenta, lo resultante de las previsiones en materia de NIF contenidas en el artículo 113 de la Ley 33/87, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, por el que se obliga a identificar a la clientela de una entidad de crédito con ocasión de la entrega de fondos en favor de depósitos u otros análogos. Asimismo, se dispone expresamente la obligatoria exigencia del NIF cuando se presentan al cobro cheques al portador por importe superior a 500.000 pesetas. Toda esta materia se completa por lo regulado en el artículo 15 del R.D. 338/1990, de 9 de marzo, sobre el régimen del NIF.

Por último, se señala que en la actualidad, se están estudiando en diversos grupos de trabajos en la Administración, todas las consecuencias que traerá consigo la introducción del euro, en ese marco se analizará la cuestión planteada arbitrándose las medidas que se consideren oportunas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy (G. IU).

Asunto: Valoración de la situación claramente discriminatoria para el sector pesquero andaluz al conceder licencias de pesca de cefalópodos en los caladeros de Mauritania.

Respuesta:

Los criterios que el Gobierno aplica para la concesión de licencias de pesca, vienen establecidos en el Real Decreto 681/80, de 28 de marzo, especialmente, en el caso al que se refiere S. S., para aguas sometidas a jurisdicción extranjera, el apartado 3 del artículo 4.º de la precitada normativa.

Durante el último período de pesca, del 1 al 31 de agosto, anterior a la parada biológica, la flota arrastrera cefalopodera que faenó en el caladero mauritano incluía un pesquero con puerto base en Isla Cristina y dos con puerto base en Marín.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Sánchez García, María Jesús Celinda (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de flexibilizar las opciones para el cálculo de las cotizaciones para los cónyuges de los autónomos de las explotaciones agrícolas.

Respuesta:

En el sistema de Seguridad Social, los trabajadores autónomos dedicados a actividades agrícolas pueden quedar encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) o en el Régimen Especial Agrario (REA), dependiendo fundamentalmente de la importancia o entidad de la explotación agraria. Estos mismos regímenes son los que corresponden obligatoriamente a los cónyuges que colaboren con su trabajo en la explotación. Asimismo, es posible que el cónyuge del titular deba pertenecer al Régimen General si demuestra su condición de asalariado con respecto a éste, de conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente. Pero en ninguno de estos casos es preciso que el titular esté incluido como trabajador autó-

nomo en el régimen correspondiente de la Seguridad Social para que el cónyuge colaborador, que sea un auténtico trabajador y acredite los requisitos exigidos para estar afiliado y en alta, quede protegido por el sistema.

Dejando al margen el caso excepcional de los cónyuges que puedan quedar incluidos en el Régimen General de Seguridad Social, que se regirían por las normas aplicables a cualquier trabajador por cuenta ajena, los cónyuges colaboradores que pertenezcan al campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pueden elegir libremente su base de cotización para cada ejercicio entre unos topes máximos y mínimos.

Por el contrario, los cónyuges colaboradores que deban pertenecer al Régimen Especial Agrario (REA) como trabajadores por cuenta propia, tienen fijada una base de cotización única para cada ejercicio, la cual en 1997 tiene una cuantía próxima a la de la base mínima de cotización del Grupo III del Régimen General.

La Resolución de 17 de marzo de 1997 del Parlamento Europeo se enmarca en la necesidad de «establecer una legislación comunitaria más vinculante que cree un marco de garantías mínimas para los cónyuges colaboradores...», partiendo de una situación general de desprotección de éstos en las legislaciones de los Estados miembros de la Unión Europea, ya que suelen carecer de cobertura de Seguridad Social obligatoria y desvinculada de la del trabajador titular.

La flexibilidad de opciones para el cálculo de cotizaciones constituye una petición que formula el Parlamento Europeo sobre la base de entender que las pequeñas empresas familiares «se enfrentarían a unos costes adicionales, si las cotizaciones de los cónyuges colaboradores fueran obligatorias». Es decir, esta flexibilidad va dirigida a no encarecer el trabajo del cónyuge colaborador y a facilitar su acceso a la protección social.

Visto lo anterior, debe concluirse que la legislación española de Seguridad Social en esta materia cubre holgadamente las pretensiones de la Resolución del Parlamento Europeo de 17 de marzo de 1997 en cuanto a cobertura por el sistema de Seguridad Social de los cónyuges colaboradores, que es obligatoria y desvinculada de la del titular.

Por lo que respecta a la falta de opciones o de flexibilidad en la elección de bases de cotización para los trabajadores que deban quedar incluidos en el Régimen Especial Agrario, no así para los pertenecientes al Régimen de Autónomos de la Agricultura, tal flexibilidad sólo podría implicar, en razón a las exigencias financieras de este Régimen Especial altamente deficitario, el posible ofrecimiento a estos trabajadores de la posibilidad de incrementar la base de cotización para cada ejercicio, como sucede en el Régimen de Autónomos de la Agricultura. Sin embargo, al establecimiento en un futuro de esta posibilidad cabría oponer algunas objeciones:

a) Que los trabajadores del Régimen Especial Agrario gozan de un porcentaje de cotización muy inferior al tipo establecido para los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos, por lo que permitirles acceder en régimen voluntario a las mismas prestaciones que a estos últimos con una cuota mucho menor podría suponer un agravio comparativo. Probablemente, el incremento voluntario de la cuota debería comportar necesariamente el incremento del tipo de cotización.

b) Que el Régimen Especial Agrario protege a los trabajadores por cuenta propia cuyas explotaciones agrarias son más reducidas y, por tanto, tienen menor poder adquisitivo, por lo que ofrecer la opción de incrementar voluntariamente las bases de cotización (y probablemente los tipos) carecería de sentido, pues cabe suponer que sólo están en disposición de hacer frente a cuotas más elevadas quienes disponen de las explotaciones agrarias más importantes económicamente.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones establecidas en relación con los límites de temperatura que la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene establecidos para el agua que utiliza la Central Nuclear José Cabrera (Zorita) en su refrigeración.

Respuesta:

1. Las necesidades de refrigeración de la Central Nuclear José Cabrera (Zorita) no han condicionado en ningún momento el régimen de desagüe del embalse de Bolarque.

2. La construcción de las torres de refrigeración fue solicitada por la empresa concesionaria, con fecha 7 de marzo de 1995, habiendo sido autorizada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo del 26 de mayo siguiente, no constando en las actuaciones administrativas que su construcción fuese necesaria con anterioridad.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Urán González, Presentación (G. IU).

Asunto: Controles para el cumplimiento de las condiciones de vertido especificadas en la autorización otorgada

el 10-05-83 en relación con los límites de temperatura establecidos para el agua que utiliza la Central Nuclear José Cabrera (Zorita) en su refrigeración.

Respuesta:

1. La Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de comprobar las condiciones de vertido de la Central Nuclear José Cabrera, realiza con carácter ordinario controles mensuales de temperatura, además de elaborar los estudios pertinentes y llevar a efecto otro tipo de medidas cuando las circunstancias ambientales o las posibles afecciones a terceros así lo aconsejen.

2. La condición segunda, apartado c, de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 10 de mayo de 1983 ha sido objeto de aclaración mediante un protocolo específico (Resolución de 19 de septiembre de 1996):

• La temperatura de 30º C indicada en la condición 2.ª, apartado c, de la Resolución de 10 de mayo de 1983 será medida y controlada en el canal de descarga de la central nuclear, antes de su desembocadura en el embalse de Zorita.

• El control de salto térmico de 3º C, autorizado en la condición y apartado antes referidos, se llevará a cabo determinando la diferencia entre una temperatura inicial, media de las obtenidas en la toma de agua de refrigeración de la central nuclear a 2 y 3,5 metros de profundidad, y una temperatura final, medida en el lugar de descarga de la Central hidroeléctrica de Zorita, existente aguas abajo de la Central Nuclear José Cabrera.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Acceso de las empresas afectadas por la catástrofe del Mar Egeo a los créditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Respuesta:

En cumplimiento de lo dispuesto en sendos Acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros, en su reunión del 30 de mayo de 1997, el ICO ha creado dos líneas de crédito en favor de los afectados por la catástrofe del buque «Mar Egeo»:

— Línea de crédito a favor de los Mariscadores y Pescadores de Bajura afectados, por importe de 2.500 millones de pesetas. El tipo de interés se ha fijado en un 3% TAE y la devolución de los créditos se producirá en el momento de la entrega de las indemnizaciones por el Fondo Internacional de Compensación de Daños por Hidrocarburos y, en cualquier caso, no más tarde del 30 de junio de 1999. Las garantías de esta línea consisten en la cesión de los derechos de indemnización que ostenten por razón de la catástrofe frente al Fondo Internacional de Compensación de Daños por Hidrocarburos o frente a cualquier otra entidad pública o privada mediando sentencia firme. En esta línea se han formalizado, hasta la fecha, operaciones con los pescadores y mariscadores a través de las Cofradías en las que están agrupados, por importe de 2.445 millones de pesetas.

— Línea de crédito por importe de 10.000 millones de pesetas, a un plazo máximo de 4 años, con 1 de carencia y tipo de interés del 3% TAE, con las empresas de acuicultura afectadas. El Instituto de Crédito Oficial ha firmado convenios con diversos bancos y cajas que operan en la zona afectada, a los que se están presentando solicitudes por parte de las empresas para su estudio y aprobación. En esta línea de crédito, las entidades financieras mediadoras son las que corren con el riesgo de las operaciones, y, en consecuencia, son las que determinan las garantías que deben aportar los beneficiarios.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Efectos sobre ciudadanos españoles del embargo del ferry italiano Princess.

Respuesta:

El buque de pabellón italiano «Princess» fue retenido por las autoridades portuarias de Túnez el 3 de agosto de 1996 por impago de los derechos de estadía y por deudas contraídas en compañías consignatarias tunecinas por la empresa armadora «Alimar Spa», con sede en Brindisi y perteneciente a los hermanos Spatolisano.

Se solicitó entonces el embargo cautelar del barco, que fue decretado de forma preventiva el 7 de septiembre de 1996 por el Cónsul italiano en Túnez y confirmado diez días más tarde. Desde ese momento se está pendiente de la venta judicial del barco con el fin de constituir un fondo que permita el pago de los acreedores preferentes, incluida la tripulación.

La tripulación del «Princess» se negó a ser desenrolada hasta que el armador les abonara las cantidades atrasadas. Entre la tripulación del buque, que constaba de diez

marineros, se encontraban los españoles Francisco Javier Soto Martínez (natural de El Ferrol) y Paulino Barros Ojea (natural de Granada), ambos maquinistas.

Desde que la Embajada de España en Túnez conoció la situación de los dos marineros españoles antes citados, ofreció toda la ayuda y asesoramiento consular a los mismos, informándoles asimismo de la posibilidad de ser repatriados a España, opción ésta a la que no quisieron acogerse en un principio los interesados, que prefirieron adherirse a la decisión del resto de la tripulación de permanecer a bordo como la medida más eficaz para garantizar el cobro de sus salarios. Se trató además de un gesto de responsabilidad por su parte pues, al ser ambos oficiales de máquinas, su presencia era esencial para el mantenimiento de la nave.

Durante todo este período y dado que el armador dejó de atender las necesidades de la nave y su tripulación, la Embajada de Italia en Túnez intervino para facilitar los mínimos imprescindibles para el mantenimiento de la nave y el sostenimiento de la tripulación.

Durante su estancia en Túnez, los dos marineros españoles mantuvieron un contacto regular con la Embajada de España que, a falta de otra competencias en el asunto, les prestó la asistencia consular que la defensa de sus intereses requirió (desde facilitar los contactos con sus familias, hasta el suministro en varias ocasiones de las correspondientes ayudas económicas).

El 29 de mayo pasado, el barco fue vendido en pública subasta al armador griego «Ship Oil». No obstante, la venta no pudo perfeccionarse ante la imposibilidad de dicha compañía de aportar los 1.600.000 dólares USA en los que fue tasado el buque. Ante este grave contratiempo que disipaba las aspiraciones de la tripulación de recuperar los salarios, los dos marineros españoles solicitaron a la Embajada de España que se les adelantaran los fondos adeudados por la casa armadora, a lo que se respondió de forma negativa por imposibilidad legal. Del mismo modo respondió el Instituto Social de la Marina ante el que se tramitó la misma petición por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares.

El Instituto Social de la Marina recibió varias comunicaciones de la Embajada de España en Túnez acerca de la recuperación de los salarios por los dos tripulantes españoles afectados del ferry italiano «Princess», así como sobre la difícil situación en la que los mismos se encontraban.

Dicha Entidad, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1414/81 y siguiendo las pautas habituales de gestión, a través de la Autoridad Consular correspondiente, comunicó su disposición a hacerse cargo de los gastos de repatriación y atención de los trabajadores, así como la imposibilidad de acceder al adelanto de las cantidades adeudadas por la casa armadora, por carecer tanto de competencias como de dotación presupuestaria para su atención.

Con fecha 19 de junio de 1997, el Instituto Social de la Marina tuvo conocimiento de la repatriación de los dos tripulantes a sus lugares de origen, comunicándose de nuevo el compromiso para el reintegro a la citada Embajada de las cantidades adelantadas, tanto para la repatriación como para ayudas previas. En este momento se está a la espera de recibir la liquidación, para llevar a cabo el correspondiente reintegro.

Asimismo, se informa que en el ámbito local se tramitaron prestaciones económicas de carácter social por «grave necesidad» a favor de las familias de ambos tripulantes.

Por otra parte, y por lo que se refiere a las prestaciones a que puedan tener derecho los tripulantes, se señala que, en efecto, habiéndose realizado diversas gestiones por el Instituto Social de la Marina ante el Consulado General de España en Nápoles y el Instituto Nacionale della Providenza Sociale de Nápoles, para la resolución de la solicitud de la prestación contributiva de desempleo formulada por uno de los tripulantes afectados, no se ha podido obtener aún de aquellos Organismos la documentación acreditativa necesaria para la resolución del expediente, si bien la constante exigencia ante ellos, por parte de las autoridades españolas, se espera permita, en breve, desbloquear esta problemática.

La Embajada de España en Túnez sigue realizando el correspondiente seguimiento jurídico, estando en contacto permanente tanto con las autoridades judiciales tunecinas, como con el Consulado italiano en Túnez, con el fin de colaborar en la agilización de todos los pasos legales necesarios para que los interesados puedan percibir cuanto antes las cantidades adeudadas por los armadores.

Para ello, la mayor dificultad es encontrar un armador solvente y dispuesto a hacerse cargo no sólo del buque, sino también de las cargas que sobre él pesan, cosa que hasta el momento no se ha podido conseguir, corriéndose el peligro de que con el paso del tiempo, la nave se convierta jurídicamente en un bien relicto, pudiendo en tal caso tomar posesión de la misma las autoridades tunecinas.

En este sentido, se está pendiente de la concesión del correspondiente exequátur por parte de la justicia tunecina a la decisión judicial italiana que ha fallado en favor de las demandas económicas de los marineros para el período comprendido entre julio y agosto de 1996.

Asimismo, un tribunal tunecino se ha pronunciado el pasado 18 de julio en favor de las pretensiones de los tripulantes del «Princess» para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1996 y el 30 de mayo de 1997. Esta sentencia no es todavía firme.

En lo que se refiere a las reclamaciones efectuadas con posterioridad a esa fecha, se está pendiente de la decisión de los tribunales tunecinos.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Fraude en los cursillos de la Fundación para la Formación Continua de Empleo (FORCEM).

Respuesta:

1. La Orden Ministerial de 4 de junio de 1993 («BOE» de 5 de junio) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar las acciones formativas acogidas al Acuerdo Nacional de Formación Continua, dispone en el artículo 2.º, 1 a) que serán obligaciones de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) destinar los fondos a los fines previstos en el Acuerdo Nacional de Formación Continua, así como verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes del otorgamiento de las ayudas concedidas.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Nacional de Formación Continua de 16 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, «Órganos de seguimiento y control», y en el punto tercero del Acuerdo Tripartito de Formación Continua de 16 de diciembre de 1992, así como en las correspondientes convocatorias anuales de ayudas para la Formación Continua, se crea el marco regulador adecuado para la concesión de las ayudas destinadas a financiar las acciones formativas acogidas al citado Acuerdo Nacional de Formación Continua, con arreglo al cual corresponde a FORCEM el control y seguimiento de los correspondientes Planes de formación, sin perjuicio de que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) realice actuaciones de comprobación del cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda otorgada.

FORCEM, dentro de las actuaciones propias del proceso de control, inició durante el año 1994 el proceso de verificación y control con una primera fase, que sirvió para validar el procedimiento a seguir, así como las herramientas a utilizar para la inspección permanente de los Planes a los que se concede financiación. Las verificaciones realizadas por FORCEM se han realizado fundamentalmente, una vez gestionada cada Convocatoria, es decir, cuando los Planes han sido certificados, por lo que durante 1996 se han verificado los Planes de 1995 y, desde mayo del presente año, se ha iniciado la verificación de los Planes de 1996, estando previsto continuar su inspección hasta abril de 1998.

Asimismo, se combinan estas actuaciones con las verificaciones «in situ» de los Planes correspondientes a la Convocatoria de 1997.

En el cuadro 1 del anexo que se acompaña, se incluyen tanto los Planes verificados por FORCEM como las inspecciones realizadas por las Autoridades de Control, es decir, Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Instituto Nacional de Empleo (INEM) y Tribunal de Cuentas, que complementan la labor de verificación sobre aquellos Planes a los que se les ha concedido financiación. Estos datos corresponden a lo que se podría denominar verificaciones «de campo». Con anterioridad al proceso de verificación, todos y cada uno de los Planes, antes de liquidarse económicamente en su totalidad, se someten a un proceso de Certificación en el que se determina el grado de ejecución del mismo sobre lo solicitado.

La mayor parte de las incidencias (no cumplimiento de las condiciones de otorgamiento para las que se ha concedido la financiación) encontradas, no implican que no hayan sido realizadas las acciones formativas, sino que se pueden deber a alguna/s de las siguientes circunstancias:

- Que los cursos hayan sido realizados por trabajadores que no se incluyen entre los beneficiarios previstos en las correspondientes Convocatorias, como autónomos o trabajadores que no están dados de alta en la Seguridad Social durante toda la acción formativa. El porcentaje de estos casos sobre el total de incidencias es, aproximadamente, del 38%.
- Que los cursos hayan sido realizados por alumnos pertenecientes a empresas que no responden a las comunicaciones enviadas por FORCEM (39%).
- Que las acciones formativas hayan sido realizadas fuera del plazo de la Convocatoria, así como por otras causas (5%).

En el caso de que se detecten estas incidencias, y al amparo de las normas que fundamentan la función de Verificación y Control (Acuerdo Nacional de Formación Continua, la citada Orden Ministerial de 4 de junio de 1993, la Ley General Presupuestaria —artículo 81— y la propia Convocatoria), se aplican las siguientes medidas:

- Reclamación al solicitante de las cantidades económicas correspondientes a las incidencias detectadas.
- Traslado al Instituto Nacional de Empleo (INEM) de los Planes con incidencias más elevadas.
- Limitación (recogida en la Convocatoria de 1997), de la cantidad financiable a los solicitantes con incidencias en procesos de verificación anteriores.
- Adicionalmente, cuando se detectan comportamientos fraudulentos, se remiten las actuaciones a la Administración competente para que adopte las medidas sancionadoras administrativas y, en su caso, ejercite las acciones penales oportunas.

Los Planes verificados por FORCEM fueron: 3 en 1994, 126 en 1995 y 47 en el presente año (hasta 15 de octubre).

Dentro del Plan de Control y Seguimiento de las ayudas y subvenciones financiadas, total o parcialmente, con cargo a los Fondos Comunitarios, así como por el INEM, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º apartado 2.c) de la referida Orden Ministerial de 4 de junio de 1993, el Director General del INEM acordó, el 3 de julio de 1996, aprobar un Plan de Seguimiento y Control a la Fundación para la Formación Continua (FORCEM). Del resultado de este Plan de Seguimiento y Control se emitió un informe, que concluía con algunas recomendaciones y sugerencias a FORCEM en el sentido de mejorar el procedimiento seguido por dicha Fundación para la concesión de las ayudas. Por otra parte, el citado informe incluía una relación de expedientes que destacaban por sus posibles irregularidades y sobre los que se proponía a FORCEM un control en profundidad.

Con fecha 14 de febrero de 1997, el Director General del INEM acordó aprobar un nuevo Plan de Seguimiento y Control, correspondiente a la Convocatoria de 1996. En el momento actual, el grupo de trabajo del citado Instituto designado para realizar el Plan se encuentra en pleno proceso de verificación del procedimiento de con-

cesión de las ayudas y comprobación de requisitos y condiciones establecidos para la obtención, disfrute y destino de las ayudas, por lo cual aún no se pueden ofrecer resultados.

El INEM, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 6.º de la mencionada Orden Ministerial de 4 de junio de 1993, ha iniciado, a propuesta de FORCEM, el procedimiento de reintegro de las ayudas indebidamente percibidas en 74 expedientes correspondientes a subvenciones para la formación continua de trabajadores ocupados otorgadas en las convocatorias de los años 1993, 1994 y 1995, por un importe total de 669.832.322 pesetas habiendo sido reintegrada por las entidades requeridas, hasta el pasado 15 de octubre, la cantidad de 127.715.312 pesetas.

2. En cuanto a las empresas visitadas para asegurar la realización de los cursos aprobados, en un primer momento el procedimiento de verificación consistió en realizar una visita al solicitante del Plan y a algunas de las empresas participantes, seleccionadas aleatoriamente. Debido a ello, el número de visitas realizadas en los Planes agrupados de las Convocatorias 93 y 94 es bajo en comparación con el número de empresas participantes en cada Plan. Sin embargo, al implantarse el nuevo procedimiento de Verificación para la Convocatoria de 1995, la proporción de visitas ha aumentado, llegando a verificarse una media del 95% de las empresas participantes de los Planes inspeccionados.

En la Convocatoria de 1996 los Planes verificados, hasta el momento, suponen el 80% del total. En el cuadro 2 del anexo se recoge el número de empresas verificadas en los años 1993 a 1996.

3. Teniendo en cuenta el total de Planes verificados, tanto por FORCEM como por las Autoridades de Control, el porcentaje de planes verificados sobre el total de planes certificados es el que se indica en el cuadro 3 de dicho anexo.

4. El mecanismo de información para verificar los cursos, empleado por FORCEM contempla los siguientes aspectos:

a) Tomando como base las condiciones señaladas en cada Convocatoria y la aceptación de las mismas, que los beneficiarios realizan a través de los documentos presentados a FORCEM en el inicio de los cursos, se lleva a cabo una comparación con los datos obtenidos después de la ejecución de los cursos. De este modo, se comprueba el grado de realización de las acciones formativas y el nivel de coherencia entre lo solicitado y lo realmente ejecutado.

b) Se examina la veracidad de los datos de carácter administrativo que los solicitantes han incluido en la solicitud de financiación (altas en la Seguridad Social a través de los documentos TC2, cuotas de Formación Profesional, obligaciones tributarias, etcétera).

c) En las visitas realizadas a los solicitantes y a las empresas participantes en los Planes de formación, se verifica la participación de los distintos agentes intervinientes en la realización y ejecución de cada Plan, mediante las entrevistas que se realizan al responsable de formación, representante legal de los trabajadores, alumnos participantes y, en el caso de los Planes Agrupados, gerentes de empresa.

d) En función de los objetivos marcados en cada Plan, se analiza el resultado cualitativo obtenido a través de la información aportada por los alumnos receptores de la formación en los cuestionarios que se llevan a cabo (grado de satisfacción, aportación a la mejora de su cualificación profesional, etcétera).

e) Se comprueban los originales de las facturas de la justificación de gastos realizada ante FORCEM, los asientos contables de las mismas así como de la ayuda percibida por los beneficiarios.

f) Se cuantifican las incidencias encontradas durante la verificación y se procede a reclamar el reintegro en los casos que así corresponda.

Por su parte, el mecanismo de información para verificar los cursos utilizado por el Instituto Nacional de Empleo (INEM), está encaminado a conseguir los siguientes objetivos generales:

1.º Verificar el procedimiento seguido por FORCEM para la concesión de las ayudas.

2.º Comprobar el cumplimiento de la legalidad y de las normas y directrices internas y externas, que resulten de aplicación en los procedimientos de gestión, actos y operaciones de contenido económico realizados por FORCEM.

3.º Comprobar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para la obtención, disfrute y destino de las ayudas percibidas por los beneficiarios finales, según una muestra.

4.º Comprobar la realidad de las ayudas concedidas y de los gastos de gestión y evaluación de la Fundación.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO 1

Nº de Planes verificados por todos los Organos de control

CONVOCATORIA	FORCEM	IGAE	INEM	TRIB.CTAS.	OTROS	TOTAL
1.993	8	22	25	19	2	76
1.994	29	6	0	49	1	85
1.995	150	12	119	18	25	324
1996 (Actualmente)	58	20	205	2	1	286
TOTAL	245	60	349	88	29	771

CUADRO 2

Nº de empresas verificadas por FORCEM, tanto de Planes de Empresa como Agrupados.

(Plan Empresas: 1 Empresa con 200 ó más trabajadores, Plan Agrupado: Varias empresas del mismo sector con menos de 200 trabajadores según condiciones de cada Convocatoria).

CONVOCATORIA	FORCEM
1.993	8
1.994	196
1.995	3.700
1996 (Actualmente)	774
TOTAL	4.678

CUADRO 3

Planes verificados sobre el total de planes certificados

CONVOCATORIA	TOTAL PLANES VERIFICADOS	TOTAL PLANES CERTIFICADOS	%
1.993	76	709	11
1.994	85	1.440	6
1.995	324	2.288	14
1996 (Actualmente)	286	1.775	16
TOTAL	771	6.212	12

184/010264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Cantidad recaudada por el Consorcio de Compensación de Seguros en concepto de sanciones, así como pagadas en concepto de daños y lesiones producidas por vehículos que circulaban sin seguro obligatorio.

Respuesta:

1. Cantidades recibidas del Ministerio del Interior por el Consorcio de Compensación de Seguros (ingreso del 50% de las sanciones recaudadas por circulación de vehículos que circulaban sin seguro):

— Año 1994 completo: 101,9 millones de pesetas.
— Año 1995 completo: 117,2 millones de pesetas.
— Año 1996 completo: 331,8 millones de pesetas.
— Año 1997 (período enero-agosto):194,5 millones de pesetas.

2. Cantidades pagadas por el Consorcio de Compensación de Seguros en concepto de daños y lesiones causados por vehículos que circulaban sin seguro obligatorio:

— Año 1994 completo: 5.964,8 millones de pesetas.
— Año 1995 completo: 7.736,7 millones de pesetas.
— Año 1996 completo: 6.469,6 millones de pesetas.
— Año 1997 (período enero-agosto): 6.301,4 millones de pesetas.

3. Procedimientos ejecutivos que están en curso sobre circulación de vehículos sin seguro.

Como el propio artículo 3.º de la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/1995 indica, el competente para sancionar la infracción por el incumplimiento de la obligación de asegurarse será el Gobernador Civil de la provincia en que sea cometida, siendo el procedimiento sancionador el previsto en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que se instruirá por la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente. Sentado lo anterior, los procedimientos ejecutivos para la ejecución de dichas sanciones por la vía de apremio no son competencia del Consorcio, sino de los órganos de recaudación de la Administración gestora, por lo que en consecuencia, el Consorcio carece de dichos datos.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU).

Asunto: Compañías aseguradoras que han incurrido en mora en la obligación de ingresar en el Consorcio de Compensación de Seguros los recargos percibidos por dicha Entidad.

Respuesta:

El Consorcio de Compensación de Seguros efectúa, respecto a las autoliquidaciones de recargos por parte de las entidades aseguradoras, una labor de seguimiento y control, apoyándose en los servicios de inspección de la Dirección General de Seguros, a quien se comunica anualmente las entidades de las que se solicita inspección. Es de destacar el reducido número de actas de inspección con dictamen «a ingresar», lo cual avala el rigor con el que las entidades aseguradoras cumplen con sus obligaciones de ingreso de los recargos en el Consorcio.

En el año 1996, en cuanto a la puntualidad de ingresos por recargos, destacan los siguientes datos:

— Documentos de autoliquidación presentados: 6.109.
— Idem presentados fuera de plazo: 29.
— Porcentaje de recargos ingresados fuera de plazo: 0,007%.

Por su gestión de percepción de los recargos e ingreso de los mismos en el Consorcio de Compensación de Seguros, las entidades aseguradoras reciben (solamente en el caso de los riegos extraordinarios) una comisión de cobro del 5%. Los datos referentes a 1996 figuran a continuación, apreciándose la escasa significación del importe de las comisiones de cobro perdidas:

— Importe de la recaudación por recargos de R.E.: 38.102,2 millones de pesetas.
— Importe de la comisión de cobro (5%): 1.905,1 millones de pesetas.
— Cantidades recibidas por el CCS por pérdidas de la comisión de cobro: 1.648.880 pesetas.
— Porcentaje de comisión de cobro perdida: 0,086%.

El importe de los intereses de demora es también muy poco significativo. Frente a 66.249,2 millones de pesetas

recaudado por recargos, el importe reconocido por intereses de demora ha sido tan sólo de 517.022 pesetas en 1996.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Descenso de las capturas de anchoa en el cantábrico durante el año 1997.

Respuesta:

Según los datos oficiales de que dispone el Gobierno, las capturas de la costera de la anchoa, en fecha 30 de septiembre de 1997, ascienden a 6.815 Tm., en la zona VIII del CIEM, que cubre tanto aguas españolas como aguas francesas.

Si bien es cierto que se ha producido un descenso este año en las capturas de anchoa, dicho descenso puede ser debido a multitud de condicionantes. Entre los factores distintos de la mortalidad por pesca que influyen en este stock, cabe citar las condiciones ambientales y oceanográficas y el carácter pelágico de la especie, circunstancias que ocasionan fluctuaciones en las existencias de año en año.

La gestión y conservación de los recursos pesqueros es una competencia de la Unión Europea, incluida en la Política Común de Pesca. Por ello, el Gobierno español sólo puede adoptar medidas aplicables a sus propios pescadores, y no se considera necesaria la adopción de medidas adicionales a las ya existentes, que son:

- Regulación del esfuerzo pesquero, mediante un número de buques máximo autorizado a operar en la pesquería, tanto en aguas francesas como en aguas españolas.
- Utilización de artes de cerco.
- Imposición de un máximo de capturas diarias por embarcación.
- Control de los desembarcos de anchoa para no rebasar la cuota asignada por la Unión Europea.

Tanto el Instituto Español de Oceanografía como los organismos científicos de la UE, están analizando la situación del stock de anchoa, su posible evolución y las recomendaciones para su gestión en 1998. Los resultados están disponibles para que el Consejo de la UE de fin de año tome las oportunas decisiones para gestionar el stock el próximo año.

Por otra parte, hay que señalar que no consta que la flota pelágica francesa haya incumplido el Acuerdo alcanzado entre las Administraciones española y francesa para regular la pesquería de anchoa en el Golfo de Vizcaya. En todo caso, si algún buque francés hubiese incumplido la normativa vigente, deberá responder ante la Administración francesa.

Por último, el Gobierno está satisfecho hasta el momento del funcionamiento del Acuerdo Franco-Español por el que se reguló esta pesquería, y constata que también los pescadores españoles encuentran el Acuerdo adecuado para sus intereses.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Heras Pablo, María del Carmen (G. S).

Asunto: Cantidad presupuestada para la gestión de la formación continua que ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 1997.

Respuesta:

El procedimiento establecido por la Comisión Tripartita Nacional no prevé una determinada distribución territorial por Comunidades Autónomas del montante anual total disponible para financiar las acciones de formación profesional continua, que se desarrollan en el marco de los Acuerdos bipartito y tripartito en la materia.

Así, las cantidades que finalmente se atribuyen a un ámbito geográfico determinado dependen de las características de los Planes de formación que se presenten y de la valoración que se efectúe de dichos Planes, teniendo en cuenta la adecuación de los mismos a los criterios de prioridad establecidos y su calidad técnica. En todo caso, las ayudas que se concedan deben ser aprobadas por la Comisión Tripartita Nacional, como paso previo a su aprobación definitiva por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Con respecto al año 1996, la financiación aprobada para la Comunidad Autónoma de Extremadura fue de 462.900.988 pesetas, de las que 459.919.598 pesetas fueron para Planes de formación (Planes de Empresa y Planes agrupados) y 2.981.390 pesetas fueron para Permisos individuales de formación.

Por lo que se refiere al año 1997, la financiación aprobada para dicha Comunidad Autónoma, a fecha 1 de octubre, es de 78.468.700 pesetas, correspondiendo esta cifra a Planes de Empresa y Planes agrupados.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Asunto: Objetivos fijados para la provincia de Lleida en la lucha contra el fraude fiscal durante el año 1997.

Respuesta:

Los objetivos fijados por el Gobierno en su decidida tarea de lucha contra el fraude fiscal quedaron claramente explicitados en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1996, publicado mediante Orden de 5 de julio de 1996, en el «BOE» del día 8 del mismo mes.

La materialización práctica de esa lucha se concreta en los objetivos fijados para la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en sus diferentes áreas, gestora, inspectora, aduanera y recaudadora.

En particular, el departamento de Inspección Financiera y Tributaria, formaliza esa encomienda en el Plan Nacional de Inspección (PNI) para 1997.

Al efecto, se definen unos grupos de programas generales aplicables a todo el ámbito nacional. Estos programas se ajustan a unos grandes grupos, que durante 1997, abarcan control IVA, sector construcción y promoción y venta inmobiliaria, profesionales, valores inmobiliarios y otros activos financieros y uno genérico bajo la denominación otros Programas de Actuaciones Generales.

El segundo gran bloque del PNI abarca un conjunto de actuaciones, como pueden ser verificaciones del cumplimiento de obligaciones tributarias y contables o la elaboración de informes sobre ciertos procedimientos tributarios (devoluciones, por ejemplo).

El tercer nivel de los programas incorporados al Plan Nacional de Inspección, queda constituido por los programas específicos o autónomos propuestos por las distintas Delegaciones Especiales de la AEAT, atendiendo a las características propias de las actividades económicas desarrolladas en cada territorio y en las que se aprecie una necesidad en la tarea inspectora.

La descripción precisa del alcance de cada actuación inspectora, se ve cumplimentada por una determinación del número de contribuyentes ante los que se realizarán las tareas encomendadas.

Se completa el proceso distribuyendo, de forma estrictamente objetiva, el número de actuaciones inspectoras a realizar en el ámbito de cada Delegación Especial de la AEAT.

La aplicación del Plan Nacional de Inspección, en la provincia de Lleida, se ajusta, al igual que en cualquier otra provincia, a unas agrupaciones encomendadas como resultado de ese proceso descrito. En cualquier caso, la inclusión de cualquier contribuyente u obligado tributario se deriva del riguroso cumplimiento de los requerimientos objetivos previstos en la definición de cada programa o actuación integrado en el Plan Nacional de Inspección.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

La ejecución de los proyectos de inversión a realizar en la provincia de Cádiz durante el actual ejercicio presupuestario se detalla en anexo adjunto, con indicación del código de proyecto, denominación, importe y, en su caso, obligaciones reconocidas a fecha de 31 de agosto.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTO DE INVERSIONES A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DURANTE EL ACTUAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO A 31 DE AGOSTO

(en miles de ptas.)

Código y denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Obligaciones reconocidas
87191015035 Mejora y adecuación del INEM. Cádiz	-	6.900	414
92191010025 Adquisición y acondicionamiento locales INEM	-	500	--
87191010091 Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo. Cádiz	5.000	5.000	532

184/010314

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Cádiz para 1997 por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 por el Ministerio de Defensa en la provincia de referencia son las que se detallan en el anexo.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS DURANTE 1997 EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (A 30.09.97)

(miles de pesetas)

ORGANISMO	*DESCRIPCIÓN*	*PREVISIÓN*	*OBLIGACIONES*	*PENDIENTE DE EJECUCIÓN*
Órgano Central				
Delegación de Defensa en Cádiz	Obras local Subdelegación Cría Caballar	4.642,17	4.642,17	0,00
	Obras instalación eléctrica en CIR Cádiz	3.013,82	3.013,82	0,00
	Obras acondicionamiento en CIR Cádiz	4.681,61	4.681,61	0,00
	Obras acondicionamiento para aulas METMP	4.558,06	4.558,06	0,00
	Mobiliario. Mesas Informáticas	241,70	241,70	0,00
Total Órgano Central		17.137,36	17.137,36	0,00
Jefatura de Cría Caballar	Mobiliario y enseres	1.500,00	1.105,26	394,74
	Compra semillas y abonos	37.074,60	20.995,38	16.079,22
Gerencia de Infraestructura de la Defensa	Obras Infraestructura	79.373,92	48.221,10	31.152,82
	Inversiones de la Armada	96.491,51	94.514,66	1.976,85
	Obras Infraestructura Ejército de Tierra	17.700,00	3.700,00	14.000,00
	Obras infraestructura de la Armada	399.268,92	2.046,85	397.222,07
	Obras programa infraestructura	11.876,22	292,77	11.583,45
Instituto Social de las FAS	Equipamiento nuevos consultorios	17.981,16	729,53	17.251,63
	Reposición de mobiliario	10.177,34	10.177,34	0,00
Instituto para la Vivienda de las FAS	Construcción 148 viviendas (Pto. Sta. María)	764.361,63	553.852,32	210.509,31
	Construcción 45 viviendas en Cádiz	255.409,12	127.966,66	127.442,46
	Rehabilitación de viviendas	492.546,33	385.622,75	106.923,58
Total Subsector Organismos Autónomos		2.183.760,75	1.249.224,62	934.536,13
Ejército de Tierra	Inversiones en Tarifa	159,10	88,60	70,50
Total Ejército de Tierra		159,10	88,60	70,50
Armada	TEAR	230.000,00	230.000,00	0,00
	Construcción de dos remolcadores y una gabarra	593.676,00	593.676,00	0,00
	Proyecto MEROKA	330.040,00	330.040,00	0,00
	Material clínico	27.122,00	18.442,96	8.679,04
	Mantenimiento de armamento y material	2.281.453,00	1.991.708,47	289.744,53
	Obras reparación y modernización	219.350,00	33.999,25	185.350,75
	Repuestos y pertrechos	672.574,00	542.094,64	130.479,36
Total Armada		4.354.215,00	3.739.961,32	614.253,68
Ejército del Aire	Sistemas de Mando y control Aéreo	543.000,00	543.000,00	0,00
	Equipos y Redes de Comunicación	25.000,00	25.000,00	0,00
Total Ejército del Aire		568.000,00	568.000,00	0,00
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		7.123.272,21	5.574.411,90	1.548.860,31

184/010322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Atención sanitaria y social de la enfermedad de Alzheimer.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo comparte, en gran medida, el análisis que sobre la encomiable labor de la organizaciones de voluntariado social se efectúa en la exposición de motivos de esta pregunta y considera que uno de los retos a los que debe dar respuesta nuestra sociedad es instrumentar alternativas para la asistencia sociosanitaria, en la que se encuadra la atención a los pacientes de Alzheimer, incorporando a este proyecto a la sociedad en su conjunto y a las familias en particular, tal y como expuso el Ministro de Sanidad y Consumo con motivo de su Comparecencia ante la Subcomisión Parlamentaria para la Modernización y Consolidación del Sistema Nacional de Salud, el 22 de abril del presente año.

Por lo que respecta a la estadística de personas afectas de Alzheimer, puede indicarse que la información estatal sobre la enfermedad de Alzheimer actualmente disponible procede de las estadísticas de defunción, según causa de muerte, que periódicamente recoge y elabora el Instituto Nacional de Estadística en el informe sobre Movimiento de la Población Española.

Así, los últimos datos disponibles son los correspondientes al año 1994, en el que se registraron 1.865 fallecimientos por esta causa.

En el anexo adjunto, y obtenido de esta publicación, se recogen los fallecimientos por esta causa registrados en los años 1990 a 1994, así como el desglose de los fallecidos en 1994, según provincia de residencia.

En relación al debate que, según la pregunta, aflora en estos momentos a través de los medios de comunicación, el Ministerio de Sanidad y Consumo considera que cualquier valoración debe partir de informaciones científicamente contrastadas, y en la que se incorpore el estado de conocimientos y las aportaciones de los grupos científicos de reconocido prestigio, tanto nacionales como extranjeros. De otra parte, en la pregunta no se concreta exactamente ni el tema ni los términos en los que, a juicio del Sr. Diputado se está planteando el debate al que hace referencia. Por esta circunstancia, no resulta posible dar contestación a este punto.

Por lo que respecta a las investigaciones que sobre esta enfermedad se están desarrollando, financiadas por el Fondo de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud «Carlos III», también se remite en el anexo la relación de los proyectos correspondientes al período 1983-1997, en la que se señala el título del proyecto, el investigador principal y el centro en el que se realiza. En el momento actual está, además, realizándose un proyecto liderado por personal dependiente del Centro Nacional de Alimentación, financiado por la Diputación de León y la Junta de Castilla y León, que se efectúa en colaboración con la Universidad de León, cuyo tema es «Estudio de Perfil de Apolipoproteina E en individuos mayores de 60 años de la provincia de León. Contribución epidemiológica a la teoría genética del desarrollo de la enfermedad de Alzheimer».

Debe señalarse que el Ministerio de Sanidad y Consumo viene apoyando técnica y económicamente a las asociaciones de voluntariado constituidas en torno a la enfermedad de Alzheimer, prestando el asesoramiento científico que requieren, y apoyando económicamente las actividades que periódicamente realizan, todo ello dentro de las posibilidades y recursos de que dispone el Departamento. Así, se han venido financiando diversos actos científicos organizados por la Fundación Alzheimer España o por la Sociedad Española de Neurología y la Unidad Departamental de Alzheimer de la Universidad de Navarra.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rueda Espinar, Ramón (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR : Rueda Espinar, Ramón (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

La ejecución de los proyectos de inversión a realizar en la provincia de Sevilla durante el actual ejercicio presupuestario se detalla en anexo adjunto, con indicación del código de proyecto, denominación, importe y, en su caso, obligaciones reconocidas a fecha de 31 de agosto.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE SEVILLA DURANTE EL ACTUAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO A 31 DE AGOSTO

(en miles de ptas.)

Código y denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Obligaciones reconocidas
86191010130 Mejora y adecuación del INEM. Sevilla	0	28.300	12.925
86191010470 Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo. Sevilla	10.000	50	--

---

184/010335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Construcción de paseos marítimos en la costa del municipio de Pollença (Baleares).

Respuesta:

Con respecto a la pregunta indicada se informa lo siguiente:

El Plan de Costas 93/97 termina durante el presente año y las actuaciones a realizar durante el mismo se encontraban programadas y con presupuesto comprometido por el anterior Gobierno.

La elección de las actuaciones que se realizarían durante la vigencia del Plan de Costas 93-97 correspondió al anterior Gobierno, pues a la fecha de toma de posesión del actual Gobierno se encontraba programado y comprometido el gasto de la totalidad del presupuesto de 1996 y la práctica totalidad del presupuesto de 1997.

Todas las actuaciones que tenían compromisos plurianuales y también aquéllas que contaban con retención de crédito han sido ejecutadas o se encuentran en ejecución. Entre dichas actuaciones no figura ningún paseo marítimo en Pollença, sin que exista tampoco proyecto en redacción.

La programación de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en los próximos años se orienta a la ejecución de los proyectos presentados por el anterior Gobierno a Fondos de Cohesión pero no ejecutados (en cuantía de unos 20.000 millones), así como los presentados por el actual Gobierno que merezcan la aprobación de la Comisión.

En relación con la hipotética construcción de paseos marítimos en Pollença vendría condicionada por el cumplimiento de los contenidos en la Ley de Costas, que prohíben la ejecución de paseos marítimos en la ribera del mar, los criterios de protección del dominio público que mantiene la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y la adecuación a los criterios ambientales de los Fondos de Cohesión.

El criterio básico en relación a los paseos marítimos es que sirvan para recuperar (no invadir) el dominio público o zonas húmedas.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010336 y 184/010337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Construcción de paseos marítimos en la costa de los municipio de Palma de Mallorca y Sóller (Illes Balears).

Respuesta:

El Plan de Costas 93/97 termina durante el presente año y las actuaciones a realizar durante el mismo se encontraban programadas y con presupuestos comprometido por el anterior Gobierno.

La elección de las actuaciones que se realizarían durante la vigencia del Plan de Costas 93-97 correspondió al anterior Gobierno, pues a la fecha de toma de posesión del actual Gobierno se encontraba programado y comprometido el gasto de la totalidad del presupuesto de 1996 y la práctica totalidad del presupuesto de 1997.

Todas las actuaciones que tenían compromisos plurianuales y también aquéllas que contaban con retención de crédito han sido ejecutadas o se encuentran en ejecución.

Durante la vigencia del Plan de Costas en Palma de Mallorca ha sido realizado el «Paseo marítimo de la Playa de Palma» por un importe total de 2.280.695.368 pesetas.

No se dispone de otro proyecto de paseo marítimo en el municipio de Palma de Mallorca.

Asimismo, en el ámbito de dicho Plan se ha ejecutado el Sector I del paseo marítimo del Puerto de Sóller (Playa D'En Repic), habiendo terminado las obras en el mes de octubre de 1996 por un importe de 138.726.107 pesetas.

Existe además un proyecto denominado Paseo Marítimo del Puerto de Sóller, 2.ª Fase, por un presupuesto aproximado de 357 millones de pesetas.

Para la ejecución de dicha fase sería necesario que con carácter previo el Ayuntamiento habilitara los viales posteriores para poder absorber el tráfico existente en primera línea, que en parte quedaría peatonalizado con la actuación que se propone, e incluso también trasladar el tranvía.

Una vez posibilitada físicamente su ejecución mediante las oportunas actuaciones urbanísticas, caso de estimarse conveniente por el Ayuntamiento, sería preciso la presentación del proyecto para aprobación en Fondos de Cohesión.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Creación de nuevas casas de oficios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

La información sobre Casas de Oficios que han iniciado su actividad, desde mayo de 1996, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se facilita en el anexo adjunto.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CASAS DE OFICIOS QUE HAN INICIADO SU ACTIVIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN DESDE MAYO DE 1996.

DENOMINACION	PROVINCIA	FECHA INICIO
C.O. ALBA DE TORMES III	SALAMANCA	01.12.96
C.O. TERRADILLOS	SALAMANCA	01.11.96
C.O. VILLAS NORTE	SALAMANCA	16.12.96
C.O. ABEJAR	SORIA	03.12.96
MOBILIARIO URBANO PINAR DE ANTEQUERA	VALLADOLID	03.12.96
C.O. LA CASA CUARTEL	VALLADOLID	18.11.96
C.O. SECTOR NORTE	ZAMORA	01.05.97
C.O. EL PINARILLO	ZAMORA	01.10.96

184/010351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Equipamientos sociales en el medio rural en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha realizado, a través de distintos programas, las siguientes inversiones durante 1997, en relación con la materia a que se refiere S. S.:

1. Estancias de Tiempo Libre para Mujeres en situación de precariedad social, con hijas e hijos a su cargo, exclusivamente.

Este programa se ha realizado en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

El objetivo que se pretende es no sólo el disfrute de unas estancias gratuitas, sino, en especial, el de aumentar la autoestima de las mujeres participantes mediante la convivencia en común, el facilitar su conocimiento acerca de los recursos sociales que existen en sus respectivas Comunidades Autónomas, y el de ofrecer el apoyo y ayuda necesarias para afrontar y solucionar los problemas que se deriven de su situación económica y social.

De la provincia de Zamora participaron en el programa 8 mujeres y 11 menores.

2. Red Now: Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres Rurales.

Este proyecto, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se inició en 1995 y finalizará en diciembre de 1997.

El objetivo que se pretende conseguir con el mismo, es el de favorecer la profesionalización, el empleo y la iniciativa empresarial de las mujeres, ofreciendo instrumentos que permitan hacer frente a los obstáculos del mercado laboral y profesional en las zonas rurales.

Este proyecto se desarrolla en Red, de la que forman parte 16 proyectos Now, ubicados en las Comunidades Autónomas clasificadas por la Unión Europea como objetivo número l, es decir, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

La inversión total prevista en el proyecto para 1997 es de 27.500.000 pesetas. El desglose de esta cantidad se ha realizado distribuyéndola en partes iguales entre los 16 grupos Now que forman parte de la Red.

3. Subvenciones concedidas mediante la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF 1997.

En aplicación de esta convocatoria, se han subvencionado dos programas a dos entidades solicitantes, por un importe total de 2.075.000 pesetas, estando dirigido uno de los programas, específicamente, a paliar las necesidades de las mujeres en el mundo rural (Colectivo de Acción Solidaria: Su programa de «Formación laboral para mujeres del mundo rural», recibió la cantidad de 1.500.000 pesetas), y el otro, a su promoción en el mundo empresarial y profesional (Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales: Al programa «Red Europea INNOFEM» se asignaron 575.000 pesetas).

4. Ayudas «Emprender en femenino».

Según la II edición de estas ayudas, convocadas por Orden Ministerial de 25 de agosto de 1997 («BOE» 5 de septiembre de 1997), se prevé una inversión por valor de 22.500.000 pesetas para aquellos proyectos empresariales que sean seleccionados y se establezcan en zonas españolas objetivo 1, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A priori, no es posible establecer el montante económico que recaerá en dicha Comunidad Autónoma, debido a que la concesión de las ayudas no obedece a criterios territoriales (autonómicos o provinciales), sino a la valoración de los proyectos, según los criterios expresados en la propia Orden Ministerial.

5. Cursos de formación innovadora.

En la provincia de Zamora se está realizando un curso de Funciones Administrativas Informatizadas, cuyo coste es de 1.884.058 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Cursos impartidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilita la relación de los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Zamora, desde 1992 hasta septiembre de 1997.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales del Estado, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, figura el proyecto de inversión 90.19.101.0110 «Acondicionamiento y reforma del Centro de Formación Ocupacional (CFO) de Zamora» dotado con 5.000.000 de pesetas. A 31 de agosto no se han reconocido obligaciones en el citado proyecto de inversión.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

1. Respecto al Ministerio de Sanidad y Consumo:

Con carácter general en el presupuesto del ejercicio 1997, las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo son encuadrables dentro de las calificadas como «no regionalizables», por lo que se están atendiendo exclusivamente aquellas inversiones que resultan mas perentorias.

No obstante, con cargo al presupuesto de 1997, no está previsto ni se ha ejecutado ningún proyecto de inversiones en la provincia de Zamora.

2. Respecto al INSALUD.

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos del INSALUD para el presente ejercicio figuran las partidas destinadas a la provincia de Zamora. Aunque las dos se tratan de obras de reforma del Hospital «Virgen de la Concha», ambas aparecen diferenciadas.

— La primera es la referida a la reforma de la Unidad de Cuidados Intensivos del Centro. Estas obras, que se iniciarán durante el presente ejercicio, tienen un importe estimado de 74.627.000 pesetas que se repartirán en dos anualidades (1997 y 1998). La propuesta del gasto se aprobó el pasado 12 de septiembre.

Una vez que se haya publicado el concurso de adjudicación de las obras en el «BOE»; lo cual se producirá en próximas fechas, se ha previsto el acto de apertura de plicas el próximo 26 de noviembre.

— La segunda está destinada a las obras de reforma y ampliación del Hospital. La inversión estimada de 4.600.000.000 pesetas y se ejecutarán en un plazo de 3 o 4 años.

En el Anexo de Inversiones, las cantidades que aparecen corresponden a los trabajos de Redacción y Dirección del Proyecto, trabajos por los que se han abonado, en 1996, 8.737.035 pesetas y 9.040.071 pesetas, en 1997, siendo necesario reajustar el resto de la anualidad, motivo por el cual pasará al próximo año.

Durante el presente ejercicio se ha realizado un estudio de la estructura, cuyo importe ha ascendido a 4.200.000 pesetas, y un estudio geotécnico por el que se han abonado 1.558.902 pesetas.

El plazo para la finalización de la redacción del Proyecto probablemente se ampliará ya que es necesario atender nuevas demandas técnicas de la Subdirección General de Atención Especializada.

Por último está previsto, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de los próximos ejercicios, que las obras se inicien a finales de 1998 o comienzos de 1999.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Creación de nuevas Escuelas-taller en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

La información sobre Escuelas Taller que han iniciado su actividad, desde mayo de 1996, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se facilita en anexo adjunto.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESCUELAS TALLER QUE HAN INICIADO SU ACTIVIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN DESDE MAYO DE 1996.

DENOMINACION	PROVINCIA	FECHA INICIO
E.T. ULACA DE SOLOSANCHO	AVILA	11.12.96
E.T. EL ARENAL	AVILA	16.12.96
E.T. MEDINA DE POMAR	BURGOS	24.09.96
E.T. AFLUENTE RURAL	BURGOS	01.06.96
E.T. COMARCA MIRANDESA	BURGOS	15.11.96
E.T. VILLA DUCAL	BURGOS	30.12.96
E.T. EL PUENTE V	BURGOS	15.05.97
E.T. RESTAURACION DE LEON VI	LEON	22.05.96
E.T. BERNARDO ALONSO VILLAREJO	LEON	21.05.96
E.T. MUNICIPAL PONFERRADA IV	LEON	13.11.96
E.T. LA ERGASTULA	LEON	20.12.96
E.T. PUENTE CANTO	LEON	03.06.97
E.T. PEÑACORADA	LEON	02.06.97
E.T. PUENTE CASTRO	LEON	02.06.97
E.T. CASTILLO FUENTES VALDEPERO	PALENCIA	01.06.96
E.T. CERRATO	PALENCIA	16.09.96
E.T. VENTA DE BAÑOS	PALENCIA	01.10.96
E.T. RIO CARRION	PALENCIA	09.01.97
E.T. SALDAÑA II	PALENCIA	07.07.97
E.T. CAMINO DE SANTIAGO	PALENCIA	30.06.97
E.T. MIROBRIGA	SALAMANCA	01.06.97
E.T. RUTA DE LA PLATA	SALAMANCA	01.11.96
E.T. SIERRA DE FRANCIA	SALAMANCA	01.12.96
E.T. COMARCA DE LEDESMA	SALAMANCA	01.11.96
E.T. ALAIZ	SALAMANCA	16.05.97
E.T. VIDRIO	SEGOVIA	14.06.96
E.T. MUNICIPAL DE LA GRANJA	SEGOVIA	01.11.96
E.T. ACTUACIONES SOBRE FUENTES	SEGOVIA	16.12.96
E.T. SAN MIGUEL	SEGOVIA	30.06.97
E.T. MUNICIPAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	04.11.96
E.T. MUNICIPAL EL ESPINAR	SEGOVIA	02.05.97
E.T. CUELLAR V	SEGOVIA	01.06.97
E.T. ESTACION DE LA DEHESA	SORIA	11.11.96
E.T. MOLINO DE LOS OJOS	SORIA	02.06.97
E.T. DUQUES DE SORIA III	SORIA	23.06.97
E.T. RESTAURACION CENTROS ESCOLARES	VALLADOLID	30.05.97
E.T. TIERRA DE PINARES	VALLADOLID	30.05.97
E.T. LAS ACEÑAS DE OLIVARES	ZAMORA	02.09.96
E.T. NARCISO TOME III	ZAMORA	16.09.96
E.T. ARRIBES DE DUERO	ZAMORA	09.06.97
RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL VALORIO	ZAMORA	23.06.97

184/010373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Supresión de barreras arquitectónicas durante el año 1997 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el marco de convenio de colaboración suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE, el día 27 de mayo de 1997, se va a formalizar un convenio específico de ambas instituciones con el Excmo. Ayuntamiento de Estepona, para llevar a cabo obras de accesibilidad en este municipio por un importe total de 15.000.000 de pesetas, aportando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) una tercera parte del total (5.000.000 de pesetas).

Durante el período anterior, y al amparo del convenio de colaboración suscrito por el entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) con la Fundación ONCE el día 6 de marzo de 1995 (para el bienio 1995/96), se formalizaron dos convenios específicos con el Excmo. Ayuntamiento de Estepona:

— Uno, para la redacción del Plan Especial de Accesibilidad en el municipio por importe total de 4.069.959 pesetas, aportando el INSERSO 1.356.653 pesetas.

— Otro, para la ejecución de obras de accesibilidad urbanística en el término, por importe de 9.977.989 pesetas, aportando el INSERSO 3.325.996 pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones acerca de la implantación del Programa de Bolsa de Vivienda Jóven en Alquiler en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El programa correspondiente a las «acciones piloto» que el Instituto de la Juventud, en colaboración con las entidades locales, ha puesto en marcha en determinadas ciudades en una primera fase experimental, para facilitar el alquiler de viviendas municipales a la juventud, no se prevé sea implantado en fecha inmediata en Málaga capital o localidades de esta provincia, si bien se han iniciado ya los contactos y estudios pertinentes para que en su día pueda desarrollarse aquél, una vez que se concrete y se determine la infraestructura técnica correspondiente y los medios económicos necesarios.

Por otra parte, se halla en vigor un convenio suscrito entre el Instituto de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Juventud de la Junta de Andalucía, referente al programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», cuyo objetivo es, igualmente, el de favorecer el acceso de jóvenes andaluces a la vivienda. Este programa está estructurado de forma que los jóvenes puedan acceder a viviendas cuyas rentas de alquiler sean inferiores a las establecidas en el precio medio de mercado de arrendamiento.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díez, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones del Gobierno en cuanto a plazos e inversión con relación al saneamiento integral del litoral, la construcción de los paseos marítimos de Rincón y de Poniente —en la capital—, el Plan Especial del Puerto y el encauzamiento del Guadalhorce de la provincia de Málaga, y concretamente para los Presupuestos del año 1998.

Respuesta:

En relación con el saneamiento integral del litoral de la provincia de Málaga, continuación se exponen las actuales previsiones:

Actuaciones en proceso de licitación	Inversión prevista en 1998 (millones de pesetas)
Colectores de Torremuelle (Benalmádena)	1.897
EDAR de Benalmádena.	3.500
EDAR de Vélez-Málaga	1.950

Actuaciones en proceso de licitación	Inversión prevista en 1998 (millones de pesetas)
Colectores de Vélez-Málaga	2.023
EDAR de El Rincón de la Victoria.	1.600
Colectores de El Rincón de la Victoria.	2.150

Cabe añadir, que está previsto que todas estas iniciativas sean llevadas a término bajo la modalidad de abono total de precio, de conformidad con el artículo 147 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y con el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, que regula su régimen jurídico, presupuestario y financiero, estando prevista la correspondiente consignación presupuestaria en los ejercicios 1999 y 2000.

El Ministerio de Medio Ambiente está también realizando la tramitación previa, al objeto de proceder a la contratación cuando las posibilidades presupuestarias así

lo permitan, de otras actuaciones, tanto en la zona oriental como occidental; encontrándose en preparación los pliegos de bases y proyectos para las depuradoras y colectores de Nerja, Torrox, Algarrobo y Fuengirola, entre otras localidades.

La ejecución de los trabajos correspondientes al expediente «Obras de adecuación del curso bajo del río Guadalhorce» fue contratada el 4 de junio de 1997 con la UTE constituida por Huarte, Ploder y Peninsular de Asfaltos, por 5.694,9 millones de pesetas, siendo en la actualidad la programación económica la que a continuación se expone:

Año	Anualidad prevista (millones de pesetas)
1997	1.500,8
1998	2.645,0
1999	1.549,1

En el supuesto de que en este ejercicio no pudiera finalmente ejecutarse la totalidad de lo programado y, en consecuencia, certificarse la cantidad inicialmente prevista, se procedería a realizar un reajuste de anualidades.

Las previsiones de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente con relación a la ejecución de la «Ordenación de la playa de Poniente de Málaga» y del «Paseo Marítimo del tramo central del Rincón de la Victoria» son las siguientes:

• Ordenación de la playa de Poniente de Málaga.

Presentada para su financiación con Fondos de Cohesión.

Autorizada su contratación durante el ejercicio 1997 bajo la modalidad de abono total del precio, en reunión del Consejo de Ministros de 1 de agosto de 1997.

Inversión prevista: 1.070 millones de pesetas.

• Paseo marítimo del tramo central del Rincón de la Victoria.

Previsto en presupuesto de 1998.

Fase de tramitación: pendiente aprobación definitiva.

Inversión total prevista: 358.786.475 pesetas.

El Plan Especial del Puerto de Málaga ha sido formulado por la Autoridad Portuaria y aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, encontrándose ahora en la fase de alegaciones y, por tanto, no está aprobado definitivamente.

Consecuentemente, la relación de inversiones derivadas del Plan Especial y los plazos previstos para su desarrollo no son más que previsiones hasta que se produzca su aprobación.

No obstante, la Autoridad Portuaria de Málaga, a través de las previsiones de su propio Plan de Inversiones 1997-2005, está realizando las obras previstas en el mismo, habiéndose procedido recientemente a la contratación de la obra de «Prolongación del Dique de Levante».

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las cuales, de la inversión prevista por el Gobierno de cuatro millones de pesetas para mejora y acondicionamiento de las Oficinas de Empleo en Málaga, con fecha 27 de julio, no se ha invertido absolutamente nada.

Respuesta:

A 17 de octubre pasado, se habían iniciado las siguientes obras de mejora y acondicionamiento de Oficinas de Empleo en la provincia de Málaga:

— Reparación y reforma de la cubierta de la Oficina de Empleo de Fuengirola. Inversión: 1.634.637 pesetas.

— Reparación y pintura de la Oficina de Empleo de La Paz (Málaga). Inversión: 616.772 pesetas.

— Acondicionamiento Oficina de Empleo de la calle Martínez Maldonado de Málaga. Inversión: 398.158 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ayudas recibidas durante 1993 a 1996 por el sector olivarero de la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

— Ayuda a la producción

El importe económico resultante del procesamiento informático de las solicitudes de ayuda, en millones de pesetas es el siguiente para cada año:

Año	Córdoba
1993	21.119,6
1994	21.994,1
1995	42.410,0
1996	

— Transferencia FEGA: 4.609,8.
— Transferencia Organismo: Sin datos.
Pagador de Andalucía

— Ayuda al consumo

Los datos que se facilitan a continuación se refieren a importes transferidos a empresas de envasado, cuya sede social radica en la provincia de Córdoba, en millones de pesetas.

Año	Córdoba
1993	10.121,0
1994	8.718,8
1995	2.191,2
1996	

— Transferencia FEGA: 1.370,7.
— Transferencia Organismo: Sin datos.
Pagador de Andalucía

Previsiones sobre la ayuda a la producción 1997

Las ayudas correspondientes a la cosecha 1996, campaña de regulación 1996/97 se pagan fundamentalmente de octubre a diciembre de 1997.

Si tomamos como referencia los datos publicados en el Boletín Mensual de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del pasado mes de julio, las previsiones de gasto correspondientes a la campaña 1996/1997 aproximadamente es el siguiente.

Ayuda: 36.700 millones de pesetas.

Previsiones sobre la ayuda al consumo 1997

Teniendo como referencia la media de la cantidad de aceite por la que se ha abonado la ayuda en el período 90/91 a 95/96, resulta, aproximadamente:

Provincia de Córdoba: 2.187 millones de pesetas.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Narbona Ruiz, María Cristina (G. S), y Amate Rodríguez, José Antonio (G. S).

Asunto: Subvenciones transferidas durante el año 1996 a la provincia de Almería destinadas a la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, y municipios afectados.

Respuesta:

En el año 1996, se contrataron en la provincia de Almería 8 Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) con un costo para la Administración de 9.999.998 pesetas. Las entidades locales contratantes y el número de AEDL contratados en cada caso, fueron los siguientes:

— Ayuntamiento de Alicún: 1.
— Ayuntamiento de Almería: 2.
— Ayuntamiento de Gádor: 1.
— Ayuntamiento de Huércal de Almería: 1.
— Ayuntamiento de Tíjola: 2.
— Ayuntamiento de Láujar de Andarax: 1.

Por lo que respecta al año 1997, hay prevista una subvención de 28.000.000 de pesetas para dicha provincia. Los expedientes autorizados hasta el 30 de septiembre, por un importe de 21.998.750 pesetas, desglosados por entidades son:

— Diputación de Provincial: 7 (contratos prorrogados).
— Ayuntamiento de Vera: 1.
— Ayuntamiento de Olula: 1.
— Ayuntamiento de Tíjola: 1 (contrato prorrogado).
— Ayuntamiento de Huércal de Almería: 1.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Implantación del Programa de Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en alguna localidad de la provincia de Córdoba, y concretamente, en Córdoba capital.

Respuesta:

El programa correspondiente a las «acciones piloto» que el Instituto de la Juventud, en colaboración con las entidades locales, ha puesto en marcha en determinadas ciudades en una primera fase experimental, para facilitar el alquiler de viviendas municipales a la juventud, no se prevé sea implantado en fecha inmediata en Córdoba capital o localidades de esta provincia, si bien se han iniciado ya los contactos y estudios pertinentes para que en su día pueda desarrollarse aquél, una vez que se concrete y

se determine la infraestructura técnica correspondiente y los medios económicos necesarios.

Por otra parte, se halla en vigor un convenio suscrito entre el Instituto de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Juventud de la Junta de Andalucía, referente al programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», cuyo objetivo es, igualmente, el de favorecer el acceso de jóvenes andaluces a la vivienda. Este programa está estructurado de forma que los jóvenes puedan acceder a viviendas cuyas rentas de alquiler sean inferiores a las establecidas en el precio medio de mercado de arrendamiento.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, Cristina (G. S).

Asunto: Subvenciones que se han transferido durante 1996 a la provincia de Almería destinadas a subvencionar la constitución de empresas previamente calificadas como ILE (Iniciativas Locales de Empleo) y empresas afectadas.

Respuesta:

Durante el año 1996, no se efectuó ninguna transferencia a Almería, en el marco del programa de Iniciativas Locales de Empleo (ILE).

Por lo que respecta a 1997, existe una retención de crédito para ayudas en este programa, por importe de 5.520.000 pesetas que, previsiblemente, serán utilizadas en expedientes que se encuentran en avanzado estado de tramitación, no pudiéndose especificar las empresas en tanto no se aprueben dichos expedientes.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Riera Madurell, María Teresa (G. S).

Asunto: Estado en que se encuentra el proyecto para la implantación de una vía verde en el tramo abandonado al uso ferroviario Manacor-Artá (Mallorca).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. lo siguiente:

1. La Dirección General de Política Ambiental, del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente realizó un estudio del proyecto de vías verdes en las Illes Balears.

Asimismo, realizó una visita de inspección sobre el terreno con un representante de la Consultora autora del Proyecto el jefe de la Demarcación de FEVE para el Ferrocarril Inca-Artá, para contrastar la realidad existente en el trazado, y así completar el conocimiento sobre la idoneidad del mismo para el acondicionamiento de la plataforma.

El representante de FEVE comunicó el deseo de la empresa de recuperar el Ferrocarril como Tren Turístico. Ante esta situación, se detuvo el proceso administrativo a la espera de que FEVE, como propietario del trazado, decidiera su posición y cediera en su caso, los terrenos de la plataforma a fin de poder acometer la obra en su día.

Desde entonces no hubo comunicación alguna al respecto, y el expediente se encuentra paralizado.

2. De lo anterior se desprende que sí está elaborado el Proyecto, aunque con un desfase respecto a los precios actuales.

Su importe es 129.578.350 pesetas (Presupuesto de Contrata).

3. Finalmente y como consecuencia de lo expuesto, no ha tenido lugar ningún Convenio, no hay inversión prevista, ni calendario de realización de la obra.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Inversiones en la provincia de Córdoba con cargo al Fondo Social Europeo (FSE).

Respuesta:

Los programas operativos tramitados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo no recogen información a nivel provincial, ya que se presentan ante la Comisión Europea con carácter plurirregional o de Comunidad Autónoma. Únicamente, en el caso de las Ini-

ciativas Comunitarias se recogen las concesiones a Ayuntamientos y otras Instituciones.

Se adjuntan en anexo cuadros con la información relativa a los programas plurirregionales y regionales aprobados para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 1994-1999, así como la referida a las Iniciativas Comunitarias Leader II, Pesca, Urban e Interreg II.

Asimismo, en dicho anexo se adjuntan cuadros de las Iniciativas Comunitarias Youthstart, Horizon II, Now II y Adapt para el período 1995-1997, que recogen las ayudas de cada una de ellas en Andalucía.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (G. IU).

Asunto: Cobertura de líneas aéreas regulares por la Compañía Iberia con aviones de otras compañías y personal de cabina extranjero.

Respuesta:

La Compañía Iberia, dentro de su ofensiva comercial en un momento en que el mercado está en franco crecimiento, decidió alquilar, al inicio de la temporada de verano, dos aviones para operar temporalmente vuelos de la Compañía.

Estos aviones, el primero de una Compañía irlandesa y el segundo de una islandesa, han sido alquilados por un período de hasta seis meses y vienen siendo utilizados en las siguientes rutas:

• El Lockheed 1011 de la Compañía irlandesa Aerturas Teoranta vuela para Iberia desde el 10 de julio hasta el 7 de noviembre, realizando las siguientes líneas:

IB-0802/0807 Madrid-Gran Canaria-Madrid (diario).
IB-0958/0959 Madrid-Tenerife-Madrid (diario).

• El Boeing 747 de la Compañía islandesa Air Atlantic Islandic vuela para IBERIA desde el 6 de julio hasta finales de año, realizando la línea Madrid-La Habana-Madrid (diario excepto martes).

Además, ocasionalmente, la Compañía Aerolíneas Argentinas ha realizado alguna operación Buenos Aires-Madrid-Buenos Aires para Iberia.

La operación de alquiler constituye una práctica habitual en la industria del transporte aéreo y responde a la necesidad de la Compañía Iberia de incrementar su oferta, transportando cerca de 400.000 pasajeros adicionales en aproximadamente 1.000 vuelos, al no disponer de recursos propios ante las limitaciones en la producción por parte de los pilotos. Con ello se ha dado respuesta a las necesidades de los clientes en una fase de fuerte crecimiento de la demanda.

En el caso concreto de Canarias, esta operación responde asimismo a la reiterada petición por parte de autoridades y empresarios del sector turístico local de situar estos aviones en los vuelos con las Islas y así rentabilizar la campaña promocional del Gobierno canario en la Península, en la que también están colaborando tanto Iberia como Aviaco.

Este aumento de la oferta en Canarias permitirá a Iberia transportar 130.000 pasajeros más hasta final de la temporada. El beneficio de este aumento de oferta tendrá especial incidencia en el sector turístico de Canarias.

En cuanto a la garantía del servicio, la operación con estos aviones ha sido expresamente autorizada por la Dirección General de Aviación Civil, por lo que cumple con todos los standards que garantizan la seguridad.

Finalmente, se señala que para atender el crecimiento del mercado, además de esta situación coyuntural de alquiler de aviones, que desde octubre se verá incrementada con tres aviones más (dos Boeing 757 de Air Europa y un A-320 de la compañía BCM, para vuelos domésticos y europeos), la Compañía Iberia está contratando nuevos pilotos durante este año y negociando un nuevo convenio con el colectivo de pilotos que permita obtener una mayor capacidad de producción.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU-IC).

Asunto: Adecuación de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales acerca del número de contratos indefinidos a las circunstancias de consolidación de los mismos.

Respuesta:

Un contrato de trabajo es indefinido o temporal desde su inicio, sin perjuicio de que se extinga o no durante el período de prueba o, dicho de otro modo, la extinción del contrato durante el período de prueba no afecta a la naturaleza jurídica del contrato de trabajo, naturaleza que queda determinada por la concurrencia de la causa que motiva su concertación.

Ahora bien, la duración que posteriormente tengan los contratos es una cuestión distinta, así como el análisis

que, una vez transcurrido un determinado período de tiempo, se pueda llevar a cabo sobre la adecuación de los incentivos establecidos a la finalidad perseguida de estabilidad en el empleo. Esta información, en todo caso, no debe empezar a analizarse como mínimo hasta que transcurran los veinticuatro meses (tiempo de duración del incentivo) desde que fueron realizados.

En cualquier caso, aún cuando existan contratos con duraciones inferiores a dicho plazo, pero realizados al amparo del Real Decreto-Ley 9/1997, de 16 de mayo (BOE de 17 de mayo), estos contratos son indefinidos.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P).

Asunto: Aplicación del Real Decreto-Ley 5/1997, de 9 de abril, por el que se modifica parcialmente la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y se establece una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 5/1997 de 9 de abril se ha aplicado a la totalidad de los municipios cuyos valores catastrales han sido revisados el presente año ascendiendo la cifra de los mismos a 130.

El número de unidades urbanas sobre las que ha incidido la citada norma es de 1.856.122, todas ellas situadas en los mencionados 130 municipios. Ha de tenerse en cuenta no obstante que, hasta el 31 de diciembre, fecha en la que se cierra definitivamente el proceso, dicha cifra puede sufrir ligeras modificaciones.

La estabilidad lograda en las bases liquidables mediante la aplicación de este Real Decreto Ley ha permitido que los Ayuntamientos no se vean obligados, a modificar su tipo de gravamen con el fin de mantener constantes sus niveles de recaudación, como se desprende de los siguientes datos.

— Municipios que han incrementado su tipo de gravamen: 5.
— Municipios que han reducido su tipo de gravamen: 22.
— Municipios que han mantenido su tipo de gravamen: 103.

Como anexo, se acompaña relación individualizada de todos los municipios revisados, agrupados por provincias, con especificación de las unidades urbanas, incrementos de unidades, valor catastral y base liquidable y relación entre los tipos de gravamen correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (G. P).

Asunto: Centros privados seleccionados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Zaragoza, en el año 1997.

Respuesta:

La información sobre entidades y centros colaboradores privados a los que se ha aprobado por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) una programación durante 1997, se facilita en anexo adjunto.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ENTIDADES A LAS QUE SE HA APROBADO PROGRAMACIÓN POR LA VÍA DE CONTRATOS-PROGRAMA, EN EL AÑO 1997, EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Entidad

CC. OO.
CEPES.
Fundación Laboral Construcción.
UGT.

CENTROS COLABORADORES PRIVADOS CON PROGRAMACIÓN APROBADA EN EL AÑO 1997 EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

N.º censo	Nombre del centro
13	CFP San Valero
97	Sociedad Aragonesa Asesoría Técnica (SAAT)
105	Izquierdo Informática
202	Forum Aragón

N.º censo	Nombre del centro
259	Mister Chip
269	Mecaden
528	María Auxiliadora
603	Grupo Arte Miss
626	Instituto de Idiomas Campo
668	Congregación Siervas de los Pobres
779	Centro de Estudios Cid
987	Academia Alfred
996	Centro de Estudios DAI
1.003	Random Centro de Formación
1.331	Instituto Odile
1.332	Academia Izquierdo
1.381	Sistemas Investigación Informática
1.397	Model Miss
1.987	Federico Ozanam
2.031	Centro de Estudios Elite
2.115	Centro Cumbre, Sociedad Cooperativa
2.181	Autoescuela Olivan
2.229	Academia Izquierdo
2.230	Academia Izquierdo
2.231	Salesianos Nuestra Señora del Pilar
2.249	La Salle Santo Ángel
2.325	Centro de Técnicas Estudio CEGIA
2.765	Academia Marco
3.127	CMFP María Montessori
3.434	Escuela Granja Taller Torre Virreina
3.504	EFA Montarrón
3.513	Jesús Veron y Cía.
13.322	RC System
13.361	Centro de Estudios Lorente
16.288	Colegio San Andrés
16.379	Computer Tarazona
17.045	Random Formación
17.197	Glorimar, S. L.
17.199	Gimnasio Victoria
17.404	Instituto de Psicología Asesores
18.344	Formación en Seguridad Privada
18.348	Autoescuela Pellicena
18.677	Disminuidos Físicos de Aragón
18.679	Asociación Cultural Colegio Alemán
18.689	Fortecnic
18.769	Escuela de Hostelería Antonio Arto
19.353	Colegio Condes de Aragón
19.391	Teot, Gestión Empresarial
19.442	Escuela Aragonesa de Joyería
19.448	Centro de Estudios Marcial
19.496	Formación y Asesores en selección
19.567	Academia Piquer
20.407	Academia Piquer
19.568	Academia Kuhnel
19.570	Academia Kuhnel
19.855	Academia Kuhnel
19.858	Academia Kuhnel
19.623	CFP Asociación Desarrollo Iniciativas
19.633	Supermercados Sabeco
19.884	Colegio Montearagón
20.167	Autoescuelas Cataluña
20.824	Escuela Aragonesa de Naturismo
21.160	Technical College
21.193	Centro Enseñanza Técnicas y Administrativas (CETA)
21.863	Trading Centre
22.110	Ideal Systems
22.111	Asociación Promoción e Inserción Profesional (APIP)
22.841	Ebrovisa Servicios
22.843	Centro Estudios Reina Victoria
22.844	Infor Augusta
22.893	Mercazaragoza
22.901	Centro de Estudios Aragón
22.902	Tursport 2000
22.905	Centro de Enseñazas Técnicas de Zaragoza
22.926	Academia Markel
22.928	Laquer Masari Cali
22.932	Villa Corona, S. A.
22.927	Centro Calidad Industrial Aragón

184/010451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Palma i Muñoz, Montserrat (G. S).

Asunto: Préstamos concedidos a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en la provincia de Girona entre los meses de enero y agosto de 1997.

Respuesta:

1. La Línea Pymes del ICO es una línea de préstamos de mediación, esto es, el ICO facilita los fondos a los bancos y cajas de ahorro, a tipos de interés por debajo del mercado, de modo que las entidades financieras concedan con ellos préstamos a las Pymes, a tipos preferenciales, con las siguientes condiciones:

— Los préstamos se destinarán a financiar inversiones en activos fijos nuevos productivos.
— Los plazos de los préstamos serán 5 o 7 años, con 1 y 2 de carencia, respectivamente.
— El tipo de interés a aplicar a las Pymes será del Mibor +0,50%
— Las entidades financieras no podrán cobrar ninguna clase de comisión por ningún concepto, excepto por cancelación anticipada.
— Los préstamos alcanzarán, como máximo, el 70% de la inversión.
— El proyecto de inversión a financiar incluirá como máximo un 80% de inversión inmobiliaria y, si hu-

biere inversión inmaterial, ésta no sobrepasará el 20% del proyecto.

— No se admiten reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones ni financiación de circulante.

Dadas las características de la línea, los bancos y cajas de ahorro deciden los préstamos a las Pymes, con fondos ICO, asumiendo dichas entidades financieras el riesgo de la operación por lo que no es posible hacer pública esta información sin afectar a la confidencialidad que afecta a las relaciones prestamista-prestatario.

2. Consecuentemente con lo expuesto en el punto anterior no es posible facilitar la cantidad otorgada a cada empresa. Por otra parte, los criterios de concesión son los establecidos por cada entidad financiera.

3. El Instituto de Crédito Oficial no dispone del dato de solicitudes de préstamo, ya que son presentadas en los bancos y cajas de ahorro.

4. Por la misma razón anterior no se conoce el número de solicitudes rechazadas.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Granada.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos para 1997, no figura ninguna aplicación presupuestaria que tenga como destino nominativo la provincia de Granada, así como tampoco figura proyecto alguno a realizar en la misma en el Anexo de Inversiones Reales.

Sin embargo, el Presupuesto de Gastos de dicho Ministerio está constituido, en su mayor parte, por transferencias y préstamos a empresas, incluyendo un conjunto de Programas de Ayudas que son objeto de convocatorias públicas y abiertas a las posibles empresas interesadas por lo que, con carácter previo, no se conocen las entidades beneficiarias de las mismas ni, por tanto, las provincias en las que estén radicadas.

A 15-10-97, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Industria y Energía para 1997 no se han efectuado pagos a empresas o instituciones radicadas en la provincia de Granada.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Granada.

Respuesta:

La ejecución de los proyectos de inversiones a realizar en la provincia de Granada durante el actual ejercicio presupuestario se facilita en anexo adjunto, con indicación del código de proyecto, denominación, importe y, en su caso, obligaciones reconocidas a fecha de 30 de septiembre.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE GRANADA DURANTE EL ACTUAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO A 30 DE SEPTIEMBRE

(en miles de ptas.)

Código y denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Obligaciones reconocidas
86191010445 Mejorar y acondicionar OO.EE. Granada	4.000	4.000	1.203

184/010466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Modificaciones al proyecto presupuestado para el año 1997 del trazado de la autovía Rincón de la Victoria-Nerja (Málaga).

Respuesta:

Hasta la fecha, ha sido necesario reajustar las anualidades de las obras que se indican, con el fin de acomodarlas a sus programas de trabajo:

— Rincón de la Victoria-Algarrobo, por un importe de 2.000 millones de pesetas, que ha pasado a anualidades posteriores.
— Algarrobo-Frigiliana, por un importe de 1.900 millones de pesetas, que igualmente ha pasado a anualidades posteriores.

Cabe señalar que estas circunstancias no afectan al normal desarrollo de las obras, así como tampoco a su previsión de puesta en servicio.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010467 y 184/010470

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Valoración de las protestas y actuaciones del colectivo de afectados por las expropiaciones correspondientes a la autopista de peaje de la Costa del Sol y medidas para desbloquear la situación provocada por los mismos.

Respuesta:

No son previsibles afecciones reales a la realización de obras en la autopista de Peaje de la Costa del Sol.

El proyecto aprobado no se encuentra en la actualidad cuestionado. Los desacuerdos corresponden a las diferencias existentes entre los interesados y el Ministerio de Fomento en cuanto a la valoración de los terrenos expropiados.

En este sentido, la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y el resto de normativa aplicable recogen adecuadamente todas las situaciones posibles en el ámbito expropiatorio y determinan los cauces a seguir en cada una de ellas, tanto en resoluciones por mutuo acuerdo entre partes como en la determinación, por parte de los Jurados Provinciales de Expropiación, de las discrepancias que no puedan resolverse por Mutuo acuerdo.

De acuerdo con dicho procedimiento, la resolución del expediente expropiatorio no cuestiona la necesidad de ocupación de los terrenos por el Estado y la posibilidad de realizar las obras una vez pagados los depósitos previos, no estimándose, por tanto, afecciones importantes al normal desarrollo de las obras.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Inversión realizada en la autopista de peaje de la Costa del Sol.

Respuesta:

La ejecución de las obras de la autopista de peaje de la Costa del Sol, tramo Málaga-Estepona, se encuadra en el contrato de concesión administrativa de construcción, conservación y explotación realizado con la Sociedad «Autopista del Sol, Concesionaria Española, S. A.».

De acuerdo con dicho contrato, la concesionaria financia las actuaciones necesarias, sin que sea preciso realizar dotaciones presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado, obteniéndose los ingresos mediante el peaje que se disponga sobre los vehículos que circulen por la futura autopista.

Por tanto, no se ha realizado inversión por parte del Estado con posterioridad a la aprobación definitiva del anteproyecto de autopista de peaje de la Costa del Sol.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Presupuesto global definitivo de la autopista de peaje de la Costa del Sol, así como fecha prevista para su finalización.

Respuesta:

El presupuesto de ejecución por contra del proyecto aprobado asciende a 55.781,7 millones de pesetas y su puesta en servicio está prevista en noviembre de 1999.

La realización de las instalaciones necesarias para el sistema de peaje, las áreas de servicio adyacente y el coste de la redacción de los proyecto elevaría dicho presupuesto a 59.11142,5 millones de pesetas.

Por parte de la Administración, se estima un presupuesto para expropiaciones de 11.000 millones de pesetas

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

La ejecución de los proyectos de inversión a realizar en la provincia de Córdoba durante el actual ejercicio presupuestario se facilita en anexo adjunto, con indicación del código de proyecto, denominación, importe y, en su caso, obligaciones reconocidas a fecha de 30 de septiembre.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL ACTUAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO A 30 DE SEPTIEMBRE

(en miles de ptas.)

Código y denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Obligaciones reconocidas
86191015295 Mejora y adecuación del INEM. Córdoba	-	29.800	-

184/010486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran territorializados los créditos, excepto las inversiones reales y sólo para proyectos muy concretos.

No siendo éste el caso de la provincia de Córdoba, no figura presupuestada explícitamente para ella ninguna cantidad, lo cual no quiere decir que en el curso del ejercicio no vayan a ejecutarse en dicha provincia, diversos proyectos de inversión como viene sucediendo en años anteriores.

Por tanto, y considerando que no figura presupuestada explícitamente ninguna cantidad en la provincia de Córdoba, no existe partida alguna sin iniciar su ejecución.

En la documentación que se adjunta como anexo, se recoge una relación de los proyectos de inversión (Capítulo 6) y líneas de ayuda (Capítulo 7) en ejecución hasta el 30 de junio, última fecha a la que se dispone de información provincializada.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010492

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

En el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos Autónomos para 1997, no figura ninguna aplicación presupuestaria que tenga como destino nominativo la provincia de Córdoba, así como tampoco figura proyecto alguno a realizar en la mimas en el Anexo de Inversiones Reales.

Sin embargo, el Presupuesto de Gastos de dicho Ministerio está constituido, en su mayor parte, por transferencias y préstamos a empresas, incluyendo un conjunto de Programas de Ayudas que son objeto de convocatoria pública y abiertas a las posibles empresas interesadas,

por lo que, con carácter previo, no se conocen las entidades beneficiarias de las mismas ni, por tanto, las provincias en las que estén radicadas.

A 15-10-97, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Industria y Energía para 1997, se han efectuado pagos a empresas o instituciones radicadas en la referida provincia por importe de 6.520.000 pesetas. En el anexo se indica el desglose de dicha cantidad por programas.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
PAGOS REALIZADOS EN LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

(Miles de Pesetas)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PAGOS
Plan de Calidad y Seguridad Industrial (Empresas Privadas)	1.200
Plan de Competitividad del Sector Textil Confección (RETEX) (Empresas Privadas)	5.320
TOTAL	6.520

184/010494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Director del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Respuesta:

El «BOE» del 27 de septiembre pasado recoge el Real Decreto 1516/97 por el que se nombra a don Nicolás López de Coca Fernández-Valencia, Director General del Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEGA).

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Pólizas de seguros agrarios realizados en la provincia de Zamora durante los años 1994, 1996 y 1997.

Respuesta:

En anexo se remiten cuadros sobre seguros agrarios en la provincia de Zamora, durante los años 1994, 1995, 1996 y 1997.

Se hace constar que los datos de los Planes 94, 95 y 96 son definitivos y los del Plan 97 provisionales, al no haberse cerrado aún dicho Plan 97, en el que tampoco aparecen los datos referentes a las líneas de Seguro Integral de Cereales e Integral de Leguminosas, dado que el período de suscripción de ambas líneas se inició el 1 de septiembre, finalizando para el Integral de Cereales el día 1 de diciembre de 1997 y para el Integral de Leguminosas en febrero de 1998.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

Fecha: 03-10-97

RESUMEN DE ASEGURAMIENTO DE UNA PROVINCIA Y PLAN POR LINEAS

PLAN: 94

PROVINCIA: 49 ZAMORA

LINEA	POLIZAS/ COSECH.DIS.	SUPERFICIE	PRODUCCION	CAPITAL ASEGURADO	COSTE DEL SEGURO	SUBVENCION
3 Manzana de Mesa	2	2,60	47.000	1.530.000	127.772	38.908
4 Uva de Vinificacion	81	434,40	1.584.941	40.544.815	5.977.834	2.126.587
5 Integral Cereales I	2.218	59.329,75	136.212.639	2.588.040.080	197.215.401	114.977.271
6 Combinado Cereales	3.866	57.528,90	163.257.209	3.430.738.089	52.701.214	13.109.236
7 Cereales de Primave	66	324,17	3.213.901	67.492.025	864.739	335.496
8 Tabaco	2	30,01	83.920	33.568.000	2.694.903	1.077.961
10 Combinado Leguminos	74	226,47	380.981	28.348.880	826.958	205.831
13 Pera	1	0,35	5.000	250.000	20.943	6.492
14 Cereza	1	1,54	3.000	192.000	42.458	16.134
22 Complementario S.I.	1.074	26.525,73	30.234.855	634.931.921	11.080.550	6.564.739
26 Integral Leguminosa	19	157,85	126.928	11.423.520	1.128.722	631.261
66 Girasol	25	189,39	318.200	12.412.800	126.169	50.468
**** TOTAL *****	7.429	144.751,16	335.468.574	6.849.472.130	272.807.663	139.140.384

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

RESUMEN DE ASEGURAMIENTO DE UNA PROVINCIA Y PLAN POR LINEAS

PLAN: 95

PROVINCIA: 49 ZAMORA

LINEA	POLIZAS/ COSECH.DIS.	SUPERFICIE	PRODUCCION	CAPITAL ASEGURADO	COSTE DEL SEGURO	SUBVENCION
3 Manzana de Mesa	6	17,62	264.660	7.015.120	2.077.283	895.121
4 Uva de Vinificacion	91	466,92	1.919.750	49.023.488	7.180.163	2.797.744
5 Integral Cereales I	2.428	62.055,48	140.805.218	2.816.104.322	212.433.989	99.528.645
6 Combinado Cereales	3.821	61.653,96	160.466.249	3.050.049.637	45.131.379	9.647.783
7 Cereales de Primave	147	754,18	7.171.654	150.604.734	2.323.083	835.933
8 Tabaco	2	31,00	76.711	30.684.400	2.318.715	579.679
10 Combinado Leguminos	116	660,34	967.277	53.224.740	1.550.183	336.633
13 Pera	2	3,22	16.400	726.400	60.887	27.399
14 Cereza	6	13,47	15.200	1.026.800	248.490	92.020
22 Complementario S.I.	394	9.740,43	10.920.800	207.495.200	3.160.256	1.808.284
26 Integral Leguminosa	27	247,98	200.864	34.059.680	3.355.569	1.465.764
43 Pimiento	3	1,50	30.000	1.416.000	246.549	98.619
66 Girasol	16	137,04	176.399	8.229.008	105.203	33.422
69 Colza	1	10,85	27.125	678.125	28.392	7.098
**** TOTAL *****	7.060	135.793,99	323.058.307	6.410.337.654	280.220.141	118.154.144

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

Fecha: 03-10-97

RESUMEN DE ASEGURAMIENTO DE UNA PROVINCIA Y PLAN POR LINEAS

PLAN: 96

PROVINCIA: 49 ZAMORA

LINEA	POLIZAS/ COSECH.DIS.	SUPERFICIE	PRODUCCION	CAPITAL ASEGURADO	COSTE DEL SEGURO	SUBVENCION
3 Manzana de Mesa	8	20,55	420.860	12.303.040	2.895.705	1.249.243
4 Uva de Vinificacion	131	617,53	2.847.450	82.856.840	11.288.741	4.982.556
5 Integral Cereales I	2.347	77.050,48	150.143.067	3.002.861.340	221.727.932	103.917.775
6 Combinado Cereales	5.329	84.859,08	267.424.348	5.349.927.335	81.767.943	17.736.381
7 Cereales de Primave	311	2.525,22	15.279.915	381.997.875	5.832.491	2.002.571
10 Combinado Leguminos	274	1.623,33	2.581.085	181.292.007	5.155.511	1.172.672
13 Pera	4	4,69	31.300	1.313.500	334.231	143.660
14 Cereza	4	98,86	15.050	1.143.200	269.810	102.842
22 Complementario S.I.	995	26.593,44	41.148.431	822.968.620	13.123.067	6.205.329
26 Integral Leguminosa	19	202,04	163.307	24.627.637	2.454.283	1.050.810
66 Girasol	53	431,92	639.312	47.411.010	613.703	184.648
69 Colza	1	36,00	90.000	2.430.000	69.649	17.412
**** TOTAL *****	9.476	194.063,14	480.784.125	9.911.132.404	345.533.066	138.765.899

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

Fecha: 03-10-97

RESUMEN DE ASEGURAMIENTO DE UNA PROVINCIA Y PLAN POR LINEAS

PLAN: 97

PROVINCIA: 49 ZAMORA

LINEA	POLIZAS/ COSECH.DIS.	SUPERFICIE	PRODUCCION	CAPITAL ASEGURADO	COSTE DEL SEGURO	SUBVENCION
3 Manzana de Mesa	6	16,15	267.840	8.322.960	1.175.862	517.377
4 Uva de Vinificacion	173	799,56	3.586.285	104.344.076	14.734.242	5.916.070
6 Combinado Cereales	4.671	69.901,42	190.179.857	3.806.199.572	56.302.441	10.315.022
7 Cereales de Primave	349	2.216,97	21.031.710	525.282.030	7.925.482	2.426.587
8 Tabaco	2	25,00	79.248	31.699.200	2.555.873	868.997
10 Combinado Leguminos	185	845,66	1.315.440	99.185.288	2.807.154	523.980
13 Pera	4	5,15	34.550	1.471.840	171.136	75.299
14 Cereza	2	4,54	7.400	777.600	207.484	85.835
22 Complementario S.I.	913	24.443,78	26.001.994	520.039.880	7.752.769	3.611.822
28 Complementario S.I.	1	19,94	6.500	1.137.500	29.607	14.803
66 Girasol	21	158,73	185.622	8.349.886	107.302	26.606
69 Colza	1	30,00	60.000	1.500.000	35.398	7.080
86 Pólizas Multicultiv	6	128,37	315.210	8.280.200	161.346	43.563
87 T.Gral.Pedrisco/Inc	2	3,16	120.000	2.400.000	38.868	11.401
**** TOTAL *****	6.336	98.598,43	243.191.656	5.118.990.032	94.004.964	24.444.442

184/010498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Programas Leader y de Desarrollo Rural existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El Programa Leader II y el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales de Objetivo 1 (PRODER) han superado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la fase inicial, habiéndose establecido convenios con los siguientes Grupos de Acción Local:

— 16 correspondientes a la Iniciativa Comunitaria Leader II.
— 21 para el Proder.

El Gobierno prevé la continuidad de los 16 Grupos de Acción Local correspondientes al Leader II y de los 21 de Proder, no habiendo considerado la posibilidad de desaparición de alguno de ellos.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Paro femenino existente en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El paro registrado femenino, a 30 de septiembre de 1997 (últimos datos publicados), en la provincia de Zamora, por grupos de edad se facilita en el anexo adjunto.

El porcentaje que representa el número de mujeres paradas (registradas) en la provincia de Zamora, respecto al paro registrado femenino nacional es del 0,46%.

Su desglose por grupos de ocupación se refleja en dicho anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE ZAMORA

PARO REGISTRADO FEMENINO POR GRUPOS DE EDAD A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997
(últimos datos publicados)

< 20 AÑOS	326
20-24 AÑOS	852
25-29 AÑOS	1.045
30-34 AÑOS	915
35-39 AÑOS	783
40-44 AÑOS	534
45-49 AÑOS	361
50-54 AÑOS	221
55-59 AÑOS	136
> 59 AÑOS	99
TOTAL	**5.272**

PARO REGISTRADO FEMENINO DESGLOSADO POR GRUPOS DE OCUPACIÓN

• Profesionales y Técnicos similares	5
• Directivos de Empresas Privadas	534
• Administrativos y asimilados	224
• Comerciantes y Vendedores	850
• Hostelería, Seguridad y asimilados	1.770
• Agricultura, Ganadería, Pesca y similares	67
• Minería, Sidero-Química y Textil	257
• Muebles y Metal-Mecánica	83
• Construcción, Caucho y Plásticos	1.482
• Peones	0
TOTAL	**5.272**

184/010503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Aportación del Estado a los Ayuntamientos de la provincia de Zamora en los Presupuestos Generales del Estado del año 1997.

Respuesta:

Se adjunta, en anexo, información sobre la aportación del Estado en concepto de participación en sus tributos, relativa a los años 1995 a 1997 inclusive y correspondiente a los Ayuntamientos de la provincia de Zamora.

Solamente están completos los datos de los años 1994 y 1995 por cuanto, respecto al año 1996, se han realizado, conforme determina la Ley, entregas hasta el 99% de la participación estimada y queda pendiente de realizar la liquidación definitiva correspondiente a dicho ejercicio y,

respecto al año 1997, tan sólo se dispone de la información correspondiente a las entregas a cuenta que cubren el 95% de la participación estimada para el presente ejercicio económico.

En cuanto a la cuestión final planteada por S. S. el Gobierno mantiene en vigor el pacto alcanzado al efecto con la Federación Española de Municipios y Provincias que comprendía los mecanismos y medios de financiación que han de percibir las Entidades Locales a lo largo del quinquenio 1994-1998 inclusive, por lo que hay que entender que, respecto al período citado, se está dando cumplimiento al principio de suficiencia en orden a la doctrina impartida por el Tribunal Constitucional en la materia.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si la muerte de una mujer por un acto violento aislado por parte de su marido provoca alarma social.

Respuesta:

Todos los delitos, y especialmente el asesinato, suponen una grave perturbación social, especialmente si se producen de forma reiterada, como ocurre últimamente con las agresiones a las mujeres por parte de sus maridos. La respuesta social a estos hechos es el marco jurídico incluido en el Código Penal actualmente vigente, que va a ser objeto de una reforma en su Título VIII, por estimar el Gobierno que no se adecua suficientemente a la protección y derechos de la mujer. Hasta tanto no finalice dicha reforma, el Gobierno en un estado de derecho, cree cumplir sus deberes constitucionales absteniéndose de criticar resoluciones judiciales, incluidos los fundamentos jurídicos o datos sociológicos, que sirvan de antecedentes a la parte dispositiva.

El Gobierno tiene la seguridad de que el Ministerio Fiscal ejerce en cada caso sus responsabilidades, y no puede ejercer el Gobierno otra competencia que la prevista en el artículo octavo uno del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En el primer aspecto, la prevención general constituida por el Código Penal, cumple tal función sin necesidad de innovar.

El Gobierno debe recordar que la sensible atenuación de las penas e incluso el diseño del tipo penal, fue responsabilidad del anterior Gobierno, en el Código Penal vigente.

No obstante lo anterior, y aunque las medidas cautelares en abstracto son difíciles de arbitrar, el Gobierno en diversos foros relativos a la mujer está estudiando esta problemática.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Evolución del fraude por el uso de Clembuterol, así como de otras sustancias prohibidas para el engorde del ganado.

Respuesta:

1. El Real Decreto 1262/1989, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Investigación de Residuos en los Animales y Carnes Frescas (PNIR), establece, entre otros aspectos, que la recogida de muestras oficiales y el examen de las mismas será realizada por los servicios competentes y los laboratorios autorizados de las Comunidades Autónomas.

Dentro de los diferentes tipos de residuos, que se analizan dentro de este Plan, se incluyen las investigaciones de B-agonistas (entre los que se encuentra incluido el Clembuterol).

Las actuaciones de búsqueda y detección se efectúan con base en una recogida de muestras aleatoria (denominada «Plan Aleatorio»), complementario a las actuaciones habituales llevadas a cabo en mataderos y granjas sobre aquellos animales considerados sospechosos de haberles administrado sustancias prohibidas (denominado «Plan de Sospechosos»).

Los resultados de ambos Planes en 1995 y 1996 para los B-agonistas (Clembuterol), han sido:

	PLAN ALEATORIO		PLAN SOSPECHOSO	
AÑO	Muestras	Positivas	Muestras	Positivas
1995	24.724	526	6.019	480
1996	23.864	270	3.202	203

Es necesario señalar que España es el país que más muestras recoge y analiza para B-agonistas de todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Además, se han adoptado actuaciones para la búsqueda y detección de otros compuestos prohibidos, como las sustancias de acción hormonal y los agentes tireostáticos o antitiroideos, que se ejecutan también en forma de

«Planes Aleatorios» y de «Sospechosos», con los siguientes resultados:

PLAN ALEATORIO				
	HORMONALES		TIREOSTATICOS	
Año	Muestras	Positivas	Muestras	Positivas
1995	4.281	32	3.315	6
1996	4.791	12	3.636	6

PLAN SOSPECHOSO				
	HORMONALES		TIREOSTATICOS	
Año	Muestras	Positivas	Muestras	Positivas
1995	196	12	427	28
1996	120	2	132	12

Todos los datos de actividad y resultados del PNIR se recopilan anualmente, de acuerdo con la información facilitada por las Comunidades Autónomas, y son remitidos a la Comisión Europea, a tenor del compromiso adquirido por España, derivado de la normativa comunitaria.

Por este motivo, los datos correspondientes a 1997 no están aún disponibles, aunque puede señalarse que, por las notificaciones realizadas por las Comunidades Autónomas, hasta el mes de septiembre del presente año, se ha detectado positividad en animales y carnes procedentes de 84 explotaciones.

En los cuadros que se adjuntan en anexo se recogen las notificaciones efectuadas durante 1996 y 1997, desagregadas por Comunidades Autónomas.

Como resultado de las anomalías detectadas durante 1996, las Comunidades Autónomas decomisaron 380 canales e impusieron 130 sanciones, por un importe de 179,9 millones de pesetas.

En los cuadros que se adjuntan en anexo, asimismo, se presentan estas medidas distribuidas según Comunidades Autónomas.

2. Con el objetivo de lograr la máxima coordinación en las funciones ejecutivas del Plan, que, como se ha señalado se realizan por las Comunidades Autónomas, está constituida la Comisión Interministerial, prevista en el Real Decreto 1262/1989, que se reúne de forma periódica y establece las comunicaciones pertinentes con todas las Comunidades Autónomas para conocer, en cualquier momento, la ejecución del Plan, promover la introducción de mejoras y llegar a acuerdos, como fue el alcanzado el 10 de marzo de 1992 sobre «Actuación homogénea de las administraciones en el control de la utilización de sustancias prohibidas en la producción animal», que sigue vigente en la actualidad.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública, forma parte de esta Comisión Interministerial del Plan Nacional de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas, y está en contacto con las Administraciones competentes de las Comunidades Autónomas, al objeto de recabar y analizar los resultados de las medidas establecidas, proponer nuevas actuaciones y elevar a la Unión Europea los datos de actividad, además de representar a España ante la Comisión Europea.

3. La aplicación del Real Decreto 1262/1989, de 20 de octubre, anteriormente citado, evidenció que no conseguía alcanzar la totalidad de los objetivos de protección de la salud pública, por lo que se han adoptado las siguientes medidas complementarias:

— Intensificación de la aplicación de los acuerdos de 10 de marzo de 1992 sobre actuaciones homogéneas de las Administraciones en el control de la utilización de sustancias prohibidas en la producción animal, con comunicación de los resultados positivos a la Administración de Justicia. Durante el año pasado, a partir de la entrada en vigor del nuevo Código Penal, se han incoado 53 expedientes por las diferentes Fiscalías por delitos contra la salud pública, estando a la espera de su resolución por la Autoridad Judicial.

— La colaboración con la Policía Judicial, se ha traducido en una serie de acciones con desmantelamiento de redes de distribución de sustancias prohibidas.

— Adquisición de Kits de diagnóstico rápido de B-agonistas. Entre 1994 y 1996, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha adquirido material para el diagnóstico rápido de detección de B-agonistas (con capacidad de investigación de 67.000 animales) para su utilización en mataderos, que han sido repartidos a las Comunidades Autónomas, según su volumen de sacrificio. Actualmente, está a punto de resolverse el concurso convocado en 1997 para su adquisición. En este test se usa como tejido diana el ojo, ya que, al ser el órgano de máxima acumulación de dichas sustancias, la ausencia de los residuos en dicho órgano ofrece un elevado nivel de garantía de su ausencia en el resto de los tejidos orgánicos.

4. Entre las nuevas medidas, adoptadas recientemente, para intensificar la lucha contra el fraude en los productos cárnicos, se encuentran:

— Promulgación del Real Decreto 1373/1997, de 29 de agosto, por el que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias B-agonistas en la cría de ganado. La detección de la presencia de los mismos se considera delito contra la salud pública, según el Código Penal, con lo que se refuerzan las medidas y actuaciones que se llevan actualmente a cabo.

— Nueva adquisición de los Kits de diagnóstico rápido de detección de B-agonistas.

— Transposición de la Directiva 96/23/CE, sobre medidas de control aplicables respecto a determinadas sustancias y sus residuos en animales vivos y sus productos (nuevo PNIR).

— Aplicación del Reglamento (CE) 894/96, por el que el ganadero que utiliza sustancias prohibidas pierde todo el derecho a cobrar primas y ayudas.

— Intensificación de las reuniones y acciones de coordinación de las Comunidades Autónomas. Mejora de la información a las asociaciones del sector y de Comunidades.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Planes de formación, así como trabajadores que se beneficiarán de ellos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En el anexo adjunto se refleja la situación, a fecha 13 de octubre de 1997, de los planes presentados en la provincia de Málaga, en el marco de la Resolución de 16 de mayo de 1997 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo («BOE» de 22 de mayo) por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de formación continua para el año 1997. La financiación correspondiente a los 39 planes aprobados asciende a un total de 475.416.296 pesetas.

No se pueden ofrecer, por el momento, cifras de participantes en acciones de formación continua en la provincia de Málaga, durante 1997, ni tan siquiera con carácter parcial, ya que las empresas pueden reajustar sus planes formativos. Así, el punto 10.7 de la citada Resolución de 16 de mayo, indica: «La financiación otorgada servirá de base para la reconfiguración, por el solicitante, de la parte del plan a realizar con la misma y para la justificación de los costes correspondientes, teniendo el carácter de importe máximo a conceder al beneficiario...

Cuando la financiación fuese inferior al coste del plan, el solicitante deberá comunicar a FORCEM (Fundación para la Formación Continua), hasta el 30 de noviembre de 1997, la parte proporcional del plan que se compromete a realizar, no pudiendo en ningún caso incluir acciones formativas no aprobadas...».

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE MÁLAGA

PLANES DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. OCTUBRE 1997

CONCEPTO	Planes de Empresa	Planes Agrupados	Planes Intersectoriales	TOTAL
Planes presentados (número)	40	61	2	103
Planes aprobados (número)	19	20		39
Planes denegados (número)	2	1	1	4

Fuente: FORCEM

184/010515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran territorializados los créditos, excepto las inversiones reales y sólo para proyectos muy concretos.

No siendo este el caso de la provincia de Málaga, no figura presupuestada explícitamente para ella ninguna cantidad, lo cual no quiere decir que en el curso del ejercicio no vayan a ejecutarse en dicha provincia, diversos proyectos de inversión como viene sucediendo en años anteriores.

Por tanto, y considerando que no figura presupuestada explícitamente ninguna cantidad en la provincia de Málaga, no existe partida alguna sin iniciar su ejecución.

En la documentación que se adjunta como anexo, se recoge una relación de los proyectos de inversión (Capítulo 6) y líneas de ayuda (Capítulo 7) en ejecución hasta el 30 de junio, última fecha a la que se dispone de información provincializada.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La ejecución de los proyectos de inversión a realizar en la provincia de Málaga durante el actual ejercicio presupuestario se facilita en el anexo adjunto, con indicación del código de proyecto, denominación, importe y, en su caso, obligaciones reconocidas (en miles de pesetas) a fecha de 30 de septiembre.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA DURANTE EL ACTUAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO A 30 DE SEPTIEMBRE

(en miles de ptas.)

Código y denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Obligaciones reconocidas
86191010520 Mejorar y acondicionar las OO.EE. Málaga	4.000	4.000	-

---

184/010525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Variación producida en actuaciones e inversiones realizadas en el campamento de inmigrantes de Melilla en el primer trimestre del año 1997.

Respuesta:

Los extranjeros de origen magrebí se encuentran alojados en el Centro Lucas Lorenzo. Por su parte, hasta principios del presente año los extranjeros de origen subsahariano se encuentran en Melilla alojados en el Estadio Álvarez Claro.

Sin embargo, debido al deterioro progresivo que sufrieron las instalaciones del citado Estadio que hacían inviable en un futuro mediato ofrecer unas condiciones adecuadas a los extranjeros que se encontraban en el mismo, se hizo necesario localizar otro Centro de acogida. Por ello, la ciudad autónoma de Melilla decidió acondicionar la Granja Agrícola.

Respecto a los gastos realizados por el Ministerio del Interior, estos han sido los siguientes:

Inversiones en pesetas durante el 1.er trimestre de 1996: 0.

Inversiones en pesetas durante el 2.º trimestre de 1997: 5.941.499.

Distribuidas en las siguientes partidas:

1. Adquisición y transporte de tres módulos de servicios sanitarios: 2.183.000.
2. Adquisición y transporte de objetos sanitarios, de cama y comedor: 3.638.499.
3. Adquisición de cubiertos de comedor: 120.000.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de Cruz Roja, ha sufragado los viajes de los extranjeros a Centros de Acogida de la península, atención sanitaria, analítica, hospedajes de familias extranjeras en la ciudad, transporte de comida, etcétera, suponiendo un coste aproximado de 9.000.000 de pesetas en el primer trimestre de 1997.

La ciudad autónoma ha sido encargada hasta junio del presente año de la asistencia y acondicionamiento de los centros en los que se alojan los extranjeros que se encontraban en esa ciudad en situación irregular.

En la actualidad, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es quién desde el pasado mes de junio, se encarga del acondicionamiento y financiación de estos Centros así como del mantenimiento de los inmigrantes que se encuentren alojados en los mismos.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala que hasta su creación, mediante el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, («BOE» de 6 de febrero de 1997), el Instituto de las Migraciones y Servicios Sociales no ha podido subvencionar actuaciones ni inversiones del «Programa de acogida y acceso al empleo de inmigrantes subsaharianos procedentes de Ceuta y Melilla», que se puso en marcha en octubre de 1996, enmarcando diversas actuaciones que hasta entonces se llevaban a cabo de forma poco coordinada. Por ello, no es posible ofrecer las cifras comparativas que se formulan por S. S., si bien, a continuación se detallan la cuantía de los gastos devengados hasta el 31 de julio de 1997 y las previsiones de gasto hasta el 31 de diciembre de 1997 del Programa de Acogida con respecto a cada una de las ciudades autónomas y a la Península:

I. Ceuta

Devengado hasta el 31-07-97: 35.332.376 pesetas.
Previsiones de agosto a diciembre de 1997: 51.716.866 pesetas.
Mejoras campamento de Calamocarro: 50.000.000 de pesetas.
Subtotal: 132.049.242 pesetas.

II. Melilla

Devengado hasta el 31-07-97: 37.413.748 pesetas.
Previsiones de agosto a diciembre de 1997: 128.525.928 pesetas.
Construcción centro de acogida temporal: 215.000.000 de pesetas.
Equipamiento centro de acogida temporal: 51.000.000 de pesetas.
Subtotal: 431.939.666 pesetas.

III. Acogida en Península

Devengado hasta 03-09-97: 178.750.000 pesetas.
Previsiones hasta 31-12-97: 89.375.000 pesetas.
Subtotal: 268.125.000 pesetas.
Total devengado: 251.496.124 pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones del descenso de la cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a los programas de fomento de empleo en cooperativas.

Respuesta:

1. En el anexo que se acompaña se recogen las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes a los programas de fomento del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales que se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.03 .322C.452 (Transferencias a las Comunidades Autónomas para la gestión de los programas de fomento de la Economía Social) que desciende un 0,69% en 1997 respecto a 1996, y 19.03.322C.459 (Transferencias a las Comunidades Autónomas para la gestión de los programas de rentas de subsistencia, cofinanciados por el Fondo Social Europeo) que lo hace en un 8,09%.

Se observa que no desciende un 0,69% en Cooperativas, ya que con cargo a la citada aplicación presupuestaria 19.03.322C.452, se financian las subvenciones en concepto de asistencia técnica tanto a Cooperativas como a Sociedades Laborales, así como subvenciones de intereses en préstamos concedidos a Cooperativas y Sociedades Laborales y ayudas a la formación y promoción de ambos tipos de sociedades.

2. Asimismo, no desciende en un 8,09 el presupuesto de 1997 respecto al de 1996, en lo relativo a Sociedades Laborales. Lo que desciende en dicho porcentaje es la cantidad asignada de la referida aplicación presupuestaria 19.03.322C.459, con la que se financian las subvenciones en concepto de rentas de subsistencia que se conceden a los desempleados que adquieran la condición de socios trabajadores de una Cooperativa de Trabajo Asociado.

3. Las anteriores precisiones están recogidas en la Orden Ministerial de 3 de junio de 1997 («BOE» de 11 de junio), por la que se distribuyen territorialmente, para el ejercicio de 1997, las subvenciones correspondientes a los programas de apoyo a la creación de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y en la normativa enumerada en dicha Orden Ministerial, en la que, por otra parte, se fijan también los criterios de distribución, que han sido los mismos para los ejercicios presupuestarios de 1996 y de 1997.

Si se tiene en cuenta que la dotación de las aplicaciones presupuestarias 19.03.322C.452 en 1997 y 19.103.322C.451 en 1996 ha sido la misma en ambos ejercicios económicos —708.303.000 pesetas—, la diferencia de importes en dichos años en relación con la Comunidad Autónoma de Andalucía lo ha sido por aplicación de los citados criterios de distribución, en cuya virtud se obtiene el mencionado porcentaje de variación del 0,69%.

En el caso de la aplicación presupuestaria 19.03.322C.459 en 1997 y 19.103.322C.459 en 1996, las dotaciones fueron de 700.000.000 de pesetas y 683.353.000 pesetas, respectivamente.

Asimismo, no variaron los criterios de distribución, por lo que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le correspondieron 174.055.000 pesetas en 1997 y 166.102.614 pesetas en 1996, como distribución inicial, lo que significó un incremento del 4,78% de la cantidad asignada en 1997 respecto a 1996.

El descenso que menciona Su Señoría (8,09%) tiene su justificación en que durante, ejercicio de 1996 se recibieron ingresos procedentes del Fondo Social Europeo y se generó crédito sobre la aplicación presupuestaria 19.103.322C.459, del que le correspondió a la Comunidad Autónoma de Andalucía 23.267.715 pesetas, llegándose en 1996 a la cantidad de 189.370.329 pesetas.

Dado que durante el ejercicio presupuestario actual y hasta el 15 de octubre pasado, no se han recibido ingresos procedentes del Fondo Social Europeo, cuando se establece la comparación entre los importes del presupuesto de 1996 (crédito inicial y generación de crédito por ingresos recibidos del Fondo Social Europeo) y de 1997 (crédito inicial) se obtiene el mencionado descenso.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CANTIDADES ASIGNADAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

APLICACION	1995 (1)	1996 (2)	1997 (3)	% DE VARIACION INTERANUAL (2)/(1)	(3)/(2)
19.03.322C.452	142.312.593	147.704.974	146.688.206	3,79	(0,69)
19.03 322C.459	158.908.573	189.370.329	174.055.000	19,17	(8,09)
TOTAL	301.221.166	337.075.303	320.743.206	11,90	(4,85)

184/010530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Valoración del hecho de que el porcentaje de jóvenes asalariados menores de 25 años en el sector privado se haya reducido en 0,6 puntos con respecto a 1995 y en 0,4 puntos con respecto a 1994.

Respuesta:

El hecho de que se reduzca en un determinado período el peso porcentual de un colectivo, como el de los menores de 25 años, en el conjunto de asalariados del sector privado, no es un dato positivo, ya que ello significa que el empleo creado en ese período ha tenido mayor incidencia en otros grupos de edad que en el de los jóvenes. Por otra parte, son los jóvenes los que tienen la tasa de paro más elevada, por lo que resulta de gran importancia conseguir que incrementen de forma relevante sus niveles de ocupación. Esto se está teniendo muy presente por el Gobierno y, por ello, una parte importante de las actuaciones que, en materia de política de empleo, se están desarrollando, tienen como objetivo la inserción laboral de ese colectivo.

En cualquier caso, el actual Gobierno comenzó su tarea a principios del segundo semestre de 1996, momento a partir del cual empezó a definir su estrategia en la lucha contra este problema, concretada ya en el momento actual en una serie de medidas, algunas de reciente implantación, por lo que habrá que esperar unos meses para apreciar el resultado de las mismas.

No obstante, en relación con el año 1996, el peso porcentual de los asalariados del sector privado de menos de 25 años, en el total, fue menor en los dos primeros trimestres de 1996 (17,3%) que en el segundo semestre de dicho año (17,8%).

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Accidentes laborales producidos en el sector de la construcción en los jóvenes menores de 25 años.

Respuesta:

En el anexo adjunto se facilitan datos de los accidentes de trabajo en el sector de la construcción en menores de 25 años, por Comunidades Autónomas, en los años 1995 y 1996, así como accidentes de trabajo con baja según tipo de contrato por Comunidades Autónomas y para el referido grupo de edad correspondientes y en los años indicados. No se dispone del número de afiliados en la construcción por Comunidades Autónomas para menores de 25 años.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Dedicación de los ingresos adicionales no previstos por la Hacienda Pública a la financiación sanitaria.

Respuesta:

El porcentaje que percibe la Hacienda Pública del precio de venta al público de una cajetilla de tabaco, no es único, como motiva S. S., sino que depende del valor de la cajetilla, siendo diferente el porcentaje percibido por la Hacienda Pública de una cajetilla de Ducados, que de una de Marlboro.

No obstante, en relación con la financiación de la sanidad se señala que, con fecha 15 de septiembre de 1997, se reunió el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual el Gobierno, a instancia del Senado, trasladó al Consejo una petición de crear un Grupo de Trabajo que estudie las medidas necesarias para la reforma del sistema de financiación de la Sanidad.

El Gobierno se limitó, por medio de sus representantes en el Consejo, a solicitar la elaboración de dicho estudio, pero por razones obvias, no propuso al Consejo el contenido del mismo, ni las medidas que considera adecuadas, para respetar en todo, la libertad del órgano en su pronunciamiento.

El Consejo acordó, con las abstenciones de Aragón, Castilla-La Mancha y Extremadura, la creación del Grupo de Trabajo citado que deberá elaborar un informe en un plazo máximo de 45 días.

Por lo tanto, no se tendrá una orientación definitiva de la financiación de la Sanidad hasta que el Grupo de Trabajo mencionado no emita las conclusiones definitivas del estudio que se le ha encomendado.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010539, 184/010541 y 184/010542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Contratación de la remodelación de la carretera «Avenida del aeropuerto» de Córdoba, separación de la misma del resto de actuaciones previstas en dicha ciudad y cantidad destinada en los presupuestos del año 1998 para dicho proyecto.

Respuesta:

Las previsiones del Ministerio de Fomento contemplan la licitación, en el presente año, de las obras del proyecto Córdoba-Aeropuerto, lo cual, como es lógico, tiene su reflejo en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU).

Asunto: Actuaciones previstas en la Ciudad de Córdoba.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está preparando con el Ayuntamiento de Córdoba la firma de un Convenio para realizar determinadas actuaciones que permitirán la cesión de tramos de la actual Red de Carreteras del Estado al Ayuntamiento.

Dicho Convenio se encuentra actualmente en estudio y negociación, por lo que es prematuro hablar tanto de las obras a incluir como de sus presupuestos.

No obstante, puede confirmarse que las obras del acceso al aeropuerto, obra a incluir en dicho Convenio, se licitarán en el presente ejercicio de 1997.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Aportaciones de capital privado para la construcción y explotación de obras hidráulicas en el País Valenciano, en especial el trasvase Júcar-Vinalopó.

Respuesta:

En lo que se refiere a la interconexión Júcar-Vinalopó cabe señalar, en primer lugar, que ésta es una actuación contemplada en el Catálogo de infraestructuras básicas del Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar, cuya propuesta fue precisamente aprobada por el Consejo del Agua de la cuenca el pasado 6 de agosto.

Se está estudiando la posibilidad de que sea aplicable a esta iniciativa el régimen de concesión y explotación establecido en el artículo 173 de la Ley 13/96, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, con objeto de acelerar su construcción y entrada en servicio.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la recomendación del Defensor del Pueblo sobre el uso de las lenguas cooficiales distintas del castellano por parte de los Órganos Periféricos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).

Respuesta:

La recomendación del Defensor del Pueblo a que se hace referencia se deriva, según los datos que se encuentran a disposición del Gabinete Técnico de la Agencia, de la queja que presentó ante esa Institución D. Josep Jaume Verdeguer Palanca que fue tramitada con el número de expediente Q9510801 y que se plasmó en la recomendación 4.1.13 del Informe Anual.

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en relación con dicha recomendación, se comprometió a impartir las instrucciones oportunas para que en el ámbito de su competencia, se guardase especial observancia del derecho a utilizar la lengua cooficial en los procedimientos tramitados por los órganos territoriales situados en las Comunidades Autónomas con varias lenguas cooficiales. En particular, el Departamento de Gestión Tributaria dictó instrucciones sobre el tema, que se adjuntan como anexo, y que se enviaron el 16-7-1996 a los Dele-

gados Especiales de la Agencia Tributaria de las Comunidades Autónomas con una lengua oficial propia además del castellano.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INSTRUCCIONES SOBRE EL USO DE LENGUAS COOFICIALES POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

La Ley 30/1990, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece, en el artículo 35.d) y, de forma más concreta, en el 36.1, el derecho de los ciudadanos de las Comunidades Autónomas que tienen una lengua propia cooficial con el castellano a utilizar esa lengua cuando se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el ámbito territorial de dichas Comunidades.

Con la finalidad de guardar una especial observancia de este derecho, las unidades administrativas de gestión tributaria de los órganos periféricos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria seguirán las siguientes instrucciones:

Primera. En los procedimientos iniciados a instancia del interesado se utilizará, en todos sus trámites, la lengua que el mismo hubiese elegido en el escrito de solicitud de iniciación.

Segunda Si concurriesen varios interesados en un procedimiento iniciado a instancia de los mismos y existiera discrepancia en cuanto a la lengua porque hubiesen ejercitado opciones distintas, el procedimiento se tramitará en castellano. No obstante, los documentos o testimonios que requieran los interesados, se expedirán en la lengua que cada uno de ellos hubiese elegido.

Tercera. En los procedimientos iniciados de oficio se utilizará el castellano para la tramitación administrativa.

Cuarta. Sin perjuicio de lo indicado en la instrucción tercera y aun cuando la tramitación administrativa de un procedimiento se realice en castellano, en las comunicaciones relativas a ese procedimiento que dirijan los interesados a los órganos de gestión tributaria podrán utilizar la lengua propia de su Comunidad Autónoma que sea cooficial con aquélla en el ámbito de dicha Comunidad.

Quinta. En los procedimientos tramitados en castellano por haber sido iniciados de oficio, si los interesados hubiesen manifestado su opción por el idioma propio de su Comunidad como consecuencia de lo previsto en la instrucción cuarta, las sucesivas notificaciones y comunicaciones que las unidades administrativas dirijan a los interesados se efectuarán en la lengua cooficial con aquélla en la Comunidad Autónoma de que se trate.

184/010551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para participar en el proyecto del «Área Metropolitana Alacant-Elx» promovido por la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto colaborar en el Proyecto de referencia, mediante las actuaciones siguientes:

1. Infraestructuras de carreteras: Autovía Elche-Torrellano:

• Proyecto de trazado aprobado con fecha 1 de junio de 1997.
• Proyecto de construcción actualmente en elaboración.

2. Actuaciones en la costa:

Recuperación ambiental tramo Almadraba-Albufera.
Importe: 200 millones de pesetas, previsto para 1998. Está pendiente de la aprobación de una ayuda comunitaria.
En esta actuación hay problemas de expropiaciones en el Paseo Marítimo.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (G. IU).

Asunto: Ubicación de la Escuela de Formación de Hostelería, de ámbito privado, en algún edificio de la Tesorería General de la Seguridad Social en Estepona (Málaga).

Respuesta:

La Tesorería General de la Seguridad Social es actualmente la propietaria de tres fincas denominadas «Complejo Isdabe», sobre las que se asientan varios edificios situados en la localidad de Estepona (Málaga).

Dicho complejo fue transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1752/1984, de 3 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios

Sociales, siendo dicha Comunidad Autónoma la que en la actualidad, y desde 1984, detenta el uso del mismo.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. Mx).

Asunto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Administración para propiciar la utilización ecológica y turística del antiguo trazado de la línea férrea Ojos Negros (Teruel)-Puerto de Sagunto (Valencia).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene previsto transformar en «vías verdes» ninguno de los tramos de este trazado ferroviario en desuso ya que las actuaciones de ese Ministerio se basan en las solicitudes de los Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, etcétera, que elaboran los proyectos de acondicionamiento de las líneas férreas abandonadas y los presentan para su posible ejecución.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Razones por las cuales no se va a realizar durante este año las obras de terminación del acuartelamiento de Mijas (Málaga) previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 1997.

Respuesta:

1. Con motivo de la suspensión de pagos de la empresa Sierra Comendador, S. A., adjudicataria de las obras de construcción del Cuartel de Mijas, se resolvió el contrato recibiéndose las obras única y definitivamente. Actualmente se está a la espera de practicar la liquidación de las obras que permita la fiscalización del proyecto de terminación de obras para su posterior nueva adjudicación.

2. El presupuesto inicial de 1997 para atender las inversiones destinadas a obras de reparación en los cuarteles de la provincia de Málaga, con respecto al de 1996 ha sufrido una reducción del 15% motivado por las limitaciones presupuestarias para atender este tipo de gastos, lo que ha supuesto un reparto proporcional y equitativo de los créditos destinados a atender las obras de reparación y conservación de los cuarteles existentes en todas las provincias del territorio nacional.

3. En relación con la variación de la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Málaga, en la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita de Su Señoría, número de expediente 184/8066, por error, para el año 1996 se consignó el número de agentes que prestarán servicio durante 1998. Por ello, corrigiendo este dato, se significa que, en 1996 el Subsector de Málaga contaba con 177 efectivos, y en la actualidad cuenta con 178, por lo que no ha existido reducción de plantilla.

Recientemente ha sido aprobado y está pendiente de ratificación por la Comisión Ejecutiva Interministerial de Retribuciones el reparto entre los diferentes Subsectores de Tráfico la Fuerza recuperada del Subsector de Girona, con motivo de la asunción de competencias en materia de tráfico por los Mossos d'Escuadra. Por esta causa, la plantilla del Subsector de Málaga pasará a ser de 184 efectivos a partir del mes de mayo de 1998.

4. Dentro de los presupuestos asignados a las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, no se recogen de manera específica los presupuestos para unidades concretas. En consecuencia, tampoco se recogen los que se dedican específicamente a la prevención e investigación de delitos contra el patrimonio.

En la lucha contra este tipo de delincuencia no sólo participan Unidades de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, sino los efectivos dedicados a la prevención de delincuencia, integrados en Unidades de seguridad ciudadana.

La evolución de los índices de criminalidad de la provincia de Málaga es positiva, como se pone de manifiesto comparando los nueve primeros meses de 1997 (enero-septiembre) con el mismo período del año anterior. Según datos registrados por el Cuerpo Nacional de Policía, la reducción de la delincuencia (delitos denunciados) en su demarcación en la provincia de Málaga es del 8,94%. Los datos de Guardia Civil relativos a delitos denunciados en su demarcación territorial en Málaga disminuyen un 5,74% en los nueve primeros meses de 1997 con respecto al mismo período del año anterior.

5. La reducción de gastos de carburante de los vehículos de la Guardia Civil con respecto al año anterior, ha sido debida a la disminución de la asignación presupuestaria para este tipo de gastos en el presente ejercicio económico. A partir del pasado mes de julio se ha normalizado la situación al haberse generado crédito suficiente para atender los gastos de combustible.

6. Con los datos estadísticos de criminalidad disponibles (enero-septiembre), puede afirmarse que la delincuencia está disminuyendo en 1997 en la provincia de Málaga. Por tanto las asignaciones presupuestarias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han influi-

do negativamente en el índice de criminalidad de la citada provincia.

El índice de eficacia policial (porcentaje de delitos esclarecidos con respecto a los conocidos) se ha incrementado en 2,62 puntos. Fruto de esta eficacia y de actuaciones concretas (gran entrega y dedicación por parte de los efectivos policiales, puesta a disposición judicial de delincuentes que eran reiterativos en la comisión de hechos delictivos, creación de unidades especializadas, etcétera) ha sido la disminución de la delincuencia y la mejora del nivel de seguridad ciudadana.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alberdi Alonso, Cristina (G. S), y Heredia Díaz, Miguel Ángel (G. S).

Asunto: Previsiones sobre la construcción de una segunda pista de aterrizaje en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento es conocedor de los magníficos resultados que el sector turístico de la Costa del Sol está alcanzando. Sin embargo, debe informar que, de acuerdo con los datos que proporciona el Ente Público «Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)», los tráficos actuales y las prognosis sobre los mismos en el Aeropuerto de Málaga, conllevan a pensar en la disposición de infraestructuras suficientes para atender la demanda actual y la que se pudiera producir a medio plazo; así como para atender el volumen de pasajeros que se produzca, con una alta calidad de servicio.

No obstante, pese a estas prognosis citadas, el Ente Público realiza un seguimiento constante de las necesidades futuras de infraestructuras, tanto para éste como para cualquier otro aeropuerto, con el fin de acometer las inversiones en cuanto sean necesarias.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Asunto: Siniestralidad laboral en Cataluña.

Respuesta:

La estadística de la siniestralidad laboral que se elabora en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se recoge en el anexo adjunto, en la que se puede comprobar que, si bien Cataluña supera el índice medio nacional, otras Comunidades Autónomas tienen índices superiores. Tal es el caso de Asturias, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia, País Vasco y Navarra.

Por otra parte, el mayor índice de siniestralidad en Cataluña se explica, en parte, porque en dicha Comunidad predominan actividades con un alto índice de siniestralidad. Así, la industria, que es un sector cuyo índice supone 1,6 veces el valor del índice medio para el conjunto de todo los sectores, absorbe en Cataluña el 29 por ciento de los trabajadores de esa Comunidad Autónoma, cifra muy superior al 21 por ciento que absorbe la industria a nivel nacional. Además, los trabajadores de la industria de Cataluña suponen el 25 por ciento del total de trabajadores dedicados a esa actividad en todo el territorio nacional.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ATE-26.
Indice de incidencia, por comunidad autónoma y provincia.

Por mil trabajadores

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL	**62,5**	**66,2**	**68,6**	**66,9**	**61,6**	**54,6**	**56,1**	**60,6**	**61,9**
ANDALUCIA	**54,0**	**55,5**	**59,0**	**59,6**	**54,1**	**47,2**	**48,7**	**52,0**	**53,2**
Almería	44,6	46,0	44,3	46,1	44,0	41,3	48,7	51,6	56,8
Cádiz	55,9	55,7	59,6	59,8	59,0	52,2	55,4	58,5	62,8
Córdoba	54,0	54,7	56,2	57,8	54,2	50,6	47,9	49,5	47,9
Granada	37,4	40,6	43,7	43,6	43,9	37,5	37,7	41,0	40,3
Huelva	68,2	70,2	68,3	66,7	59,2	50,6	57,3	65,8	60,9
Jaén	64,1	62,6	66,9	65,8	61,6	54,2	55,6	55,5	52,0
Málaga	55,9	58,5	61,9	58,8	52,4	45,3	45,8	49,3	53,9
Sevilla	53,6	56,1	63,3	67,1	55,6	46,4	47,3	51,3	52,7
ARAGON	**60,7**	**64,2**	**66,3**	**61,7**	**56,1**	**46,8**	**49,6**	**55,7**	**56,0**
Huesca	53,8	58,3	60,8	56,5	52,3	43,0	45,4	52,7	54,9
Teruel	70,5	79,4	78,5	71,5	65,9	58,5	60,8	64,6	63,7
Zaragoza	60,5	62,9	65,5	61,3	55,5	45,8	48,8	55,0	55,1
ASTURIAS	**79,0**	**86,2**	**87,2**	**90,1**	**79,5**	**67,5**	**70,8**	**96,2**	**91,9**
Asturias	79,0	86,2	87,2	90,1	79,5	67,5	70,8	96,2	91,9
BALEARES	**71,6**	**73,5**	**74,1**	**71,1**	**65,7**	**62,1**	**65,7**	**74,2**	**82,4**
Baleares	71,6	73,5	74,1	71,1	65,7	62,1	65,7	74,2	82,4
CANARIAS	**71,2**	**69,9**	**64,0**	**60,0**	**55,8**	**52,5**	**54,1**	**58,6**	**62,7**
Las Palmas	77,0	75,6	68,2	62,8	55,9	53,6	56,0	62,6	65,7
S.C.Tenerife	64,6	63,3	59,2	57,0	55,8	51,3	51,9	54,2	59,3
CANTABRIA	**58,4**	**65,1**	**66,7**	**64,9**	**60,4**	**54,5**	**55,9**	**55,7**	**54,9**
Cantabria	58,4	65,1	66,7	64,9	60,4	54,5	55,9	55,7	54,9
CASTILLA-LA MANCHA	**59,9**	**68,1**	**71,9**	**69,8**	**67,0**	**58,5**	**58,8**	**63,5**	**65,4**
Albacete	61,1	73,7	80,7	78,1	74,1	64,3	63,3	68,3	70,7
Ciudad Real	65,1	75,0	75,7	74,2	68,9	60,7	59,9	62,5	65,6
Cuenca	40,4	43,9	49,3	48,5	47,3	44,6	42,3	46,8	52,6
Guadalajara	60,2	62,7	69,4	66,7	64,2	51,7	55,4	61,9	58,8
Toledo	62,2	69,5	72,1	69,7	69,0	60,4	62,5	68,2	69,1
CASTILLA Y LEON	**56,2**	**60,4**	**63,3**	**62,5**	**58,9**	**52,5**	**53,5**	**55,4**	**57,6**
Avila	31,5	36,5	37,5	37,6	37,6	30,4	30,1	34,9	32,3
Burgos	54,0	59,4	61,0	60,4	61,0	51,4	52,3	57,6	60,3
León	85,2	89,6	97,3	90,5	81,7	80,0	85,6	85,2	88,7
Palencia	67,1	72,7	71,2	72,5	60,8	53,7	53,6	56,1	55,5
Salamanca	46,4	49,9	52,1	51,9	53,1	44,4	44,1	47,1	47,1
Segovia	50,0	53,4	55,1	56,9	51,1	47,8	48,6	51,4	52,9
Soria	45,3	52,7	53,3	57,0	50,2	46,6	47,5	47,6	53,1
Valladolid	50,0	55,0	56,3	57,0	56,5	47,5	45,2	46,3	48,7
Zamora	31,3	30,1	37,2	40,7	36,1	33,1	36,2	34,1	39,3

ATE-26.
Indice de incidencia, por comunidad autónoma y provincia.

Por mil trabajadores

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
CATALUÑA	**77,4**	**81,8**	**83,8**	**82,0**	**75,2**	**65,3**	**65,3**	**68,4**	**67,0**
Barcelona	78,1	82,4	84,8	83,1	76,2	65,9	65,9	68,7	67,2
Girona	84,9	88,9	89,7	86,8	78,4	68,2	66,7	69,9	68,6
Lleida	65,6	71,3	71,7	73,6	72,1	62,3	62,1	67,6	65,8
Tarragona	71,1	75,6	76,5	72,0	64,7	58,1	60,6	65,2	64,3
COMUNIDAD VALENCIANA	**76,3**	**79,8**	**82,7**	**80,0**	**72,6**	**64,9**	**69,8**	**76,5**	**76,8**
Alicante	62,0	65,3	66,0	61,5	54,0	49,3	54,1	59,5	60,9
Castellón	76,1	78,5	80,4	77,9	63,5	61,4	66,9	73,6	74,7
Valencia	83,9	87,7	92,0	90,0	84,0	73,6	78,7	86,2	85,8
EXTREMADURA	**39,7**	**44,1**	**44,6**	**44,3**	**45,0**	**39,4**	**39,6**	**41,0**	**41,5**
Badajoz	42,5	45,9	46,4	47,5	47,9	42,2	42,2	41,5	43,8
Cáceres	35,8	41,5	42,1	39,8	40,9	35,3	35,8	40,3	38,3
GALICIA	**45,2**	**49,4**	**52,3**	**50,8**	**48,3**	**43,7**	**44,8**	**49,5**	**50,5**
La Coruña	45,2	48,5	51,8	50,0	47,3	43,0	44,7	48,8	49,8
Lugo	32,7	37,9	37,9	38,7	37,0	34,2	37,6	41,2	39,5
Orense	36,9	43,7	48,0	47,4	46,8	39,1	39,7	44,7	45,3
Pontevedra	54,4	58,0	61,0	58,2	54,7	50,4	49,8	55,6	57,6
MADRID	**46,5**	**48,8**	**52,5**	**50,1**	**47,2**	**43,1**	**43,0**	**45,8**	**50,7**
Madrid	46,5	48,8	52,5	50,1	47,2	43,1	43,0	45,8	50,7
MURCIA	**75,6**	**84,9**	**90,9**	**86,7**	**74,7**	**67,4**	**74,1**	**83,2**	**84,2**
Murcia	75,6	84,9	90,9	86,7	74,7	67,4	74,1	83,2	84,2
NAVARRA	**67,9**	**78,3**	**76,8**	**79,4**	**75,1**	**67,5**	**68,4**	**70,7**	**67,9**
Navarra	67,9	78,3	76,8	79,4	75,1	67,5	68,4	70,7	67,9
PAIS VASCO	**75,9**	**80,4**	**82,6**	**78,8**	**71,5**	**64,6**	**65,9**	**70,0**	**71,2**
Alava	70,2	79,2	79,2	74,7	70,1	61,3	62,6	66,9	66,2
Guipúzcoa	79,4	84,8	86,2	83,8	75,9	68,0	69,1	71,6	71,2
Vizcaya	75,5	78,2	81,5	77,0	69,4	63,7	65,1	70,0	72,9
RIOJA (LA)	**54,3**	**61,0**	**64,4**	**62,1**	**55,7**	**53,0**	**54,2**	**59,6**	**59,9**
La Rioja	54,3	61,0	64,4	62,1	55,7	53,0	54,2	59,6	59,9
Ceuta	51,1	55,1	48,6	48,6	38,8	40,4	49,9	60,5	61,0
Melilla	27,8	48,0	49,1	44,0	45,7	36,0	50,0	58,7	68,6

184/010572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Ámate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Almería, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

Con carácter general, en los Presupuestos Generales del Estado no figuran territorializados los créditos, excepto las Inversiones Reales y sólo para proyectos muy concretos.

No siendo éste el caso de la provincia de Almería, no figura presupuestada explícitamente para ella ninguna cantidad, lo cual no quiere decir que en el curso del ejercicio no vayan a ejecutarse en dicha provincia diversos proyectos de inversión como viene sucediendo en años anteriores.

Por tanto, y considerando que no figura presupuestada explícitamente ninguna cantidad en la provincia de Almería, no existe partida alguna sin iniciar su ejecución.

En la documentación que se adjunta como anexo, se recoge una relación de los proyectos de inversión (Capítulo 6) y líneas de ayuda (Capítulo 7) en ejecución hasta el 30 de junio, última fecha a la que se dispone de información provincializada.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Ámate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Almería por el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

Las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería, son las que se detallan en el anexo.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PREVISTAS DURANTE 1997 EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
(A 30.09.97)

(miles de pesetas)

ORGANISMO	*DESCRIPCIÓN*	*PREVISIÓN*	*OBLIGACIONES*	*PENDIENTE DE EJECUCIÓN*
Órgano Central Delegación de Defensa en Almería	Instalación de un FAX	101,34	101,34	0,00
	Instalación de una centralita telefónica	1.159,79	1.159,79	0,00
D.G. Infraestructura	Actuaciones en medio ambiente	5.394,45	5.394,45	0,00
Total Órgano Central		6.655,58	6.655,58	0,00
Subsector Organismos Autónomos Gerencia de Infraestructura	Obras Infraestructura	187.000,00	155.543,57	31.456,43
	Obras Infraestructura Ejército de Tierra	120.475,62	32.599,88	87.875,74
Instituto Social de las FAS	Equipamiento nuevos consultorios	419,24	173,30	245,94
	Reposición mobiliario	46,28	0,00	46,28
Instituto para la Vivienda de las FAS	Rehabilitación viviendas	71.306,34	23.979,38	47.326,96
Total Subsector Organismos Autónomos		379.247,48	212.296,13	166.951,35
Ejército de Tierra	Infraestructura	315.640,00	315.640,00	0,00
	Material	2.000,00	2.000,00	0,00
Total Ejército de Tierra		317.640,00	317.640,00	0,00
Armada	Construcción de un edificio en la isla de Alborán	8.100,00	8.100,00	0,00
Total Armada		8.100,00	8.100,00	0,00
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		711.643,06	544.691,71	16.695.135,00

184/010581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Ámate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Almería por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

La ejecución de los proyectos de inversiones a realizar en la provincia de Almería durante el actual ejercicio presupuestario se facilita en anexo adjunto, con indicación del código de proyecto, denominación, importe y, en su caso, obligaciones reconocidas a fecha de 30 de septiembre.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS DE INVERSIONES A REALIZAR EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA DURANTE EL ACTUAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO A 30 DE SEPTIEMBRE

(en miles de ptas.)

Código y denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Obligaciones reconocidas
86191010430			
Mejorar y acondicionar las OO.EE. Almería	5.000	5.000	334

184/010584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Accidentes laborales en la provincia de Zamora.

Respuesta:

La información sobre accidentes de trabajo en la provincia de Zamora, en los años 1990 a 1997 (enero-junio), se facilita en el anexo adjunto.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO (Ref.: 184/10584)

ACCIDENTES LABORALES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996	1.997 (Enero-Junio)
TOTAL ZAMORA	2.032	2.389	2.268	2.334	2.246	2.079	2.509	1.299
Accidentes con baja	1.541	1.673	1.472	1.342	1.441	1.330	1.552	712
En jornada de trabajo	1.498	1.626	1.418	1.295	1.396	1.294	1.497	697
Leves	1.406	1.561	1.337	1.218	1.332	1.229	1.419	671
Graves	80	57	71	64	58	59	75	23
Mortales	12	8	10	13	6	6	3	3
In Itinere	43	47	54	47	45	36	55	15
Leves	36	43	46	42	35	34	49	15
Graves	7	4	5	5	7	2	5	-
Mortales	-	-	3	-	3	-	1	-
Accidentes sin baja	491	716	796	992	805	749	957	587

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

184/010585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Ayudas recibidas durante los años 1993 a 1996 por el sector olivarero de la provincia de Granada.

Respuesta:

Ayuda a la producción: el importe económico resultante del procesamiento informático de las solicitudes de ayuda, en millones de pesetas es el siguiente:

Año	Granada
1993	541,1
1994	684,9
1995	989,6
1996	

— Transferencia FEGA: 117,0
— Transferencia Organismo Pagador de Andalucía: Sin datos.

Ayuda al consumo: los datos que se facilitan a continuación se refieren a importes transferidos a empresas de envasado, cuya sede social radica en la provincia de Granada, en millones de pesetas.

Año	Granada
1993	704,1
1994	1.207,4
1995	203,9
1996	

— Transferencia FEGA: 176,2
— Transferencia Organismo Pagador de Andalucía: Sin datos.

Previsiones sobre la ayuda a la producción 1997: las ayudas correspondientes a la cosecha 1996, campaña de regulación 1996/97, se pagan fundamentalmente de octubre a diciembre de 1997.

Si tomamos como referencia los datos publicados en el Boletín Mensual de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del pasado mes de julio, las previsiones de gasto correspondientes a la campaña 1996/1997, aproximadamente, es el siguiente:

Ayuda: 10.760 millones de pesetas.

Previsiones sobre la ayuda al consumo 1997: teniendo como referencia la media de la cantidad de aceite por la que se ha abonado la ayuda en el período 90/91 a 95/96, resulta aproximadamente:

Provincia de Granada: 183 millones de pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 86.17.06.0105, embalse de Negratín, en la provincia de Almería.

Respuesta:

Si bien en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 no figura dotación alguna para el embalse de Negratín (Granada) —ya concluido hace muchos años—, se han retenido créditos por valor de 44,2 millones de pesetas para la liquidación del expediente «Restauración hidrológico/forestal de la cuenca central del embalse».

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S.).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 96.17.38.4520, Autovía del Mediterráneo, tramo Motril-Adra, en la provincia de Almería.

Respuesta:

La obra que aparece en el Anexo de Inversiones Reales no tiene ninguna obligación reconocida al día de la fecha.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 94.17.15.5111, Acondicionamiento y Parque Natural de Cabo de Gata, en la provincia de Almería.

Respuesta:

El código de identificación del Proyecto denominado «Acondicionamiento y Parque Natural de Cabo de Gata» es el 95.17.15.7104.

La citada actuación no se ha iniciado, encontrándose en fase de redacción el correspondiente proyecto.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 94.17.15.0204, Rehabilitación del borde marítimo de Almería.

Respuesta:

El Proyecto de inversión 94.17.15.0204, Rehabilitación del borde marítimo de Almería, Anexo de Inversiones Reales, preveía una cantidad para 1997 de cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 pesetas).

Con cargo a dicho proyecto se encuentran comprometidas las siguientes actuaciones:

Referencia	Título	Inversión 97 (pesetas)
04-07	Paseo marítimo de Mojácar (1ª Fase).	125.000.000.-
04-1025	Control obras paseo marítimo de Mojácar.	8.853.120.-

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 94.17.15.0104, Regeneración del borde litoral de Almería.

Respuesta:

El Proyecto de inversión 94.17.15.0104, Regeneración del borde litoral de Almería, del Anexo de Inversiones Reales, preveía una cantidad para 1997 de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 pesetas).

Con cargo a dicho proyecto se encuentran comprometidas las siguientes actuaciones:

Referencia	Título	Inversión 97 (pesetas)
04-01	P.º M.º y renegeneración playa Serena (Liq.)	3.460.217
04-13	P.º M.º playa de San Nicolás (2F)	5.840.888
04-14	Regeneración y defensa de la playa de La Garrucha	1.945.701
04-35	Apoyo proyectos poniente almeriense	4.492.600
04-44	Muro defensa playa La Cañada	30.486.100

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 87.17.06.1415, Reposición de riegos de Adra (Bemina) en la provincia de Almería.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, y al amparo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.1405. Reposición de riegos del Adra (Benínar)», se llevan retenidos créditos por valor de 299,6 millones de pesetas, de los cuales, y hasta la fecha, se llevan certificados 256,8 millones de pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 86.17.06.0100, Presa de Almanzora (Almería).

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997, y al amparo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) «86.17.006.0100. Presa de Almanzora», se han invertido 60 millones de pesetas en el expediente «Corrección de filtraciones 1.ª fase)».

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 95.17.13.0065, depuración y reutilización Campo de Dalias, en la provincia de Almería.

Respuesta:

La situación de los créditos correspondientes al Proyecto de Inversión Pública (PIP) «95.17.013.0065. Depuración y reutilización de las aguas del Campo de Dalias» es la siguiente:

Año	Millones de pesetas	
1995	380,0 (*)	
1996	850,0 (*)	
1997	1.300,0 (**)	461,0 (*)
1998	1.800,0 (**)	
1999	1.006,8 (**)	

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del Proyecto 93.19.01.0060, Acondicionamiento PSA en Almería.

Respuesta:

En relación al grado de ejecución del proyecto 93.19.01.0060, «Acondicionamiento PSA (Patrimonio Sindical Acumulado) en Almería», se comunica que el citado proyecto no tenía dotación presupuestaria para 1997 y, por ello, no tiene grado de ejecución.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel (G. S); Amate Rodríguez, José Antonio (G. S), y Narbona Ruiz, María Cristina (G. S).

Asunto: Grado de ejecución del proyecto 94.17.38.0025, nueva infraestructura de la carretera N-340 variante de Rioja-Intersección C-3326 en la provincia de Almería.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la variante de Rioja-Intersección C-3326, durante 1997 ascendieron a un total de 38,58 millones de pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Implantación del Programa de Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler en alguna localidad de la provincia de Granada, y concretamente en Granada capital.

Respuesta:

El programa de acciones piloto que el Instituto de la Juventud, en colaboración con las Entidades Locales, proyecta realizar para facilitar a los jóvenes menores de 30 años y con rentas inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional el acceso a su primera vivienda no se va a implantar todavía en fecha inmediata en Granada capital o localidades de su provincia, aunque se están iniciando los contactos y estudios pertinentes para que en su día pueda desarrollarse, una vez que se concrete y se determine la estructura técnica correspondiente y los medios económicos necesarios.

Por otra parte, se halla en vigor un Convenio suscrito entre el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Instituto Andaluz de la Juventud de la Junta de Andalucía, para el desarrollo y ejecución del programa denominado «Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler», cuyo objetivo es igualmente favorecer el acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda, de tal modo que las rentas de alquiler que deban costear sean inferiores a las establecidas en el precio medio del mercado de arrendamiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Fecha en que se iniciará la entrega de las ayudas concedidas a familias por daños en enseres y vivienda en cada uno de los municipios andaluces afectados por las inundaciones del pasado invierno.

Respuesta:

Para reparar los daños ocasionados por los temporales de lluvias e inundaciones producidas en los últimos meses de 1996 y principios de 1997 en amplias zonas de la geografía nacional, se aprobó el Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo, de medidas urgentes cuyo artículo 11 estableció un crédito extraordinario, por importe de 3.000 millones de pesetas, a gestionar por el Ministerio del Interior para la concesión de ayudas de carácter inmediato en situaciones de emergencia a familias e instituciones sin fines de lucro.

La concurrencia de un gran número de damnificados y el objetivo de lograr una mayor proximidad a éstos por parte de los órganos territoriales de la Administración General del Estado, hicieron aconsejable la aprobación de las Ordenes del Ministerio del Interior de fechas 14 de abril y 30 de abril de 1997, por las que se delegaron en los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas afectadas por el Real Decreto-Ley 4/1997, las facultades de resolución y propuesta de pago de las solicitudes de ayuda económica presentadas y que respondieran a los conceptos amparados por la orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 y que, a su vez, reunieran los requisitos exigidos por dicha norma.

El elevado número de solicitudes presentado y la exigencia de acreditación de requisitos exigibles para poder acceder a las ayudas, han motivado que hasta el día 13 de agosto y empezando por municipios de la provincia de Sevilla, no se haya iniciado el pago de los expedientes concluidos con resolución favorable. A partir de la fecha indicada, el pago se ha ido haciendo extensivo al resto de municipios que integran la Comunidad Autónoma de manera que, a 22 de octubre, se ha concluido el trámite de los expedientes presentados y remitido notificación a los interesados acerca de la ayuda concedida, en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.

En la provincia de Jaén, se encuentran en tramitación 65 solicitudes de ayuda que, presumiblemente, concluirán con resolución favorable por un importe total de 17.297.500 pesetas. En la provincia de Málaga continúan en fase de gestión 195 expedientes cuya documentación es insuficiente para poder determinar la posible cuantía de las ayudas a conceder, dependiendo de las certificaciones complementarias que deben aportarse, el efectuar una adecuada valoración.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010610 y 184/010612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Importe total de las ayudas solicitadas y concedidas, por los daños sufridos en enseres y vivienda con motivo de las inundaciones que afectaron a municipios andaluces en el pasado invierno, en cada una de las provincias andaluzas afectadas.

Respuesta:

Para reparar los daños ocasionados por los temporales de lluvias e inundaciones producidas en los últimos meses de 1996 y principios de 1997 en amplias zonas de la geografía nacional, se aprobó el Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo, de medidas urgentes cuyo artículo 11 estableció un crédito extraordinario, por importe de 3.000 millones de pesetas, a gestionar por el Ministerio del Interior para la concesión de ayudas de carácter inmediato en situaciones de emergencia a familias e instituciones sin fines de lucro.

La concurrencia de un gran número de damnificados y el objetivo de lograr una mayor proximidad a éstos por parte de los órganos territoriales de la Administración General del Estado, hicieron aconsejable la aprobación de las Ordenes del Ministerio del Interior de fechas 14 de abril y 30 de abril de 1997, por las que se delegaron en los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas afectadas por el Real Decreto-Ley 4/1997, las facultades de resolución y propuesta de pago de las solicitudes de ayuda económica presentadas y que respondieran a los conceptos amparados por la orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 y que, a su vez, reunieran los requisitos exigidos por dicha norma.

El elevado número de expedientes iniciados y la exigencia de acreditación de los requisitos contenidos en la Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 para poder acceder a las ayudas previstas, han motivado que únicamente se lleve a cabo, como es lógico, una valoración de las cuantías solicitadas cuando previamente se ha comprobado que el interesado reúne los requisitos que le son exigibles para tener la condición de beneficiario y acceder a la ayuda. En consecuencia y a fin de dar una respuesta indicativa, se da traslado, como anexo, del cuadro de gestión facilitado por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, órgano que tiene atribuida la competencia de resolución de estos expedientes, en el que queda reflejado respecto a cada provincia, el volumen de expedientes presentados, resueltos y pendientes a la fecha, y el importe a que asciende en cada una de ellas el total de las ayudas concedidas.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Expedientes Unidades Familiares (daños en viviendas y enseres)

PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS Nº	SOLICITUDES APROBADAS Nº	SOLICITUDES APROBADAS IMPORTE	SOLICITUDES DESESTIMDAS Nº	SOLICITUDES PENDIENTES Nº
ALMERIA	152	128	40.952.152	24	0
CADIZ	1.894	1.164	250.348	25	705
CODOBA	320	28	5.846.335	292	0
GRANADA	1.525	425	150.168.707	1.100	0
HUELVA	1.107	438	55.420.000	669	0
JAEN	297	36	16.443.998	196	65
MALAGA	3.730	1.097	272.901.960	2.438	195
SEVILLA	1.698	621	90.504.852	1.077	0
TOTAL	10.723	3.937	634.488.352	5.821	965

184/010623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Importe total destinado por cada uno de los Departamentos Ministeriales a la reparación de los daños en infraestructuras y equipamiento de titularidad estatal ocasionados por las inundaciones que afectaron a municipios andaluces el pasado invierno en cada una de las provincias andaluzas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

Ministerio de Medio Ambiente:

Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

En el cuadro adjunto, se desglosa la inversión realizada en Andalucía para la reparación de los daños ocasionados en infraestructuras y equipamientos como consecuencia de las inundaciones acaecidas en el pasado invierno:

Denominación	Inversión (millones de pesetas)
Almería	222,4
Cádiz	760,0
Córdoba	340,0
Granada	1.372,0
Huelva	343,0
Jaén	275,0
Málaga	1.069,0
Sevilla	907,0
Varias provincias	20,0
Total	**5.308,4**

Dirección General de Costas

Las inversiones realizadas en las provincias andaluzas, por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, con motivo de los daños ocasionados por los temporales del pasado invierno, con cargo al crédito extraordinario aprobado el 14 de marzo, han sido las siguientes:

Provincia de Málaga:

- 249,5 millones de pesetas.

Provincia de Cádiz:

- 195,5 millones de pesetas.

Provincia de Huelva:

- 300 millones de pesetas.

Con posterioridad y con ocasión de los temporales ocurridos a finales de marzo y principio de abril de 1997, se aprobó una actuación de emergencia en Granada por un importe de 43 millones de pesetas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El importe estimado de las obras necesarias para reparar los daños en infraestructuras producidos por las inundaciones del pasado invierno en Andalucía, tiene prevista la siguiente distribución provincial expresada en millones de pesetas:

Almería: 80,0.
Cádiz: 500,0.
Córdoba: 200,0.
Granada: 100,0.
Huelva: 200,0.
Jaén: 120,0.

Málaga: 300,0.
Sevilla: 500,0.
Sin provincializar: 63,6.
TOTAL: 2.063,6.

Ministerio de Administraciones Públicas

Los datos que se proporcionan corresponden exclusivamente a los créditos que gestiona el Ministerio de Administraciones Públicas para paliar los efectos de las inundaciones en las provincias andaluzas, regulados en el Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales que fueron especialmente importantes, entre otras, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Real Decreto-Ley citado, en su artículo 13, faculta al Ministerio de Administraciones Públicas en el marco de la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales para proponer el pago de las subvenciones a que se refiere el artículo 13 que comprende las obras de reparación o sustitución de infraestructuras, equipamientos y servicios contemplados en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y de la red de carreteras de titularidad de las Diputaciones Provinciales, pudiendo concederse a los proyectos que ejecuten las Entidades Locales en los términos municipales o núcleos de población que se determinen por el Ministerio del Interior una subvención máxima del 50 por cien de su coste.

La Orden de 10 de abril de 1997 del Ministerio del Interior determinó los municipios y núcleos de población incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de marzo.

El importe total del crédito que gestiona el Ministerio de Administraciones Públicas para reparar los daños en los bienes locales citados ascendió a 3.685 millones de pesetas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo la distribución territorial de las subvenciones la siguiente:

PROVINCIA	IMPORTE
Almería	211.569.500
Cádiz	660.121.500
Córdoba	370.047.000
Granada	405.607.000
Huelva	300.528.000
Jaén	466.152.500
Málaga	684.614.000
Sevilla	586.360.500

Ministerio de Fomento

La estimación económica de los daños sufridos en las carreteras andaluzas por el temporal de lluvias sufrido el pasado invierno, superó los 17.200 millones de pesetas. Por provincias, la evaluación de los daños fue la siguiente:

Málaga: 3.630,2 millones de pesetas.
Jaén: 1.970,5 millones de pesetas.
Granada: 8.014,2 millones de pesetas.
Almería: 157,1 millones de pesetas.
Sevilla: 228,3 millones de pesetas.
Córdoba: 1.191,1 millones de pesetas.
Cádiz: 1.480,1 millones de pesetas.
Huelva: 417,8 millones de pesetas.

Con fecha 3 de febrero del presente año, fueron declaradas de emergencia una serie de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un importe total de 11.705,8 millones de pesetas.

A su vez, el Real Decreto Ley 4/1997, de l4 de marzo, asignaba un crédito extraordinario de 2.500 millones de pesetas para la reparación de los daños producidos en la Red de Carreteras del Estado por los temporales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha y Valencia.

Resulta patente, viendo las cifras anteriores, que este crédito sólo cubría una pequeña parte de las necesidades sobrevenidas en Andalucía, por lo que ha sido necesario atenderlas, en su mayor parte, con cargo al presupuesto ordinario de carreteras, concretamente al del Programa 513-E «Conservación y Explotación de Carreteras», que ha tenido como consecuencia el establecimiento de unas prioridades de actuación para que no se produzca detrimento ni en la conservación del patrimonio ni en las atenciones a la seguridad de la circunvalación vial.

Asimismo se adjunta evaluación de daños producidos en las líneas férreas en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

LÍNEA AMBITO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	TOTAL MILLONES DE PESETAS
Red Convencional:	
Madrid-Sevilla y RAF de Sevilla	358.007
Jaén-Espeluy	7.316
Linares-Almería	102.156
Moreda-Granada	55.059
Bobadilla-Algeciras	292.950
Córdoba-Málaga	573.095
Málaga-Fuengirola	89.500
Zafra-Huelva	134.800
Sevilla-Huelva	972.000
Sevilla-Cádiz	429.000
Córdoba-Almorchón	15.000
Líneas convenidas con la Junta de Andalucía:	
Mérida-Los Rosales	190.000
Utrera_La Roda de Andalucía	99.000
Bobadilla-Granada	75.700
Línea AVE:	
Madrid-Sevilla línea AVE	147.484
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	3.541.067

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Asunto: Número de pensionistas del SOVI de la provincia de León perceptores del complemento de ayuda a tercera persona, a los que se les ha descontado este complemento.

Respuesta:

1. El número de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), en la provincia de León, concurrentes con el subsidio de ayuda a tercera persona previsto en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), asciende a 41, de un total de 5.184 perceptores del SOVI en dicha provincia.

2. El importe de las pensiones del SOVI en la provincia de León ascendió en el ejercicio de 1995, a 2.295,22 millones de pesetas, y en el ejercicio de 1996 a 2.384,42 millones de pesetas.

El importe de los subsidios de ayuda a tercera persona satisfechos de acuerdo con la LISMI, en la provincia de León, ascendió en el ejercicio de 1995, a 99,96 millones de pesetas, y en el ejercicio de 1996, a 81,75 millones de pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel (G. S).

Asunto: Actuaciones programadas que, en relación con la celebración de la Ryder Cup, se han llevado a cabo hasta la fecha en las provincias de Málaga y Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría lo siguiente:

1. Consolidación de la relación privilegiada entre la «Professional Golf Association» (PGA) y TURESPAÑA.

TURESPAÑA ha organizado durante los últimos años 19 Torneos del Circuito Europeo de la PGA entre 1992 y 1997, lo que supone que sea su patrocinador más importante en España y el segundo de Europa. Dada esta relación y la proximidad de la Ryder Cup en territorio español, se consideró llegado el momento de traducir dicha colaboración en un acuerdo estable con la misma.

2. Actividades de difusión y apoyo previas al Torneo

— Cena de Gala de la US-Spain Chamber of Commerce y la rueda de prensa que tuvo lugar al día siguiente a la que asistieron el capitán del Equipo Europeo de la Ryder Cup, Severiano Ballesteros, y el Director General de TURESPAÑA, Carlos Horno Octavio, para presentar la Ryder Cup 97 a los medios especializados de prensa y televisión, así como a los representantes del sector en Norteamérica.

— Rueda de prensa ofrecida por el Director de la Ryder Cup y el Director General de TURESPAÑA durante la celebración del Open de España (abril 1997).

— TURESPAÑA ha ofrecido apoyo específico a través de las Oficinas Españolas de Turismo (OETS) para difundir el Torneo en todo el mundo. Esta línea de trabajo se ha desarrollado a través del acuerdo con el Patronato de la Costa del Sol, Cádiz y Turismo Andaluz para el montaje de un equipo de acogida de periodistas especializados en golf para asistir a los operadores y periodistas especializados que envíen las Oficinas Españolas de Turismo. Dicho sistema ha estado funcionando durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, habiendo realizado reportajes sobre el futuro Torneo unos 40 periodistas de prensa escrita y televisión de Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Holanda, Alemania, Italia y México.

3. Preparación de un Informe con estadísticas actualizadas de golf en España.

Elaboración de un Informe con estadísticas actualizadas de golf para el que se requirió información a la Federación Española de Golf y a todas las federaciones territoriales, a todas las OETS de TURESPAÑA, la CEOE y sus organizaciones territoriales, las Direcciones Generales de Turismo de todas las Comunidades Autónomas, los patronatos provinciales de turismo de toda España y las empresas más importantes del sector.

4. Actividades durante la Ryder Cup'97

Gracias a los acuerdos establecidos con la PGA, la organización de la Ryder Cup'97 cedió gratuitamente a TURESPAÑA durante la celebración del torneo de golf diversos elementos e instalaciones para acoger a los principales operadores de golf europeos y americanos, realizar presentaciones específicas a los medios de comunicación, así como un espacio cerrado en el Centro de Prensa para poder realizar cuanta difusión considere, tanto en medios nacionales como internacionales, y, en general, para asistir a los diversos agentes informativos durante el desarrollo del Torneo.

Con esta premisa de partida y, dado que TURESPAÑA no tiene competencias en el mercado interno español, se ha centrado la actividad en el asesoramiento y el apoyo práctico de las Administraciones competentes: Junta de Andalucía (Turismo Andaluz) y Patronatos de Turismo de Costa del Sol y Cádiz, respectivamente. La coordinación se ha desarrollado de manera muy efectiva mediante la incardinación del responsable sectorial de TURESPAÑA en el Comité Gestor, que se ha reunido semanalmente en la sede de Turismo Andaluz desde el mes de junio y, en septiembre, en el propio campo de Valderrama. Específicamente, dicha colaboración se ha traducido en los siguientes ámbitos:

— Participación directa en la elaboración de la Guía Informativa de la Ryder Cup (Ryder Cup Land), libro de

tamaño bolsillo, editado conjuntamente en inglés y español, que, con un volumen de 140 páginas aproximadamente y una tirada de 100.000 ejemplares, contiene toda la información práctica y relevante para los visitantes de la Ryder Cup. Este libro fue enviado junto a las entradas de todos los visitantes de la Ryder y repartido además durante la celebración del Torneo.

— Asesoramiento del programa de voluntarios.

— Asunción directa por parte de TURESPAÑA del diseño y distribución (en el caso de prensa) de los dossiers más significativos: primero, el que se entregó a la prensa especializada, que en número de aproximadamente 1.500 periodistas se encontraba acreditada ante el Centro de Prensa de Ryder Cup. Y segundo, preparación de «packs» informativos complementarios para los comentaristas de televisión, de tal forma que pudieran llenar sus tiempos muertos con información trascendente para difusión de la cultura y el turismo españoles.

— Financiación del «catering» a la prensa durante los días del Torneo (26, 27 y 28 de septiembre).

— Asimismo se ha realizado en colaboración con las Administraciones de Andalucía un programa específico de comercialización que incluye un folleto «ad hoc» de Incentivos y Congresos para los 2.000/3.000 visitantes corporativos que tenían contratados espacios en el Club de Golf Valderrama durante la celebración del Torneo. Su objetivo era ofrecer la posibilidad a los directivos de grandes corporaciones de jugar un torneo en Valderrama antes de la próxima Ryder Cup junto a un regalo de prestigio.

— Organización de unas jornadas de comercialización de golf durante la celebración de la Ryder Cup'97 en las que se invitó a quince de los operadores más sobresalientes del mundo en golf, realizándose un taller de trabajo «workshop» el día 24 de septiembre en el Club de Golf Nuovo-Sancti Petri con participación de la mejor oferta hotelera/golfista de las Comunidades Autónomas, fundamentalmente Andalucía.

— Carpa de Hospitalidad en la Plaza Mayor de la Ryder Cup: Coordinación de la participación de las diversas autoridades turísticas del Estado en el programa de actos oficiales de la Ryder Cup.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Caballero Serrano, José Manuel (G. S).

Asunto: Aplicación del sistema penal de trabajos en beneficio de la comunidad.

Respuesta:

1. La Administración Penitenciaria ha venido trabajando desde la entrada en vigor del Real Decreto 690/1996, para conseguir acuerdos y convenios con otras Administraciones públicas o Entidades públicas o privadas, que contemplen puestos de trabajo para el cumplimiento de esta pena.

Como consecuencia del trabajo realizado se han firmado los siguientes Convenios:

a) Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, adscrito a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (firmado el 26 de febrero de 1997).

Este Convenio oferta 29 plazas, para cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, en albergues y campamentos juveniles y en las sedes de las Delegaciones Provinciales, distribuidas de la siguiente forma:

Albacete: 5 plazas.
Ciudad Real: 5 plazas.
Cuenca: 5 plazas.
Guadalajara: 7 plazas.
Toledo: 7 plazas.

b) Convenio de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio del Interior, para la gestión del cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad (firmado el 19 de mayo de 1997).

Este Convenio propicia la adhesión mediante protocolo, de todos los Ayuntamientos, con la oferta de plazas que cada uno estime adecuadas.

El resultado final será la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo y su actualización permanente, a disposición de todas las Autoridades Judiciales.

A 30 de septiembre de 1997 ya se habían recibido propuestas de adhesión de 21 municipios y se espera ir incrementando esta cifra.

c) Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Lanzarote y el Ministerio del Interior (firmado el 14 de diciembre de 1996).

Este Convenio contempla la colaboración de todas las áreas de intervención posibles, dentro y fuera de los Centros Penitenciarios.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 690/1996, en la reunión habitual de la Comisión de Seguimiento del Convenio, el Cabildo Insular puso a disposición de la Institución Penitenciaria 10 plazas para el cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad.

Asimismo se ha invitado formalmente a todas las Comunidades Autónomas a colaborar en este proyecto, de manera similar a como lo ha hecho la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y ya se han recibido propuestas para incluir en los convenios vigentes o para suscribir nuevos convenios.

También se han iniciado contactos con entidades como Cruz Roja, Cáritas y otras, con el fin de lograr acuerdos que permitan la oferta de puestos de trabajo para el cumplimiento de esta pena, en el ámbito geográfico en que actúan.

Hasta tanto se completen estas iniciativas en nuevos convenios y acuerdos, la Administración Penitenciaria

oferta puestos de trabajo en los recintos exteriores de los centros penitenciarios, realizando labores de jardinería, limpieza de espacios, etcétera, así como en los locales de los servicios sociales situados en las capitales de provincia.

2. Los penados a trabajo en beneficio de la comunidad, que han hecho uso del precepto del artículo 2.2 del RD 190/1996, son los siguientes:

Penas ya cumplidas

Valencia: una - Asociación Apadis.
Madrid: una - Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
Salamanca: una - Ayuntamiento de Béjar.
Sevilla: una - Asociación Vecinos Primavera.
Oviedo: una - Cespa-Proyecto Hombre.

Penas pendientes de cumplimiento

Santander: una - Ayuntamiento de Cartes.
Valencia: una - Parroquia Nuestra Señora del Buen Consejo.
Valencia: una - Ayuntamiento de Aldaya.
Oviedo: una - Proyecto Hombre.
Oviedo: una - Cespa-Proyecto Hombre.
Málaga: una - Asociación Aspansor.
Málaga: una - Ayuntamiento de Canillas de Albaida.
Burgos: una - Ayuntamiento de Melgar de Fermental.
Cáceres: una - Ayuntamiento de Talayuela.
Badajoz: dos - Ayuntamiento de Fuente del Maestre.
Jaén: una - Cruz Roja.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Accesos al nuevo Centro Penitenciario de Albolote (Granada).

Respuesta:

La Autovía de Granada, en la CN-323 de Bailén a Motril, no consideraba ningún acceso a la nueva cárcel de Granada:

1. La ubicación definitiva es posterior al inicio de las obras de la Autovía y, por tanto, no se conocía durante la redacción de los proyectos.

2. Existen accesos adecuados, tanto desde el punto de vista de la seguridad vial como de su accesibilidad, a las instalaciones existentes a través de los enlaces de la Autovía, de la antigua N-323 y de una carretera local.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010653

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Sol, Ángel (G. S).

Asunto: Gestión del Centro Penitenciario de Albolote (Granada).

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en el momento actual no es posible hablar de desviación sobre presupuesto inicial de las obras de construcción del Centro Penitenciario de Albolote (Granada), por cuanto que dicha empresa se encuentra en la fase final de liquidación de contrato, cotejando y comprobando las distintas mediciones de unidades de obra realmente ejecutadas por la entidad adjudicataria de las mismas, previamente a abonar, en su caso, el saldo resultante.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Declaración a la Comunidad Valenciana Objetivo número 1 de la Unión Europea (UE) para el período 2000-2006 a efectos de los beneficios reportados por los fondos estructurales.

Respuesta:

En estos momentos el Gobierno no puede valorar a partir de elementos totalmente objetivos, si la Comunidad Valenciana o cualquier otra Comunidad Autónoma española será declarada región Objetivo número 1 en el próximo período 2000-2006.

Las razones son las siguientes:

a) La inclusión o no de una región en el Objetivo número 1 en el próximo período 2000-2006 dependerá de que cumpla o no el criterio de selección que determinen los Reglamentos Reguladores de los Fondos Estructurales que apruebe el Consejo Europeo.

b) Los actuales Reglamentos en vigor establecen (artículo 8.1 del Reglamento CEE 2081/93 del Consejo de 20 de julio de 1993) que las regiones Objetivo número 1 serán aquellas de nivel NUTS II, cuyo PIB per cápita sea, según los datos de los tres últimos años, inferior a la media comunitaria

c) Sin embargo, los Reglamentos actualmente vigentes serán muy probablemente sustituidos por otros antes de comenzar el nuevo período que se inicia el año 2000, toda vez que ello resultará indispensable si las propuestas y orientaciones de la Comisión de la UE sobre el futuro de los Fondos Estructurales contenidas en la «Agenda 2000» son aprobadas por el Consejo Europeo.

d) La nueva regulación del funcionamiento de los Fondos Estructurales podrá afectar o no al criterio actualmente vigente para determinar el criterio de inclusión de regiones en el Objetivo número 1. Es decir que ese criterio podrá ser el mismo o no serlo en virtud de la decisión que finalmente tome el Consejo al respecto al aprobar unos nuevos Reglamentos.

e) En principio, hay razones para pensar que dicho criterio puede ser mantenido en sus actuales términos ya que en la «Agenda 2000», la Comisión al referirse al Objetivo número 1, expresa respecto a las regiones beneficiables por este Objetivo, lo siguiente: «En adelante, deberá aplicarse estrictamente el umbral del 75% del PIB por habitante medio comunitario». No obstante, aunque esta referencia sirve para ilustrar el criterio de la Comisión al respecto, no debe deducirse de ello que necesariamente ese sea el criterio final que se establezca en los nuevos Reglamentos ya que, hay que insistir, esos nuevos Reglamentos deberán ser discutidos por los Estados-miembros y aprobados por el Consejo.

En consecuencia, el Gobierno no puede valorar, en estos momentos, en función de elementos totalmente objetivos si la Comunidad Valenciana o cualquier otra Comunidad Autónoma española va a ser o no considerada región beneficiable por el Objetivo número 1 de los fondos estructurales europeos.

En cualquier caso y toda vez que, por el momento, no se tiene noticia de que ningún estado-miembro cuestione el criterio de selección actualmente vigente, se pueden hacer algunas conjeturas a partir de la hipótesis de que el criterio siga siendo el mismo.

En esa hipótesis conviene tener presente que el PIB per cápita de la Comunidad Valenciana (para media UE=100) ha sido, en los tres últimos años, para los cuales hay datos disponibles de EUROSTAT (que son las estadísticas oficiales que se utilizan), el siguiente:

1992: 77,8 (78).
1993: 74,8 (75).
1994: 73,4 (73).

Si, al igual que ha procedido la Comisión en las ocasiones anteriores para seleccionar las regiones Objetivo número 1, se hace la media de los tres años considerados, la Comunidad Valenciana se situaría en un 75,2 (75,3 si se toman decimales). Es decir, dos-tres décimas por encima del 75%. En ese caso, con una aplicación estricta del criterio del 75% quedaría excluida.

No obstante, siempre en la hipótesis de que se utilizase el criterio indicado, cuando se proceda a hacer el mencionado cálculo habrá casi con completa seguridad, datos de EUROSTAT correspondientes a años posteriores. De hecho, en el plazo de tres o cuatro meses EUROSTAT deberá hacer públicos los datos correspondientes a 1995. Esos datos los elabora a partir de los que le suministran las Oficinas Estadísticas u Organismos similares de los Estados-miembros. En el caso de España, a partir de los datos que le suministra el Instituto Nacional de Estadística y que corresponden a la Contabilidad Regional de España (base 1986).

Los datos de la Contabilidad Regional de España referidos a 1995 ya obran en poder de EUROSTAT. Con estos datos, utilizando los mismos procedimientos de cálculo que, según tiene noticia la Administración española, utiliza EUROSTAT, las estimaciones referidas indican que el PIB por habitante de la Comunidad Valenciana se habrá situado en 1995 en el 74,5% de la media comunitaria. Si se toma pues la media de los años 1993 (74,8), 1994 (73,4) y 1995 (74,5); la Comunidad Valenciana se situaría en el 74,3% de la media comunitaria Es decir, que sí cumpliría el criterio de inclusión en el Objetivo número 1.

Por la información de que dispone el Gobierno, y dados los plazos que contempla la Comisión para la aprobación de unos nuevos Reglamentos, ésta última está considerando que los años a utilizar para la selección de regiones Objetivo número 1 deberán ser los de 1993, 1994 y 1995. En ese caso, de utilizarse el mismo criterio actual, la Comunidad Valenciana quedaría incluida en el Objetivo número 1. La posibilidad de que el último año a considerar fuera 1996 sólo podría presentarse en el caso de que la decisión sobre las regiones a incluir en el Objetivo número 1 fuera tomada a partir de enero o febrero de 1999, lo cual parece poco probable, ya que en esos momentos debería ya conocerse la lista de regiones seleccionadas y estar iniciado el proceso de programación de los recursos a aplicar a partir del año 2000.

En consecuencia, dadas las hipótesis manejadas y los datos disponibles es razonable esperar que la Comunidad Valenciana siga incluida en el Objetivo número 1 durante el próximo período 2000-2006.

La Generalitat Valenciana es perfectamente conocedora del estado de la cuestión y de las perspectivas que del asunto se pueden tener en estos momentos.

En cualquier caso, tanto en las discusiones entre Estados-miembros que tengan lugar respecto a las orientaciones sobre el futuro de los Fondos Estructurales contenidas en la «Agenda 2000» como en lo que se refiere a la discusión y aprobación de unos nuevos Reglamentos, el Gobierno defenderá las posiciones que mejor sirvan para los intereses españoles y, por supuesto, los de la Comunidad Valenciana.

En estos momentos es imposible evaluar con una mínima precisión la pérdida originada por una eventual exclusión del Objetivo número 1 de cualquier Comunidad Autónoma española actualmente excluida. Para evaluar dichas consecuencias sería preciso:

a) Conocer los recursos totales que en las nuevas perspectivas financieras de la UE para el período 2000-2006 se asignarán a los fondos estructurales europeos. Ello no se conocerá hasta que el Consejo Europeo apruebe las nuevas perspectivas financieras. Hasta el momento lo único que hay al respecto es la propuesta de la Comisión contenida en la Agenda 2000.

b) Conocer con precisión, una vez establecido lo anterior, qué proporción del total de los fondos estructurales se asignará al Objetivo número 1. En la «Agenda 2000», la Comisión propone que «aproximadamente» 213 del total, pero esa cuestión también debe ser objeto de aprobación por el Consejo.

c) Cuál es el criterio definitivo de selección de regiones beneficiable por el Objetivo número 1. Como se ha indicado anteriormente es probable que sea el mismo que el actualmente vigente pero ello tendrá que quedar determinado en los nuevos Reglamentos que, también, debe aprobar el Consejo.

d) Conocer, una vez aplicado ese criterio, cuál es el conjunto de regiones europeas que resultan seleccionadas en cada Estado-miembro.

e) Conocido lo anterior, realizar una estimación a partir de los criterios de reparto que se establezcan, de los recursos que corresponden a cada estado miembro.

Sólo si se llega hasta este último punto pueden cuantificarse los recursos que España dejaría de percibir si la Comunidad Valenciana u otra cualquiera Comunidad Autónoma española actualmente incluida, quedasen excluidas. No obstante, también esos criterios de reparto deben establecerse bien en los Reglamentos o bien, posteriormente a la promulgación de éstos, por acuerdo entre los Estados-miembros y la Comisión de la UE.

Como puede apreciarse a la vista de lo anterior no es posible hacer en estos momentos una evaluación de la pérdida de recursos económicos que podría derivarse de la eventualidad considerada.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010662

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Refugio y centro de actuación en la provincia de Alicante de delincuentes ligados a grupos internacionales.

Respuesta:

Desde hace tiempo, las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil prestan atención preferente a la lucha contra la criminalidad organizada, tanto a nivel nacional, como específicamente en el litoral mediterráneo. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están intensificando actuaciones que, teniendo como base la cooperación en los ámbitos nacional e internacional, pueden concretarse en los siguientes puntos:

- Potenciación de los sistemas de recepción, análisis y explotación de la información. Tratamiento a nivel nacional de canalización, depuración y valoración de datos, con fines estratégicos de prevención e investigación de este tipo de delincuencia.
- Adaptación de las estructuras de investigación de los Cuerpos policiales, mediante la creación a nivel central y territorial de unidades específicas que realizan tareas operativas en relación con la delincuencia económica, blanqueo de capitales y narcotráfico.
- Especial atención a los programas de selección y formación de los funcionarios policiales que están siendo integrados en las citadas Unidades.
- Actuaciones en la mejora de la coordinación preventiva e investigadora y en el apoyo humano y material que se prestan entre sí las Unidades Centrales y Territoriales de los Cuerpos policiales y de éstos con otros Cuerpos que actúan en el mismo ámbito competencial y territorial; cooperación que cobra especial significación ante el crimen organizado y que produce una importante actividad profesional especializada en cuanto a la cobertura de medios técnicos y colaboración de expertos en temas determinados.
- Cooperación policial internacional. Específicamente, en el marco de la Unión Europea se siguen directrices comunes orientadas al impulso consensuado de las actuaciones de las policías de los países comunitarios, en relación con la criminalidad organizada que, sin afectar a las particulares legislaciones nacionales, busquen reducir o contrarrestar este tipo de delincuencia. En síntesis, las actuaciones que se están llevando a cabo, en concreto en España, están dirigidas a la potenciación de estructuras policiales específicas, al incremento de los canales de transmisión de información a nivel nacional y la centralización de la información disponible.

La actividad policial preventiva y la cooperación a nivel internacional tienen indudables resultados positivos. Recientemente fue detenido en Torrevieja (Alicante) un peligroso delincuente internacional que había protagonizado, en compañía de otros cinco atracadores, el robo en Zurich a una oficina de correos de una cantidad de dinero equivalente a cinco mil quinientos millones de pesetas.

El detenido, sobre el que pesaba orden de busca y captura internacional, así como solicitud de extradición solicitada por la Fiscalía Penal del Distrito de Zurich, fue puesto a disposición judicial. Posteriores investigaciones permitieron detener a otro de los atracadores.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para solucionar los problemas existentes en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante).

Respuesta:

El centro penitenciario de Alicante Cumplimiento tiene una capacidad óptima —entendiendo por tal cuando se ubica a un solo interno por celda—, de 825 plazas para hombres y 79 plazas para mujeres, si bien en el Departamento de Mujeres existen celdas con espacio suficiente para dos internas, por lo que su capacidad operativa se ha incrementado hasta 102 plazas.

A fecha 13 de octubre, la ocupación del establecimiento era de 914 hombres y de 107 mujeres, manteniéndose estos niveles de ocupación gracias a los traslados que de forma permanente se están realizando a otros centros; así, por ejemplo, entre los meses de mayo y septiembre de este año se han destinado a otros centros penitenciarios por diversos motivos un total de 360 internos y, a pesar de ello, el continuo flujo de ingresos impide bajar más significativamente las cifras de ocupación.

La Administración Penitenciaria ha ultimado un nuevo Plan de Infraestructuras que vendrá a sustituir al de 1991, una vez sea aprobado por el Gobierno. En dicho Plan se contempla la circunstancia de necesidades de plazas penitenciarias tanto en la zona de Levante como en el resto de nuestra geografía.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Actuaciones durante los años 1996 y 1997 para el suministro de equipamiento y otras dotaciones en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza), así como trabajos de infraestructuras previstos para facilitar los accesos y el tratamiento de aguas residuales del citado Centro.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias no es competente en materia de suministro de equipamiento para los centros penitenciarios de nueva construcción, ocupándose de tal cometido la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciarios, S. A. Por tanto, la Administración Penitenciaria no desarrolla actividad alguna en este sentido.

De conformidad con la información facilitada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, SIEP, S. A., las infraestructuras para facilitar el acceso rodado al centro penitenciario cuya ejecución es responsabilidad de SIEP, S. A., fueron acabadas el pasado mes de agosto de 1996.

El entronque con la carretera nacional CN-330 y con la futura Autovía de Levante a Francia por Aragón CN-330 en su tramo Zuera-Almodóvar es competencia del Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón).

A 22 de octubre está totalmente ejecutada la estación depuradora de aguas residuales del centro penitenciario. Queda pendiente de ejecución por parte de SIEP el último tramo del cauce de vertido, aproximadamente 250 m. lineales para llegar a su punto final.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Medidas sobre el desvío de circulación de la carretera N-II a su paso por la localidad de Fraga (Huesca).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento basa sus previsiones de desvío de la circulación por la travesía de Fraga (Huesca), CN-II, en la construcción de una variante exterior por la citada localidad, con la que se dará una solución definitiva a dicha travesía.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Prioridades y estrategias del Ministerio de Medio Ambiente para fomentar la educación medioambiental.

Respuesta:

Las prioridades de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente para la fi-

nalización del ejercicio 1997 y para 1998 son, entre otras, la convocatoria para 1998 de las III Jornadas de Educación Ambiental, y la elaboración conjunta con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental.

Asimismo, se ha proyectado un plan integral de formación de Educación Ambiental y Medio Ambiente, a través del Centro Nacional de Educación Ambiental —CENEAM— para el año 1998, así como la creación de una Escuela Taller sobre «Recuperación de Ecosistemas Naturales» y su posterior proyección como especialidad formativa dentro del programa establecido por el Instituto Nacional de Empleo.

Se indican a continuación otras actuaciones relevantes en materia de Educación Ambiental que el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar:

• Mejorar los funcionamientos del CENEAM y del Programa educativo de Pueblos Abandonados.

• Realizar diversas mejoras y trabajos nuevos en las infraestructuras de uso público en Parques Nacionales.

• Llevar a cabo diversas producciones audiovisuales destinadas a un amplio sector de la población con la intención de instruir en temas relativos a medio ambiente y propiciar cambios en los códigos de conducta.

• Culminar diversos Convenios en marcha, fundamentalmente uno vinculado con el Ministerio de Educación y Cultura, para la dinamización de la educación ambiental en el sistema educativo, que incluye formación de educadores, análisis y realización de materiales y programaciones y evaluaciones en materia de Educación Ambiental.

• Asegurar la continuidad con los servicios públicos de información y documentación sobre medio ambiente y educación ambiental existentes en el CENEAM y disponibles también a través de la página Web del Ministerio de Medio Ambiente.

• Elaboración y realización de las actuaciones experimentales en materia de interpretación y de educación ambiental para centros escolares y grupos organizados.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Supresión de los pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Con fecha 12 de septiembre de 1997, el Ministerio de Fomento publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de licitación de las obras para la supresión de los pasos a nivel situados en los p.k. 37/316 de la línea Casetas-Castejón, en Luceni, y 330/101 de la línea Madrid-Zaragoza, en Utebo.

Simultáneamente se ha llegado a un principio de acuerdo con la Diputación General de Aragón para acometer de forma coordinada y conjunta la supresión de pasos a nivel en esta Comunidad Autónoma. La actuación se centra en aquellos pasos que, por tener un elevado tráfico de trenes y de vehículos por carretera, son prioritarios. Durante 1998 están previstas las siguientes actuaciones por parte del Ministerio de Fomento.

• Licitar las obras para la supresión de otros dos pasos a nivel ubicados en Tamarite de Litera (Huesca) y Rueda de Jalón (Zaragoza).

• Redactar los proyectos correspondientes a la supresión de los pasos de Sélgua (Huesca) y Marcén-Poleñino (Huesca).

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Pago de las indemnizaciones a los agricultores de Ballovar (Huesca) por las obras del Tren de Alta Velocidad.

Respuesta:

Los expedientes relativos al pago de las indemnizaciones por expropiaciones debidas a las obras del tren de Alta Velocidad en el término municipal de Ballovar, se encuentran actualmente pendientes de la preceptiva aprobación del Ministerio de Economía y Hacienda para su imputación al Presupuesto del año en curso, tal como dispone la actual redacción del artículo 63 de la Ley General Presupuestaria, modificado por la Ley 11/1996 de Medidas de Disciplina Presupuestaria, y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 612/1997, de 25 de abril, de desarrollo del citado artículo.

Una vez sea autorizado el expediente podrá continuar su tramitación, estando previsto que el pago se lleve a efecto con cargo al Presupuesto para 1997.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Realización de la Variante Norte de Zaragoza para el desvío del tráfico ferroviario de mercancías peligrosas.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está finalizando la redacción del Estudio Informativo de la Variante Norte de Zaragoza, que será sometido a Información Pública a los efectos previstos en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y el Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Una vez concluido el proceso de Información Pública y obtenida la Declaración de Impacto Ambiental, se procederá a la aprobación del trazado y a la redacción de los proyectos constructivos correspondientes.

Al nivel actual de los estudios el presupuesto estimado es de 17.500 millones de pesetas y el plazo de ejecución de las obras de 24 meses.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Inversiones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) durante los últimos cinco años en Aragón, así como previsiones para el año 1998.

Respuesta:

Las inversiones efectuadas por SEPES durante los último cinco años es la que a continuación se detalla:

Provincia de Huesca

Huesca Industrial	10.427.116 ptas.
Paules (Monzón)	5.296.714 ptas.
Valle de Cinca (Barbastro)	9.324.038 ptas.
Nuevo Fraga (Fraga)	3.132.896 ptas.
Fondo de Llitera (Fraga)	38.592.104 ptas.
Llano de Aurín (Sabiñánigo)	343.653.552 ptas.
TOTAL	410.426.420 ptas.

Provincia de Zaragoza

Malpica (Zaragoza)	187.200 ptas.
Malpica-Santa Isabel (Zaragoza)	1.109.600 ptas.
Valdeferrín (Ejea de los Caballeros)	13.575.828 ptas.
Valdeferrín (resto) (Ejea de los Caballeros)	17.949.353 ptas.
La Charluca (Calatayud)	19.026.247 ptas.
Tarazona Industrial	26.817.462 ptas.
Tarazona (resto)	57.960 ptas.
Daroca	484.238.299 ptas.
Llanos de la Estación (Zuera)	660.939.822 ptas.
TOTAL	1.223.901.771 ptas.

Las actuaciones con sus inversiones previstas para 1998 son las siguientes:

— Actuación de Paules (Monzón). Dotación de servicios a parcelas: 50.000.000 pesetas.

— Actuación Llanos de la Estación (Zuera). Canalización aguas pluviales: 35.000.000 pesetas.

Total: 85.000.000 pesetas.

En la provincia de Huesca se firmaron Convenios con el Ayuntamiento de Sabiñánigo el 14 de mayo de 1986, para el desarrollo de la actuación industrial de Llano de Aurín y con el Ayuntamiento de Fraga el 1 de abril de 1986, para la actuación industrial de Fondo de Llitera.

En la provincia de Zaragoza se firmaron Convenios con el Ayuntamiento de Daroca el 12 de febrero de 1991, para la actuación industrial de Daroca y con el Ayuntamiento de Zuera el 11 de julio de 1991, para la actuación industrial de Llanos de la Estación.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Finalización de las obras del tercer carril de la Autopista A-68, así como realización de los pasos a distinto nivel de Sobradiel, Torres-La Joyosa y Pinseque y accidentes ocurridos en los últimos tres años en su tramo Alagón-Zaragoza.

Respuesta:

La autopista A-68 fue objeto de concesión, para su explotación por peaje por un plazo de 22 años, desde el 10 de noviembre de 1973, fecha de publicación del Decreto de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

y que posteriormente («BOE» de 18 de noviembre de 1982) fue aumentado el plazo concesional a un total de 38 años.

En el Decreto de adjudicación se determinó la obligación de construir un tercer carril fijado para cada calzada antes de la puesta en servicio del tramo Bilbao-Altube y cuando la intensidad media diaria (IMD) alcance los 30.000 vehículos en los tramos Altube-Zambrana y autopista de Navarra-Zaragoza, y, en todo caso, antes de terminar el plazo concesional.

Por otra parte, cabe señalar que, dentro de los términos de la concesión de la autopista A-68, no existe ningún condicionante para la realización de pasos a distinto nivel en Sobradiel, Torres-La Joyosa y Pinseque, y que todas las vías, de los citados términos municipales, que cruzan la autopista lo hacen a distinto nivel.

Por tanto, se interpreta que los pasos a distinto nivel, a los que hace referencia S. S. son los proyectados por la Diputación General de Aragón en la CN-232, no en la autopista A-68, para sustituir a las tres intersecciones existentes.

A este respecto, se señala que el Ministerio de Fomento ha asumido la tramitación, y posterior ejecución, del proyecto correspondiente a la actual intersección de acceso a «La Joyosa y Torres de Berrellén», a solicitud de los correspondientes Ayuntamientos, así como el de «Pinseque», actualmente sin determinar a falta de solicitud del Ayuntamiento.

Asimismo, se encuentra pendiente la decisión sobre la viabilidad del «enlace de acceso a Sobradiel», solicitada por el Ayuntamiento de la localidad, y cuyo proyecto se encuentra en estos momentos en fase supervisión.

Respecto a los accidentes ocurridos en los últimos tres años en el tramo Alagón-Zaragoza, de la A-68, los datos estadísticos de los años 1994, 1995 y 1996 son los siguientes:

	1994	1995	1996
Nº de accidentes	7	9	6
Nº accidentes con víctimas	6	9	6
Nº accidentes con muertos	1	2	0
Nº de víctimas	13	18	9
Nº de muertos	1	2	0
Índice peligrosidad	11,34	17,07	11,33
Índice de mortalidad	1,89	3,79	0

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Trazado definitivo del Tren de Alta Velocidad a su paso por Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, atendiendo a la petición formulada por las Cortes de Aragón, está estudiando nuevas opciones de trazado en Fuentes de Ebro que, teniendo en cuenta los nuevos datos que han aparecido desde que se aprobó el proyecto inicial, permitan resolver de una forma más satisfactoria el paso de la Línea de Alta Velocidad por este municipio.

La decisión definitiva sobre el trazado a adoptar se tomará una vez se concluyan los estudios que se están realizando y se lleve a cabo el preceptivo proceso de Información Pública y evaluación ambiental.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serrano Vinué, Antonio Jesús (G. P).

Asunto: Planes del Ministerio de Defensa para la utilización de la Base Aérea de Zaragoza.

Respuesta:

La Base Aérea de Zaragoza está catalogada en el despliegue del Ejército del Aire como Base Aérea Principal y, por tanto, se utiliza como una más del conjunto de bases aéreas que tienen esta consideración.

En la actualidad no se contempla darle ninguna utilización distinta de la que tiene. Es decir, se pretende mantener su actual dotación de medios materiales y humanos, con una unidad de caza y ataque, una unidad de transporte, un Centro de Mando y Control, desde el que se podrán llevar a cabo la dirección y conducción de todo tipo de operaciones aéreas, la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo, y diversas unidades y servicios de apoyo en ella ubicados.

La previsible integración de España en la nueva estructura militar de la OTAN tampoco implicará ningún cambio en el uso actual de la Base Aérea de Zaragoza.

Asimismo, la Base Aérea de Zaragoza está clasificada como de utilización conjunta con el aeropuerto (RD 1167/1995, de 7 de julio), siendo responsabilidad de la Base Aérea el control y mantenimiento de los servicios comunes y pistas (balizaje, iluminación, conservación del pavimento, barrido mecánico, etcétera), situación que tampoco está previsto alterar.

Por último, tal y como expuso el Ministro de Defensa en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, el pasado día 26 de febrero, tampoco hay prevista ninguna alteración de la presencia norteamericana en bases españolas.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Posición del Gobierno acerca de la Cooperación Internacional para la resolución de los fenómenos de violencia existentes en Argelia.

Respuesta:

Durante los últimos meses se ha producido en Argelia un aumento de la violencia. También se han dado pasos en el proceso político argelino que constituyen avances en la dirección correcta. La convocatoria de elecciones locales prueba que el Gobierno argelino está decidido a seguir adelante con las reformas políticas iniciadas.

Ante los actos de violencia las primeras llamadas a la intervención exterior han venido de las propias filas de la oposición democrática argelina. Hay que ver en estas llamadas más una intención de sensibilizar a la opinión pública extranjera ante la situación del país, que un deseo de internacionalización del conflicto, así como una manera de presionar al actual Gobierno, cuya reacción ante los acontecimientos la oposición considera inadecuada. Estas llamadas siempre han dejado claro que la solución debe venir de la mano de los propios argelinos. Es decir, participación de la comunidad internacional en la crisis argelina, pero no en su solución. La internacionalización del conflicto ha recibido desde un principio un tajante y reiterado rechazo por parte del Gobierno argelino, en opinión del cual lo que ocurre en Argelia es un asunto interno para cuya solución el país dispone de las instituciones y los recursos adecuados.

El Gobierno español sigue muy de cerca, junto con el resto de sus socios de la UE en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), la evolución de la crisis argelina y con especial atención los acontecimientos más recientes. En este contexto, conviene recordar la Declaración de la Presidencia en nombre de la UE de 12 de septiembre, suscrita por los 15, en la que se condenaba todo acto de terrorismo y violencia indiscriminada y se reiteraba el apoyo de la UE al proceso de reformas políticas y económicas en Argelia. El Parlamento Europeo adoptó en septiembre una Resolución sobre la situación política en Argelia en la que se indicaba que, partiendo del principio de la no injerencia, Europa no puede desinteresarse por la situación en Argelia y, entre otras cosas, se pedía al Gobierno de ese país que intensificase el diálogo con las fuerzas políticas que rechazasen el recurso a la violencia. Las autoridades argelinas apreciaron, en ambos casos, estas muestras de solidaridad ofrecidas por la UE.

El Gobierno apoya el proceso de reformas políticas y económicas iniciado y la adopción de un Acuerdo de Asociación entre al UE y Argelia, similar a los ya firmados con otros países de la región. Este acuerdo puede revelarse como un instrumento útil para la participación de la UE en la evolución de la situación argelina, pues contempla actuaciones para mejorar la situación económica a través de una serie de medidas de ajuste y para fortalecer el diálogo político que continúe animando a los dirigentes argelinos a avanzar en la consolidación del proceso democratizador, del principio de legalidad y del respeto a los Derechos Humanos. El diálogo debe tener una amplia base social limitada sólo por el uso de la violencia.

Finalmente, el Consejo Informal de Mondorf Les Bains, 25-26 octubre 1997, arrojó las siguientes conclusiones con relación a la crisis argelina, que suscribe el Gobierno:

— expresar la profunda preocupación de la Unión Europea por la evolución de la situación en Argelia;
— confirmar la solidaridad de la UE con el pueblo argelino y subrayar su derecho a ser protegido;
— condena firme del terrorismo y la violencia ciega que asolan al pueblo argelino;
— apoyo al proceso de reformas políticas y económicas lanzado por el Gobierno;
— animar al Presidente Zerual a que amplíe el diálogo con todas la fuerzas democráticas, es decir, las que rechazan la violencia;
— animar al Presidente Zerual a que complete las reformas institucionales y democráticas;
— recordar la importancia que la Unión concede a las libertades fundamentales y a los derechos humanos;
— manifestar la relevancia de Argelia como socio de la Unión y la disposición de ésta a proseguir su cooperación con aquel país.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Medidas para atender las demandas de la Confederación Nacional de Sordos de España para asegurar el reconocimiento del lenguaje de signos.

Respuesta:

Durante los años 1996/97, la Unión Europea de Sordos (EUD) ha estado desarrollando un proyecto (Proyec-

to de EUD) centrado en investigar la situación del lenguaje de signos en la Unión Europea.

La Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) ha participado en este proyecto, creando un Comité Nacional en el que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación y Cultura han sido, a través de sus representantes, miembros del mismo.

Como parte de dicho proyecto, se celebró en Bruselas, organizado por la EUD (Unión Europea de Sordos), los días 25 y 26 de septiembre de 1997, la Conferencia «Plena Ciudadanía a través de las lenguas de signos. Las lenguas de signos en la Unión Europea: situación actual y perspectivas de futuro».

En esta Conferencia, los distintos países de la Unión Europea, a través de sus Comités nacionales, expusieron la situación existente en lo referente al reconocimiento de la lengua de signos.

Como conclusión final se redactó una propuesta para elevar al Parlamento Europeo, con el fin de que recomiende a los Estados miembros el reconocimiento de la lengua de signos como una lengua minoritaria, que sea aceptada oficialmente en cada país europeo. Se adjunta en anexo número 1 copia del informe de dicha conferencia.

En España, aunque a nivel estatal no existe reconocimiento oficial de este lenguaje, sí hay en la legislación una serie de referencias que implícitamente reconocen la importancia de la lengua de signos, así por ejemplo, en el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril («BOE» de 2 de junio de 1995), de Ordenación de la Educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Si bien, es sobre todo en las legislaciones específicas de las Comunidades Autónomas, en las que se recoge expresamente esta normativa. Se adjunta, en anexo número 2, la referencia normativa sobre la materia.

Tanto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como el de Educación y Cultura han trabajado siempre en esta problemática en estrecha relación con la Confederación Nacional de Sordos de España, así como con otras Asociaciones y Federaciones y colectivos de personas sordas, y así se ha podido avanzar en favor de la consecución de la plena integración social de este colectivo, a través entre otros medios, de la implantación de teléfonos de texto, la financiación de intérpretes de la lengua de signos, la creación de Centros de Intermediación, o la realización de proyectos de investigación.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Posición del Gobierno en el Consejo de Ministros de Presupuestos de la Unión Europea del día 24-7-97 en relación con las regiones denominadas Objetivo número 2.

Respuesta:

El debate sobre el Proyecto de Presupuesto Comunitario para 1998 que tuvo lugar tanto en el Consejo de Ministros de Presupuestos del pasado 24 de julio, como en el Comité de Representantes Permanentes (Embajadores) (COREPER) del día 18 de julio del mismo mes, y el proyecto de Presupuestos finalmente establecido por el Consejo no afectan en nada a los créditos de compromiso relativos a los Fondos Estructurales. Ni a los destinados a Regiones Objetivo número 2 ni a los destinados a otras Regiones incluidas en otros Objetivos de los Fondos. Desde el punto de vista de los créditos de compromisos relativos a los Fondos Estructurales, en el Presupuesto de 1998 se respetará, tal y como viene defendiendo tradicionalmente España, el mantenimiento de la senda prevista en las perspectivas financieras aprobadas en el Consejo de Edimburgo.

La pregunta de S. S. parece más bien referirse a los créditos de pago. En ese sentido, tanto en el COREPER como en el propio Consejo se trató la propuesta mayoritaria elevada por el Comité Presupuestario (con oposición de España junto a Irlanda, Grecia y Portugal que en cualquier caso no constituyen una minoría de bloqueo) en el sentido de reducir en 1.000 Mecus los créditos de pago correspondientes a Fondos Estructurales para 1998. La justificación última de dicha propuesta era que la experiencia de ejercicios anteriores demuestra que los pagos venían siendo inferiores a los créditos de compromiso, dado que un número significativo de Estados beneficiarios de las ayudas (entre los que no está España) no pueden presentar a cobro sus créditos de compromiso dados los niveles de ejecución de las acciones para las que se ha comprometido cofinanciación con cargo a los Fondos Estructurales.

La propuesta anterior, presentada conjuntamente en el COREPER por la Presidencia y Alemania, recibió el apoyo de una mayoría cualificada. España, al igual que en el Comité Presupuestario, se opuso.

En el Consejo celebrado el día 24, el Presidente presentó la propuesta indicada concretando que la reducción indicada en el rubrica 2 (Fondos Estructurales) no implicaría la reducción para los créditos de pago para las regiones Objetivo número 1 y número 6. Según la Presidencia, dicha propuesta, de ser aceptada, vendría acompañada por una Declaración de la Comisión según la cual si los créditos de pagos consignados en el Presupuesto de 1998, como consecuencia de la decisión indicada, resultan insuficientes para que los pagos cubran los compromisos en el resto de Objetivos, presentaría a su debido tiempo un presupuesto rectificativo y suplementario al tiempo que, por su parte, el Consejo debía comprometerse a examinarlo favorablemente.

El Consejo aprobó el conjunto del Proyecto de Presupuesto para 1998 que incluía la decisión indicada ante-

riormente en todos los términos expuestos, sin que ningún Estado miembro manifestara su oposición en este punto que fue adoptado, por lo tanto, por consenso. España, al igual que algunos otros Estados miembros, no se manifestó ni a favor ni en contra de manera expresa.

El consenso alcanzado resultaba lógico, toda vez que pueden descartarse implicaciones prácticas perjudiciales para los Estados miembros con regiones incluidas en el Objetivo número 2 (todos excepto Grecia, Portugal e Irlanda, cuya totalidad del territorio está incluida en el Objetivo número 1).

De una parte, porque la experiencia de los últimos años indica que los pagos vienen siendo sensiblemente inferiores a los compromisos (aproximadamente en un 60% en el conjunto de Objetivos distintos al número 1 y número 6, según cifras de la Comisión, aunque en el caso concreto de España y algún otro país no sea así). En segundo lugar, porque la Declaración de la Comisión anteriormente indicada junto a la del propio Consejo al respecto, representan una garantía suficiente en el caso de que se alterase la dinámica de los últimos años en unos términos tales que los créditos de pago pudieran resultar insuficientes en 1998 para atender compromisos en regiones incluidas en objetivos distintos de los número 1 y número 6.

Por lo tanto, el Gobierno descarta que de la decisión adoptada por el Consejo respecto al proyecto de Presupuesto para 1998 pudieran derivarse consecuencias negativas en dicho año para las regiones y zonas españolas aludidas.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Kilómetros de carreteras o autovías pertenecientes a la Red Nacional que han entrado en servicio desde el mes de mayo de 1996, en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Desde el mes de mayo de 1996, en la provincia de Alicante se ha puesto en servicio la Variante de Jijona, entre los p.k. 106,3 y 110 de la carretera N-340, con 3,7 kilómetros de longitud.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Bartolomé Núñez, María Luisa (G. S).

Asunto: Aumento del sueldo a los facultativos de los hospitales de la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene consideración alguna que realizar al respecto, ya que la Comunidad Valenciana tiene transferidos las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), por Real Decreto 1612/87, de 27 de noviembre.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrero López, Jaime Javier (G. S).

Asunto: Indultos concedidos a drogadictos en fase de rehabilitación durante los años 1995 a 1997.

Respuesta:

En el año 1995 fueron indultados 127 penados, que habían sido condenados por delitos cometidos contra la Salud Pública.

En el año 1996 fueron indultados 90 penados, que habían sido condenados por delitos cometidos contra la Salud Pública.

Hasta septiembre de 1997, han sido indultados 130 penados, que habían sido condenados por delitos cometidos contra la Salud Pública.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Creación de cuatro nuevas plazas de Magistrados de lo Social y de un Plan de Choque para hacer frente a los asuntos atrasados en los Tribunales de lo Contencioso-Administrativo.

Respuesta:

En la programación correspondiente a 1997 está prevista la creación de cuatro nuevas plazas de Magistrado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, con sede en La Coruña. Dicha creación se encuentra incluida en el proyecto de Real Decreto de dotación y constitución de plazas de Magistrado y Juzgados correspondientes a la programación de 1997, actualmente en tramitación. La efectividad de estas cuatro plazas está prevista para el próximo mes de diciembre, con cargo a la dotación presupuestaria consignada en los Presupuestos Generales de 1997.

En relación con el Plan de Choque, se propondría personal de refuerzo o prolongaciones de jornada y medidas de adscripción de Magistrados suplentes e incluso Comisiones de Servicio a Magistrados o Jueces de otros órganos jurisdiccionales, lo que podría constituir a su vez un medio de interesar a los miembros de la Carrera Judicial en su formación e integración en el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, pensando sobre todo en la próxima entrada en funcionamiento de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1998 se incluyen las partidas presupuestarias necesarias para estos planes de urgencia y refuerzo a los órganos de este orden jurisdiccional.

En la programación correspondiente a 1998 se va a incluir la constitución de 64 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en 4 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo:

1 en La Coruña.
1 en Lugo.
1 en Orense.
1 en Pontevedra.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (G. S).

Asunto: Puesta en funcionamiento de siete Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Galicia.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia tiene previsto crear y poner en funcionamiento 112 Juzgados Contenciosos-Administrativos unipersonales, durante las anualidades 1998-2000.

Para este primer año 1998 está previsto crear y poner en funcionamiento 64 Juzgados Contencioso-Administrativos, figurando así en el Proyecto de Presupuesto, lo que supone que ese año entrarán en funcionamiento:

1 en La Coruña.
1 en Orense.
1 en Pontevedra.
1 en Lugo.

Producidas las transferencias de medios personales y materiales mediante Real Decreto 2397/96, de 22 de noviembre, y 2166/1994, de 4 de noviembre, es la Comunidad Autónoma la que debe habilitar las partidas presupuestarias pertinentes.

El Ministerio de Justicia en virtud del Acuerdo Complementario de 11 de octubre de 1994 se comprometió a entregar las siguientes cantidades para financiar las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Años 1995-1999

Año 1995: 320.000.000 pesetas.
Año 1996: 562.737.638 pesetas.
Año 1997: 425.000.000 pesetas.
Año 1998: 325.000.000 pesetas.
Año 1999: 300.816.750 pesetas.

En cuanto a medios personales, es también la Comunidad Autónoma la que debe encargarse de la financiación.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Proyectos del Instituto de la Mujer en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha realizado, a través de distintos programas, las siguientes inversiones durante 1997, en relación con la materia objeto de esta pregunta parlamentaria:

1. Estancias de Tiempo Libre para Mujeres en situación de precariedad social, con hijas e hijos a su cargo, exclusivamente.

Este programa se ha realizado en colaboración con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y Comunidad Valenciana.

El objetivo que se pretende es no sólo el disfrute de unas estancias gratuitas, sino en especial el de aumentar la autoestima de las mujeres participantes mediante la convivencia en común, el facilitar su conocimiento a cerca de los recursos sociales que existen en sus respectivas Comunidades Autónomas, y el de ofrecer el apoyo y ayuda necesarias para afrontar y solucionar los problemas que se deriven de su situación económica y social.

De la provincia de Zamora participaron en el programa 8 mujeres y 11 menores.

2. Red Now: Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres Rurales.

Este proyecto, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se inició en 1995 y finalizará en diciembre de 1997.

El objetivo que se pretende conseguir con el mismo es el de favorecer la profesionalización, el empleo y la iniciativa empresarial de las mujeres, ofreciendo instrumentos que permitan hacer frente a los obstáculos del mercado laboral y profesional en las zonas rurales.

Este proyecto se desarrolla en Red, de la que forman parte 16 proyectos Now, ubicados en las Comunidades Autónomas clasificadas por la Unión Europea como objetivo número l, es decir, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

La inversión total prevista en el proyecto para 1997 es de 27.500.000.-pesetas. El desglose de esta cantidad se ha realizado distribuyéndola en partes iguales entre los 16 grupos Now que forman parte de la Red.

3. Subvenciones concedidas mediante la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF 1997.

En aplicación de esta convocatoria, se han subvencionado dos programas a dos entidades solicitantes, por un importe total de 2.075.000 pesetas, estando dirigido uno de los programas, específicamente a paliar las necesidades de las mujeres en el mundo rural (Colectivo de Acción Solidaria: Su programa de «Formación laboral para mujeres del mundo rural», recibió la cantidad de 1.500.000.- pesetas), y el otro, a su promoción en el mundo empresarial y profesional (Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales: Al programa «Red Europea INNOFEM» se asignaron 575.000 pesetas).

4. Ayudas «Emprender en femenino».

Según la II Edición de estas ayudas, convocadas por Orden Ministerial de 25 de agosto de 1997 («BOE» 5 de septiembre de 1997), se prevé una inversión por valor de 22.500.000 pesetas para aquellos proyectos empresariales que sean seleccionados y se establezcan en zonas españolas objetivo 1, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En principio, no es posible establecer el montante económico que recaerá en dicha Comunidad Autónoma, debido a que la concesión de las ayudas no obedece a criterios territoriales (autonómicos o provinciales), sino a la valoración de los proyectos, según los criterios expresados en la propia Orden Ministerial.

5. Cursos de formación innovadora.

En la provincia de Zamora se está realizando un curso de Funciones Administrativas Informatizadas, cuyo coste es de 1.884.058 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Importe y número de recetas dispensadas por los médicos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), en 1995, en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El importe y número de recetas dispensadas durante 1996 por los médicos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Zamora, desglosado por mensualidades y tipo de beneficiarios, es el siguiente:

	RECETAS		IMPORTE	
	Activos	Pensionistas	Activos	Pensionistas
ENERO	70.994	170.781	96.374.127	271.192.826
FEBRERO	63.402	159.492	90.226.331	258.535.488
MARZO	62.147	158.337	87.818.068	259.223.644
ABRIL	60.474	164.370	88.608.962	269.655.865
MAYO	60.972	164.942	88.148.202	272.127.782
JUNIO	64.116	171.592	94.835.712	283.442.124
JULIO	62.538	189.383	92.367.734	312.611.631
AGOSTO	64.247	183.956	92.010.276	302.010.376
SEPTIEMBRE	59.519	182.652	89.225.189	304.410.189
OCTUBRE	61.106	177.901	92.072.852	300.148.415
NOVIEMBRE	58.223	158.507	89.223.394	272.875.973
DICIEMBRE	62.095	161.472	92.486.690	277.127.027

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Pensión media mensual del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zamora y en el conjunto de España.

Respuesta:

La cuantía media mensual de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social, según datos referidos a septiembre de 1997, en la provincia de Zamora, es de 59.022 pesetas, y en el total nacional de 69.668 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Afiliados a la Seguridad Social al 1-9-97 en la provincia de Zamora.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica el número de afiliados a la Seguridad Social, en el Régimen General y Regímenes Especiales, en la provincia de Zamora, el 31 de agosto de 1997, así como el 31 de diciembre de 1993, y la variación producida entre las citadas fechas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMPARACIÓN AFILIADOS POR REGÍMENES DE ZAMORA

FECHAS / REGIMENES	31-12-93 A	31-08-97 B	VARIACION B/A ABSOLUTA	%
GENERAL	26.746	29.462	2.716	10.15
AUTONOMOS	11.469	12.233	764	6.66
AGRARIO	12.267	10.380	-1.887	-15.38
- Cuenta ajena	1.004	1.092	88	8.76
- Cuenta propia	11.263	9.288	-1.975	-17.54
HOGAR	374	306	-68	-18.18
TOTAL	50.856	52.381	1.525	3.00

184/010740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Beneficiarios de las pensiones no contributivas en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El número e importe de las pensiones no contributivas en la provincia de Zamora, correspondientes a la nómina del mes de septiembre de 1997, ascendió a 2.623 pensiones, y a 90,66 millones de pesetas.

No es posible suministrar el desglose de los anteriores datos por municipios, toda vez que no se dispone de estructura estadística con dicha desagregación con respecto a las pensiones no contributivas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Pensionistas de la provincia de Zamora afectados por la medida de suspensión cautelar del complemento de mínimos.

Respuesta:

Según los resultados obtenidos hasta la fecha, el número de pensionistas de la provincia de Zamora afectados por la suspensión cautelar del complemento por mínimos, como consecuencia del control efectuado para la verificación del derecho a su percepción, asciende a 524.

El procedimiento de revisión del complemento y del reintegro de los importes indebidamente percibidos se ha iniciado con respecto a un total de 692 pensionistas en la provincia de Zamora. De estos, 168 pensionistas mantienen el derecho a la percepción del complemento durante el año 1997, pero se les han reclamado importes indebidamente percibidos durante los años 1995 y/o 1996.

La disminución del complemento se ha comunicado a los 150 pensionistas que, en esa provincia, han visto reducida la cuantía del complemento que venían percibiendo. La supresión total del complemento ha sido comunicada a los 374 pensionistas que han perdido el derecho a su percepción.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Beneficiarios de pensiones de invalidez existentes en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de invalidez del Sistema de la Seguridad Social, en vigor en julio de 1997, en la provincia de Zamora, es de 13.034.

Su desglose por municipios, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (G. S).

Asunto: Pensionistas de la Seguridad Social existentes en la provincia de Zamora al 1-9-97.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Zamora, en vigor en septiembre de 1997, era de 53.804.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Lasagabaster Olazábal, Begoña (G. Mx).

Asunto: Captación en Navarra de la señal de televisiones autonómicas provenientes de diferentes Comunidades Autónomas.

Respuesta:

El artículo 2.2 de la Ley 4/1980, del estatuto de radiodifusión y televisión, así como el artículo 1 de la Ley 46/1983, reguladora del tercer canal de televisión, establecen que el Gobierno podrá conceder a las Comunidades Autónomas, en régimen de concesión, la gestión directa de un canal de televisión de titularidad estatal que se cree específicamente en el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el artículo 2 de la mencionada Ley 46/1983, establece que «El Estado proporcionará a cada Comunidad Autónoma la infraestructura técnica de la red para la difusión del tercer canal. A tal fin, se pondrá en funcionamiento la red de emisiones, enlaces y reemisores que garanticen la cobertura del territorio afectado,...».

Así, la disposición adicional sexta de la Ley 37/1995, de 12 de diciembre, de telecomunicaciones por satélite, delimita el alcance de dichos preceptos en las Leyes 4/1980 y 46/1983, estableciendo que la limitación de los servicios de difusión de televisión en lo que se refiere a la de su ámbito territorial de prestación en las citadas leyes, deberá entenderse referida a los servicios de difusión de televisión terrenal por ondas hertzianas.

Finalmente, la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las telecomunicaciones por cable, no establece restricciones a la transmisión de las señales de televisión correspondientes a los terceros canales a través de las mismas. Es más, entre las obligaciones del concesionario, recogidas en su artículo 11, se encuentra la de «distribuir a todos los abonados conectados a la red los servicios de difusión de televisión gestionados por la Comunidad Autónoma a las que pertenezca la demarcación».

Es por ello, por lo que no existen limitaciones de carácter geográfico para la transmisión y recepción de señales de televisión correspondientes a los terceros canales, cuando se utilicen las redes de telecomunicaciones por satélite, y las redes de cable. Estas tecnologías, especialmente el satélite, permiten garantizar que los ciudadanos tengan la posibilidad de recibir la programación de las diferentes televisiones autonómicas existentes, en todo el territorio español.

Cuando se trate de televisión por terrenal por ondas hertzianas, existe una limitación respecto a la cobertura de los terceros canales, al ámbito territorial de la respectiva Comunidad Autónoma. Esta limitación obedece, entre otras razones, a la limitación del número de frecuencias disponible para el servicio de televisión, que haría materialmente imposible garantizar la cobertura en todo el territorio de la totalidad de las cadenas de televisión nacionales (públicas y privadas), autonómicas y eventualmente locales. Es por ello, por lo que, para asegurar un uso eficiente de este recurso limitado, se realiza una planificación de frecuencias y emisores, que permita la

recepción satisfactoria de las diferentes cadenas de televisión en sus respectivos ámbitos territoriales.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Facturación realizada por la Empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por el servicio prestado con el denominado tren «Transcantábrico».

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada, se remite la facturación de los últimos tres años:

— Ejercicio 1995: la facturación durante este ejercicio fue de 94.233.712 pesetas.
— Ejercicio 1996: la facturación fue de 130.080.711 pesetas.
— Ejercicio 1997: este ejercicio aún no se ha dado por cerrado. La facturación prevista es de 123.584.020 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Pasajeros o turistas que han utilizado el servicio prestado por la empresa Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) denominado tren «Transcantábrico» en los últimos dos años.

Respuesta:

Se relaciona, a continuación y por ejercicios, la información solicitada por Su Señoría:

— Ejercicio 1995: El número de viajeros fue de 609.
— Ejercicio 1996: El número total de viajeros fue de 1.162.
— Ejercicio 1997: Este ejercicio aún no se ha dado por cerrado; hasta la fecha el número de viajeros ha sido de 841.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (G. P).

Asunto: Tratamiento fiscal específico previsto para las rentas obtenidas como consecuencia de la prestación de servicios de turismo rural.

Respuesta:

El concepto de turismo rural constituye una actividad, en muchos casos, complementaria de otras actividades económicas, verbigracia, las explotaciones agrarias y en otros supuestos, su incidencia hace que se haya transformado en actividad principal.

Por otro lado, no existe un marco legislativo unitario respecto a esta actividad, aunque algunos programas de ayuda comunitaria hagan referencia al mismo y en diversas Comunidades Autónomas se hayan aprobado normas que incluyen tales experiencias dentro de su normativa turística. Ni siquiera, como demuestra la propia pregunta, existe una denominación unívoca al respecto, hablándose de «turismo rural», «turismo verde», «turismo de naturaleza», etcétera.

Al tratarse de una actividad económica principal o complementaria que, en consecuencia, opera en el mercado siguiendo las reglas generales de toda explotación económica, su tratamiento tributario es el general y no se observan razones que exijan un tratamiento particular y diferenciado, por lo que no está previsto ningún tratamiento fiscal específico de esta modalidad de turismo.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Problemas peatonales y de accesos en el Ayuntamiento de O Corgo (Lugo) derivados de la construcción de la autovía del Noroeste.

Respuesta:

El paso peatonal en la carretera Gomean-Castroverde ha sido construido en el lugar más adecuado en cuanto a seguridad vial, encontrándose protegido por una glorieta.

Por otra parte no se estima necesaria la construcción de una nueva pasarela peatonal, al quedar resuelto el servicio por el paso adyacente, y ser ésta una solución suficientemente segura.

Respecto al acceso a las localidades de Fontoira y Lidor, cabe indicar que dicho acceso ha sido restaurado, teniendo unas características suficientes como para poder realizar las diferentes maniobras sin ningún peligro.

Por último, se señala que se han tomado las medidas oportunas para proceder a la reposición de los indicadores de dirección de Fontoira y Lidor.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Oferta de compraventa de las viviendas de la barriada de Santiago Apóstol, de Narón (La Coruña) a sus inquilinos por el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Respuesta:

De un total de 302 viviendas existentes en la barriada de Santiago Apóstol, de Narón, La Coruña, se encuentran ocupadas 217; quedan, por tanto, 85 vacías.

— Los días 8, 9 y 10 de julio de 1997 firmaron escritura de compra 93 ocupantes (43% de las viviendas ocupadas).

— A finales de julio, se publicó concurso de venta de las 85 vacías, habiéndose adjudicado 40 entre los 78 peticionarios concurrentes. No se adjudicó mayor número por múltiples defectos de documentación en las ofertas presentadas y por coincidencia en las viviendas solicitadas. Estos 40 adjudicatarios firmarán sus escrituras en el mes de noviembre (segunda quincena).

— En la misma fecha firmarán escrituras de compraventa otros 55 usuarios que han expresado su deseo de comprar, con lo que el número de compradores ocupantes ascenderá a 148 (68% del total de las ocupadas).

En resumen, en la segunda quincena de noviembre se habrán vendido:

— 148 viviendas ocupadas, de un total de 217.
— 40 viviendas vacías, de un total de 85.

Quedarán sin vender, en esas fechas, 69 viviendas ocupadas y 45 vacías.

Del total de viviendas de la barriada, 242 fueron construidas en el año 1962 y las 60 más recientes en el año 1976.

El INVIFAS es conocedor del estado en que se encuentran dichas viviendas como consecuencia de su antigüedad, y esa circunstancia ha sido tenida en cuenta en la tasación y valoración realizada en el momento actual por dos empresas especializadas. El precio de oferta a los usuarios se ha establecido de acuerdo con los criterios de carácter general que el INVIFAS utiliza en la enajenación del resto de sus viviendas y, concretamente, el utilizado en el resto de la barriada (Santa Cecilia) dos años antes.

El INVIFAS —como es lógico— conoce que los ocupantes de las viviendas son empleados de la Maestranza o Suboficiales de la Armada, en diferentes situaciones laborales (activo, reserva, retiro o jubilación o familiares de los mismos) y, por tanto, tiene conocimiento de su poder adquisitivo.

En lo que se refiere al interés de los inquilinos sobre la compra de las viviendas, la mayoría de los usuarios —actualmente el 68%— han accedido o lo harán de forma inmediata a la compra de la vivienda, siendo este porcentaje más elevado en las primeras solicitudes. El hecho de que el resto de los usuarios no haya solicitado la compra puede deberse a varias causas:

a) En primer lugar por la existencia de un pequeño núcleo de usuarios (agrupados en la Coordinadora) que ha pretendido negociar un precio más barato que el establecido por el INVIFAS. A esta petición se han ido incorporando algunos otros, por si la gestión tuviera éxito.

Resulta imposible acceder a tal petición, ya que sería injusta respecto a los que ya han comprado la vivienda en dicha barriada y alteraría los principios seguidos en la enajenación de más de 3.000 viviendas realizada por el Organismo, cuyos compradores tendrían la sensación de haber sido engañados.

b) Por otro lado y teniendo en cuenta la experiencia acumulada de las ventas realizadas hasta el momento presente, otras causas para no comprar la vivienda están en relación con la edad de algunos ocupantes que le aconseja seguir siendo usuarios, sin necesidad de verse envueltos en problemas burocráticos, créditos, etcétera, libres de las exigencias que les impondrá el ser propietarios (comunidad, derramas, IBI, etcétera); otros usuarios, sin descendientes, no desean realizar ningún sacrificio económico extraordinario; también, algún militar en Servicio Activo que, previsiblemente, tendrá derecho a vivienda militar en otras localidades; por último, existen en algunos casos razones de diversa índole de acuerdo con comportamientos y necesidades subjetivas.

El INVIFAS ha atendido al mantenimiento de estas viviendas en la misma forma que al resto del parque, cuya enajenación ha sido acordada y en razón de sus disponibilidades presupuestarias. Indudablemente, toda labor de rehabilitación o mantenimiento es mejorable, si los recursos disponibles fueran ilimitados; pero, de haberse in-

vertido grandes cantidades en estas viviendas, su precio de tasación hubiera sido mayor y hubiera repercutido en el de venta a los usuarios.

Los precios y condiciones que se han fijado para la venta, como ya se ha manifestado, y así se ha hecho saber en diversas ocasiones a los usuarios y a su Coordinadora, se han puesto de acuerdo con los criterios y procedimiento general establecido por el Organismo para estos casos. El precio medio de venta ha sido de 2.484.459 pesetas (IVA incluido) y representa, aproximadamente, el cincuenta por ciento de la tasación. El precio más elevado de una vivienda de 100 m^2 es el de 3.299.880 pesetas, con el IVA incluido, y el precio de las viviendas de 65,50 m^2 es de 2.028.720 pesetas, IVA incluido. Su determinación se ha realizado basándose en los informes técnicos emitidos por la empresa especializada que realiza las tasaciones oportunas y por la empresa contratada por concurso para realizar los trabajos de la división horizontal, habiendo sido constatados por el personal técnico del Organismo.

Por último, otro aspecto muy importante es que la compra es un acto voluntario, y que el usuario que decide no comprar, mantendrá los mismos derechos como usuario que siempre tuvo, contemplados en la actualidad en el Real Decreto 1751/1990.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Declaraciones del Director General de la Guardia Civil acerca de que la Comunidad Valenciana «puede ser una base preferida del crimen organizado».

Respuesta:

1. El Director General de la Guardia Civil dijo en su conferencia que se está detectando un establecimiento paulatino de organizaciones mafiosas en el litoral mediterráneo y en algunas grandes ciudades con incidencia en delitos de blanqueo de dinero, ajuste de cuentas y tráfico de inmigrantes.

No se refirió por tanto en este punto a la Comunidad Valenciana específicamente, sino al conjunto del litoral mediterráneo.

Las razones aludidas por el mismo fueron la situación geográfica y su potencia económica y social.

2. Sobre la reducción de la actividad delictiva, se citaron textualmente los siguientes datos:

«En los meses del presente año esa reducción ha alcanzado en Valencia el 2,77%, en Alicante el 2,93% y en Castellón el 7,19% respecto a 1996.»

3. En relación con las medidas a adoptar para luchar contra estas actividades delictivas, serán las siguientes:

— Creación de la Guardia Civil del Aire para mejorar la seguridad aeroportuaria.
— Potenciación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).
— Creación de la Guardia Civil del Mar.
— Puesta en marcha de los nuevos equipos de investigación.
— Creación de los Puestos Móviles.
— Reforzamiento de las unidades dentro de la Operación Verano

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Actuaciones para garantizar que las Circulares e Instrucciones de orden interno se difundan a todos los funcionarios afectados por las mismas y a las secciones sindicales en el centro penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

La Circular 9/95 de la entonces Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, todavía vigente, sobre publicidad de Circulares e Instrucciones, regula el procedimiento que debe seguirse obligatoriamente para que todas las Circulares e Instrucciones procedentes de la Administración Penitenciaria sean conocidas por todos los componentes de las plantillas de los Centros penitenciarios, regulando también el hecho de que el Director de cada centro debe dar conocimiento de aquéllas a la correspondiente Junta de Personal.

La Subdirección General de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias remite puntualmente las Circulares e Instrucciones a todas las formaciones sindicales de Instituciones Penitenciarias, de forma que queda garantizado el exhaustivo conocimiento de la normativa correspondiente por parte de los sindicatos.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Falta de cobertura de los puestos de vigilancia en garitas del perímetro exterior del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante) con efectivos de la Guardia Civil.

Respuesta:

La vigilancia externa del Complejo Penitenciario de Foncalent corre a cargo de efectivos de la Guardia Civil, siendo cubiertos por los mismos aquellos puntos de vigilancia que se consideran adecuados y necesarios para que el nivel de seguridad externa del Complejo no se resienta.

En lo que va de este año, no se ha consumado ninguna evasión desde dicho Complejo Penitenciario.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Instalación de ecógrafos para revisiones de regularidad en el Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

La Administración Penitenciaria no tiene planificada la instalación de ecógrafos en los centros penitenciarios dado que éste es un sistema diagnóstico específico cuyo manejo precisa de personal especialmente cualificado. Por tanto, y en el contexto de garantizar el derecho a la salud de los internos al mismo nivel que el del resto de los ciudadanos, siempre que se necesitan pruebas diagnósticas de nivel especializado, se procede a su realización.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010769

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Asunto: Reparación de las cámaras de vigilancia y grupos electrógenos del Centro Penitenciario de Foncalent (Alicante).

Respuesta:

Las cámaras del circuito cerrado de televisión, al igual que los demás sistemas de seguridad estática del Centro Penitenciario de Alicante, están al cargo de operadores, que son funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Por su parte, el Grupo Electrógeno, por sus características técnicas, no precisa de ningún operador que esté a su cargo, ya que se pone en marcha de forma automática en cuanto se detecta un corte en el suministro de energía eléctrica.

En cuanto a la reparación de las posibles averías que puedan surgir y el mantenimiento preventivo de los equipos que por sus particulares características técnicas lo precisan, se está llevando a cabo por una empresa a la que se adjudicó en su día tal cometido, conforme a la Resolución del concurso del mantenimiento integral de centros para el presente año. Habida cuenta de que los equipos utilizados hoy día y la tecnología que precisan son por lo general bastante complejos, su mantenimiento y la reparación de sus posibles averías se efectúa siempre por parte de personal especializado, siendo ésta una práctica habitual en todos aquellos ámbitos públicos o privados en los que existe este nivel de tecnología. Por tanto, no puede hablarse en sentido estricto de «privatización en la gestión de cámaras de vigilancia y grupos electrógenos».

No hay constancia de que se haya consumado fuga alguna del Centro penitenciario de Alicante, y mucho menos que se haya facilitado alguna posible evasión por no funcionar estos equipos.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Valoración de la conversión en zona militar de la Comandancia General de Melilla en relación con la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

La Conversión en Zona Militar de la Comandancia General de Melilla no está relacionada con el proceso de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.

La reestructuración de la organización militar del territorio nacional para el Ejército de Tierra se ha basado

en lo señalado en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de agosto de 1994 por el que se estableció la nueva entidad, estructura y despliegue de la fuerza del Ejército de Tierra, en los requerimientos surgidos en materia de logística y responsabilidad territorial y en el permanente objetivo de lograr una mejor economía de los recursos disponibles.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Valoración del Acuerdo con las Centrales Sindicales por el que se aprueban las condiciones de aplicación del convenio colectivo 1992 para los años 1993-1996.

Respuesta:

El Acuerdo de 20 de junio de 1997 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Ministerio de Defensa aprueba las condiciones de aplicación del texto del convenio colectivo de 1992 para el período de 1993 a 1996, introduciendo una serie de modificaciones al mismo entre las que cabe destacar:

1. Modificación del Orden de provisión de vacantes

El artículo 8 del convenio colectivo 1992 establece que la cobertura de vacantes de personal fijo de plantilla se efectuará por el siguiente orden: reingreso, ascenso, traslado voluntario y por personal de nuevo ingreso. A partir de la publicación del Acuerdo de 20 de junio pasado el personal pendiente de recolocación, por la reducción o cierre de un establecimiento, tendrá preferencia para la cobertura de las vacantes antes de aplicar cualquiera de los procedimientos de provisión previstos en el artículo 8 del convenio colectivo anteriormente citado.

En consecuencia se facilita la recolocación del personal laboral afectado por cualquier proceso de reestructuración de centros o establecimientos disminuyendo, en la medida de lo posible, el coste social que las citadas reestructuraciones implican.

2. Reestructuración de Centros y Establecimientos

Se sustituye la regulación contenida en los artículos 41 y 42 del convenio colectivo de 1992 por el Acuerdo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1994 sobre «Condiciones aplicables en caso de reestructuración de centros y establecimientos», incorporando una serie de modificaciones dirigidas a agilizar los procesos de recolocación o traslado.

Por una parte, se acortan los plazos para la recolocación del personal, con lo cual se evita la posibilidad de que los trabajadores afectados por el cierre de su centro de trabajo permanezcan hasta 21 meses cobrando sin puesto de trabajo. Con la nueva regulación, el proceso de recolocación ha de efectuarse en el plazo máximo de 12 meses.

En segundo lugar, se modifica el régimen de indemnizaciones en beneficio de los trabajadores recolocados o trasladados a partir de 1 de enero de 1996. Se contemplan, entre otras, indemnizaciones aun cuando no haya cambio de residencia siempre que el trabajador haya sido recolocado o trasladado a un centro situado a más de cuarenta kilómetros del de origen.

3. Clasificación profesional

Se corrigen algunas disfunciones detectadas en determinadas categorías profesionales, procediendo a su correcta reordenación y equiparación retributiva.

4. Retribuciones

El personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa venía percibiendo las retribuciones que para cada categoría se había aprobado en el Convenio de 1992, si bien con los correspondientes incrementos a cuenta. En el Acuerdo de 20 de junio pasado, se cierra la revisión salarial para el período de 1993 a 1996, insertándose como anexo al Acuerdo, por categorías laborales y conceptos retributivos las tablas correspondientes a cada uno de estos años.

En aplicación de este Acuerdo, el Director General de Personal dictó la Resolución número 155/1997, de 31 de julio, sobre actualización de retribuciones y pago de atrasos al personal laboral del Ministerio de Defensa.

5. Formación y Acción Social

Se establece que las materias de formación y acción social serán objeto de negociación y tratamiento conjunto con el personal funcionario. Se busca la transparencia y participación de los agentes sociales en estos temas.

Por último, se procura desbloquear el proceso de negociación colectiva mediante el compromiso de iniciar las negociaciones para el V Convenio Colectivo, una vez publicado el Acuerdo referido.

De lo anteriormente expuesto se deduce que el Acuerdo suscrito con fecha de 20 de junio de 1997 se debe valorar favorablemente.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Explicación del estado de los programas de colaboración entre el Ejército del Aire y el Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

Las actuaciones y participaciones específicas del Ejército del Aire en materia de medio ambiente se regularon a través de:

— El RD 2265/1985, de 27 de agosto, por el que se articuló la colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza (ICONA), y el Ministerio de Defensa, con el fin de procurar una defensa del medio ambiente y una utilización racional de los recursos en los terrenos afectos a fines militares, entre los que destacan por su extensión los campos de entrenamiento aéreo y bases aéreas.
— El Convenio de Cooperación, de 30 de julio de 1986, con el Instituto para la Conservación de la Naturaleza y el Ejército del Aire, para la utilización conjunta contra incendios forestales de las aeronaves adscritas al 43 Grupo de Fuerzas Aéreas, Unidad especializada en el cometido de la lucha aérea contra el fuego.

El RD 758/1996, de 5 de mayo, relativo a la reestructuración de los Departamentos Ministeriales, creó el Ministerio de Medio Ambiente, en el que se centralizaron las funciones que con relación a los asuntos medioambientales ejercían los demás Ministerios. Con este paso la colaboración con el Ministerio de Defensa quedó regulada por:

— La Ley 81/68, de 5 de diciembre, que en su artículo 13 determina la cooperación en caso de incendios forestales de los medios de las Fuerzas Armadas, entre los que se encuentran los helicópteros del Ejército del Aire.
— El ya citado RD 2265/85.
— El Convenio de Colaboración entre el Ejército del Aire y el Ministerio de Medio Ambiente, relativo a la actuación medioambiental, dentro y fuera de las campañas de prevención y extinción de incendios forestales, de los aviones CL-215T CANADAIR, propiedad de la actual Dirección General de la Conservación de la Naturaleza y transferidos, en cesión de uso, al Ejército del Aire.

La desaparición del ICONA y el traspaso de sus competencias a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente obligan a que dicho Convenio sea revisado y adaptado a la nueva situación, lo que en la actualidad se está llevando a cabo.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Instalaciones de apoyo en tierra de las que dispone la Armada para garantizar el análisis sobre las validaciones a los buques.

Respuesta:

El análisis sobre validaciones relativas al material de la Armada es responsabilidad de la Dirección de Construcciones, que los realiza con el apoyo de los Servicios Técnicos Centrales y de la Jefatura de Inspección de Construcciones (ICO) y de la Jefatura Industrial de los Arsenales.

Las validaciones operativas son responsabilidad del Almirante de la Flota, que dispone del apoyo del Centro de Evaluación de Combate (CEVACO) y demás organismos de evaluación y adiestramiento.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Asunto: Contribución del Ministerio de Defensa a la difusión de la calidad en el ámbito de la industria de la Defensa como consecuencia de la integración de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Respuesta:

La contribución del área de inspecciones industriales del Ministerio de Defensa a la difusión de la calidad en la industria de Defensa, en el marco de sus actividades de aseguramiento de la calidad en las adquisiciones del Ministerio de Defensa, es la que se detalla en el anexo que se adjunta.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Situación del proyecto del puerto exterior de El Ferrol (La Coruña).

Respuesta:

1 y 2. En el mes de mayo del presente año, se adjudicó una Asistencia Técnica para la redacción de un estudio de un puerto en el exterior de la ría de Ferrol por importe de 50 millones de pesetas.

Se están realizando estudios de propagación, agitación y oleaje del exterior de la Ría, así como de maniobrabilidad.

3. Una vez terminados todos los estudios en curso se realizarán, en su caso, las previsiones y valoraciones, tanto técnicas como económicas, que permitan decidir sobre la redacción y ejecución del Proyecto del Puerto Exterior en Ferrol.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cesión de instalaciones militares desafectadas para usos de la defensa.

Respuesta:

Los Convenios suscritos por el Ministerio de Defensa durante los últimos dos ejercicios presupuestarios (1996-1997), sobre cesión de instalaciones militares desafectadas a Instituciones Públicas españolas, así como sus correspondientes rendimientos económicos estimados, se relacionan en los documentos anexos I y II.

Los rendimientos efectivos obtenidos en 1996 han sido aplicados a necesidades específicas de la infraestructura militar, ya que la previsión contenida en la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado de 1997, referente a la posibilidad de aplicar los beneficios obtenidos por la enajenación de los bienes inmuebles, también, a los programas de inversiones en armamento y material, sólo puede producir efectos a partir de 1997.

Por lo que respecta a los Convenios suscritos durante 1997, debe advertirse que no resulta aún posible evaluar su incidencia en los programas de inversiones del Ministerio de Defensa en armamento y material, pero en todo caso, debe advertirse que dichos ingresos se aplicarán con carácter preferente a las necesidades de infraestructura de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Licitación de las obras en el Puerto de Piedrafita de la Autovía del Noroeste.

Respuesta:

Los importes de licitación y adjudicación de cada uno de los tramos que comprenden el paso por el Puerto de Piedrafita, de la Autovía del Noroeste, son los siguientes:

Tramos	Importe de Licitación
Cereixal-Agüeira	17.493.741.456
Agüeira-Noceda	21.658.988.126
Noceda-Castro Lamas	20.265.154.377
Castro Lamas-Ambasmestas	15.106.172.541
Ambasmestas-Villafranca	19.087.039.934

Por otra parte, en cuanto a las previsiones para la ejecución de las obras son las correspondientes a la ejecución de los proyectos aprobados en los plazos que se indican a continuación:

Cereixal-Agüeira: 40 meses.
Agüeira-Noceda: 42 meses.
Noceda-Castro Lamas: 42 meses.
Castro Lamas-Ambasmestas: 40 meses.
Ambasmestas-Villafranca: 40 meses.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Inauguración de la Casa del Mar de El Ferrol (La Coruña).

Respuesta: Las obras de construcción de la Casa del Mar de El Ferrol se encuentran actualmente, en lo que al edificio se refiere, prácticamente concluidas.

Respuesta:

No obstante, y con el objeto principal de garantizar la seguridad en el tránsito de personas, se trabaja actualmente en la adjudicación de un proyecto complementario que afecta a los exteriores del inmueble, cuya ejecución se prevé finalice dentro del presente ejercicio.

De igual forma, se espera culmine en el presente año la ya iniciada dotación de mobiliario y equipos necesarios para la puesta en funcionamiento del Centro, una vez han sido adjudicados los oportunos expedientes.

En estas circunstancias, y de confirmarse las previsiones realizadas, puede significarse que la inauguración de la Casa del Mar de El Ferrol podrá llevarse a efecto en el transcurso del mes de enero de 1998.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Balance de los ejercicios navales Hispano-Norteamericanos en Rota (Cádiz) desde el día 03/09/97.

Respuesta:

Desde la fecha solicitada en la pregunta, se han realizado tres ejercicios navales bilaterales Hispano-Norteamericanos, uno programado previamente y dos de oportunidad.

El ejercicio programado fue el denominado «GENERAL SHARK 97». Se trata de un ejercicio de Fuerzas Especiales de carácter anual, con el que se pretende incrementar el adiestramiento combinado de este tipo de fuerzas. Tuvo lugar en la Bahía de Cádiz, Base Naval de Rota y Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín, entre los días 3 y 10 de septiembre.

Las fuerzas participantes fueron: por parte española, la Unidad Especial de Buceadores de Combate (UEBC), la Unidad de Operaciones Especiales (UOE) del Tercio de Armada (TEAR), el patrullero «Barceló» y dos helicópteros de la 3.ª Escuadrilla de Aeronaves; por parte norteamericana, el 3.º Grupo de Operaciones Especiales, el equipo («Sea air and land») SEAL del buque de desembarco «Kearsarge», la Unidad de Guerra Naval Especial número 10 (NSWU-10) y el patrullero «Tempest».

Los objetivos del ejercicio eran incrementar el adiestramiento combinado para mejorar la capacidad de las unidades, ejercitar la interoperabilidad con las unidades norteamericanas y experimentar procedimientos de planeamiento y ejecución de operaciones con escaso tiempo de reacción.

Se realizó en tres fases: la primera de adiestramiento combinado (cross-training); la segunda de realización de operaciones (táctica), en la que se llevaron a cabo misiones completas de reconocimiento, infiltración por medios de superficie y aéreos y ataque en inmersión a un buque en puerto; y la tercera de evaluación.

El segundo ejercicio consistió en el adiestramiento combinado de oportunidad entre la unidad norteamericana NSWU-10 y un equipo reducido de la Unidad de Operaciones Especiales del TEAR, aprovechando el programa de adiestramiento de la primera de ellas.

Se desarrolló en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retín entre los días 1 y 3 de octubre.

Su objetivo era profundizar en el conocimiento mutuo para mejorar la interoperabilidad con la unidad norteamericana, y se desarrolló mediante una infiltración y posterior exfiltración en una playa por medio de embarcaciones.

El tercer ejercicio consistió en el adiestramiento de oportunidad con una unidad en tránsito (PASSEX). Tuvo lugar el día 16 de octubre y se materializó en la toma de un objetivo (edificio) en la Base Naval de Rota, mediante una operación helitransportada desde la mar por medio de una compañía combinada procedente del portahelicópteros norteamericano «Guam». Por parte española participaron una sección del TEAR y cuatro helicópteros de la 2.ª Escuadrilla de Aeronaves, y por parte norteamericana dos secciones y siete helicópteros.

La valoración de los resultados de todos los ejercicios es satisfactoria, ya que se alcanzaron los objetivos planteados y permitieron comprobar y mejorar la capacidad operativa de las unidades participantes. Además, estos ejercicios posibilitan el conocimiento mutuo de los procedimientos operativos, lo que facilita la integración en agrupaciones multinacionales. Por todo ello resultan muy beneficiosos para el adiestramiento de las unidades.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Participación de las Fuerzas Armadas en la extinción de incendios forestales entre el 15 de junio y finales de septiembre de 1997.

Respuesta:

La participación de las Fuerzas Armadas en la «Campaña Incendios Forestales 1997» se organizó mediante el nombramiento de representantes a distintos niveles para la coordinación del empleo de los medios, así como la identificación de las fuerzas disponibles para actuar dentro de la Campaña citada. Éstas se componían en su mayoría de vehículos de transporte, material contraincendios y de apoyo y personal.

En el período indicado, el Ejército de Tierra participó en la extinción de dos incendios forestales (7 de agosto de 1997 y 14 de septiembre de 1997) en la Zona Militar de Ceuta.

La participación fue la siguiente:

- 2 Oficiales Superiores.
- 1 Oficial.
- 2 Suboficiales.
- 48 Personal de Tropa.
- 12 Vehículos.

Las tareas realizadas fueron:

- Suministro cubas de agua.
- Mantenimiento en alerta de personal.

La Armada no tuvo participación activa en la Campaña Incendios Forestales 1997, por no haber recibido solicitudes de actuación.

El Ejército del Aire, en aplicación del Convenio que tiene suscrito con el antiguo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), actual Dirección General para la Conservación de la Naturaleza (DGCONA), de fecha 30 de julio de 1986, colabora con las aeronaves CL-215T CANADAIR (UD-13), operadas por el 43 Grupo de Fuerzas Aéreas, en la extinción de incendios forestales.

La participación a tal fin, durante el período comprendido entre el 15 de junio y el 30 de septiembre del año en curso, ha sido la siguiente:

- Horas de vuelo efectuadas: 307 horas, 45 minutos.
- Medios materiales:

- Destacamento Pollensa (Islas Baleares): 1 avión UD-13.
- Destacamento Valencia: 2 aviones UD-13.
- Destacamento Reus (Tarragona): 2 aviones UD-13.
- Destacamento Santiago (La Coruña): 3 aviones UD-13.
- Destacamento Zaragoza: 2 aviones UD-13.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Plazas convocadas para soldados profesionales para la tercera incorporación del año 1997.

Respuesta:

En el «Boletín Oficial del Estado», número 210, de 2 de septiembre de 1997, se publicó la Resolución 452/38926/97, del Subsecretario de Defensa, en la que se detallan las plazas que se convocan para la 3.ª incorporación de la convocatoria de Militares de Empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales de 1997 y la distribución de las 4.316 plazas por Ejércitos y especialidades. (Se adjunta en anexo.)

El número de peticionarios que han solicitado participar en el proceso selectivo ha sido de 14.435.

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Balance del apoyo prestado por los militares españoles a las recientes elecciones municipales en Bosnia.

Respuesta:

Las elecciones municipales celebradas en septiembre del año en curso fueron las primeras de esta índole desde la firma de los Acuerdos de Dayton.

En el área de responsabilidad de la Brigada Española existen 22 municipalidades (15 de la Federación y 7 de la República), que son el 20% del BiH (109 municipalidades).

En el área de la Brigada se establecieron 264 colegios electorales, unos fijos y otros móviles (con una ubicación para el día 13 y otra para el día 14). En cada uno de los colegios hubo un supervisor internacional y un número variable de personal local (entre 4 y 7), que constituían la mesa electoral.

Responsabilidad de los Organismos

Cuatro entidades fueron las responsables del desarrollo de las elecciones:

— Organización de Seguridad y Cooperación Europea:

Supervisó la limpieza del proceso electoral y asesoró a las dos entidades desde el punto de vista técnico.

— Policía Local:

Responsable del mantenimiento del orden público durante la campaña electoral y los días de elecciones.

— Policía Internacional:

Supervisó la actuación de la policía local y le proporcionó el adiestramiento necesario.

— SFOR:

Además de proporcionar el entorno seguro para el desarrollo en todo el proceso electoral y garantizar la libertad de movimientos, recibió la misión de apoyar a la OSCE dentro de sus posibilidades.

Apoyo a la OSCE

Durante la preparación y desarrollo de las elecciones, los apoyos prestados a OSCE por parte de la Brigada fueron:

— Localización de los centros de Registro y Colegios electorales con un equipo (3 hombres).
— Proporcionar seguridad durante todo el proceso electoral a los centros y colegios reseñados anteriormente y al personal de la OSCE, cuando fue solicitado.
— Información en detalle de la situación.
— Prevención de posibles vulnerabilidades y puntos calientes para aumentar el despliegue de seguridad.
— Apoyo logístico: Fundamentalmente transporte de material electoral desde el destacamento de Medugorje a las comisiones electorales locales.

La secuencia de dicho transporte fue:

• Material no sensible (urnas, cabinas y material de escritorio). Del 15 al 29 de agosto, ambos inclusive.
• Transporte de material sensible (Papeletas y sobres, fundamentalmente), que se entregó a los Oficiales de Campo de la OSCE, los días 10 y 11 de septiembre y se recogieron las sacas el día 15 de septiembre.

En total se emplearon 14 vehículos y se recorrieron más de 4.000 kms.

Establecimiento de los nuevos Consejos Municipales

El proceso de materialización de los resultados electorales se inició con la publicación de los resultados y terminará con la certificación final por parte de la Comisión Electoral Provisional de cada municipalidad.

El papel SFOR en este proceso será fundamentalmente proporcionar un ambiente seguro para la constitución de los Consejos Municipales, especialmente en aquellos que pueden resultar conflictivos. En el área de la Brigada española son: Mostar (han ganado los bosniacos, y los bosniocroatas no están conformes con los resultados), Stolac (17 concejales croatas ante 13 bosniacos).

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Balance del V curso internacional de Defensa sobre «Seguridad, Ejércitos y Secretos de Estado», celebrado en Jaca (Huesca) desde el día 22-09-97.

Respuesta:

El V Curso Internacional de Defensa, ha constituido un esfuerzo serio de análisis, reflexión y debate, sobre el marco estratégico en que habrá de desarrollarse la Seguridad y Defensa en Europa en los próximos años, en un momento, además, en que el reto más importante a que nos enfrentamos colectivamente es elaborar planteamientos institucionales y analíticos sobre Seguridad, al estar en período de transformación la mayoría de los conceptos que la conforman.

El Curso se estructuró en tres áreas diferentes pero interrelacionadas, se puso especial cuidado en seleccionar temas actuales en el tiempo y oportunos en la situación internacional de finales del siglo XX, procurando además adaptarlos a las tres grandes áreas de actuación que propone la actual Directiva de Defensa Nacional; de esta manera, su lema «Seguridad, Ejércitos y Secretos de Estado» se adapta a las directrices que dicha Directiva prevé para el desarrollo de la Política de Defensa en España.

Ha contado con unos 120 alumnos, al cincuenta por ciento militares y civiles, cifra que ha superado en un 20% el número de los años anteriores. Ha estado estructurado en tres áreas, 14 ponencias y tres mesas redondas, que han dado cita a un buen número de especialistas civi-

les y militares. Es de destacar la gran acogida que ha tenido por parte de los medios de comunicación, nacionales y locales.

Con el área número uno Hacia una Identidad Europea de Seguridad y Defensa, se ha intentado analizar la nueva arquitectura de seguridad europea, a través de una serie de instituciones que se interrelacionan, para, todas juntas, definir la seguridad euroatlántica de las próximas décadas.

Para lograr este sistema de Seguridad, integrado por instituciones que se refuercen mutuamente, debe de seguir adelante el proceso de adaptación a los cambios que se vienen produciendo tras el fin de la guerra fría. La OSCE debate su papel en el siglo XXI, la UE trata de alcanzar un delicado equilibrio entre el Tratado de Maastricht y la ampliación al Este; la UEO aumenta su capacidad operativa mientras debate su papel en la Seguridad europea; y por último, la OTAN, inmersa en un proceso de ampliación, establece relaciones especiales con Rusia, con la firma del Acta Fundacional, y analiza lo que sucede en la UE y en América del Norte.

Todas las instituciones están avanzando en la misma dirección para conformar una arquitectura en la que cada país sea libre de ocupar el puesto que le corresponda y en la que cada país pueda hacer su plena contribución a la seguridad común.

Las conclusiones más importantes obtenidas en esta área son:

— Las actuales circunstancias internacionales obligan a modelar un sistema de seguridad diferente al tradicional en Europa, que permita afrontar la nueva gama de riesgos impredecibles, multidireccionales, polifacéticos y de difícil valoración, dentro de un marco de inestabilidad e incertidumbre que acentúa e impulsa la dimensión cooperativa de la Seguridad, donde se incluyen las misiones humanitarias y de pacificación.

— Hoy más que nunca se impone una «concepción global» de la Defensa Nacional, que asocie a la defensa militar, una dimensión civil, económica, social y cultural.

— Existe una casi obligada tendencia a la europeización de las estructuras de defensa del continente, que está originando una nueva situación en la que los distintos países tratan de abandonar mentalidades exclusivistas, que ahora quedan anticuadas, y buscan compañía para adaptar sus Fuerzas Armadas a las exigencias de futuro.

— La constitución de formaciones multinacionales es sin duda la manifestación más significativa de la actual tendencia europeizadora, que en materia de Defensa domina en los Estados Mayores de la vieja Europa.

— Rusia defiende un modelo de seguridad europeo en el que sea la OTAN quien se integre en el nuevo sistema y no a la inversa, dando un especial protagonismo a la OSCE como organización con «universalidad regional», donde están presentes 54 países, incluida Rusia.

Con el área número dos Modelos Sociológicos para las Fuerzas Armadas en el Futuro, se ha analizado un nuevo modelo de Ejército profesional que se va a tener en España, que es sin lugar a dudas uno de los proyectos más importantes y de mayor calado histórico de la presente Legislatura. Se ha analizado desde posiciones no coincidentes, por representantes de diferentes partidos políticos, abordando también la objeción de conciencia y la Prestación Social Sustitutoria, como fenómeno social en España.

Las conclusiones más importantes de esta área han sido las siguientes:

— La profesionalización de las Fuerzas Armadas en España radica en las nuevas circunstancias del mundo de finales del siglo XX, y es una consecuencia imperativa de la complejidad tecnológica de los Ejércitos modernos, más que una opción ideológica más o menos acertada.

— Los procesos de modernización y mejora de las estructuras nacionales de defensa y de potenciación de las Fuerzas Armadas requieren de forma ineludible que la Sociedad comprenda, apoye y se sienta comprometida con la consecución de los objetivos de la Defensa.

— El nuevo entorno estratégico y las obligaciones internacionales de España imponen unas Fuerzas Armadas más reducidas, mejor dotadas y con capacidad de proyección exterior, con la misión de mantener o imponer la paz donde sea necesario, y en su caso, para apagar focos de riesgo que pudieran afectar a la seguridad nacional.

— Es voluntad del Ministerio de Justicia, respecto a la incidencia que la objeción de conciencia pueda tener en la profesionalización de las Fuerzas Armadas, asegurar el cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria, para evitar que la objeción de conciencia sea una vía de escape del Servicio Militar Obligatorio, y no se produzca una merma de efectivos, que sería inaceptable para la necesaria efectividad de las unidades militares, en tanto no sean cubiertas totalmente por profesionales.

— La multiplicidad y disparidad de las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas, los diferentes aspectos en que se pueden desarrollar, así como la avanzada tecnología de los materiales, exige un soldado cuya preparación física, psíquica y técnica, precisa de períodos de adiestramientos muy superiores a los actuales, períodos que solamente pueden satisfacerse con un soldado profesional.

En el área número tres Servicios de Inteligencia, Prensa y Opinión Pública, se ha explicado la importancia que la labor de análisis que realizan los Servicios de Inteligencia tiene para garantizar la Seguridad Básica de una nación, en un momento en que todos los Servicios de la Comunidad de Inteligencia deben de reestructurarse, al haber aparecido nuevas prioridades y objetivos que exigen tanto a éstos como a los Gobiernos para los que trabajan un esfuerzo serio de especialización profesional y de madurez intelectual, que permita una más completa comprensión de situaciones que en la mayoría de los casos son multidireccionales.

Las conclusiones más importantes han sido las siguientes:

— Es absolutamente imprescindible que en España la actuación de los Servicios de Inteligencia sea todo lo flexible que los intereses de la seguridad de España requieren, pero también todo lo controlada que exige un estado de derecho.

— La aparición de fenómenos como el narcotráfico, el crimen organizado, los nuevos perfiles del terrorismo y

la transferencia de tecnología, introduce nuevas prioridades de información adelantada para la toma de decisiones políticas.

— La obtención de información anticipada sobre tendencias económicas, proyectos de inversiones y actividades competitivas hacia los diversos mercados regionales, han de acaparar una atención cada vez más frecuente de los Servicios de Inteligencia de los países democráticos, y ésta es un área de actividad en la que aquéllos están en condiciones de prestar sus mejores servicios.

— En la actuación de los Servicios de Inteligencia existen actuaciones que precisan ser mantenidas en secreto y que no pueden trascender a la opinión pública. Esto dificulta las relaciones públicas de los Servicios de Inteligencia.

— Si un Servicio de Inteligencia se cierra herméticamente, su existencia será cuestionada y criticada permanentemente, lo cual a su vez influirá negativamente en su eficacia.

— Es imprescindible, para los Servicios de Inteligencia de la democracia, establecer unas relaciones públicas selectivas, dialogando con los medios de comunicación social, y a través de ellos, con la sociedad; procurando, al mismo tiempo facilitar más información sobre sí mismos, para así lograr la aceptación necesaria del país a que pertenecen.

Por último, es de destacar la repercusión que este V Curso Internacional de Defensa ha tenido ante la sociedad, lo que pone de manifiesto que actividades como las realizadas contribuyen a enriquecer la cultura de Seguridad y Defensa en España.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Resultado de ejercicio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Mediterráneo, llamado «Dynamix Mix 97», así como participación de la Armada española en el mismo.

Respuesta:

El ejercicio «Dynamix Mix» es un ejercicio OTAN anual programado por CINCSOUTH. Ha tenido lugar en el Mediterráneo entre el 23 de septiembre y el 10 de octubre de 1997.

En el planeamiento inicial estaba previsto la ejecución de dos asaltos anfibios, uno en Kyparissia (Grecia) y otro en Dogan Bay (Turquía). Las fuerzas de Infantería de Marina españolas estarían integradas en el desembarco anfibio en Turquía con fuerzas turcas e italianas. Como consecuencia de la retirada de Turquía del ejercicio, estas fuerzas se integraron en el desembarco anfibio que tuvo lugar en Grecia.

El resultado global del ejercicio se puede considerar satisfactorio dado el escaso tiempo disponible para el planeamiento desde la retirada de las fuerzas turcas participantes en el ejercicio. Los objetivos que eran mejorar la capacidad de fuerzas OTAN en implementar la estrategia de esta Organización, conducir y sostener operaciones conjuntas y hacer frente a situaciones de crisis simultáneas dentro del Área de responsabilidad de la Región Sur de la OTAN, se considera que fueron conseguidos.

Otro importante objetivo era evaluar el concepto de las Operaciones Anfibias Combinadas en el Mediterráneo (CAFMED) de la OTAN. Se considera que también ha sido alcanzado porque, a pesar de la retirada de Turquía, han participado las unidades anfibias americana, británica, holandesa, griega, italiana y española, consiguiéndose un importante grado de integración y cooperación.

La participación de la Armada en el ejercicio fue la siguiente:

- La fragata «Navarra» como buque insignia de COMSTANAVFORMED (C.N. del pozo).
- LST «Hernán Cortés» con un Batallón de Desembarco de Infantería de Marina a bordo.
- Fragata «Asturias» y corbeta «Diana» integradas en grupos de superficie de protección de la fuerza anfibia.
- Una unidad de Operaciones Especiales de Infantería de Marina destacada en Larissa (Grecia), compuesta de nueve hombres, para llevar a cabo operaciones previas al desembarco anfibio.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan (G. S), y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 93/17/38/2560.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría que las obligaciones reconocidas durante

1997 en la N-230 Morella Sur-LP Teruel, fueron de 554,86 millones de pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan (G. S), y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 97/17/38/3035.

Respuesta:

La inversión que figura en el Anexo de Inversiones Reales para 1997 corresponde a la inicialmente prevista para la redacción del Proyecto «Variante de Sagunto, CN-340» y cuya licitación se publicará próximamente en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que no tiene ninguna obligación reconocida hasta el día de la fecha.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan (G. S), y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/16/06/0505.

Respuesta:

La asignación crediticia inicialmente prevista en el Anexo de Inversiones Reales para 1997 al proyecto Obras en Alicante (89/16/006/0505) por importe de 87.000.000 de pesetas, ha sido objeto de redistribución interna asignándose a otras prioridades de la Dirección General de la Policía en materia de inversiones.

A fecha 21 de octubre, la inversión realizada por la Dirección General de la Policía en Alicante se concreta en la tramitación de un expediente de adquisición de mobiliario para la Comisaría Local de Orihuela, por importe de 301.084 pesetas, que se encuentra en fase de Gasto comprometido.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan (G. S), y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 95/17/38/2945.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas durante 1997 en la N-332 «Paso inferior Travesía El Altet» fueron de 431,81 millones de pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan (G. S), y Beviá Pastor, José Vicente (G. S).

Asunto: Ejecución del crédito previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 para el Proyecto: 89/16/06/0745.

Respuesta:

El proyecto se refiere a diversas inversiones, como son el acondicionamiento de la galería de tiro, honorarios del proyecto reformado en ejecución, reforma en la ubicación de la Brigada Policial de Seguridad Ciudadana, etcétera. El estado de tramitación del mismo es el siguiente:

PROYECTOS	IMPORTE PREVISTO	EXPEDIENTES INICIADOS	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACION. RECONOCIDAS
D.G. POLICIA 1989.16.0745.00 Obras en Valencia	31.000.000	—	9.696.646	9.696.646
Otras inversiones en curso son las siguientes: Servicios Periférie. Ministerio Oficina de Extranjería y mobiliario Subdelegación del Gobierno		47.880.800		
D.G. de la Guardia Civil Rehabilitación Casa Cuartel de Estivella y Benimaclet		18.105.016		
D.G. de Instituciones Penitenciarias Varios Proyectos		41.660.057		
TOTALES	31.000.000	107.645.873	9.696.646	9.696.646

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Ferre, Alberto (G. S).

Asunto: Opiniones vertidas por el Director General de la Guardia Civil en una conferencia pronunciada en Valencia acerca de que dicha Comunidad puede convertirse en una de las bases preferidas de la criminalidad internacional organizada.

Respuesta:

1. Del texto de la conferencia pronunciada por el Director General se desprende que sus afirmaciones se basan en que la Comunidad Valenciana debido a su potencial económico y social, su situación geográfica con importantes puertos comerciales, el tránsito marítimo tanto nacional como internacional y la afluencia de turistas, puede constituir una lógica zona de atracción para todo tipo de delincuencia.

El Director General no se refirió a la Comunidad de Valencia específicamente, sino al conjunto del litoral mediterráneo. Sin que, por otra parte, estas declaraciones vayan a afectar negativamente al sector turístico nacional, ni al de la Comunidad Valenciana en particular.

2. Las medidas que se han tomado para contrarrestar la supuesta posibilidad de incremento de delincuencia organizada son las siguientes:

— Creación de la Guardia Civil del Aire, para mejorar la seguridad aeroportuaria.

— Potenciación del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

— Puesta en marcha de los nuevos equipos de investigación.

— Creación de los Puestos Móviles.

— Reforzamiento de las unidades dentro de la Operación Verano.

— Establecimiento de Unidades del Servicio Marítimo y otras del Servicio Fiscal.

Fruto de esta actividad es el descenso de los índices de delincuencia en esta (Comunidad, alcanzando en Valencia el 2,77%, en Alicante el 2,93% y en Castellón el 7,19% con respecto a 1996.

Asimismo se está intensificando la tarea informativa, a fin de controlar la situación en sus inicios, habiéndose desarticulado recientemente en Calpe (Alicante) un grupo compuesto por ciudadanos de la extinta Unión Soviética y países del Este de Europa, que pretendían iniciar sus actividades mafiosas en la zona.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010908

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (G. S).

Asunto: Vertidos de gasóleo en el río Lagares de Vigo (Pontevedra), así como efectivos de la Guardia Civil destinados a vigilancia y protección del medio ambiente.

Respuesta:

1. El causante del vertido de gasóleo el día 28 de septiembre de 1997 al río Lagares, según diligencias instruidas, fue la empresa de distribución de hidrocarburos denominada «Esteban Amigos, S. L.».

Respecto a que el día 5 de octubre de 1997 se volvió a observar la presencia de combustible en el río Lagares, el SEPRONA de Pontevedra no tiene constancia de ello.

2. La causa del vertido producido el día 28 de septiembre de 1997, fue que cuando se efectuaba en el interior del recinto de la empresa «Esteban Amigos S. L.», una operación de trasvase de gasóleo tipo A de un camión a otro, y tras ausentarse el conductor unos minutos para ir a la oficina de la empresa, se produjo de modo accidental el desbordamiento de 2000 litros por la escotilla situada en la parte superior de la cisterna del camión.

3 y 4. Por el SEPRONA de Pontevedra se procedió a la instrucción de diligencias número 8/97 por presunto delito contra los recursos naturales y medio ambiente, las cuales se entregaron en el Juzgado de Instrucción número 3 de Vigo (Pontevedra).

Las muestras de aguas obtenidas fueron remitidas al Servicio de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia para su análisis.

El día 3-10-97 el Gobierno Municipal de Vigo decretó el cierre de la empresa responsable del vertido. En fechas posteriores, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, anuló la ejecución de dicho decreto por no ajustarse a derecho, según información aportada por el Ayuntamiento de Vigo.

5 y 6. La Dirección General de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia informa:

• Que la citada depuradora carece de número de registro.

• Que tiene autorización para el vertido de aguas residuales desde el 7 de junio de 1990.

• Que cuenta con concesión de terrenos para emisarios submarinos desde el 27 de junio de 1997, por parte de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Según el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Vigo, la depuradora aún está sin terminar, estando por tanto pendiente su adaptación a la normativa europea; en el mismo sentido informa el Servicio de Obras Hidráulicas de Vigo, (Consellería de Política Territorial de Obras Públicas y Vivienda de la Delegación Provincial de Pontevedra), que manifiesta que la depuradora aún se halla en pruebas.

7 y 8. Pontevedra cuenta actualmente con 21 efectivos de la Guardia Civil destinados a la protección del medio ambiente y con 16 motocicletas T/T, 5 vehículos T/T y 7 remolques.

9. Las intervenciones de la Guardia Civil se recogen en los anexos I y II, que se adjuntan.

La situación de los procesamientos y las cuantías de las sanciones impuestas son competencia del Servicio de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010911 y 184/010912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (G. S).

Asunto: Rechazo del proyecto del Tren de Alta Velocidad elaborado por la Generalidad de Cataluña y problemas legales de proyecto del Tren de Alta velocidad de Barcelona a la frontera francesa.

Respuesta:

La aprobación del proyecto de una nueva infraestructura ferroviaria requiere que, previamente, se realice un trámite de Información Pública tanto a efectos ambientales (Real Decreto 1302/86) como de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, trámite que no había sido realizado en su día. Por otro lado, según la legislación vigente, la Declaración de Impacto Ambiental debe ser formulada en este caso, al tratarse de una infraestructura de competencia estatal, por el Ministerio de Medio Ambiente.

Con objeto de poder cumplimentar esta tramitación, el Ministerio de Fomento, en coordinación con la Generalidad de Cataluña contrató la redacción de Estudio informativo del proyecto, documento técnico necesario para llevar a cabo el proceso. Este documento se ha redactado a partir de los trabajos realizados anteriormente por la Generalidad y en estrecha colaboración con ella.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (G. S).

Asunto: Nueva tramitación del proyecto de tren de Alta velocidad entre Barcelona y la Junquera (Girona).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ultimando en estos momentos, la redacción del Estudio informativo del tramo Barcelona-Frontera de la línea de Alta Velocidad que está previsto someter a Información Pública a primeros de 1998, lo que permitirá que durante ese año pueda realizarse la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del proyecto.

La fecha actualmente prevista para la puesta en servicios de la línea, es el año 2004.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (G. S).

Asunto: Inversiones públicas del Estado de las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Se adjunta cuadro, en anexo, en el que figura el importe de Obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado en cada Comunidad Autónoma con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales» en los años 1995 y 1996.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR COMUNIDADES Y ÁREAS

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

COMUNIDADES Y OTRAS AREAS	EJERCICIO			
	1995	% S/TOTAL	1996	% S/TOTAL
PAIS VASCO	13.059.779.624	1,34%	9.114.919.937	0,93%
CATALUÑA	63.273.054.864	6,51%	74.946.809.416	7,64%
GALICIA	92.211.394.825	9,49%	74.509.829.636	7,60%
ANDALUCIA	153.560.163.275	15,81%	161.062.002.095	16,42%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	25.555.315.927	2,63%	23.132.486.041	2,36%
CANTABRIA	21.144.766.870	2,18%	14.936.737.707	1,52%
LA RIOJA	5.554.371.784	0,57%	3.652.551.248	0,37%
REGION DE MURCIA	45.799.863.359	4,72%	25.394.512.567	2,59%
COMUNIDAD VALENCIANA	71.318.049.014	7,34%	53.294.411.349	5,43%
ARAGON	35.742.998.044	3,68%	52.597.306.686	5,36%
CASTILLA-LA MANCHA	39.598.272.884	4,08%	45.167.702.796	4,60%
CANARIAS	7.050.725.127	0,73%	9.100.932.219	0,93%
NAVARRA	6.772.524.149	0,70%	9.459.412.054	0,96%
EXTREMADURA	28.697.027.694	2,95%	22.765.044.112	2,32%
BALEARES	5.665.807.265	0,58%	4.043.414.145	0,41%
MADRID	101.803.497.432	10,48%	120.361.694.721	12,27%
CASTILLA-LEON	49.112.750.731	5,06%	73.671.186.102	7,51%
CEUTA	3.834.899.567	0,39%	6.369.600.716	0,65%
MELILLA	3.213.942.051	0,33%	2.617.262.772	0,27%
VARIAS COMUNIDADES	58.833.391.018	6,06%	56.283.162.253	5,74%
SERVICIOS CENTRALES	29.660.331.650	3,05%	33.900.410.153	3,46%
EXTRANJERO	103.773.463.877	10,68%	100.533.913.481	10,25%
NO REGIONALIZABLE	6.054.758.938	0,62%	4.092.172.346	0,42%
TOTAL	971.291.149.969	100,00%	981.007.474.552	100,00%

184/010914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluis María de (G. S).

Asunto: Financiación del proyecto del tren de Alta Velocidad de Madrid a la Junquera (Girona).

Respuesta:

l. Según figura en el Anexo de Inversiones Reales del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, el coste de la inversión, sin IVA, es de 968.304 millones.

2. En 1997, el Ente de Gestión de Infraestructuras Ferroviarias ha recibido una aportación patrimonial del Estado de 60.000 millones, y en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 está prevista una aportación de 80.000 millones. Actualmente se desconoce si existirán ulteriores aportaciones.

3. Actualmente, existen 180.000 millones de pesetas de los Fondos de Cohesión vigentes susceptibles de ser invertidos en este proyecto.

4. Las fuentes de financiación adicionales necesarias se determinarán cuando el proyecto esté en mayor grado de avance en todos sus tramos y se pueda contar con estimaciones de costes más afinadas.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Boix Pastor, Alfred (G. S).

Asunto: Posibilidad de liberar el peaje de la A-7 a su paso por Oliva (Valencia).

Respuesta:

En las negociaciones que se están llevando a cabo con AUMAR, se contempla una reducción significativa en los peajes en la totalidad de la autopista A-7 cuya concesión ostenta dicha entidad, sin que se esté considerando la posibilidad de llegar a la eliminación total del cobro de peaje en la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Valoración de la participación de la Armada en la demostración tecnológica organizada por Estados Unidos, en el ejercicio «Joit Warrior Interoperability demostration 1997» celebrada durante el mes de julio de 1997.

Respuesta:

La participación española en el ejercicio «JWID 97» ha permitido presentar a las naciones aliadas la tecnología de aplicación a los Sistemas de Mando, Control y Consultas (C3), denominada WEBCOP y desarrollada por la empresa ISDEFE S. A.

Esta participación se ha efectuado desde el Centro de Operaciones Navales del Estado Mayor de la Flota, Base Naval de Rota, enlazado vía satélite con otros Centros de Mando y Control de la OTAN y de Estados Unidos.

Las felicitaciones recibidas de la OTAN permiten calificar como muy brillante la participación española.

A nivel nacional, se está evaluando la Tecnología WEBCOP por los Organismos de Defensa para su posible aplicación en los Sistemas de Mando y Control de las Fuerzas Armadas, y se ha solicitado también a la Agencia NATO C3 la evaluación de dicha tecnología para su consideración dentro de los Sistemas C3 de la OTAN.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez, Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Evolución entre los años 1986 y 1996 del número de pensiones de jubilación, así como invalidez permanente del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Toledo.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla la evolución experimentada desde 1986 a 1996, en el número de pensiones contributivas de jubilación y de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, en la provincia de Toledo.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(REFERENCIA 184/010987)

EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL en vigor a 1 de diciembre de los años 1986 a 996

TOLEDO

Años	Jubilación	Incapacidad Permanente
1986	31.580	16.068
1987	32.809	16.388
1988	33.493	16.527
1989	35.067	l6.668
1990	36.096	16.786
1991	37.094	l6.955
1992	38.302	17.100
1993	40.227	17.202
1994	41.404	17.395
1995	42.305	17.366
1996	43.176	17.337

184/010988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Delitos cometidos durante el año 1996 en la provincia de Toledo, especialmente en Talavera de la Reina.

Respuesta:

1. En la provincia de Toledo fueron denunciados 5.609 delitos en el año 1996, lo que supone un 4,7% de incremento sobre el año 1995, en el que fueron denunciados 5.353 delitos.

Los 5.609 delitos de 1996, en Toledo, han supuesto el 0,60% del total nacional. En 1995 los 5.353 delitos representaron el 0,58% del total nacional.

2. En la ciudad de Toledo se denunciaron en 1996, 1.146 delitos, que no ha supuesto prácticamente variación (0,08%) con respecto a 1995, año en el que se denunciaron 1.145 delitos.

En la población de Talavera de la Reina se denunciaron, en 1996, 1.058 delitos. En 1995, se contabilizaron 1.205 delitos. La disminución de las cifras de 1996 con respecto al año anterior fue del 13,9%.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Toledo.

Respuesta:

Con el fin de dar una respuesta lo más ordenada posible, las propiedades de que dispone el Ministerio de Defensa en la provincia de Toledo se han agrupado en razón de su afectación o desafectación:

Propiedades afectadas:

— Alcázar de Toledo (24.697,00 m^2)
— Fábrica Nacional Armas (Toledo, 206.938,13 m^2)
— Academia de Infantería (Toledo, 3.169.635,50 m^2)
— Campamento Alijares (Toledo, 12.059.980,50 m^2)
— Radiofaro V.O.R. y N.D.B. Macen (La Guardia, 21.645,00 m^2)
— Escuela de vuelo sin motor de Ocaña (261.315,00 m^2)
— Radiofaro V.O.R. y Centro de adquisiciones (Santo Domingo-Caudilla, 34.200,00 m^2)
— Dehesa Valdellozos (Talavera de la Reina, 718.125,00 m^2)
— Estación de M.W. (Urda, 5.854,00 m^2)
— E.V.A. 2 (Villatobas, 209.700,00 m^2)
— Estación de microondas de Yepes (10.000,00 m^2)

Propiedades desafectadas:

— Terrenos en el Barrio de Santa Teresa
— Parte de la Fábrica Nacional de Armas (objeto de Convenio con el Ayuntamiento de Toledo)
— Terrenos para construcción de 100 viviendas en parcela RE-3A (Plan Parcial Zona Carrasco)
— Minicentral Hidroeléctrica El Ángel
— Campo de Tiro de Ontígola (en negociación con el Ministerio del Interior, para su posible utilización por la Guardia Civil)
— Estación Meteorológica de Fonseca (en negociación con el Ministerio de Fomento).

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Importe que adeudan los Ayuntamientos de la provincia de Toledo a la Seguridad Social a 30/06/97.

Respuesta:

En anexo adjunto se especifica la deuda que los Ayuntamientos de la provincia de Toledo mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero de Recaudación a 30 de junio de 1997.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA AYUNTAMIENTOS DE TOLEDO
(A 30 DE JUNIO DE 1997)

RAZON SOCIAL	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	2.891.531
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	154.526
AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS	877.362
AYUNTAMIENTO DE CARMENA	24.818
AYUNTAMIENTO DE BURUJON	3.214.423
AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE	56.394
AYUNTAMIENTO DE BEBEÑA	253.886
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL	19.106
AYTO. VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	29.952
AYTO. QUINTANAR DE LA ORDEN	15.770
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	43.234
AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	83.265
AYUNTAMIENTO DE BOROX	311.125
AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS	214.522
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA	60.000
AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS	34.486
AYUNTAMIENTO DE ESCALONA	21.007.824
AYTO. EL VISO DE SAN JUAN	129.702
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA	1.136.866
AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARABANOS	91.435
AYUNTAMIENTO DE YEPES	1.204.055
AYUNTAMIENTO DE MENTRIDA	15.004.514

RAZON SOCIAL	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR	15.086
AYTO. DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA	16.275.434
AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PEREZ	43.234
AYUNTAMIENTO DE COBEJA	74.120
AYUNTAMIENTO DE LILLO	61.200
AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA	129.701
AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL	389.103
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE BOGAS	15.733
AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO	17.658
AYUNTAMIENTO DE SATA ANA DE PUSA	659.917
AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS	56.005
AYTO. DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	1.167.698
AYUNTAMIENTO DE MARRUPE	218.486
AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE SAN JULIAN	36.614
TOTAL	66.018.785

184/011000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bermúdez Alonso, José Antonio (G. P).

Asunto: Bienes inmuebles que posee la Administración Central del Estado en la provincia de Toledo que no se encuentran asignados a ninguna utilización.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo listado relativo al Inventario General de Bienes Inmuebles del Estado, de acuerdo con la información existente en la base de datos de la Dirección General del Patrimonio respecto a los inmuebles en propiedad en la provincia de Toledo, con el carácter de patrimonial es decir, no afectados ni adscritos a Departamentos Ministeriales ni Organismos Autónomos o Entes Públicos, o que se encuentran en trámite de alguna gestión patrimonial como afectación, desafectación, adscripción, desascripción, etcétera.

En cuanto a los criterios del Gobierno acerca del destino de los bienes que se encuentran ociosos o susceptibles de un mejor aprovechamiento, es preciso indicar el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de octubre de 1996, por el que se adoptan medidas urgentes para mejorar el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Administración General del Estado.

Según el citado Acuerdo, se ha solicitado a todos los Departamentos y a sus Organismos Autónomos y Entes Públicos dependientes, la remisión de información acerca de los bienes inmuebles que utilizan tanto en propiedad como arrendados a la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos, junto con un plan de reubicación, necesidades a cuatro años y en su caso, edificios que resultan innecesarios.

A partir de dicha información, la citada Junta conforme al Real Decreto 171/88 de 12 de febrero, formulará un índice de ocupación, elaborando propuestas para optimizar su utilización, identificando en su caso aquellos inmuebles susceptibles de una mejor utilización.

En tanto no se elabore por la Junta Coordinadora el citado informe de utilización, no se formalizarán adquisiciones ni arrendamientos para los Departamentos y organismos implicados, salvo casos urgentes.

El citado Acuerdo debe unirse a la modificación de diversos artículos de la Ley de Patrimonio del Estado, incluida en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, Ley 13/96 de 30 de diciembre.

Por lo tanto, la información relativa a los bienes ociosos será puesta a disposición de la Junta Coordinadora de Edificios Administrativos para que, conforme al citado Real Decreto 171/88 de 12 de febrero, evalúe si los mismos pueden ser útiles para algún organismo, teniendo en cuenta los planes de reubicación y necesidades que se presenten por los diferentes Departamentos Ministeriales.

En definitiva, de acuerdo con las condiciones expresadas anteriormente, es muy difícil poder avanzar cuál será el destino de los bienes ociosos cuando se está en el inicio de la aplicación de unas medidas respecto de las que no se sabe el resultado que se va a obtener de su aplicación.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Iglesias García, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Situación del expediente de contratación de la travesía de Ciudad Rodrigo (Salamanca), así como fechas previstas para el comienzo de la construcción de la misma.

Respuesta:

La licitación de las obras del proyecto de acondicionamiento de la travesía de Ciudad Rodrigo se publicará próximamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las previsiones indican que el inicio de las obras podría tener lugar en los primeros meses de 1998.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Solicitudes de vivienda al Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Respuesta:

En relación baremada del mes de octubre figuran 5923 peticionarios, distribuidos de la siguiente forma:

a) Solicitantes con más de un destino que implique cambio de localidad, (artículo 23, RD 1751/1990): 4.321.
b) Solicitudes a las que ya se les ha ofrecido vivienda, han renunciado y pasado 6 meses (OM 33/1995): 591.
c) Solicitantes en primero o sucesivos destinos, sin cambio de localidad (Disposición Adicional Primera, RD 219/1997): 1.011.

En todo caso, los peticionarios relacionados con derecho reconocido (apartado a), perciben la compensación económica sustitutoria.

En el 80% de las localidades en las que existen viviendas disponibles, puede estimarse que las peticiones son atendidas de manera inmediata, en uno o dos meses aproximadamente.

El 20% restante, corresponde a localidades donde o no existen viviendas o son insuficientes para atender a la totalidad de los peticionarios, por lo que los períodos de tiempo son variables y están en función de las disponibilidades de vivienda y su rehabilitación.

En el pasado mes de octubre, el importe de las compensaciones por vivienda ascendió a 161.690.340 pesetas, habiendo sido abonadas al personal con derecho a compensación económica sustitutoria, durante el presente año, octubre incluido, 1.961.591.691 pesetas.

Del personal de Tropa y Marinería profesionales, a que se refiere la Disposición Adicional Séptima punto 1 del Real Decreto 1751/1990, son usuarios de vivienda militar de apoyo logístico 141. Los militares de empleo a que hace referencia el punto 2 de la Disposición Adicional citada no tienen regulado el derecho a uso de vivienda militar.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Asunto: Adquisición, enajenación y gestión del patrimonio del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Respuesta:

Hasta la fecha, se han calificado 33.916 viviendas como de Apoyo Logístico, si bien en la actualidad y en cumplimiento de reiteradas Sentencias de la Audiencia Nacional se han retrotraído todos los expedientes a la fase de propuesta de calificación para dar trámite de audiencia a los usuarios, por lo que todas las viviendas que actualmente se ofrecen a los peticionarios son, previamente, objeto de una nueva calificación.

El número de viviendas del INVIFAS no calificadas como de apoyo logístico asciende a 8.222, sin tener en cuenta las viviendas ya enajenadas.

En el momento actual 4.445 viviendas calificadas como de apoyo logístico se encuentran desocupadas. Si bien se incluyen en ellas bajos, sótanos y semisótanos, no recuperables como viviendas, al no reunir condiciones para su uso y que son aproximadamente el 50% del total. No obstante, hay que señalar que el número de viviendas vacías es muy variable en función de la propia movilidad del militar.

Desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1751/1990 hasta mediados del presente mes de octubre, el número de viviendas enajenadas se eleva 3.006.

El importe generado por estas operaciones, y durante el intervalo de tiempo antes mencionado, asciende a 10.473.693.704 pesetas.

Las viviendas enajenadas directamente a los usuarios que las ocupan han sido 2.202. El número de viviendas enajenadas mediante concurso público se eleva a 804.

Desde enero de 1991, se han incoado 3.900 expedientes de desalojo, de los cuales han finalizado 1.746 encontrándose en trámite 2.154.

De estos 2.154 expedientes que se encuentran en diversas fases del procedimiento, 1.086 corresponden a la fase contencioso-administrativa. Asimismo, la mayor parte de los expedientes que continúan tramitándose corresponden a personal en situación de Reserva Transitoria, concretamente 1.691, perteneciendo los restantes 463 a diversas causas: no ocupación de la vivienda, cesión indebida, impagados, etcétera.

La apertura de esos expedientes ha permitido la recuperación de 1.688 viviendas, en su mayoría por desalojo voluntario, de las que 831 pertenecían a personal en situación de Reserva Transitoria y el resto a otras causas.

Las cantidades recaudadas en concepto de canon de uso, en el año 1996, fueron:

Viviendas logísticas: 8.106.457.690 pesetas.
Viviendas no logísticas: 1.085.259.428 pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Actuaciones e inversiones para la mejora de la red de cuarteles en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

No está prevista en principio, ninguna actuación concreta a corto o medio plazo en la provincia de Córdoba, únicamente se realizarán aquellas reparaciones con cargo al Capítulo II o pequeñas inversiones con cargo al Capítulo VI que sean necesarias, y siempre de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Montes Contreras, María del Carmen (G. S).

Asunto: Accidentes de tráfico y víctimas producidas en la provincia de Córdoba en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores.

Respuesta:

Se acompañan en anexo los datos solicitados por Su Señoría. Se hace salvedad que los datos correspondientes al mes de septiembre de 1997 no están completos, al tratarse de cifras provisionales.

Madrid, 5 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Accidentes de tráfico y víctimas producidas en la provincia de Granada en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores.
Respuesta:

Se adjuntan en anexo los datos solicitados, haciendo la salvedad de que los datos correspondientes al mes de septiembre de 1997 no están completos, al tratarse de cifras provisionales.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (G. S).

Asunto: Cantidad y tipo de drogas incautadas en la provincia de Granada en el año 1997, así como variación con respecto a años anteriores.

Respuesta:

Al no estar consolidados todos los datos de 1997 a fecha de 27 de octubre, se aportan los del primer semestre, que sí se encuentran consolidados.

Además de los datos totales de dicho año y los porcentajes de incremento o disminución, se adjunta en anexo un cuadro comparativo del primer semestre de 1997 de cada provincia con el total de la Comunidad Autónoma y el total nacional, así como otro específico de la provincia de Granada.

No se ha procedido a efectuar una valoración de la posición que ocupa dicha provincia en el contexto nacional toda vez que las magnitudes no son comparables, dado que sería necesario hacer una referencia a la posición que ocupa por cada uno de los conceptos que se recogen en las tablas, pero esto no sería determinante ya que la situación geográfica, en especial su proximidad a Marruecos, el volumen de su población, tanto estable como turística, el posible nivel de consumo existente en la zona, etcétera, hace que cualquier comparación no responda a una mayor actividad policial en sí misma, ni siquiera a un mayor consumo en términos porcentuales respecto de la población, sino a un mayor tránsito hacia otras zonas de España y Europa.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE GRANADA DURANTE 1994, 1995, 1996					
	1994	1995	Incremento s/1994	1996	Incremento s/1995
DETENIDOS NACIONALES	1.390	375	-73,02	320	-14,66
DETENIDOS EXTRANJEROS	41	36	-12,19	46	-27,77
DETENIDOS INDETERMINA.	2				
DENUNCIADOS/LIBERTAD		1.458		1.087	-99,99
DECOMISOS	1.477	1.803	22,07	1.402	-22,24
HEROINA	8.189	15.637	90,95	593	-96,20
COCAINA	13.316	6.919	-48,03	4.174	-39,67
CRACK				7	
HACHIS	4.391.357	9.834.859	123,95	9.202.637	-6,42
ACEITE HACHIS				1	
GRIFA		13		23	76,92
PLANTA CANNABIS	173.192	151.454	-12,55	141.150	-6,80
MARIHUANA				10.260	
L.S.D.				41	
SULFATO DE ANFETAMINAS		11		5.500	-99,83
M.D.M.A.	6.576	187	-97,15	76	-59,35
OTROS PSICOT. Y FARMACOS	1.385	291	-78,98	529	81,78
ATRACOS					
RECETAS RECUPEADAS					
ROBOS	7	2	-71,42		
MUERTES	10	7	-30	14	100

IMPORTANTE:
- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- **el apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

DATOS RELATIVOS A LA PROVINCIA DE GRANADA DURANTE 1 er TRIMESTRE 1997					
	GRANADA	1 SEMES. ANDALUCIA	%	1 SEMESTRE NACIONAL	%
DETENIDOS NACIONALES	74	2.071	3,57	36.361	0,20
DETENIDOS EXTRANJEROS	26	496	5,24	2.822	0,92
DETENIDOS INDETERMINA.		4		116	
DENUNCIADOS/LIBERTAD	1.030	6.110	16,85	30.968	3,32
DECOMISOS	1.195	8.581	13,92	35134	3,40
HEROINA	5.438	50.194	10,83	289.937	1,87
COCAINA	2.145	144.517	1,48	5.238.498	0,04
COCAINA BASE		1	6,,76	23	
HACHIS	8.651.722	127.968.195		180.243.000	4,80
ACEITE HACHIS			9,35	20	
GRIFA	49	524	17,95	3.026	1,61
PLANTA CANNABIS	3.500	19.488	0,0009	218.878	1,59
MARIHUANA	217	16.474	0,09	4.117.682	0,005
L.S.D.	2	2.056	45,71	5.229	0,03
SULFATO DE ANFETAMINAS	16	35	21,21	11.534	0,13
M.D.M.A.	390	1.838	4,61	129.183	0,30
OTROS PSIC. Y FARMACOS	143	3.100		35.226	0,40
ATRACOS				2	
RECETAS RECUPEADAS		102			
ROBOS		7		56	
MUERTES	4	12	33,33	265	1,50

IMPORTANTE:
- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
- **el apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

DATOE RELATIVOS A LA COMUNIDAD DE ANDALUCIA DURANTE 1er SEMESTRE 1997								
	HUELVA	SEVILLA	CADIZ	MALAGA	GRANADA	ALMERIA	JAEN	CORDOBA
DETENIDOS NACIONALES	137	187	821	591	74	75	94	92
DETENIDOS EXTRANJEROS	10	7	166	188	26	84	13	2
DETENIDOS INDETERMINA.				4				
DENUNCIADOS/LIBERTAD	543	873	1.207	921	1.030	374	594	568
DECOMISOS	690	1.133	2.109	1.555	1.195	499	707	693
HEROINA	189	30.691	2.102	11.479	5.438	61	104	130
COCAINA	1.093	45.791	25.436	67.467	2.145	1.249	746	590
COCAINA BASE						1		
HACHIS	4.066.555	261.886	37.786.877	51.848.651	8.651.722	23.937.213	1.411.575	3.716
ACEITE HACHIS								
GRIFA	10	7	392	13	49		12	41
PLANTA CANNABIS		1.400		13.503	3.500	1.085		
MARIHUANA	455	8.067	31	7.137	217	143	70	354
L.S.D.	50	2	1.141	2	2	856		3
SULFATO DE ANFETAMINAS	4	5	3	1	16	6		
M.D.M.A.	24	160	681	503	390	22	34	24
OTROS PSIC. Y FARMACOS	356	329	769	604	143	70	405	424
ATRACOS								
RECETAS RECUPEADAS				100			2	
ROBOS	1	1		4			1	
MUERTES		4	1		4	3		

IMPORTANTE:
- Las cantidades van expresadas en gramos, excepto: el **L.S.D.** en "dosis", el **M.D.M.A.** en pastillas y los **Psicotrópicos y Fármacos** en "unidades".
  el **apartado de M.D.M.A.** comprende todos los derivados anfetamínicos ilícitos con anillo sustituido, principalmente: **M.DM.A., M.D.A. y M.D.E.A.**

184/011059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Asunto: Reparaciones en la cárcel militar de Alcalá-Meco.

Respuesta:

En el anexo se detallan las obras de reparación en el Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares-Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

S/Ref.: 184/11059

ANEXO

REPARACIONES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES - MADRID

Expediente	Proyecto / Obra	Año 1997 (Importe en pts.)
111/80/7/0289	Obras de reforma del Pabellón nº 5 y nº 1.	22.499.999
111/81/7/0194	Obras de adecuación de la cocina.	1.481.750
111/81/7/0193	Obras de acondicionamiento de la entrada al comedor de soldados.	3.117.523
TOTAL		**27.099.272**

NOTA: En el Programa Anual de Infraestructura para 1998 (PAI-98) en su nº económico 14.07.213A.U.650 en el apartado 0605 "Establecimientos Disciplinarios", se contempla la inversión:

- Madrid/Alcalá de Henares E.P.M.
  "Obras Pabellón nº 1, Sección 5ª"
  Importe: 30.000.000.- pts.